

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE GEOGRAFÍA  
TRABAJO DE LICENCIATURA



**“LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA  
Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO,  
ESTADO ANZOÁTEGUI”**

Tutor:  
MSc. Abigail O. Castillo Carmona

Bachiller:  
Samuel David Sulbarán Zorrilla.

Caracas, julio de 2018

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE GEOGRAFÍA  
TRABAJO DE LICENCIATURA

Trabajo de Licenciatura presentado ante la  
Universidad Central de Venezuela por el  
Bachiller Samuel David Sulbarán Zorrilla  
para optar al título de  
Licenciado en Geografía

## Dedicatoria

*Esta tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a enfrentar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni debilitarme en el intento.*

*Se la dedico a mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.*

*A mis Abuelos amados y seres queridos que a pesar de no estar aquí, siempre confiaron en mí y desde el cielo iluminan mi vida.*

*A mi esposa Feryehinny (Bonita), (Beboshaa), (Coshoo), (SF) y mi hijo Matteo quienes han sido y son mi motivación, inspiración y felicidad.*

*#SigamosAvanzando*

*#DeLaManoDeDios*

*#QuienPerseveraVence*

## Agradecimientos

*Gracias a Dios porque nuestro gran señor y creador, he podido cerrar un ciclo maravilloso y muy grande en mi vida, agradecido por todo lo que me has dado y por lo que ahora soy.*

*Con todo mi amor para mis padres Sara Eunice Zorrilla Aguilar y Guillermo Sulbarán, los seres más importantes en mi vida y a quienes les debo todo, les Agradezco por apoyarme siempre y porque me dieron la oportunidad de desarrollarme y tener una profesión que amo, no fue fácil pues hubo momentos en los que creí no poder pero siempre estuvieron conmigo con palabras de aliento y guiando mi camino. LOS AMO.*

*A mi hermana Sarahy Sulbarán por su apoyo, amor, compañía y palabras de ánimo en todo momento.*

*A mi esposa Feryehinny Páez Castillejo, por ese apoyo, único grandioso y especial. Te Amo.*

*A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.*

*Gracias a mi universidad, la excelentísima Universidad Central de Venezuela, gracias por haberme permitido formarme en la mejor “Casa de Estudios”, la cual llevo en el corazón siempre, la que me dio todo y abrió sus puertas del conocimiento para mí. A mi maravillosa Escuela de Geografía nido de muchos que como yo eligieron esta extraordinaria carrera y que con mucho orgullo, amor, pasión y respeto representaré.*

*Gracias a todas las personas que fueron participes de este proceso, ya sea de manera directa o indirecta, profesores o no, gracias a todos ustedes, fueron ustedes los responsables de realizar su pequeño aporte, que el día de hoy se vería reflejado en la culminación de mi paso por la universidad.*

*A mis hermanos y amigos por estar siempre presentes, acompañándome y apoyándome en pro de esta gran realidad alcanzada.*

*A mi tutor y excelente amigo Abigail Castillo, por estar allí constante y sonante y por dedicarme horas hasta lograr alcanzar esta meta*

*Gracias al Ministerio del Ecosocialismo, donde comenzó mi camino, gracias por abrirle las puertas a este servidor desde aquellas pasantías que hacían referencia a la demarcación de los indígenas.*

*Gracias a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro que me recibió con los brazos abiertos y prestos a ayudarme en todo momento para la materialización de esta realidad.*

*Gracias a la Faja Petrolífera del Orinoco (Como una vez lo soñé, así lo digo).*

*A todos mis amigos y asesores del Ministerio: Luxbranyf Rodríguez, Manuel Rivas, Freddy Parada, gracias por darme luz en momentos que veía oscuro.*

*Este es un momento muy especial que espero, perdure en el tiempo, no solo en la mente de las personas a quienes agradecí, sino también a quienes invirtieron su tiempo para echarle una mirada a mi trabajo de tesis; a ustedes también les agradezco con todo mi ser.*

## Índice General

|   |             |
|---|-------------|
| <b>Dedicatoria</b> .....  | <b>iii</b>  |
| <b>Agradecimientos</b> .....  | <b>iv</b>   |
| <b>Índice General</b> .....   | <b>vi</b>   |
| <b>Índice de Tablas</b> .....   | <b>viii</b> |
| <b>Índice de Figuras</b> .....  | <b>x</b>    |
| <b>Índice de Mapas</b> .....  | <b>xii</b>  |
| <b>Resumen</b> .....  | <b>13</b>   |
| <b>Summary</b> .....  | <b>14</b>   |
| <b>Introducción</b> .....   | <b>15</b>   |
| <b>Capítulo I. El Problema</b> .....  | <b>18</b>   |
| <b>Planteamiento del Problema</b> .....   | <b>18</b>   |
| <b>Formulación del Problema</b> .....   | <b>23</b>   |
| <b>Objetivos</b> .....  | <b>23</b>   |
| Objetivo General.....   | 23          |
| Objetivos Específicos.....  | 23          |
| <b>Importancia y Justificación</b> .....  | <b>24</b>   |
| <b>Delimitación de la Investigación</b> .....                                     | <b>25</b>   |
| <b>Capítulo II. Marco Referencial y Teórico</b> .....                             | <b>31</b>   |
| <b>Antecedentes de la Investigación</b> .....                                     | <b>31</b>   |
| <b>Fundamentos Teóricos</b> .....   | <b>36</b>   |
| Espacio Geográfico y la Territorialidad.....                                      | 37          |
| Organización Espacial, Organización Propia y la Ordenación del Territorio.....    | 39          |
| Indígenas, Pueblos y Comunidades.....   | 42          |
| Cosmovisión y Territorio.....   | 44          |
| Demarcación de Hábitat y Tierras de los Pueblos de las Comunidades Indígenas..... | 46          |
| Identidad Cultural.....   | 46          |
| <b>Fundamentos Jurídicos</b> .....  | <b>48</b>   |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Capítulo III. Marco Metodológico.....</b>   | <b>57</b>  |
| <b>Enfoque, Diseño, Tipo y Nivel de la Investigación .....</b>   | <b>57</b>  |
| <b>Población y Muestra .....</b>   | <b>60</b>  |
| <b>Sistema de Variables.....</b>   | <b>61</b>  |
| <b>Técnicas e Instrumentos .....</b>   | <b>65</b>  |
| <b>Procedimientos .....</b>  | <b>68</b>  |
| <b>Capítulo IV. Espacio Geográfico y Cosmovisión de la<br/>Comunidad Indígena Kariña Tabaro .....</b>  | <b>77</b>  |
| <b>Espacio Geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro .....</b>   | <b>77</b>  |
| <b>La Mesa y los Valles como Sustento para el Asentamiento de la<br/>Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los Usos Actuales del Territorio.....</b>                            | <b>96</b>  |
| <b>Los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, como Apoyo<br/>Fundamental para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos. ....</b>                                    | <b>112</b> |
| <b>Cosmovisión Indígena, Representación de la Organización Espacial de<br/>la Comunidad Kariña Tabaro .....</b>  | <b>121</b> |
| <b>Capítulo V. Vinculación Territorial de las Diversas Interpretaciones del<br/>Espacio Geográfico y la Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña<br/>Tabaro .....</b>     | <b>142</b> |
| <b>Análisis Interpretativo de los Instrumentos de Ordenamiento<br/>Territorial Vinculados a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.....</b>                                     | <b>145</b> |
| Uso Potencial vs. Uso Actual (1).....  | 146        |
| Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT) (2) .....  | 149        |
| Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT) (3).....  | 152        |
| <b>Análisis Interpretativo de la Organización Espacial (Cosmovisión) de<br/>la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los Instrumentos de<br/>Ordenamiento Territorial .....</b> | <b>155</b> |
| Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial (4).....  | 155        |
| Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual (5) .....  | 158        |
| Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT) (6).....  | 167        |
| <b>Compatibilidad Entre la Cosmovisión de la Comunidad Indígena<br/>Kariña Tabaro y los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.....</b>                                    | <b>170</b> |
| <b>Conclusiones .....</b>  | <b>182</b> |
| <b>Recomendaciones .....</b>   | <b>184</b> |
| <b>Referencias Bibliográficas .....</b>  | <b>185</b> |

## Índice de Tablas

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 01. Vértices de la poligonal de la Demarcación Indígena de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....                                       | 28  |
| Tabla 02. Ubicación geográfica y pueblos indígenas más representativos de la República.....   | 43  |
| Tabla 03. Definición conceptual de las variables.....   | 61  |
| Tabla 04. Definición operacional de las variables .....   | 63  |
| Tabla 05. Temperatura promedio mensual y anual (°C) en la estación meteorológica El Tigre - C.I.A., estado Anzoátegui.....  | 79  |
| Tabla 06. Precipitación promedio mensual y anual (mm) en la estación meteorológica El Tigre - C.I.A, estado Anzoátegui .....  | 79  |
| Tabla 07. Relación promedio mensual y anual entre la evaporación (°C) y la precipitación (mm) en la estación meteorológica El Tigre - C.I.A, estado Anzoátegui..... | 80  |
| Tabla 08. Unidades Geológicas (Formaciones), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....  | 81  |
| Tabla 09. Geomorfología dominante en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....  | 84  |
| Tabla 10. Geomorfología (Tipo de Relieve), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....  | 84  |
| Tabla 11. Principales cursos y cuerpo de agua presentes en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 87  |
| Tabla 12. Vegetación, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 91  |
| Tabla 13. Población asociada a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro 1990 - 2030, estado Anzoátegui .....   | 92  |
| Tabla 14. Servicios ecosistémicos, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....   | 99  |
| Tabla 15. Uso actual de la tierra, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....   | 100 |
| Tabla 16. Instrumentos de ordenamiento territorial vinculados al espacio geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....                 | 113 |
| Tabla 17. Clasificación de uso agropecuario de la tierra rural en orden descendente de calidad y vocación para la seguridad alimentaria .....                       | 116 |
| Tabla 18. Uso Potencial, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....  | 117 |

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 19. Asignación de uso según el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui (1996), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....         | 121 |
| Tabla 20. Universo Kariña.....  | 122 |
| Tabla 21. Ejemplos de entrevistas realizadas a los ancianos de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 134 |
| Tabla 22. Identificación de sitios asociados al Uso Sagrado para la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui, según sus ancianos .....                           | 136 |
| Tabla 23. Identificación de sitios asociados al Uso de Caza y Cría Animal para la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui, según sus ancianos .....             | 137 |
| Tabla 24. Identificación de sitios asociados al Uso Pesquero para la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui, según sus ancianos .....                          | 138 |
| Tabla 25. Identificación de sitios asociados al Uso Turístico para la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui, según sus ancianos .....                         | 139 |
| Tabla 26. Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....  | 141 |
| Tabla 27. Combinación de análisis realizados según instrumentos de ordenamiento territorial y la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui..... | 144 |
| Tabla 28. Uso Actual vs. Uso Potencial (1), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 147 |
| Tabla 29. Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT) (2), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....  | 150 |
| Tabla 30. Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT) (3), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 153 |
| Tabla 31. Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial (4), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 156 |
| Tabla 32. Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual (5), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....  | 160 |
| Tabla 33. Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT) (6), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 168 |
| Tabla 34. Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....  | 171 |
| Tabla 35. Superficie por Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....                          | 171 |
| Tabla 36. Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....  | 174 |
| Tabla 37. Superficie por Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....                             | 175 |

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 38. Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....  | 177 |
| Tabla 39. Superficie por Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....   | 177 |
| Tabla 40. Nivel de Compatibilidad de los usos y actividades establecidas en los instrumentos de ordenamiento territorial asociados a la Cosmovisión Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui ..... | 180 |

### **Índice de Figuras**

|  |    |
|--|----|
| Figura 01. Visión general de los asuntos indígenas, el espacio geográfico y aspectos que ejercen influencias sobre los mismos .....  | 22 |
| Figura 02. Ubicación relativa del área de estudio (a. Ubicación a nivel nacional, b. Ubicación a nivel regional, c. Ubicación a nivel estatal y d. Ubicación a nivel local) .....  | 27 |
| Figura 03. Procedimiento para la Demarcación de Tierras y Pueblos Indígenas.....   | 47 |
| Figura 04. Jerarquización legal según Hans Kelsen.....   | 49 |
| Figura 05. Vista de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui mediante imagen de satélite .....   | 69 |
| Figura 06. Marco metodológico empleado .....   | 72 |
| Figura 07. Síntesis actual y perspectiva del área.....   | 74 |
| Figura 08. Paisajes Comunidad Indígena Kariña Tabaro. (a. Arcoíris y mesas en Tabaro, b. Nubes, c. Bohío Indígena d. Atardecer en Tabaro) .....  | 78 |
| Figura 09. Régimen de precipitación del área de estudio .....  | 79 |
| Figura 10. Relación promedio mensual y anual entre la evaporación (°C) y la precipitación (mm) en la estación meteorológica El Tigre - C.I.A., estado Anzoátegui .....   | 80 |
| Figura 11. Hidrografía Comunidad Indígena Kariña Tabaro (a. Rio Caris b. Morichal Altagracia).....   | 87 |
| Figura 12. Vegetación y suelos dentro de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro (a. Sabana con chaparros, b. Vegetación de sabana asociada a suelos de baja fertilidad o desnudos, c. Bosques de galería o ribereños) ..... | 89 |
| Figura 13. Población asociada a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro 2017 - 2020 - 2030, estado Anzoátegui .....  | 93 |
| Figura 14. Jerarquización de centros poblados y asentamientos indígenas vinculados a la Comunidad Indígena de Tabaro. ....   | 95 |

|   |     |
|---|-----|
| Figura 15. Perfil de la geografía de la mesa de Guanipa, estado Anzoátegui .....  | 97  |
| Figura 16. Plantaciones de Pino Caribe .....  | 102 |
| Figura 17. Uso ganadero con pastizales, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 104 |
| Figura 18. Uso agrícola bajo riego, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 105 |
| Figura 19. Animales de caza y cría dentro de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro (a. Gallos y gallinas ( <i>Gallus gallus domesticus</i> ), b. Lapa ( <i>Cuniculus paca</i> ), c. Chigüire ( <i>Hydrochoerus hydrochaeris</i> ) y d. Cabras y Chivos ( <i>Capra aegagrus hircus</i> ) ..... | 106 |
| Figura 20. Uso petrolero, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 109 |
| Figura 21. Uso petrolero, Comunidad Indígena Kariña Tabaro (a. Taladro, b. Pozo petrolero en Bloque Bare 10, c. Taladro, d. Área de trabajo del personal petrolero).....  | 109 |
| Figura 22. Uso mixto petrolero y forestal, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....  | 110 |
| Figura 23. Cosmovisión indígena americana .....   | 122 |
| Figura 24. Cosmovisión Indígena Kariña con adaptación a la cosmovisión indígena americana .....   | 123 |
| Figura 25. Mapa mental de la Comunidad Indígena de Tabaro, estado Anzoátegui .....  | 130 |
| Figura 26. Aproximación del mapa mental de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui y la poligonal demarcada.....   | 131 |
| Figura 27. Elementos asociados a la cosmovisión Indígena Kariña Tabaro (a. Anciano de la Comunidad, b. Recorrido en campo con lugareños de la Comunidad, c. Puidaii o curandero del pueblo) .....   | 135 |
| Figura 28. Ruta del perfil geográfico A de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....  | 163 |
| Figura 29. Perfil geográfico A de la Comunidad Indígena de Tabaro, vinculando las variables de geomorfología, uso actual y cosmovisión.....   | 164 |
| Figura 30. Ruta del perfil geográfico B de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....  | 165 |
| Figura 31. Perfil geográfico B de la Comunidad Indígena de Tabaro, vinculando las variables de geomorfología, uso actual y cosmovisión.....   | 166 |

## Índice de Mapas

|   |     |
|---|-----|
| Mapa 01. Demarcación Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....   | 29  |
| Mapa 02. Imagen Satelital de la Demarcación Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 30  |
| Mapa 03. Geología, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....   | 82  |
| Mapa 04. Geomorfología, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 85  |
| Mapa 05. Vegetación y Ecosistemas, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....   | 90  |
| Mapa 06. Uso Actual, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui. ....  | 101 |
| Mapa 07. Uso Potencial, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....   | 118 |
| Mapa 08. Asignación de Uso (POT), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....  | 120 |
| Mapa 09. Cosmovisión Indígena, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....   | 140 |
| Mapa 10. Uso Potencial vs. Uso Actual, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....   | 148 |
| Mapa 11. Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....                               | 151 |
| Mapa 12. Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....                                  | 154 |
| Mapa 13. Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....                                  | 157 |
| Mapa 14. Cosmovisión vs. Uso Actual, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....   | 161 |
| Mapa 15. Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....                        | 169 |
| Mapa 16. Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui.....           | 173 |
| Mapa 17. Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui .....             | 176 |
| Mapa 18. Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui..... | 179 |



Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Humanidades y Educación  
Escuela de Geografía  
Trabajo de Licenciatura

**“LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA  
Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO,  
ESTADO ANZOÁTEGUI”**

Autor: Samuel David Sulbarán Zorrilla  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo Carmona  
E-mail: seimuels@gmail.com  
Fecha: Julio, 2018

**Resumen**

En Venezuela los pueblos indígenas más representativos son los Wayuu, Warao, Kariña y Pemón. Una de las comunidades indígenas que impulsó la demarcación de sus hábitats y tierras fue la Kariña Tabaro, ubicada al sur del estado Anzoátegui. Estos espacios forman parte del territorio venezolano y están sometidos a la aplicación de sus normas, incluyendo los instrumentos de ordenamiento territorial, donde se identificaron potencialidades, y asignaron usos de la tierra, que no consideraron los procesos de consulta y participación indígena. Por ello, se propone el análisis del vínculo entre la organización espacial y los instrumentos de ordenamiento territorial. Metodológicamente el trabajo se desarrolló bajo un enfoque sistémico y de investigación etnográfica, empleando un diseño no experimental, de campo, exploratorio, descriptivo, transversal o transeccional y cualitativo. Las técnicas e instrumentos empleados fueron la observación, entrevistas a 16 ancianos (muestra) y el recorrido en campo junto a los pobladores. Los usos actuales, potenciales, la asignación de uso y la cosmovisión indígena fueron analizados incluyendo una síntesis de compatibilidad. En conclusión se propone evaluar los instrumentos de ordenamiento territorial considerando estos análisis a una escala adecuada, que permita la identificación y representación de los elementos contenidos en la cosmovisión de los pueblos indígenas.

**Palabras claves:** Pueblos indígenas, demarcación, organización espacial, ordenamiento territorial, espacio geográfico, cosmovisión indígena, etnografía, compatibilidad de usos, Anzoátegui, Venezuela.



Central University of Venezuela  
Faculty of Humanities and Education  
Geography School  
Undergraduate Work

**“THE SPATIAL ORGANIZATION OF THE INDIAN KARIÑA PEOPLE  
AND ITS LINKING WITH THE TERRITORIAL ORDER.  
CASE STUDY: COMMUNITY OF TABARO,  
ANZOÁTEGUI STATE”**

Author: Samuel David Sulbarán Zorrilla  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo Carmona  
E-mail: seimuels@gmail.com  
Date: July, 2018

**Summary**

In Venezuela, the most representative indigenous peoples are the Wayuu, Warao, Kariña and Pemón. One of the indigenous communities that promoted the demarcation of their habitats and lands was Kariña Tabaro, in the southern Anzoátegui state. These spaces are part of the Venezuelan territory and are subject to the application of its norms, including ordering instruments, where potentialities are identified, and land uses, which are not considered processes of indigenous consultation and participation. Therefore, the analysis of the link between spatial organization and territorial ordering instruments is proposed. Methodologically, the work is focused on a systemic and ethnographic research approach, using a non-experimental, field, exploratory, descriptive, transversal or transectional and qualitative design. The techniques and instruments used were the observation, interviews to 16 elders (sample) and the course in the field with the residents. The current, potential uses, the allocation of use and the indigenous worldview were analyzed including a synthesis of compatibility. In conclusion, it is proposed to evaluate the instruments of land use planning considering these analyzes at an adequate scale, which allows the identification and representation of the elements contained in the worldview of indigenous peoples.

**Key words:** Indigenous peoples, demarcation, spatial organization, territorial ordering, geographic space, indigenous worldview, ethnography, compatibility of uses, Anzoátegui, Venezuela.

## **Introducción**

La ocupación de un territorio y el uso que hace el hombre de los recursos que el espacio contiene viene dada por un conjunto de elementos, y es acelerada por cuestiones de índole económico, político o social; en casos muy precisos se basa en una planificación que se fundamenta en el conocimiento a detalle del sistema territorial, con estimaciones a futuro, tomando en consideración los intereses de los pobladores de estos territorios, y quienes además son los protagonistas de los cambios.

Bajo este argumento es que se quiere abordar este tema, se tiene entonces que la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, basa sus modos de vida y ser a través de la cosmovisión y su organización propia del espacio, en ella precisan sitios de caza, sitios pesqueros, sitios sagrados, entre otros. A diferencia de las políticas planteadas por el ordenamiento territorial en el que se basa en el estudio de espacios donde contemplan un desarrollo armónico entre los factores ecológicos, culturales, sociales, económicos y políticos que toman en cuenta la participación de los habitantes y preserve el potencial de los recursos productivos para las generaciones venideras.

Descrito el escenario anterior se tiene que el objetivo entonces es analizar el vínculo existente entre la organización espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los planes de ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial es un proceso y a la vez una estrategia de planificación técnico-política, de mediano a largo plazo, sobre el uso y la ocupación del territorio, de acuerdo a las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo (económico, social, cultural y

ecológico). En la práctica, implica mediante normativa la localización adecuada de las actividades, en contraposición a la distribución espontánea.

Si bien la responsabilidad de la realización de las normativas, planes y políticas de ordenamiento territorial para el área de estudio es competencia del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, no es menos importante el papel que todos y cada uno de aquellos integrantes o actores de la comunidad debe realizar, ya que el territorio es una construcción social, cultural e histórica. Es un espacio geográfico donde el hombre hace uso de los recursos naturales para generar procesos productivos, culturales, sociales y políticos que desarrollan identidad y pertenencia, y en particular debe procurar su preservación y respeto a otras formas de vida.

De esta forma, el presente Trabajo de Licenciatura se estructuró en cinco capítulos: El Problema; Marco Teórico y Referencial; Marco Metodológico; Espacio Geográfico y Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro; Vinculación Territorial de las Diversas Interpretaciones del Espacio Geográfico y la Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro; además de incluir las Conclusiones y Recomendaciones.

El Capítulo I. El Problema, hace referencia a los aspectos centrales abordados dentro de la investigación, en tal sentido, incluye el propio planteamiento y formulación del problema; los objetivos, tanto general como específicos; la importancia y justificación de la investigación; y la delimitación de la misma.

El Capítulo II. Marco Referencial y Teórico, se vincula con los antecedentes de la investigación; incluye también los fundamentos teóricos y jurídicos sobre los cuales se basó la investigación, en especial aquellos vinculados a las organización espacial, los pueblos indígenas y su cosmovisión, la demarcación de las tierras indígenas y su identidad cultural.

El Capítulo III. Marco Metodológico, donde se exponen el tipo de investigación y los pasos a seguir para el desarrollo del trabajo que se desarrolló bajo un enfoque sistémico y de investigación etnográfica, empleando un diseño no experimental, de campo, exploratorio, descriptivo, transversal o transeccional y cualitativo. Las técnicas e instrumentos empleados fueron la observación, entrevistas de opinión a 16 ancianos (muestra) y el recorrido en campo junto a los pobladores de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.

El Capítulo IV. Espacio Geográfico y Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, donde se abordan las características esenciales del espacio físico natural y social de esta comunidad, además de incluir los aspectos vinculados al uso actual de la tierra, los instrumentos de ordenamiento territorial, y a la construcción colectiva de su cosmovisión.

El Capítulo V. Vinculación Territorial de las Diversas Interpretaciones del Espacio Geográfico y la Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, en él capítulo se establecieron los análisis interpretativos entre las cuatro variables fundamentales de la investigación, es decir, el uso actual de la tierra, el uso potencial, los instrumentos de ordenamiento territorial y la cosmovisión indígena. Adicionalmente, se realizó un proceso de comparación y compatibilidad entre la organización espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y las citadas variables.

Por último, y a manera de cierre se presentan las conclusiones y recomendaciones, donde se incluyeron los principales hallazgos y líneas propuestas para seguir trabajando en este campo de investigación.

## Capítulo I. El Problema

### Planteamiento del Problema

Actualmente en Venezuela existen alrededor de 40 pueblos indígenas (Bermúdez, 2006), aun cuando el Instituto Nacional de Estadística (INE), censó para el año 2011 un total de 52 pueblos indígenas, agrupando un total de 724.592 habitantes, lo cual representa el 2,7% de la población total del país. Los pueblos indígenas más representativos en el territorio venezolano son: Los Wayuu, Warao, Kariña, Pemón, Jivi, Cumanagoto, Añú, Piaroa, Chaima, Yukpa, Yanomami, Yekwana, entre otros. La mayoría se hallan ubicados, según cifras absolutas, en los estados Zulia, Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro, Anzoátegui, Sucre, Monagas y Apure (INE, 2011). Muchos conservan sus tradiciones culturales, su organización socio - económica y en particular su propio idioma (65% de la población indígena) (INE, 2011).

El pueblo Kariña, ocupa el tercer lugar en población indígena nacional con el 4,7% (33.824 habitantes) del total (INE, 2011). Estas comunidades se encuentran distribuidas en el oriente del país, en los estados Anzoátegui, Bolívar, Monagas y Sucre; pertenecen al tronco lingüístico Caribe. La actividad económica del pueblo Kariña se basa en la producción de yuca, maíz, frijoles, entre otros rubros agrícolas vegetales, además de la ganadería, la caza y en pequeña escala, la pesca. Este grupo étnico se ha dedicado por muchos años al tejido de la palma de moriche, con el cual elaboran sus chinchorros y cesterías (Martin, 2010). Utilizan también la madera, la cerámica y las taparas. La estructura social de los Kariñas está basada en la familia extendida, mientras que su organización social está regida por un Capitán o Dopooto, el cual es electo en una asamblea de los miembros de la comunidad (Martin, 2010).

Los Kariñas guían sus modos de vida desde el punto de vista de la cosmovisión y su filosofía del ser, las cuales precisan zonas de caza, de adoración y culto, de sembradíos, y de conservación, para ello elaboran sus propios mapas mentales, los cuales son reconocidos por el Estado venezolano como uno de los insumos indispensables en el proceso de demarcación de sus hábitats y tierras ancestrales (artículo 42, numeral 1, Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2005).

La organización espacial de los indígenas, conocida también como la cosmovisión indígena, se basa en la relación armónica y holística en todos los elementos de la Madre Tierra, al cual el ser humano pertenece pero no la domina. De esta forma el concepto de la acumulación de capital es muchas veces ajeno a la cultura indígena, y de hecho en la mayoría de los idiomas indígenas carecen de conceptos como "desarrollo", "riqueza" o "pobreza" (Gasca, 2008).

Lo anterior no significa que los pueblos indígenas, y en particular las comunidades del pueblo Kariña, no deseen o planifiquen mejorar su condición socio - económica, al contrario demandan acceso a mejores servicios de educación y salud, a oportunidades para mejorar su producción e ingreso, a una participación equitativa en los procesos de definición de políticas y programas a nivel nacional, en especial de sus propios hábitat y tierras ancestrales. Es así como hoy en día, los Kariñas enfrentan un gran desafío en la sobrevivencia de su patrimonio cultural y territorial, que implica la perpetuación de su idioma y sus costumbres; y de la conservación de sus tierras, constantemente afectadas por políticas de ordenamiento territorial o por invasiones de la población no indígena.

Una manera de enfrentar dichos desafíos lo representa los procesos de demarcación de sus hábitats y tierras indígenas, es decir, reconocer públicamente aquellos espacios en los cuales los pueblos y comunidades indígenas de manera individual o colectiva ejercen sus derechos originarios y han desarrollado tradicional

y ancestralmente su vida física, cultural, espiritual, social, económica y política, es decir, su cosmovisión; comprendiendo los espacios terrestres, las áreas de cultivo, caza, pesca, recolección, pastoreo, asentamientos, caminos tradicionales, lugares sagrados e históricos y otras áreas que hayan ocupado ancestral o tradicionalmente y que son necesarias para garantizar y desarrollar sus formas específicas de vida (artículo 3, numeral 4, Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2005).

A nivel nacional, dicho proceso se inició en el año 2001 y se ha concretado hasta el año 2017 mediante el reconocimiento y entrega de 108 títulos de propiedad colectiva indígena que abarcan unas 3.359.440,28 ha (3,7% del territorio nacional), involucrando a ocho estados (Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia), 13 pueblos indígenas (Barí, Chaima, Cuiva, Cumanagoto, Hoti, Jivi, Kariña, Mapoyo, Pemón - Taurepan, Pume, Warao y Yukpa), y 140 comunidades indígenas (Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas, 2018).

Una de las comunidades Kariñas que impulsó la demarcación de sus tierras se encuentra emplazada al sur del estado Anzoátegui, siendo conocida como la comunidad indígena de Tabaro. Política - territorialmente dicho espacio comunal se encuentra ubicado en jurisdicción de los municipios Francisco de Miranda e Independencia del estado Anzoátegui. En el año 2005 obtuvieron el título de propiedad colectiva por el Estado venezolano, con una superficie aproximada de 62.787,31 ha (1,9% de la superficie total demarcada a nivel nacional), delimitada por una poligonal cerrada definida por elementos culturales, accidentes físico naturales y vértices expresados en valores de coordenadas geográficas y Datum Sirgas - Regven Universal Transversal de Mercator (UTM), Huso 20.

La demarcación indígena de la comunidad de Tabaro está integrada por nueve asentamientos indígenas, de los cuales el principal lleva el mismo nombre, siendo

emplazada sobre los paisajes de altiplanicie y valles, sobre relieves de mesas disectadas, con pendientes que varían de 4% hasta un 30%, donde predominan las cárcavas. El centro poblado de Tabaro se ubica aproximadamente a 20 km de la Troncal 016 que comunica a Barcelona, El Tigre, Soledad y Ciudad Bolívar.

Sin embargo, al considerar que la demarcación de los hábitats y tierras de la comunidad indígena de Tabaro, forman parte integral del territorio venezolano, el mismo, está sometido a la aplicación del conjunto de normas y reglas establecidas por la República, dentro de los cuales se encuentran las políticas de ordenación del territorio, donde han identificado potencialidades para dicho territorio, asignados distintos usos de la tierra y desarrollado diversos usos y actividades que no necesariamente consideraron los procesos de consulta y participación de la población indígena, la visión de su cosmovisión o los elementos sagrados de sus territorios.

Es importante destacar, que la ordenación del territorio y la planificación ambiental son parte de la respuesta o estrategias diseñadas por los gobiernos, salvaguardando el futuro de su patrimonio natural y cultural, y buscando garantizar su conservación, aprovechamiento y disfrute para las actuales y futuras generaciones, a través del establecimiento de directrices y criterios para la administración y manejo de los recursos naturales, culturales e inclusive los humanos (Castillo, 2009).

Entre los instrumentos de ordenamiento territorial que tienen incidencia sobre la comunidad Kariña Tabaro está la línea base ambiental realizada mediante los Sistemas Ambientales Venezolanos (MARNR, 1983), el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui (1996), los Proyectos de Ordenación del Territorio de la Faja Petrolífera del Orinoco (MARNR, 1982; MINEA, 2017); el Proyecto del estudio del Eje de Desarrollo Orinoco - Apure (MARNR, 1987); entre otros instrumentos que forman parte de las políticas territoriales para la región, aun cuando el único oficialmente aprobado es el POT de 1996.

Es así, como el Pueblo Kariña, la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y sus indígenas han generado una identidad cultural circunscrita a un espacio geográfico particular en el cual se ha buscado reconocer su cultura, autodeterminación, y reconocimiento de su identidad, sin embargo, los mismos forman parte del espacio territorial venezolano el cual está regido por una serie de leyes y normas, destacando para esta investigación cuatro (4) grandes aspectos vinculados: Instrumentos de ordenamiento territorial; el marco jurídico indígena y ambiental; las competencias administrativas, en atención a los usos y actividades permitidos y desarrollados en el área; y la participación de los indígenas dentro de los procesos de autodeterminación y desarrollo de la Nación, tal como se sintetiza en la Figura 01.



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 01.** Visión general de los asuntos indígenas, el espacio geográfico y aspectos que ejercen influencias sobre los mismos

## **Formulación del Problema**

En atención al planteamiento del problema y al enfoque que se utilizó para profundizar y orientar la investigación durante el desarrollo de este tema, se planteó la siguiente interrogante:

¿Cómo se vincula la organización espacial de la comunidad indígena Kariña de Tabaro con los distintos instrumentos de ordenamiento territorial decretados por la administración pública nacional y regional para la planificación territorial de la zona sur del estado Anzoátegui?

## **Objetivos**

Con base al planteamiento del problema, su formulación y la dinámica del área en estudio, se presenta el siguiente objetivo general y sus correspondientes objetivos específicos.

### **Objetivo General**

Analizar el vínculo de la organización espacial de la comunidad indígena Kariña de Tabaro del estado Anzoátegui con los instrumentos de ordenamiento territorial previstos para la zona.

### **Objetivos Específicos**

1. Estudiar el patrón de ocupación territorial del asentamiento de la comunidad indígena Kariña de Tabaro.
2. Describir la cosmovisión territorial de la comunidad indígena Kariña de Tabaro y su relación con los procesos de organización espacial.
3. Identificar los instrumentos de ordenamiento territorial vinculados al asentamiento de la comunidad indígena Kariña de Tabaro.

4. Contrastar la forma de organización espacial de la comunidad indígena Kariña de Tabaro con las propuestas previstas en los distintos instrumentos de ordenamiento territorial formulados para la zona.

### **Importancia y Justificación**

La presente investigación busca contribuir al análisis de la problemática de las políticas de ordenación del territorio en espacios con presencia de comunidades indígenas, a partir de un caso de estudio, la comunidad de Tabaro ubicada al sur del estado Anzoátegui, donde se analizaron las variables que añaden complejidad al tema (condiciones de los pueblos indígenas según su cosmovisión, el reconocimiento de sus culturas, y la potestad sobre las tierras que ocupan), de manera de aportar ideas a la discusión de las políticas públicas de ordenamiento territorial, planificación territorial y desarrollo territorial que se vienen implementando en el país desde la década de los `80 del siglo pasado.

La misma está enmarcada dentro de las líneas de investigación de Geografía Humana, de la Escuela de Geografía de la Universidad Central de Venezuela, específicamente en la Etnogeografía, que según Barrera (1978) “es una rama de la geografía que se encarga de analizar cómo los factores geográficos (clima, orografía, vegetación, entre otros) influyen en la conformación de la identidad sociocultural de un pueblo. También estudia de qué manera y con qué medios técnico - culturales aprovecha el hombre los recursos naturales de su entorno” (p. 69).

Los resultados de esta investigación generaron recomendaciones a los distintos actores gubernamentales, indígenas y demás organizaciones sociales relacionadas con las políticas de desarrollo territorial. Entre los beneficios que otorgará la investigación es que puede servir de apoyo a los trabajos que desarrollan algunos centros de estudios; así como a la toma de decisiones de los servidores públicos del

Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Ecosocialismo, Agua, Petróleo, Planificación, Comunas y los Movimientos Sociales; de la Gobernación del estado Anzoátegui, entre otras instituciones públicas; y en especial a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.

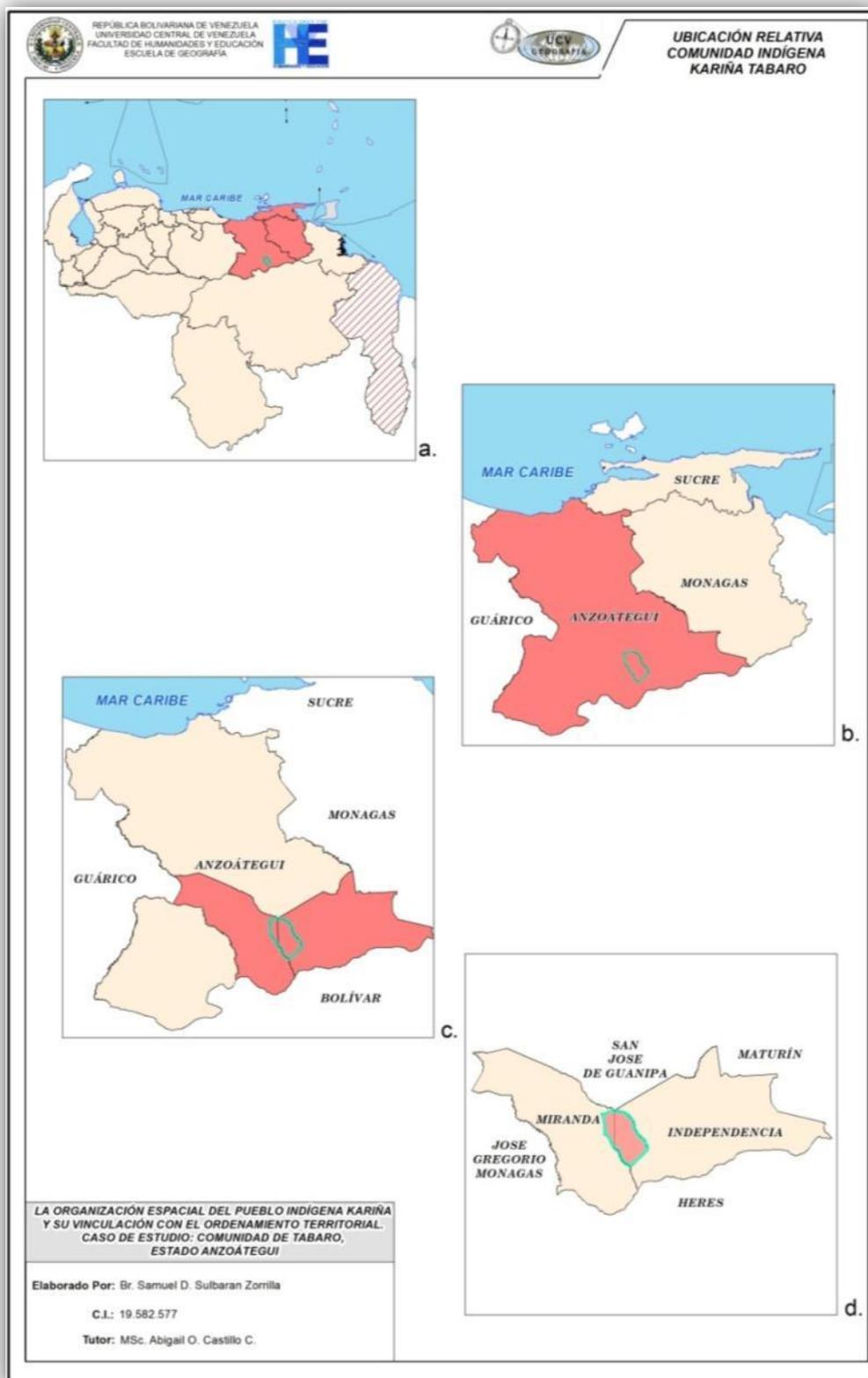
### **Delimitación de la Investigación**

Espacialmente la Comunidad Indígena Kariña de Tabaro está ubicada en la Región Nor - Oriental del país, comprendida por los estados Sucre, Monagas y Anzoátegui. Política - administrativamente el estado Anzoátegui se ubica al noreste del país, ocupa una superficie terrestre de 43.300 Km<sup>2</sup> que representa el 4,75% del territorio nacional. Posee una ubicación estratégica por estar en el cruce de vías entre el occidente, oriente y sur del país, lo que se refleja en la amplia red vial y sus diferentes conexiones con el resto del territorio nacional. Por su parte, la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se ubica al sur del estado Anzoátegui entre la jurisdicción de los municipios Francisco de Miranda e Independencia (Figura 02).

El área de estudio está delimitada por una poligonal cerrada definida, según la Ficha Resumen de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro del año 2005, por accidentes físico - naturales y puntos de coordenadas establecidas en campo por el equipo de la Comisión Regional de Demarcación del Hábitat y Tierras de Pueblos y las Comunidades Indígenas (2005), representados en valores de coordenadas geográficas y Universal Transversal de Mercator (UTM), Datum La Canoa, y Datum Sirgas - Regven, Huso 20, con una superficie aproximada de sesenta y dos mil setecientos ochenta y siete hectáreas con treinta y una áreas (62.787,31 ha), siendo sus vértices señalados en la Tabla 01 y descrita su poligonal a continuación (Mapa 01 y Mapa 02):

Partiendo desde el punto (V-1), de coordenadas UTM (N: 947.315 m; E: 392.685 m), ubicado en la desembocadura del morichal Morichalote en el río Caris, el lindero sigue en línea recta en dirección Noroeste hasta el punto (V-2), de coordenadas UTM (N: 947.789 m; E: 389.608 m), ubicado en las cabeceras del morichal Morichalote. Desde el punto antes descrito, el lindero sigue en línea recta en dirección Suroeste, hasta el punto (V-3) de coordenadas UTM (N: 945.022 m; E: 384.845 m), y desde este punto el lindero continúa en línea recta en dirección Noroeste, hasta llegar al punto (V-4) de coordenadas UTM (N: 945.585 m; E: 383.224 m), cercano al centro poblado de Altagracia. Del punto antes descrito, el lindero sigue en línea recta hacia el Sureste hasta encontrar el punto (V-5) de coordenadas UTM (N: 941.584 m; E: 384.366 m), ubicado en la Mesa de La Tentación, y desde allí continúa en línea recta en dirección Sureste hasta el punto (V-6) de coordenadas UTM (N: 938.078 m; E: 385.074 m), también ubicado en la Mesa de La Tentación. Del punto (V-6), el lindero sigue en línea recta en dirección Sur, hasta las cabeceras del morichal La Tentación, donde se ubica el punto (V-7) de coordenadas UTM (N: 936.484 m; E: 384.945m), y desde allí continúa aguas abajo por el morichal La Tentación, hasta su desembocadura en el río Limo y de este río el lindero sigue aguas abajo hasta interceptar el punto (V-8) de coordenadas UTM (N: 909.908 m; E: 401.301m), ubicado en la desembocadura del morichal Medranero en el río Limo. Partiendo del punto (V-8), el lindero prosigue en línea recta hasta el punto (V-9), de coordenadas UTM (N: 920.947 m; E: 412.870 m), ubicado en la desembocadura del playón Boca del Casabe en el río Caris, para luego seguir aguas arriba por el río Caris hasta llegar al punto (V-1), de coordenadas UTM (N: 947.315 m; E: 392.685 m), punto de partida de la poligonal descrita (Comisión Regional de Demarcación del Hábitat y Tierras de Pueblos y las Comunidades Indígenas, 2005).

Otro punto a destacar es que en la investigación, luego de vectorizar y georeferenciar los vértices de la comunidad indígena señalados en la Tabla 01, empleando el Sistema de Información Geográfica (SIG) ArcGis 10.2, y siguiendo la descripción señalada, el mismo arrojó una superficie de 62.549,84 ha, es decir, 237,47 ha menos que las indicadas de manera oficial, aun cuando en ambos casos se emplearon las cartas oficiales a escala 1:100.000. Visto lo anterior, para la presente investigación se empleó la superficie generada en el SIG.



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 02.** Ubicación relativa del área de estudio (a. Ubicación a nivel nacional, b. Ubicación a nivel regional, c. Ubicación a nivel estatal y d. Ubicación a nivel local)

**Tabla 01.** Vértices de la poligonal de la Demarcación Indígena de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

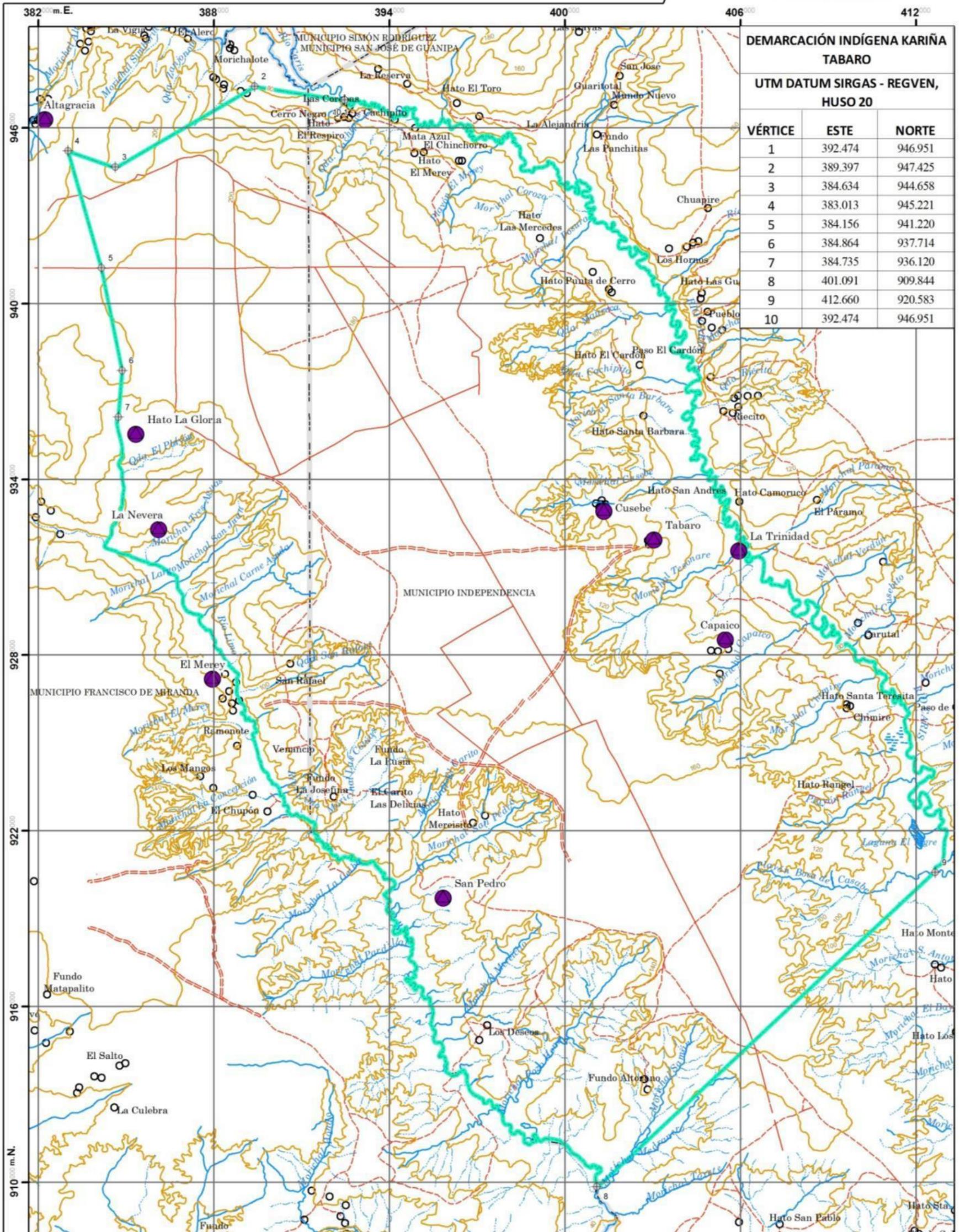
| Vértice<br>Nº | Coordenadas Geográficas |             | Coordenadas UTM Datum La Canoa |          | Coordenadas UTM Datum Sirgas - Regven |          |
|---------------|-------------------------|-------------|--------------------------------|----------|---------------------------------------|----------|
|               | Latitud N               | Longitud O  | Norte (m)                      | Este (m) | Norte (m)                             | Este (m) |
| V-1           | 08° 34' 07"             | 69° 58' 30" | 947.315                        | 392.685  | 946.951                               | 392.474  |
| V-2           | 08° 34' 22"             | 70° 00' 11" | 947.789                        | 389.608  | 947.425                               | 389.397  |
| V-3           | 08° 32' 52"             | 70° 02' 46" | 945.022                        | 384.845  | 944.658                               | 384.634  |
| V-4           | 08° 33' 10"             | 70° 03' 40" | 945.585                        | 383.224  | 945.221                               | 383.013  |
| V-5           | 08° 31' 00"             | 70° 03' 02" | 941.584                        | 384.366  | 941.220                               | 384.156  |
| V-6           | 08° 29' 06"             | 70° 02' 39" | 938.078                        | 385.074  | 937.714                               | 384.864  |
| V-7           | 08° 28' 14"             | 70° 02' 42" | 936.484                        | 384.945  | 936.120                               | 384.735  |
| V-8           | 08° 13' 50"             | 69° 53' 46" | 909.908                        | 401.301  | 909.844                               | 401.091  |
| V-9           | 08° 19' 39"             | 69° 47' 35" | 920.947                        | 412.870  | 920.583                               | 412.660  |
| V-10          | 08° 34' 07"             | 69° 58' 30" | 947.315                        | 392.685  | 946.951                               | 392.474  |

Fuente: Comisión Regional de Demarcación del Hábitat y Tierras de Pueblos y las Comunidades Indígenas (2005)

Es así como la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se emplaza sobre una unidad geomorfológica de Mesa, dentro del Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) denominada Área Crítica con Prioridad de Tratamiento (ACPT) Mesa de Guanipa (Presidencia de la República, 1979) y como Zona de Desarrollo Estratégico Nacional (ZDEN) Faja Petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez" (Presidencia de la República, 2016), específicamente en la División (petrolera) Ayacucho, Bloques denominados A4, Petropiar y Bare.



**MAPA 01. DEMARCACIÓN INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



| DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO |         |         |
|------------------------------------|---------|---------|
| UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20 |         |         |
| VÉRTICE                            | ESTE    | NORTE   |
| 1                                  | 392.474 | 946.951 |
| 2                                  | 389.397 | 947.425 |
| 3                                  | 384.634 | 944.658 |
| 4                                  | 383.013 | 945.221 |
| 5                                  | 384.156 | 941.220 |
| 6                                  | 384.864 | 937.714 |
| 7                                  | 384.735 | 936.120 |
| 8                                  | 401.091 | 909.844 |
| 9                                  | 412.660 | 920.583 |
| 10                                 | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

|       |                                  |
|-------|----------------------------------|
| ○     | CENTRO POBLADO                   |
| ●     | ASENTAMIENTO INDÍGENA            |
| —     | CURSO DE AGUA PERMANENTE         |
| - - - | CURSO DE AGUA INTERMITENTE       |
| ■     | TIERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO   |
| —     | DEMARCACIÓN INDÍGENA             |
| ○     | COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO |
| —     | VÍAS DE COMUNICACIÓN             |
| —     | CARRERA ENGRANZONADA             |
| —     | CARRERA DE TIERRA                |
| —     | CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA |
| —     | LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES |
| —     | LÍMITES DE MUNICIPIO             |
| —     | LÍMITES DE PARROQUIA             |
| —     | OROGRAFÍA                        |
| —     | CURVAS DE NIVEL                  |

**SIGNOS CONVENCIONALES**

**CENTROS POBLADOS**

○ CENTRO POBLADO  
● ASENTAMIENTO INDÍGENA

**HIDROGRAFÍA**

— CURSO DE AGUA PERMANENTE  
- - - CURSO DE AGUA INTERMITENTE  
■ TIERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO

**DEMARCACIÓN INDÍGENA**

○ COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO

**VÍAS DE COMUNICACIÓN**

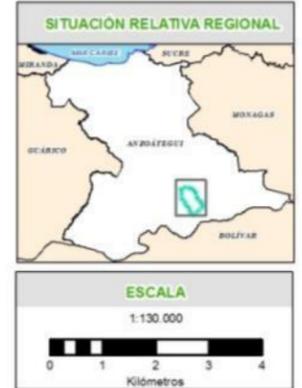
— CARRERA ENGRANZONADA  
— CARRERA DE TIERRA  
— CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA

**LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES**

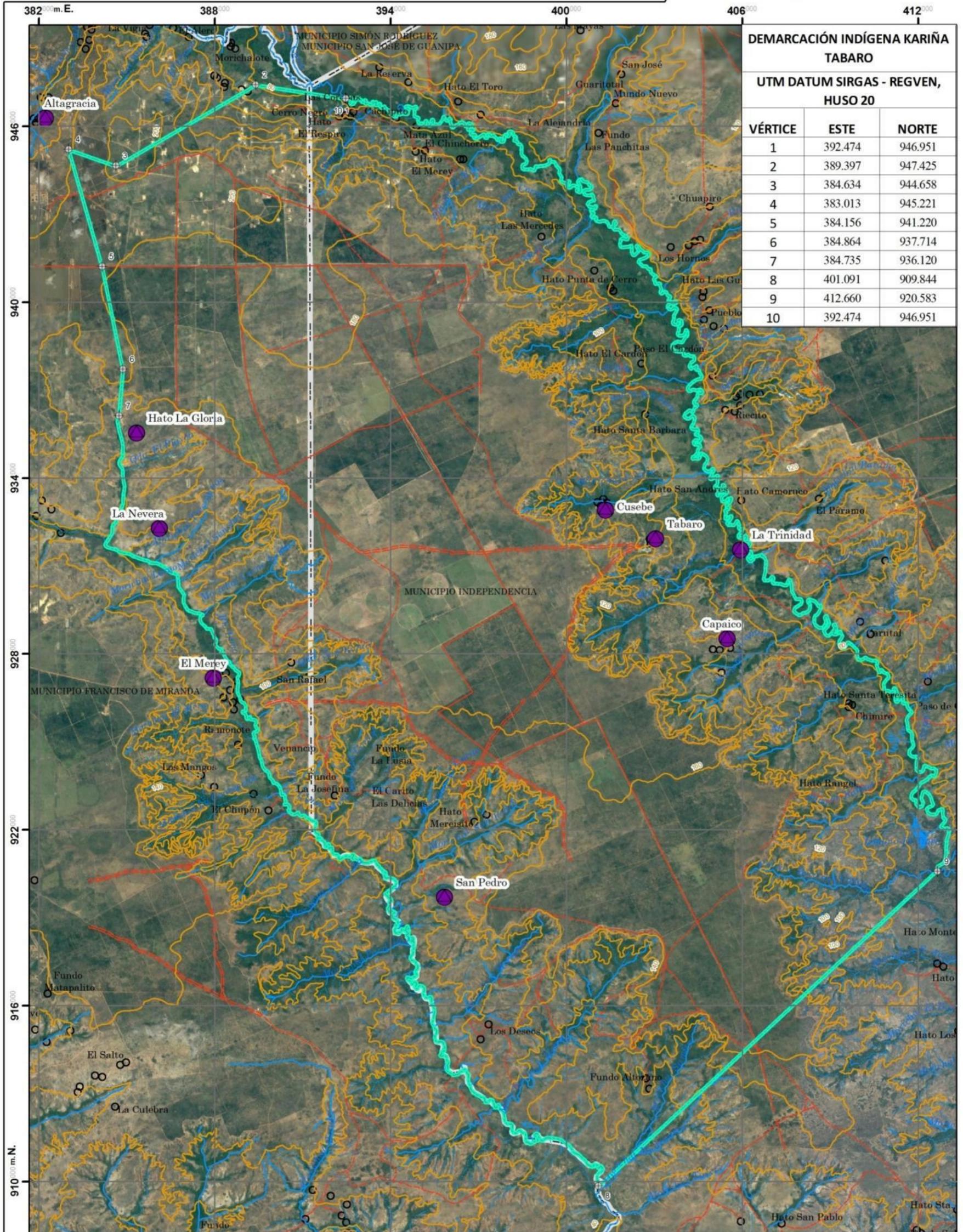
— LÍMITES DE MUNICIPIO  
- - - LÍMITES DE PARROQUIA

**OROGRAFÍA**

— CURVAS DE NIVEL



**MAPA 02. IMAGEN SATELITAL  
DEMARCACIÓN INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



| DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO |         |         |
|------------------------------------|---------|---------|
| UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20 |         |         |
| VÉRTICE                            | ESTE    | NORTE   |
| 1                                  | 392.474 | 946.951 |
| 2                                  | 389.397 | 947.425 |
| 3                                  | 384.634 | 944.658 |
| 4                                  | 383.013 | 945.221 |
| 5                                  | 384.156 | 941.220 |
| 6                                  | 384.864 | 937.714 |
| 7                                  | 384.735 | 936.120 |
| 8                                  | 401.091 | 909.844 |
| 9                                  | 412.660 | 920.583 |
| 10                                 | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

|       |                                  |
|-------|----------------------------------|
| ○     | CENTRO POBLADO                   |
| ●     | ASENTAMIENTO INDÍGENA            |
| —     | CURSO DE AGUA PERMANENTE         |
| - - - | CURSO DE AGUA INTERMITENTE       |
| ■     | CUERPOS DE AGUA                  |
| ■     | TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO    |
| —     | LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES |
| - - - | LÍMITES DE MUNICIPIO             |
| - - - | LÍMITES DE PARROQUIA             |
| —     | COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO |
| —     | CURVAS DE NIVEL                  |

**SIGNOS CONVENCIONALES**

|       |                                  |   |                                  |
|-------|----------------------------------|---|----------------------------------|
| ○     | CENTRO POBLADO                   | — | VIAS DE COMUNICACION             |
| ●     | ASENTAMIENTO INDÍGENA            | — | CARRETERA ENGRANZONADA           |
| —     | CURSO DE AGUA PERMANENTE         | — | CARRETERA DE TIERRA              |
| - - - | CURSO DE AGUA INTERMITENTE       | — | CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA |
| ■     | CUERPOS DE AGUA                  | — | LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES |
| ■     | TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO    | — | LÍMITES DE MUNICIPIO             |
| —     | COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO | — | LÍMITES DE PARROQUIA             |
| —     | CURVAS DE NIVEL                  |   |                                  |



## Capítulo II. Marco Referencial y Teórico

### Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes, según Palella y Martins (2012) son los "...diferentes trabajos realizados por otros estudiosos sobre el mismo problema... El título de los trabajos referidos debe estar relacionado con las variables de la investigación propuesta" (p.63), por su parte Arias (2006) señala que los antecedentes "están referidos a la revisión de documentos contentivos de estudio que directa o indirectamente, están relacionados con el problema de la investigación planteada" (p.147).

Visto lo anterior, se tiene que la presente investigación, vincula los procesos de organización espacial y los instrumentos de ordenamiento territorial, asociados a una comunidad indígena, razón por la cual los antecedentes de la investigación se referirán a los aspectos históricos - culturales del paisaje para una comunidad indígena, una experiencia del proceso de demarcación de los hábitat y tierras de los pueblos indígenas en Venezuela, así como dos estudios que refieren a la reconstrucción etnohistórica de un territorio tradicional indígena, así como su cosmografía, adicionalmente, se abordara el tema vinculado con la ordenación del territorio como el proceso de ordenación del territorio vinculado al Ecosocialismo y nueva visión de desarrollo del país y el ordenamiento ambiental en espacios étnicos.

- **Figuera (2004). Significación histórico - cultural del paisaje para la comunidad Kariña de Kashaama dentro del marco del nuevo proceso de demarcación territorial.**

En esta investigación cualitativa etnográfica de campo, se relacionó el conocimiento histórico - cultural de los elementos que conforman el paisaje del territorio de los Kariña de Kashaama emplazada sobre la Mesa de Guanipa en el

estado Anzoátegui, y su vinculación con el proceso de demarcación de los hábitat y tierras indígenas que se inició con la aprobación de la Ley de Demarcación y Garantía de Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas del año 2002. Los datos obtenidos en la investigación permitieron a través de la utilización de un dispositivo de Sistema de Posicionamiento Global (GPS), la elaboración de un mapa que señala los lugares significativos del paisaje Kariña.

El autor planteó como objetivo general: Determinar la relación existente entre la significación histórico - cultural del paisaje y la demarcación del territorio de la comunidad Kariña de Kashaama en la Mesa de Guanipa, estado Anzoátegui, dentro del marco legal actual. Con base en las evidencias, el investigador llegó a la conclusión, que el paisaje de las Mesas Orientales y los lugares que lo conforman constituyen un referente de la historia del pueblo Kariña y que la significación de la tierra para dicho pueblo no está determinada por una visión meramente económica.

En este trabajo se considera fundamental para la presente investigación por cuanto pudo profundizar sobre el conocimiento entre la significación histórico - cultural del paisaje propuesta por Figuera (2004), la tenencia de las tierras y los territorios indígenas, propiciando la seguridad jurídica, económica, política y social de este pueblo.

- **Ayala y González (2010). La demarcación de las tierras del pueblo indígena Yukpa de la Sierra de Perijá, estado Zulia en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.**

La investigación se basó en estudiar el proceso de demarcación de hábitats y tierras indígenas del pueblo Yukpa que habitan en la Sierra de Perijá, Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), caracterizada por su gran diversidad biológica donde nacen importantes ríos y una alta fragilidad ecológica, ubicada en el estado Zulia al Occidente de Venezuela, en cuyo ámbito los Yukpa desarrollan su

modo de vida ancestral y tradicional, que reivindican como un derecho y la Constitución Venezolana de 1999 los reconoce, incluyendo sus derechos a la demarcación de las tierras que en parte perdieron como consecuencia de los conflictos y despojos desde la época de la conquista y en particular en el siglo XX con la aparición del petróleo, por parte del Estado, empresas multinacionales, ganaderos, entre otros.

Las autoras analizaron las luchas indígenas, las constituciones venezolanas desde 1811 hasta 1999, las iniciativas legislativas hasta los recientes acontecimientos relacionados con la demarcación, dejando en evidencia que la deuda histórica en materia de tierras se ha mantenido vigente.

Este trabajo representa fundamental para la presente investigación por cuanto demuestra que aun cuando el territorio demarcado como hábitat y tierra del pueblo Yuca fue reconocido como un área protegida ambientalmente de interés de la Nación no impidió su proceso de reconocimiento o la posibilidad de su uso por parte de esta comunidad ancestral.

- **Piñango (1995). Reconstrucción etnohistórica del territorio tradicional Uwojtjuja (Piaroa), a partir de su tradición oral y memoria colectiva.**

En esta investigación el autor propuso parámetros para la delimitación del territorio Piaroa en el estado Bolívar, tales como la localización de espacio sagrados, el registro del uso tradicional de los recursos en ese territorio; la existencia de topónimos, zoónimos y fitónimos Piaroa, entre otros, lo que constituye un gran aporte a la Etnogeografía de los Piaroa y una contribución para reforzar el proceso de legalización de tierras y territorios.

Los elementos anteriormente señalados, en especial los topónimos, el reconocimiento de los sitios sagrados y el registro del uso tradicional de los pueblos

indígenas representan aspectos claves que contribuyen a conocer la forma de organización espacial de estas comunidades, razón por la cual este trabajo se considera clave para esta investigación.

- **García (2016). Una mirada al ordenamiento territorial en Venezuela en el marco del ecosocialismo.**

El objetivo del documento tiene por finalidad hacer referencia al proceso de ordenación del territorio en Venezuela, su vinculación con la nueva visión planteada que confiere el Plan Patria 2013-2019 y los patrones de desarrollo que exige actualmente el país.

El autor hizo referencia al marco legal que rige la ordenación del territorio en Venezuela, el proceso de ordenación territorial, los instrumentos de ordenación del territorio que se construyeron para su gestión en el antiguo Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), (hoy Ministerio del Ecosocialismo y Aguas-(MINEA), los ámbitos que abarcan la ordenación del territorio, tanto en espacios denominados áreas ordinarias, como en los espacios protegidos; los enfoques metodológicos seguidos en dicho proceso y su relación con los paradigmas del Ecosocialismo y Ecodesarrollo, lo que justificó su divulgación en el marco de los esquemas de ordenación territorial.

La investigación fue de carácter ontológico, ya que se encuentra subyacente la experiencia que tuvo la funcionaria en las actividades de ordenación territorial a nivel técnico y gerencial en el extinto MINAMB; también fue de carácter descriptivo y documental lo que le permitió realizar un análisis situacional que condujeron a unas conclusiones sobre la materia presentada, en las cuales se destaca, que la metodología de ordenamiento territorial integral y participativa seguida en el MINAMB, derivó en un espiral de aprendizaje colectivo e implicó un replanteamiento epistemológico,

político y metodológico, con instrumentos de planificación elaborados desde una óptica holística con y para la comunidad, en concordancia con el entorno ambiental.

El aporte de este documento a la presente investigación, es que se expone una estrategia metodológica integradora de los aspectos naturales, físicos, socioeconómicos y culturales, donde se siga una línea de trabajo en la cual se considere cada espacio a ordenar.

- **Garcés (2013). Ordenamiento territorial y ambiental en territorios étnicos.**

El documento tuvo como objetivo intentar desglosar la hipótesis del Ordenamiento Territorial (OT) como ejercicio geopolítico de poder territorializado, partiendo de considerar algunos aspectos en el Suroccidente Colombiano.

El autor abordó críticamente la plataforma jurídica del OT (Ley 388 de 1997 y la Ley 99 de 1993) propuestas estatales de desarrollo minero y forestal con sus impactos sobre los territorios étnicos. En ese orden, lo anterior debe ser asumido como parte fundamental del conflicto territorial en esta región; la misma, donde actualmente las minorías étnicas - al igual que el Estado - adelantan sus propios ejercicios de ordenamiento territorial, amparados en las facultades legales establecidas en la Constitución Política Colombiana y demás legislaciones especiales.

En resumen, el documento plantea poner sobre la mesa varios elementos de discusión que apunten a establecer una aproximación crítica al problema para esta región de Colombia. El aporte de este documento a la presente investigación, es que se muestra una visión que perciben los indígenas, aunado a la organización espacial de los mismos, así como también los parámetros especiales que conllevan su ordenamiento territorial.

- **Lara (2013). El ordenamiento territorial de un municipio indígena. Venezuela.**

El autor en su artículo plantea el ordenamiento del territorio indígena, según distintas leyes como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades indígenas (2005), la Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2009), la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que a su vez define al municipio indígena como la organización y administración local, mediante la cual los pueblos y comunidades indígenas definen, ejecutan, controlan y evalúan la gestión pública de acuerdo con los planes previstos en su jurisdicción territorial, tomando en cuenta la organización social, usos, costumbres, idiomas y religiones, a fin de establecer una administración municipal que garantice la participación. Deberán poseer carácter democrático y responder a la naturaleza del gobierno local.

El autor cierra su idea expresando y destacando que los indígenas - como los pobladores originarios de este continente - continúan ejerciendo rol de soberanía. Lo que debe hacerse es conciliar ambas formas culturales y potenciar en equipo la satisfacción de carencias y el intercambio de experiencias. La contribución de este artículo es que el autor toma en cuenta una serie de leyes importantes que fueron base para el marco legal de la presente investigación.

### **Fundamentos Teóricos**

Según Palella y Martins (2012), "...los fundamentos teóricos van a permitir presentar una serie de aspectos que constituyen un cuerpo unitario por medio del cual se sistematizan, clasifican y relacionan entre sí los fenómenos particulares estudiados" (p.63).

De manera particular dentro de los fundamentos teóricos de la presente investigación se abordaron los asuntos vinculados al espacio geográfico y la territorialidad, la organización espacial, organización propia y la ordenación del territorio; los indígenas, pueblos y comunidades; cosmovisión y territorio; la demarcación de hábitat y tierras de los pueblos de las comunidades indígenas; y la identidad cultural

### Espacio Geográfico y la Territorialidad

El Espacio Geográfico, según Dolfus (1976) y Castillo (2009), representa el soporte donde se establecen los sistemas de interrelaciones, integrado a partir de un conjunto de elementos físico - naturales, denominado espacio físico - natural, y una serie de elementos producto de la sociedad, denominado espacio social (p.4), los cuales se organizan y ordenan en función de satisfacer sus necesidades (p.6-69).

En todo caso, lo que caracteriza a un espacio geográfico en particular es la interacción y la forma como los elementos o individuos que integran y desarrollan el espacio social, se apropian y utilizan los recursos que les proporciona el espacio físico - natural. Con base a esto, Castillo (2009) plantea que:

...el espacio físico - natural, no es un simple bien o sólo un medio de producción, sino que representa el sitio en donde los grupos sociales llevan a cabo diversas actividades económicas y socioculturales, la casa en la cual se desarrolló su historia, los espacios asociados a sus creencias. En resumen, la tierra que vio el comienzo de los tiempos y verá el futuro de los hijos de cada pueblo (p.5).

Esta concepción del espacio geográfico sigue el enfoque conceptual de la teoría de sistemas, la cual considera la unidad de análisis conformada por una serie de subsistemas o partes que funcionan armónicamente para conseguir el objetivo final (Bertalanffy, 1968, p.88).

Con respecto a la Territorialidad, se tiene que Van der Berghe (1984) la define como “la defensa de un espacio fijo en contra de intrusiones por parte de miembros de la misma especie” (p.63). Al respecto, Sack (1986) señala que es “el intento por parte de un individuo o un grupo de afectar, influenciar, o controlar personas, fenómenos y relaciones, a través de la delimitación y el establecimiento de un control sobre un área geográfica” (p.11). Siguiendo estos razonamientos, el territorio emerge así como la apropiación efectiva o simbólica de un espacio por parte de los diferentes actores sociales que intervienen en un determinado espacio geográfico.

Por su parte, Hall (1989) establece que la territorialidad es “el término técnico que se usa para describir la toma de posesión, utilización y defensa de un territorio por parte de los organismos vivos” (p.37). A su vez el autor señala que la territorialidad llega a todos los rincones de la vida, además que es uno de los componentes esenciales de la misma. Con respecto a lo antes planteado, Jordan (1996) indica que la territorialidad es “el deseo de un sujeto de marcar un territorio dentro del cual el sujeto cree que tiene un derecho legítimo para definir reglas, por ejemplo de acceso y utilización del mismo” (p.43). Es así como, el territorio se asocia normalmente a un sentimiento de familiaridad, seguridad y afecto que se dan sobre un espacio geográfico particular.

Sobre la base de lo antes planteado, el término de territorialidad según los autores puede poseer diferentes puntos de vista y perspectivas, sin embargo, coinciden en el hecho en que es una estrategia o habilidad que posee un grupo o un individuo para controlar cierto espacio determinado. En tal sentido, la territorialidad puede diferenciarse en cuatro niveles según Jordan (1996, p.53) son:

1. Nivel físico: la territorialidad sirve como una estrategia para garantizar la seguridad personal.

2. Nivel económico: la territorialidad sirve como una forma de delimitar sistemas económicos coherentes, capaces de proporcionar bienes materiales y servicios para satisfacer las necesidades del grupo social.
3. Nivel social: los territorios son unidades de reproducción del sistema de significación compartido, siendo ésta una condición previa clave para la satisfacción de una serie de necesidades.
4. Nivel psicológico: los territorios sirven de mecanismos de estabilización de la identidad, las creencias y el reconocimiento de una cultura.

Es menester indicar que la territorialidad simbólica según Barabas (2003) “se vincula con categorías de representaciones territoriales estructuradas, articuladas y en acuerdo con una lógica interna que es propia de sus culturas. Los territorios simbólicos están marcados por la cosmovisión, por las prácticas de rituales, la mitología, y los lugares sagrados que llegan a ser emblemas territoriales y de identidad dentro de un espacio geográfico dado” (p.20-23). Por otra parte, los indígenas reclaman la autodeterminación, es decir, tener el grupo social la decisión en un territorio determinado sobre su futuro, y con ello la inclusión de un espacio geográfico en el cual desenvolverse, desarrollar y transmitir a sus generaciones futuras sus patrones, normas y tradiciones culturales.

#### Organización Espacial, Organización Propia y la Ordenación del Territorio

Según George (1971), la Organización Espacial u Organización del Espacio es “un acontecimiento para responder a las necesidades de la comunidad local, del mosaico constituido por el espacio bruto diferenciado” (p.42). En tal sentido, Ríos y Carvallo (1990) la definen como “...un proceso resultante de las relaciones sociales, que se constituyen y expresan en el modo de apropiación y uso de los recursos; en la organización de la actividad productiva, de circulación y distribución de la producción, y la dinámica sociopolítica” (p.14). Referente a la cita anterior, los

autores plantean que para el caso venezolano, las formas que inicialmente adoptó la organización del espacio, estuvieron determinados por una serie de factores entre los cuales resultaron determinantes las características de la base indígena, sus diferentes reacciones a los contactos con el mundo occidental y el ámbito ecológico.

Con respecto a la Organización Propia, se tiene que la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), establece que "consiste en la forma de organización y estructura político - social que cada pueblo y comunidad indígena se da a sí misma, de acuerdo con sus necesidades y expectativas y según sus tradiciones y costumbres" (artículo 3, numeral 6). Como puede observarse tanto el concepto de organización del espacio como el de organización propia presentan puntos coincidentes.

Por otra parte y de acuerdo con la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983) se entiende por Ordenación del Territorio a:

La regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico - espacial, con el fin de lograr una armonía entre el mayor bienestar de la población, la optimización de la explotación y uso de los recursos naturales, y la protección y valorización del medio ambiente, como objetivos fundamentales del desarrollo integral (artículo 2).

Asimismo, Méndez (1990) señala que la ordenación del territorio es definida como "un proceso planificado y una política del Estado, de naturaleza política, técnica y administrativa que está al servicio de la gestión ambiental y del desarrollo" (p.30). Del análisis de los conceptos se desprenden dos posiciones, la primera es que la ordenación del territorio es un proceso de planificación física: asignación de usos de la tierra, localización de actividades y poblamiento; mientras que la segunda indica que la ordenación del territorio es un proceso dirigido al incremento del bienestar social y de la calidad de vida, asociado al estudio de variables físico - naturales,

económicas, sociales, culturales, políticas, administrativas, entre otras. (Castillo, 2009, p.24; 2012, p.65).

De igual forma, la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983) propone la elaboración de sus instrumentos, los cuales se encargan de regular y a la vez dirigir de manera armónica las actividades y usos de la tierra partiendo de una serie de criterios de diversa índole. En tal sentido, según el artículo 5 de dicha Ley Orgánica señala que:

Son instrumentos básicos de la ordenación del territorio, el Plan Nacional de Ordenación del Territorio, y los siguientes planes en los cuales éste se desagrega:

**Los Planes Regionales de Ordenación del Territorio.**

Los planes nacionales de aprovechamiento de los recursos naturales y los demás planes sectoriales.

Los planes de ordenación urbanística.

**Los planes de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial.**

Los demás planes de la ordenación del territorio que demande el proceso de desarrollo integral del país (Destacado propio).

Es importante señalar que el artículo 13 de la precitada Ley Orgánica señala que el "...Plan Regional de Ordenación del Territorio podrá desglosarse en planes Estadales y subregionales que desarrollarán en cada Estado o subregión..." como es el caso del instrumento que regula los usos en el estado Anzoátegui o las propuestas de éstos para la Faja Petrolífera del Orinoco o el Eje Orinoco - Apure. Por su parte, esta Ley Orgánica indica que los planes de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, incluyen dentro de ellos, la propia definición de estos instrumentos mediante alguna de las 24 categorías específicas contempladas en los artículos 15 y 16.

## Indígenas, Pueblos y Comunidades

Gamio (1957) concibe al indígena como “aquel que además de hablar exclusivamente su lengua nativa, conserva en su naturaleza, en su forma de vida y de pensar numerosos rasgos culturales de sus antecesores precolombinos y muy pocos rasgos culturales occidentales” (p.63). Por su parte, Pozas (1971) los definen como “...los descendientes de los habitantes nativos de América, a quienes los colonizadores españoles por creer que habían llegado a las Indias llamaron indios” (p.28). Un concepto más reciente sobre el indígena se plasmó en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), la cual los define como:

...toda persona descendiente de un **pueblo indígena** que habita en el **espacio geográfico**, y que mantiene la identidad cultural, social y económica de su **pueblo o comunidad**, se reconoce a sí misma como tal y es reconocida por su **pueblo y comunidad**, aunque adopte elementos de otras culturas” (artículo 3, numeral 3) (Destacado propio).

Visto lo anterior, se puede resumir que los indígenas son aquellas organizaciones o grupos sociales que poseen una cultura de origen prehispánico; estas personas reclaman el reconocimiento de su identidad cultural, así como también el reconocimiento de sus espacios geográficos, los cuales han habitado ancestralmente. Ahora bien, parte de la definición legal de "Indígena" hace referencia a dos conceptos complementarios como son los pueblos y comunidades indígenas, específicamente como se destacó en el artículo 3, numeral 3. En tal sentido, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005) los define como:

**Pueblos Indígenas:** Son grupos humanos descendientes de los pueblos originarios que habitan en el **espacio geográfico** que corresponde al territorio nacional, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes, que se reconocen a sí mismos como tales, por tener uno o algunos de los siguientes elementos: identidades étnicas, tierras, instituciones sociales, económicas, políticas, culturales y, sistemas de justicia propios, que

los distinguen de otros sectores de la sociedad nacional y que están determinados a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras (artículo 3, numeral 1) (Destacado propio).

**Comunidades Indígenas:** Son grupos humanos formados por familias indígenas asociadas entre sí, pertenecientes a uno o más **pueblos indígenas**, que están ubicadas en un determinado **espacio geográfico** y **organizados según las pautas culturales** propias de cada pueblo, con o sin modificaciones provenientes de otras culturas (artículo 3, numeral 2) (Destacado propio).

Es así, como según fue señalado en el planteamiento del problema, y con base a los datos del Ministerio del Poder Popular de Pueblos Indígenas (MINPPPI), en Venezuela existen 44 pueblos indígenas las cuales se distribuyen en 14 estados de la República (Tabla 02).

**Tabla 02.** Ubicación geográfica y pueblos indígenas más representativos de la República

| Estado        | Pueblo(s) indígena(s)   |
|---------------|---|
| Amazonas      | Baniva, Baré, Cubeo, Jivi (Guajibo), Jodi (Hoti), Kurripako, Piapoko, Puinave, Sáliva, Sánema (Yanomamo), Wotjuja (Piaroa), Yanomami, Warekena, Yabarana, Yekuana, Mako y Ñengatú (Yeral) |
| Anzoátegui    | Kariña y Cumanagoto   |
| Apure         | Jivi (Guajibo), Pumé (Yaruro) y Kuiva   |
| Barinas       | Ingas, Jivi, Pume   |
| Bolívar       | Uruak (Arutani), Akawayo, Arawak (Lokono), Eñepá (Panare), Jodi (Hoti), Kariña, Pemón, Sape, Wotjuja (Piaroa), Wanai (Mapoyo), Yekuana y Sánema   |
| Delta Amacuro | Warao y Arawak  |
| Falcón        | Ayaman, Ingas   |
| Guárico       | Eñepa, Ingas, Jivi  |
| Lara          | Ayaman, Gayón, Ingas, Yukpa   |
| Mérida        | Guazabara, Timotes, Quinaroe  |
| Monagas       | Kariña, Warao, Chaima y Cumanagoto  |
| Sucre         | Kariña, Warao, Chaima y Cumanagoto  |
| Trujillo      | Gayón   |
| Zulia         | Añú (Paraujano), Barí, Wayuu (Guajiro), Yukpa y Japreria  |

Fuente: Elaboración propia (2018) con base la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, (2005).

Visto los conceptos anteriores, es importante aclarar, y como forma de conclusión, que cuando se habla de una etnia, se hace referencia a un grupo humano que posee su propio idioma, creencias, costumbres y tradiciones cuyos miembros se reconocen entre sí como parientes, descendientes de un origen común. Por otra parte, resulta relevante retomar el hecho que los tres conceptos manejados mediante la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), referidos a los indígenas, pueblos y comunidades, involucran la definición de un espacio geográfico particular y la forma en que estos indígenas se encuentran organizados según las pautas culturales propias.

Siguiendo con el orden de ideas, Parada indica que “...estas comunidades indígenas poseen tres principios básicos, en primer lugar buscan el reconocimiento de sus culturas, en segundo lugar la posibilidad de ser auto determinados, destacando su independencia con otros pueblos y el reconocimiento de su identidad cultural, y en tercer lugar exigen la potestad sobre sus tierras, en este tópico reclaman y a su vez se respete su territorialidad” (F. Parada, comunicación personal, 03 de octubre de 2017).

#### Cosmovisión y Territorio

La cosmovisión, representa la visión o concepción global del universo, sin embargo, según los etnólogos, la misma hace referencia a la manera particular de ver e interpretar el mundo, comprendiendo el conjunto de creencias, saberes y valores que configuran la vida de los pueblos originarios (Bonfil, 1989). Sin embargo, y de acuerdo con Hiebert (1995) la cosmovisión son “las suposiciones centrales, conceptos y premisas más o menos ampliamente compartidas por los miembros de una cultura o subcultura” (p.28). En todo caso, Van Rheenen (2003) divide las cosmovisiones en cuatro categorías:

La cosmovisión secular (que divide el mundo entre las esferas natural y sobrenatural y se enfoca casi exclusivamente en la esfera natural)

La cosmovisión animista (que cree que seres espirituales personales y fuerzas espirituales impersonales tienen poder sobre los asuntos de los humanos)

La cosmovisión panteísta (que percibe que una esencia impersonal, a veces definida como “Dios”, llena el universo y penetra en todo)

La cosmovisión teísta (que presupone que Dios creó los cielos y la tierra y continúa cuidando el universo) (p.13).

Por otra parte, Gasca (2008), define la cosmovisión indígena como la relación armónica y holística en todos los elementos de la naturaleza, al cual el ser humano pertenece pero no la domina (p.25), es decir, al espacio geográfico y su relación con el hombre, y de lo cual dependerá el proceso de su organización espacial.

Con base a lo planteado anteriormente, Sánchez (2010) define a la cosmovisión como “...las suposiciones, premisas e ideologías de un grupo sociocultural que determinan cómo perciben el mundo. Las cosmovisiones se clasifican de diversas maneras” (p.80), asimismo, el autor plantea que la gente absorbe su cosmovisión del ambiente en el cual crece, antes de tener la capacidad de evaluarla (p.84).

Es así como los indígenas, en la actualidad, luego de obtener la demarcación de sus hábitats y tierras de manera legal, y considerando su organización espacial y patrones de ocupación tradicional, deberán impulsar un proceso de ordenamiento territorial que les permitan asegurar la permanencia de la oferta de recursos naturales para sus generaciones actuales o venideras siendo este instrumento no definido legalmente en la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983), pero que si puede obtener su sustento jurídico aplicando su artículo 5º, literal e.

## Demarcación de Hábitat y Tierras de los Pueblos de las Comunidades Indígenas

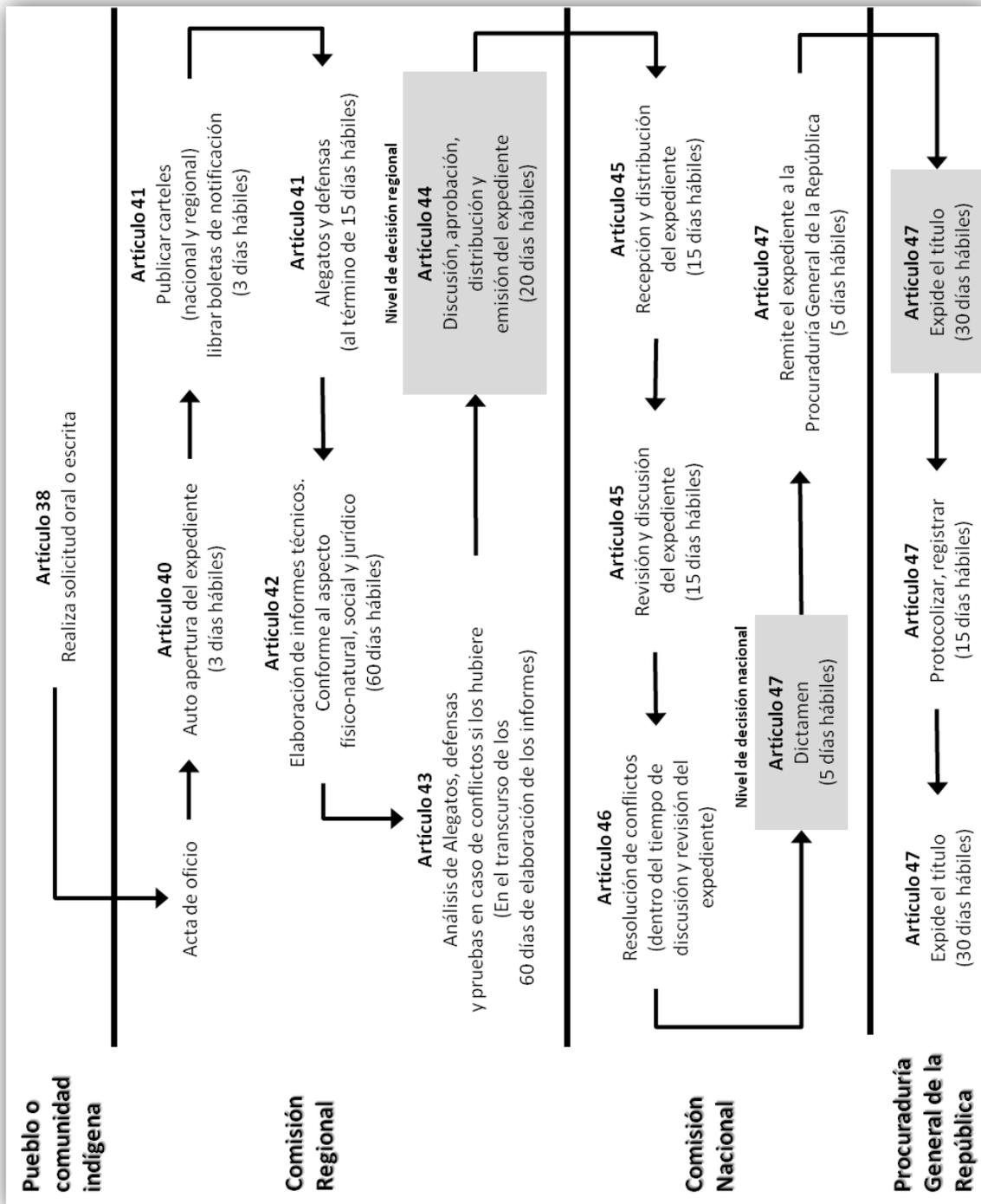
En Perú, según la Ley de Demarcación y Organización Territorial (2002), se entiende esto como “el proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político administrativas a nivel nacional”.

En Venezuela, este proceso, según la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001) y en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), debe realizarse de manera integral, mediante la rectoría de la Comisión Nacional de Demarcación, se evidencie la cooperación interinstitucional y la participación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de promover la creación de políticas públicas que posibiliten la protección y el desarrollo de sus culturas. Para ello, es necesario tener presente las definiciones que fundamentan los criterios y la esencia de este proceso, tales como el inicio, la sustanciación, y la culminación (Figura 03).

## Identidad Cultural

Según Quintero (2000), la identidad cultural es “La conciencia de la individualidad de un grupo social, que se desarrolla a través de la comparación de su propia singularidad con la individualidad distintiva de otros grupos sociales” (p.7).

En ese mismo orden de ideas, Vargas (2005), concibe a la identidad cultural como, “El resultado de la incorporación, de la introyección de lo cultural en sus aspectos verbales y no verbales, significaciones, valoraciones, tradiciones, acciones, objetos, imágenes, lenguaje” (p.4). Esta identidad incluye un lenguaje establecido, signos y señales bien predeterminados. En todo caso, cada Pueblo Indígena, sus comunidades asociadas e integrantes generan una identidad cultural propia que se desarrolla en un espacio geográfico y bajo patrones de organización espacial específicos (Figura 01).



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005)  
**Figura 03.** Procedimiento para la Demarcación de Tierras y Pueblos Indígenas

## **Fundamentos Jurídicos**

En la República Bolivariana de Venezuela el marco jurídico - legal está integrado por un conjunto amplio de leyes orgánicas, leyes ordinarias, decreto, reglamentos, entre otros instrumentos, que razonablemente están preceptuados con la Constitución. Para la comprensión de cómo se estructura jerárquicamente se muestra como herramienta representativa o gráfica la llamada “Pirámide de Hans Kelsen”.

Dicha pirámide busca organizar el conjunto de instrumentos señalados, implantando un orden de prelación de las normas jurídicas, colocando unas por encima de otras a la hora de su estudio. Dentro de dicha teoría se establece tres niveles: Fundamental (La Constitución), Legal (Tratados Internacionales, Leyes Orgánicas, Leyes Generales u Ordinarias, Códigos, Leyes Aprobatorias, Leyes Habilitantes, Constituciones Estadales, Leyes Estadales, Ordenanzas Municipales, Decretos Leyes) y Sub - Legal (Reglamentos, Reglamentos Autónomos: Decretos Ejecutivos Acuerdos, Resoluciones: Órdenes e Instrucciones: Contratos), en el nivel Sub - Legal todos los actos son a nivel administrativo.

Como ya se ha colegiado, esta pirámide se construye poniendo como tope la legislación nacional, es decir, la Constitución, seguida por los tratados internacionales que se ubican por debajo de la constitución y por encima de las leyes de la Asamblea Nacional, luego Leyes Estadales y Ordenanzas Municipales, entre otros.

En resumen, la Pirámide de Kelsen, es un recurso pedagógico para hacer comprender dentro de la rama del derecho el orden de prelación de los dispositivos legales, situando a la Constitución en el pico de la Pirámide y en forma descendente las normas jurídica de menos jerarquía, no habiendo organismo alguno que pueda modificarlos. En tal sentido, en la Figura 04 destacan los principales instrumentos jurídicos vinculados a la investigación.



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 04.** Jerarquización legal según Hans Kelsen

Siguiendo el orden de prelación que se establece en la pirámide anterior el estudio se sustenta en la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000)**, la cual contempla en su preámbulo la necesidad de “establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, **multiétnica y pluricultural**” (Destacado propio), y contiene de forma particular un capítulo denominado “De los derechos de los pueblos indígenas” (Capítulo VIII del Título III).

En tal sentido, el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y derechos sobre sus tierras hace referencia al hecho que el Estado reconoce su existencia, organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres,

idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida (artículo 119); de esta forma, se da la base jurídica para que cada pueblo o mediante sus comunidades impulse sus proceso de demarcación, donde la organización espacial juega un papel fundamental, visto que es a partir de sus mapas mentales y su cosmovisión que se adoptan estos procesos.

En todo caso, el aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se debe hacer sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas (artículo 120).

Estos pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto (artículo 121), así como promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus prioridades (artículo 123), para lo cual pueden fundamentar sus planes de vida u ordenación en otros instrumentos del Estado, por ejemplo en los instrumentos de ordenamiento territorial, pero garantizando y protegiendo su propiedad intelectual colectiva de los conocimientos, tecnologías e innovaciones de los pueblos indígenas (artículo 124), considerando además el hecho que los pueblos indígenas como culturas de raíces ancestrales, forman parte de la Nación, del Estado y del pueblo venezolano como único, soberano e indivisible (artículo 126), razón por la cual tienen el deber de salvaguardar la integridad y la soberanía nacional.

En cuanto a los aspectos ambientales se tiene que la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (2000) señala que es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo

futuro, teniendo el derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado (artículo 127). Este derecho se ampara en el desarrollo de una política de ordenación del territorio, atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluye la información, consulta y participación ciudadana (artículo 128). En este sentido, destaca el hecho de impulsar los procesos de ocupación y de ordenamiento territorial, para garantizar el crecimiento del país de conformidad con los recursos naturales, culturales, sociales, humanos, entre otros. En todo caso los usos y las actividades que se desarrollan en los territorios que sean capaces de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañados de estudios de impacto ambiental y sociocultural (artículo 129).

Visto lo anterior, se puede percibir el efecto e interés colectivo y generalizado de la norma ecológica o ambiental, dirigida, hacia el beneficio colectivo, preservando el equilibrio ecológico como factor necesario para mejorar y mantener la calidad de la vida y la propia existencia del hombre, fundamento éstos del desarrollo sustentable.

En términos de la legislación internacional, el **Convenio N° 169 de la OIT “Sobre Pueblos Indígenas Tribales en Países Independientes (1989)**, se adoptó el 27 de junio de 1989 en la septuagésima sexta reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reunida en Ginebra, siendo su objetivo básico el promover un compromiso de los gobiernos que lo han ratificado con los pueblos indígenas. Contempla temas referidos a la autodeterminación de los pueblos indígenas, identidad, cultura, tierras, recursos naturales, condiciones de trabajo, formación profesional, educación y ambiente.

Bajo este esquema, señala que la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las

disposiciones del Convenio (Numeral 1.2). Lo cual constituye un aporte importante para el reconocimiento legal de los pueblos y comunidades indígenas que se encuentran en diversos grados de contacto y relaciones con el resto de la sociedad. Esta ley, entre otras, dieron paso a que en el año 2007 se promulgara la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, la cual se adoptó en una resolución el día 13 de septiembre, destacando que los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.

Esta legislación internacional tuvo su reflejo en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), como fue señalado anteriormente, y de manera particular mediante la promulgación de la **Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005)** donde se contempla el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas así como su protección y existencia como habitantes originarios, asegurando su participación activa en la vida de la Nación venezolana (artículo 1).

En todo caso, cada pueblo tiene derecho a que se le sea reconocido su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan, así como la propiedad colectiva de las mismas, las cuales son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida (artículo 20). El reconocimiento de estas áreas se realiza mediante un proceso formal de titulación de tierras denominado demarcación del hábitat y tierras de los pueblos comunidades indígenas (artículo 23), siguiendo los procedimientos señalados en la Figura 03.

Estos indígenas tienen derecho a conservar, desarrollar y actualizar su organización social y política propia, sea ésta comunal, municipal, estatal, regional o nacional, basada en sus, usos y costumbres donde se fomente su cultura y

tradicionalidad (Artículo 69), siendo estos últimos reconocidas, garantizadas, expresadas y practicadas libremente mediante sus formas de vida y manifestaciones culturales, en especial preservando su propia visión del mundo, profesando sus religiones, creencias y cultos, así como conservando y protegiendo sus lugares sagrados y de culto como componentes fundamentales de su cosmovisión y reguladoras de sus específicas formas de vida (artículos 86 y 97).

Como fue señalado anteriormente, estos procesos de demarcación indígena se insertan y se ven afectados por los diferentes instrumentos de la República dentro de los cuales se encuentran los de ordenamiento territorial, regidos mediante la **Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983)**, la cual tiene por objeto establecer las disposiciones que regirán este proceso en concordancia con la estrategia de desarrollo económico y social a largo plazo de la Nación. De manera particular define a la ordenación del territorio como “...la regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico espacial, con el fin de lograr una armonía entre el mayor bienestar de la población, la optimización de la explotación y uso de los recursos naturales y la protección y valorización del medio ambiente, como objetivos fundamentales el desarrollo integral” (artículo 2°). En todo caso, este proceso comprende la protección del ambiente, y la conservación y racional aprovechamiento de las aguas, los suelos, el subsuelo, los recursos forestales y demás recursos naturales renovables y no renovables en función de la ordenación del territorio (artículo 3°).

En este contexto, esta ley orgánica establece los instrumentos básicos de la ordenación del territorio (artículo 6°), incluyendo los Planes Regionales de Ordenación del Territorio (Literal a), y los Planes de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (Literal d), con respecto a los primeros instrumentos se tiene que ellos podrán desglosarse en Planes Estadales de Ordenación del Territorio

(artículo 13), mientras los segundos incluyen la declaratoria de la propia Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) (artículos 15 y 16), he indicando el procedimiento para establecerlas, es decir, mediante un Decreto aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministro, como suprema autoridad de la ordenación del territorio (Artículo 6°). En el mismo Decreto se ordenará la elaboración del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU), el cual establecerá los lineamientos, directrices y políticas para la administración de la correspondiente área, así como la orientación para la asignación de usos y actividades permitidas (artículo 17).

Es importante señalar que los diferentes instrumentos de ordenación del territorio poseen una serie de documentos técnicos que los sustentan o soportan y que de manera general forman parte integral del instrumento tal como por ejemplo lo señala el artículo 25 de esta ley orgánica.

En todo caso, los instrumentos de ordenación del territorio a elaborarse o revisarse posterior a la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), deben de incluir los llamados realizados en materia indígena y ambiental desarrollados mediante las leyes orgánicas anteriormente indicadas así como las leyes ordinarias y normas que han surgido de estas.

Dentro de estas leyes ordinarias se encuentra la **Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001)** la cual tiene por objeto regular el plan nacional de demarcación y garantía del hábitat y tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan los pueblos y comunidades indígenas. Es importante señalar que esta ley antecedió a la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), buscando definir qué se entiende por hábitat Indígena, tierras Indígenas, pueblos indígenas, comunidades Indígenas e Indígenas. Además, destaca que el proceso de demarcación será realizado por el órgano del Ejecutivo Nacional

designado, con la participación plena y directa de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas legalmente constituidas, tal como se indicó anteriormente.

Por su parte, la **Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2009)**, tiene por objeto establecer las condiciones para identificar, salvaguardar, preservar, rescatar, restaurar, revalorizar, proteger, exhibir y difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, como expresiones y elementos constitutivos de su identidad cultural (artículo 1).

Como fue señalado con antelación, la Comunidad Indígena Kariña Tabaro fue demarcada en el año 2005, teniendo como base los artículos 119 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el artículo 12 de la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat de los Pueblos Indígenas (2001) y de conformidad con la instrucción impartida por el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, responsable para la fecha de los procesos de demarcación. Ahora bien, dada las características del espacio geográfico de esta comunidad indígena, el cual se asocia a la presencia y aprovechamiento de los recursos naturales como los morichales surge la necesidad de conocer las normas que los regula y protege, es decir, las **Normas para la Protección de Morichales (1990)**, la cual las define como formaciones vegetales especiales caracterizadas por la presencia de la palma Moriche (*Mauritia flexuosa L. f*), creciendo como individuos aislados o formando una masa compacta junto a otras especies, en suelos saturados permanentemente, y asociados a un canal de drenaje. Está separado de la unidad circundante por un área de suelos permeables y frágiles con escasa cobertura vegetal. Estos ecosistemas han sido considerados con prioritarios en los procesos de transporte y flujo de energía y han sido llamados a ser protegidos o recuperados desde la Ley de Montes y Aguas de 1915, Ley de Bosques y Aguas de 1936, la Ley de Diversidad Biológica de 1999, entre otras, y culturalmente representan uno de los sitios considerados para la protección por esta Comunidad Indígena.

En todo caso, las Normas para la Protección de Morichales (1990) establecen las directrices para la protección y conservación de los morichales y su franja adyacente, prohibiéndose la realización de actividades que impliquen el derribo de árboles, remoción de vegetación, introducción de especies exóticas, quemas, pastoreo, construcción de obras de infraestructura sin autorización del actual Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo. Además prevé la necesidad de realizar estudios de impacto ambiental e implementación de las medidas mitigantes necesarias, cuando las obras a construirse sean de magnitud tal que puedan afectar la fragilidad de estos ecosistemas.

Los instrumentos señalados se presentan como compendio para entender la función pública, la organización del espacio y la ordenación del territorio (ordenamiento territorial), así como la garantía de los derechos que poseen las distintas comunidades indígenas existentes en la República.

### **Capítulo III. Marco Metodológico**

El marco metodológico es el medio instrumental mediante el cual se fijaron las pautas para el desarrollo de la presente investigación. En tal sentido, hace referencia al tipo y diseño de la investigación, la población y muestra considerada, técnicas e instrumentos utilizados, al sistema y operacionalización de las variables empleadas y al procedimiento desarrollado para cumplir los objetivos planteados. En todo caso, los procedimientos, hacen referencia al esquema metodológico empleado en el vínculo entre la Organización Espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los instrumentos de Ordenamiento Territorial formulados para la zona.

#### **Enfoque, Diseño, Tipo y Nivel de la Investigación**

En atención al planteamiento del problema y los objetivos trazados la investigación se enmarcó en una propuesta metodológica que tiene como punto central el **enfoque sistémico**, lo cual significa hablar sobre la "Teoría General de Sistemas", postulado por el biólogo Ludwig von Bertalanffy durante la segunda mitad del siglo XIX. Esta teoría es la base para la integración de los diferentes componentes y elementos de un sistema como un todo, razón por la cual debe considerarse como un sistema dinámico y que siempre seguirá operando y reaccionando a las acciones de la sociedad humana sobre el ambiente, y cómo estas medidas repercuten negativa o positivamente sobre el sistema (Martínez-Duarte, 2006, p.7), siendo este enfoque aplicado en los estudios geográficos y ambientales,

Al concebirse el espacio geográfico en términos sistémicos, se puede abordar con facilidad la interacción de los componentes físico - naturales y sociales, además, esta concepción permite realizar la reconstrucción y explicación de la evolución de los usos en un determinado territorio.

Adicionalmente, se empleó el **enfoque de la investigación etnográfica**, la cual parte del concepto de la etnografía, es decir, en el método de investigación que consiste en observar las prácticas culturales de los grupos sociales (Hammersley y Atkinson, 1994, p.). De manera particular se tiene que para definir investigación etnográfica, Murillo y Martínez-Garrido (2010, p.2), recurrieron a tres definiciones complementarias, que fueron aplicadas en esta investigación. La primera la define como el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta, pudiendo ser esta una familia, una clase, un claustro de profesores o una escuela (Rodríguez-Gómez, y Valdeoriola, 1996); la segunda, hace referencia al estudio directo de personas y grupos durante un cierto periodo, utilizando la observación participante o las entrevistas para conocer su comportamiento social (Giddens, 1994), la tercera y última, puede definirse como la descripción del modo de vida de un grupo de individuos (Woods, 1987).

En todo caso, estos enfoques (sistémico e investigación etnográfica) apoyan el concepto de la etnogeografía entendiendo por ella “...una rama de la geografía que se encarga de analizar cómo los factores geográficos (clima, orografía, vegetación, entre otros) influyen en la conformación de la identidad sociocultural de un pueblo. También estudia de qué manera y con qué medios técnico - culturales aprovecha el hombre los recursos naturales de su entorno” (Barrera, 1978, p.69).

El **diseño** empleado fue no experimental con un tipo de investigación de campo. Según Palella y Martins (2012), el diseño no experimental “...es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable... Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos”(p.87).

Por su parte, de acuerdo con Arias (2006) la investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin

manipular o controlar variable alguna. En este mismo orden de ideas, Cázares *et. al* (2003) plantean que la investigación de campo es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador. Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos.

Asimismo, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006) y la Universidad Alejandro de Humboldt (2007) señalan que los estudios de campo representan el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas de investigación conocidos, es decir, este tipo de investigación se apoya en información que proviene de la realidad o escenarios naturales.

Para ello, la investigación se fundamenta, en los niveles exploratorio, descriptivo, transversal o transeccional, cualitativo. De acuerdo al problema referido y a los objetivos delineados, la investigación es exploratoria, visto que no se intenta explicar causas de fenómenos, sino se persigue analizar el vínculo de la organización espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro con los instrumentos de ordenamiento territorial formulados para la zona.

El nivel descriptivo se empleó para realizar la caracterización de los elementos que integran el espacio geográfico de la comunidad indígena, incluyendo el espacio físico - natural y el espacio social, en función de las variables consideradas y sus interrelaciones. Por su parte, la investigación se consideró transversal o transeccional dado que se buscó recolectar datos en un solo momento y en un tiempo único que de manera particular correspondió al año 2017 momento en el cual se realizaron dos

salidas de campo; la primera denominada reconocimiento preliminar de campo se realizó en Marzo de 2017 con una semana de duración, mientras que la segunda consistió en el levantamiento de la información realizada en el mes de julio de 2017 con dos semanas de duración. La finalidad de ambas salidas fue describir las variables y analizar su incidencia e interacción en un momento dado, sin manipularlas. Es importante señalar que durante las tres semanas de trabajo se contó con la participación y el acompañamiento de los ancianos de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y sus pobladores.

### **Población y Muestra**

La población considerada dentro de la investigación, es la localizada entre el municipio Independencia y Francisco de Miranda del estado Anzoátegui, específicamente la localizada dentro del área demarcada como parte de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, con una población de 670 habitantes para el año 2011 (INE, 2011). Adicionalmente, a los fines de la encuesta se identificó que en la comunidad existen 21 personas reconocidas como los ancianos, incluyendo, como uno de ellos al Capitán o Dopooto, quienes tiene responsabilidad en los procesos de transmisión de costumbres y en la toma de decisión, asociada al capitán y a las Asambleas Generales.

A los fines que los resultados del instrumento de recolección de datos (encuesta) fueran representativos, según la fórmula propuesta por Sierra (2001, p.227), se consideró una muestra finita, con un error muestral del 12% y una probabilidad que la muestra se aproxime a la realidad del 95,5% ( $2\sigma$ ), según se muestra en la siguiente fórmula:

$$n = \frac{4 \times p \times q \times N}{E^2 \times (N - 1) + 4 \times p \times q}$$

En donde:

n = Número de elementos a determinar

p = Tanto por ciento estimado de la característica investigada

q = 100 - p

N = Población a considerar

E = Error de estimación

Aplicando la fórmula a la población de ancianos (21), se obtuvo que se requirió la respuesta de 16 ancianos de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro incluyendo, como uno de ellos al Capitán o Dopooto, según se señala a continuación:

$$n = \frac{4 \times 50 \times 50 \times 21}{12^2 \times (21 - 1) + 4 \times 50 \times 50} \quad n = \frac{210.000}{12.880} \cong 16 \text{ entrevistas}$$

### Sistema de Variables

Arias (2006) señala que un sistema de variables consiste en “una serie de características por estudiar, definidas de manera operacional, es decir, en función de sus indicadores” (p.45), mientras que la Universidad Alejandro de Humboldt (2007), plantea que la definición conceptual de las variables “es la expresión del significado que el investigador le atribuye y con ese sentido debe entenderse durante todo el trabajo” (p.36).

En tal sentido, en la Tabla 03 se presentan las definiciones conceptuales de las variables consideradas en la investigación, mientras que en la Tabla 04 se presenta la definición operacional de las mismas, considerando su dimensión e indicadores.

**Tabla 03.** Definición conceptual de las variables

| Objetivo Específico  | Variable   | Conceptualización   |
|--|--|---|
| 1. Estudiar el patrón de ocupación territorial del asentamiento de la comunidad indígena Kariña de Tabaro.                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Patrón de Ocupación</li> </ul>  | Porción precisa de territorio, surgida de una particular combinación de atributos sociales, económico, físico - construidos y naturales comunes en toda su extensión, posible de incluir en un proceso de organización territorial a escala urbana o regional (Bozzano, 1996)         |
| 2. Describir la cosmovisión territorial de la comunidad indígena Kariña de Tabaro y su relación con los procesos de organización espacial. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cosmovisión Indígena</li> </ul> | Es aquella relación armónica e integral con los elementos de la naturaleza, al cual el ser humano pertenece, pero no la domina, siendo su representación, la organización espacial, y por tal hace referencia a sus modos de vida y modo de apropiación de su espacio y sus recursos. |

| Objetivo Específico  | Variable   | Conceptualización   |
|--|--|---|
| 3. Identificar los instrumentos de ordenamiento territorial vinculados al asentamiento de la comunidad indígena Kariña de Tabaro   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenamiento Jurídico que rige el ordenamiento territorial</li> </ul> | Es el conjunto de normas jurídicas que rigen un lugar determinado en una época concreta. El ordenamiento jurídico está conformado por la Constitución del Estado, sus leyes orgánicas y ordinarias, decretos y resoluciones (en sus diversos tipos y escalas). En los términos del ordenamiento territorial, está representado por instrumentos técnico - jurídicos denominados Planes de Ordenación del Territorio que hayan sido desarrollados y aprobados, se incluyen así, los documentos vinculados a la definición de usos potenciales y asignaciones de uso de un territorio.  |
| 4. Contrastar la forma de organización espacial de la comunidad indígena Kariña de Tabaro con las propuestas previstas en los distintos instrumentos de ordenamiento territorial formulados para la zona | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso Actual de la Tierra</li> </ul>                                    | Es la expresión espacial de los modos de apropiación de los recursos físico - naturales por parte de una sociedad o grupo social. Básicamente señalan cuales son los espacios utilizados para la producción (ejemplo: áreas turísticas), la transformación de productos (ejemplo: industrias de alimentos como panaderías), el asiento de la propia población (ejemplo: centros poblados), o las áreas de esparcimiento (zonas recreativas), entre otros (Castillo, 2009, p.62).  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuestas de Usos del Territorio</li> </ul>                          | Representan las acciones encaminadas a modelar los usos de la tierra sobre una base de conocimientos y análisis científicos y jurídicos, y con el apoyo de técnicas como la estadística, la cartografía y los Sistemas de Información Geográfica (SIG), en el cual se emplea la información físico - natural, socioeconómica, los problemas, potencialidades y restricciones de un territorio. En la definición de los usos propuestos se aplican criterios enmarcados dentro del concepto del desarrollo sustentable que establece la política de conservación, protección y recuperación como elementos fundamentales para favorecer la perpetuidad de los recursos naturales, así como el mantenimiento y producción de los recursos existentes en el área, además de incluir el resguardo de sitios con un alto valor histórico o cultural (Castillo, 2009, p.131). |

Fuente: Elaboración propia (2018)

**Tabla 04.** Definición operacional de las variables

| Objetivo   | Variable         | Dimensión        | Indicador        | Subindicador   |
|--|------------------|------------------|------------------|--|
| 1. Estudiar el patrón de ocupación territorial del asentamiento de la comunidad indígena Kariña de Tabaro. | Físico - natural | Físico - natural | ▪ Climatológicos | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temperatura (°C Mensual y Anual)</li> <li>▪ Precipitación (mm Mensual y Anual)</li> <li>▪ Evaporación (°C Mensual y Anual)</li> </ul> |
|  |                  |                  | ▪ Bioclima       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Clasificación bioclimática</li> </ul>   |
|  |                  |                  | ▪ Geológicos     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Litología (Formación y Sup. ha)</li> <li>▪ Descripción estructural</li> </ul>   |
|  |                  |                  | ▪ Geomorfológico | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo de relieve (Sup. ha)</li> </ul>  |
|  |                  |                  | ▪ Suelos         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propiedades físicas (Textura, Profundidad, Estructura)</li> </ul>   |
|  |                  |                  | ▪ Hidrografía    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Región hidrográfica</li> <li>▪ Cursos y cuerpos de agua</li> </ul>  |
|  |                  |                  | ▪ Vegetación     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo de Vegetación (Sup. ha)</li> </ul>   |

| Objetivo   | Variable   | Dimensión        | Indicador  | Subindicador   |
|--|--|------------------|--|--|
| 1. Estudiar el patrón de ocupación territorial del asentamiento de la comunidad indígena Kariña de Tabaro.                                 | Socioeconómica   | Social           | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Total de Población</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° habitantes</li> </ul>  |
|  |  | Económica        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades por Tipo</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividad agrícola vegetal (Sup. ha)</li> <li>▪ Actividad agrícola animal (Sup. ha)</li> <li>▪ Actividad pesquera (Sup. ha)</li> <li>▪ Actividad petrolera (Sup. ha)</li> </ul> |
| 2. Describir la cosmovisión territorial de la comunidad indígena Kariña de Tabaro y su relación con los procesos de organización espacial. | Organización espacial                                      | Cosmovisión      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mapa Mental (Cosmovisión)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades tradicionales (Sup. ha)</li> <li>▪ Presencia de sitios sagrados (Sup. ha)</li> </ul>  |
| 3. Identificar los instrumentos de ordenamiento territorial vinculados al asentamiento de la comunidad indígena Kariña de Tabaro.          | Ordenamiento Jurídico que rige el ordenamiento territorial | Jurídico - Legal | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentos de Ordenamiento Territorial</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Año de elaboración o aprobación</li> <li>▪ Objetivo de los instrumentos</li> <li>▪ Propuestas</li> </ul>  |
|  |  |                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso potencial</li> <li>▪ Uso actual de la tierra</li> <li>▪ Asignación de uso (POT)</li> <li>▪ Cosmovisión</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sup. ha</li> </ul>  |

| Objetivo  | Variable   | Dimensión  | Indicador   | Subindicador  |
|---|--|--|---|---|
| 4. Contrastar la forma de organización espacial de la comunidad indígena Kariña de Tabaro con las propuestas previstas en los distintos instrumentos de ordenamiento territorial formulados para la zona. | Uso Actual de la Tierra *<br>Propuestas de Usos del Territorio | Físicas<br>Sociales<br>Desarrollo<br>Prospectivo | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comparaciones de usos</li> <li>▪ Compatibilidad de usos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sup. ha</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia (2018)

### Técnicas e Instrumentos

Entre las técnicas de recolección de datos que se emplearon para la elaboración de la investigación, se encuentran:

- Arqueo bibliográfico: La información asociada a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro fue obtenida mediante la revisión y análisis de bibliografía y documentos técnicos y jurídicos que incluyeron tesis y revistas científicas, así como también contó con la visitas a instituciones públicas y privadas, de donde se obtuvo por ejemplo título de propiedad, mapa de demarcación y los informes físico natural, social y jurídico de la demarcación indígena posteriormente verificada, las mismas proporcionaron información referente a la temática del estudio, atendiendo a la forma de citar propuesta por la *American Psychological Association* (APA). Durante el arqueo se elaboraron los mapas temáticos preliminares, así como la interpretación de la imagen satelital para el levantamiento del uso actual existente para el año 2017, proveniente del Servidor de Imágenes Satelitales *Google Earth Pro*, los cuales fueron verificados durante las salidas de campo.

- Trabajo de Campo: Consistió en primera instancia, en la recopilación de datos que no pudieron ser investigados previamente con el arqueo bibliográfico. Implicó la observación directa y tomas fotográficas orientada a la captación de la realidad existente en el área. Además es importante resaltar el aporte que ofreció la apreciación hecha en campo hacia la investigación, ya que permitió contrastar juicios que se establecieron por medio de datos y mapas, por lo que fue relevante la observación que se efectuó en la zona de estudio, conociendo la realidad que vive la comunidad y los hechos geográficos que se generan en el espacio de interés, tomando en cuenta también la oportunidad de verificar los mapas temáticos y el uso actual identificados e interpretados preliminarmente.
- Entrevista abierta, especialmente las realizadas dentro de la comunidad indígena para apoyar, ampliar y verificar la caracterización y captar la percepción de la población con respecto a la cosmovisión en el área.

Según Ander-Egg (1987, p.51), es una técnica que utiliza el investigador para obtener información relevante, y consiste en realizar preguntas abiertas que son respondidas dentro de una conversación con un fin específico, teniendo como característica principal, la ausencia de una estandarización formal. La persona interrogada respondió de forma exhaustiva con sus propios términos.

El empleo de la entrevista abierta en la investigación, permitió obtener asesoría de personas expertas (entre los cuales se hallan también profesores) y de instituciones en materia a todo lo referente distribución, organización espacial, forma y modos de vida de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, lo cual guió los análisis de las variables consideradas. Adicionalmente, fueron entrevistados los 16 ancianos correspondientes a la muestra de la población en estudio.

Entre las técnicas de análisis e interpretación empleadas dentro de la investigación se tienen:

- Tablas para organizar los datos recopilados, análisis matricial y de gráficos: Fueron necesarias las tablas para la organización de los datos obtenidos en las entrevistas realizadas en campo. Además de la utilización de libros de trabajo generados por el programa Excel, con datos estadísticos. En todo caso el análisis de las variables estuvo apoyado en el cotejo de matrices y gráficos, con lo cual se estableció y cuantifico la cobertura de las diversas variables analizadas, así como la evolución de la población.
- Imágenes satelitales y análisis por superposición temática de variables. Mediante la elaboración de los distintos mapas temáticos se pudo obtener información concerniente a la distribución espacial del conjunto de variables en estudio, además de proporcionar la cartografía básica, permitió un análisis integrado y sistémico del espacio geográfico en estudio, la representación de los usos tradicionales, valores y sitios sagrados de la comunidad indígena, representados por su cosmovisión; así como representar y analizar el uso potencial, el actual, la asignación de usos y la interpretación entre ellos.

Esta técnica se basó, como fue indicado anteriormente, en el uso de la imagen proveniente del Servidor de Imágenes Satelitales *Google Earth Pro* para el año 2017, con lo cual se pudo detallar el uso actual de la tierra, además de las potencialidades del área (Figura 05).

Por su parte se tiene que la técnica de la superposición, es uno de los procedimientos de la metodología geográfica tradicional, y actualmente uno de los más utilizados ante el uso de la tecnología de los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Desde un punto de vista geográfico, se sustenta en una perspectiva de actualización de la geografía regional que tiende a considerar la construcción racional del espacio por parte del investigador y metodológicamente se basa en la superposición geográfica. En este sentido, históricamente Sorre (1952, p. 49) en su libro "*Les fondements de la géographie humaine*" propone la idea de superponer datos tomados de la observación en una misma área de estudio,

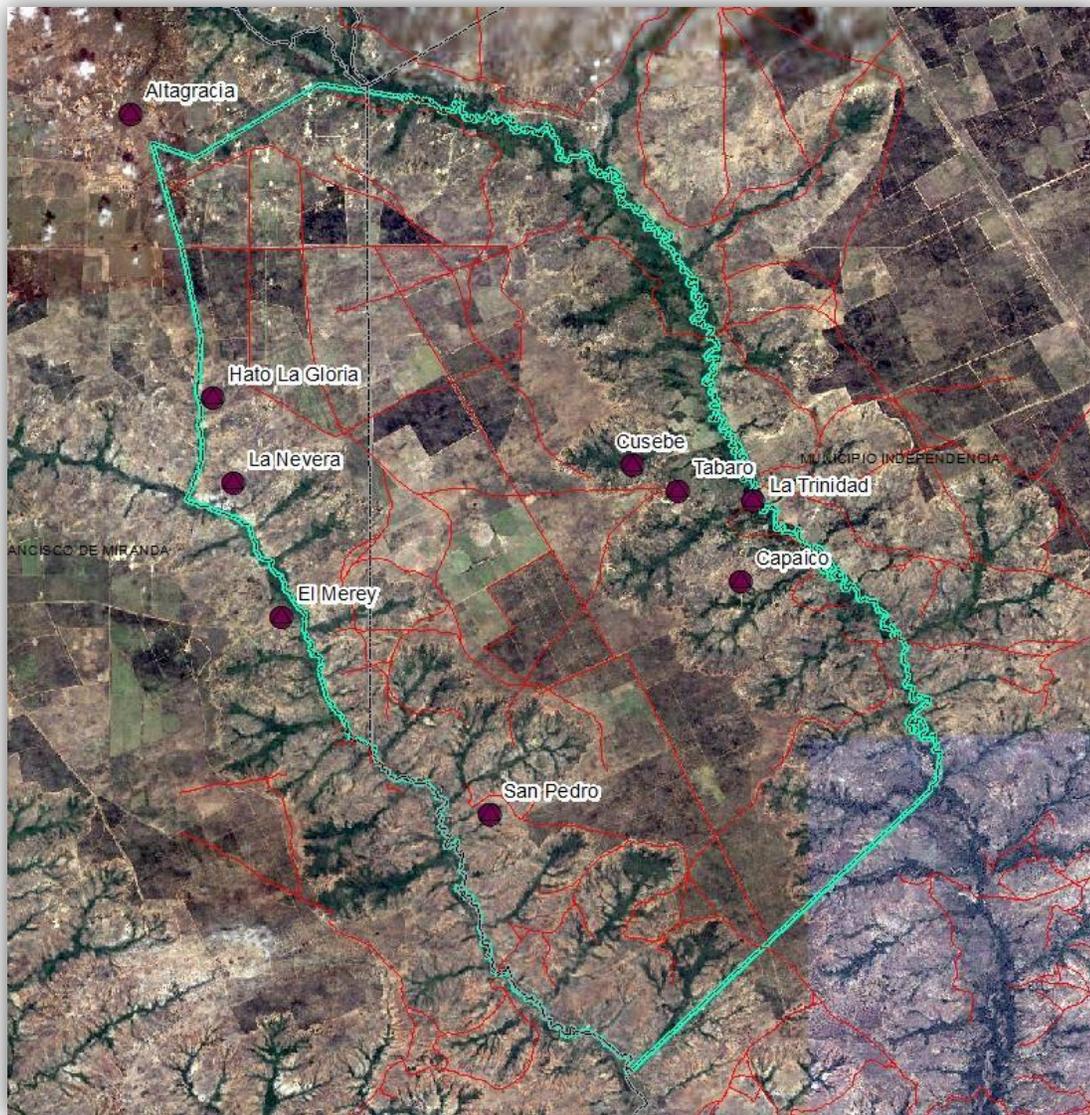
analizando la totalidad de elementos naturales y antrópicos para llegar a la conformación del conocimiento del hábitat. Más recientemente, autores como Chuvieco (1993), Jankowski (1995), Barredo (1996) y Bosque y García (2000) coinciden en que la utilidad principal de un Sistema de Información Geográfica (SIG), y de la generación de los procesos de superposición, radica en su capacidad para construir modelos o representaciones del mundo real a partir de las bases de datos digitales y para utilizar esos modelos en la determinación de los factores que influyen así en el uso y aprovechamiento de los recursos así como el análisis de los procesos de ocupación del territorio.

En este tópico se realizó mediante seis (6) combinaciones, donde la base fueron tomadas de cuatro (4) mapas: uso potencial, uso actual, asignación de uso según el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Anzoátegui (1996) y la cosmovisión; adicionalmente, se generaron mapas de compatibilidad considerando la cosmovisión como la base fundamental sobre el cual se realizó el análisis.

## **Procedimientos**

En función de las iniciativas metodológicas, se desarrolló el vínculo entre la organización espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los instrumentos de ordenamiento territorial, mediante tres (03) Fases de trabajo, que permitieron cubrir los objetivos planteados de forma directa (Figura 06).

- **Fase Preliminar:** Consistió en la definición del objetivo de la investigación, la delimitación del área de estudio y la formulación del marco referencial, teórico y metodológico que sustentaron la investigación. Adicionalmente, involucró la revisión de documentos, mapas y planos relacionados con el área, e incluyó la selección de información estadística sobre aspectos físico - naturales y sociales, obtenidos en instituciones, órganos y entes, o mediante personas vinculadas con la temática y el área en estudio. De esta Fase destacan los siguientes aspectos:



Fuente: Servidor de Imágenes Satelitales *Google Earth Pro* (2017)

**Figura 05.** Vista de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui mediante imagen de satélite

- ✓ Arqueo bibliográfico: Se realizó mediante la localización, estudio e interpretación de la literatura relacionada con el Pueblo Kariña y el área correspondiente de la comunidad de Tabaro, utilizando la técnica de las fichas, tanto de resúmenes como bibliográfica. Entre las obras consultadas se

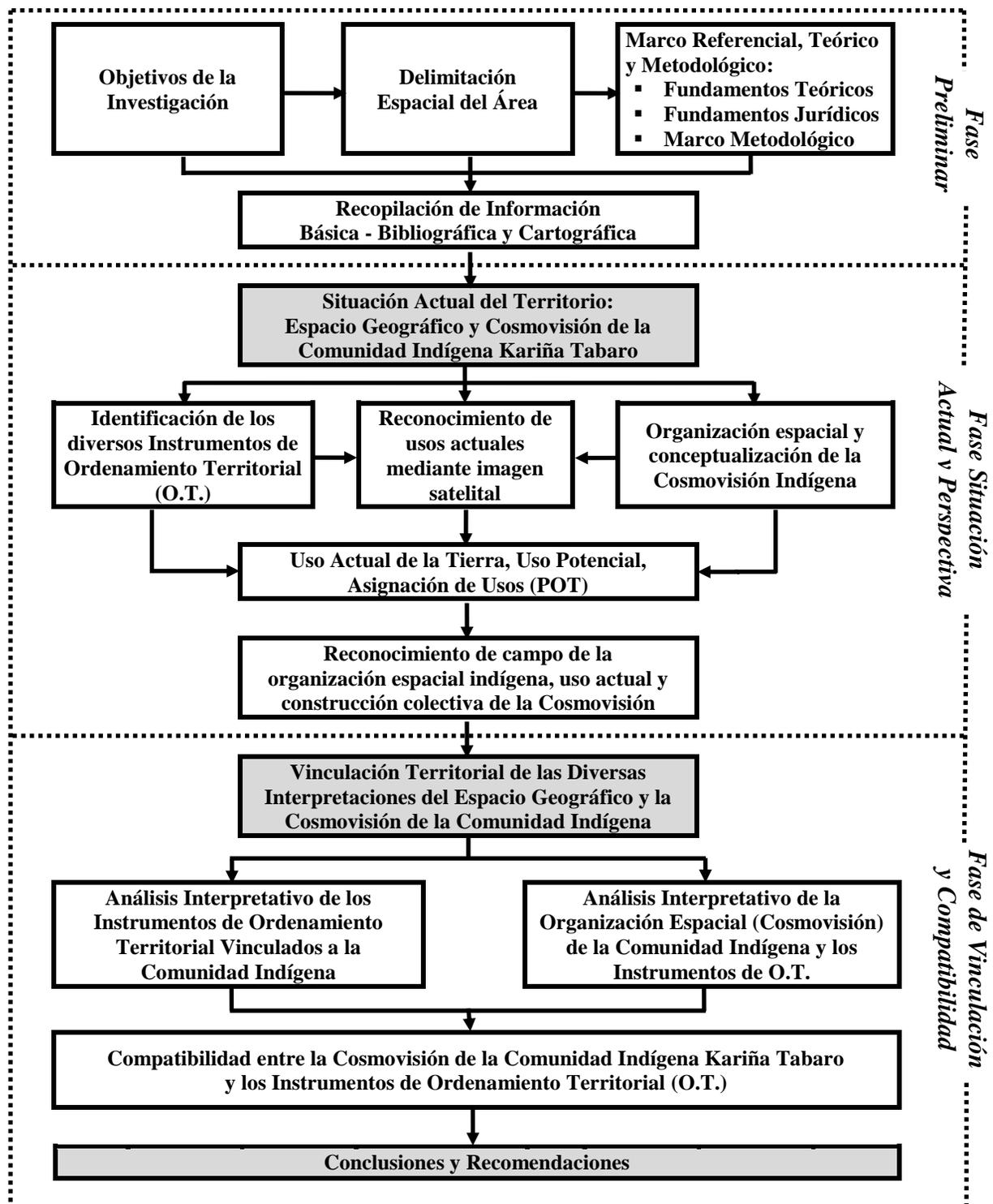
encuentran informes técnicos sobre caracterización físico – natural, jurídico y socioeconómico del área, por ejemplo, el Léxico Estratigráfico de Venezuela (MMH, 1970), los Sistemas Ambientales Venezolanos (MARNR, 1983), el documento denominado Planificación para la Conservación de la Biodiversidad en la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías (González et al, 2015), el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui (1996), los Proyectos de Ordenación del Territorio de la Faja Petrolífera del Orinoco (MARNR, 1982; MINEA, 2017); el Proyecto del estudio del Eje de Desarrollo Orinoco - Apure (MARNR, 1987), los censos y nomencladores de centros poblados del estado Anzoátegui para los años 1990, 2001 y 2011 (OCEI, 1990; INE, 2001; INE, 2011), entre otros.

- ✓ Cartografía: La base cartográfica empleada se vincula con las Cartas identificadas como Hojas 7340, 7341, 7440 y 7441 elaboradas en el año 1973 a Escala 1/100.000 por la Dirección Nacional de Cartografía Nacional (actual Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar - IGVSb). Es importante destacar que el análisis y la cartografía final, correspondiente a los mapas temáticos y síntesis, que acompañan el estudio, se realizaron mediante la utilización del Sistema de Información Geográfica (SIG) denominado ArcGis 10.2.
- ✓ Reconocimiento Preliminar de Campo: Se procedió a realizar una visita al área (Marzo, 2017), donde se recogió información mediante las técnicas de observación, entrevistas, y tomas fotográficas. Entre las personas e instituciones consultadas y entrevistadas se encuentran: las autoridades y representantes de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro representada por los ancianos, y el Capitán o Dopooto.
- **Fase Situación Actual y Perspectiva:** Constituyó el medio instrumental y momento del proceso de la investigación que permitió generar el conocimiento adecuado (descripción, explicación, evaluación e interpretación) de las

características relevantes de la realidad físico - natural y socioterritorial dada, y evaluar los recursos y potencialidades del área (Castillo, 2009).

Igualmente, la Situación Actual y Perspectiva fue entendida como la determinación, en un momento dado del estado del ambiente y sus componentes (Ley Orgánica del Ambiente, 2006), además de permitir calcular las proyecciones de población correspondientes para los años 2017, 2020 y 2030, lo cual permitió mostrar una perspectiva de cómo será el crecimiento demográfico y cómo se apropiaran de los espacios y recursos dentro de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro. Para el levantamiento de la información se realizó una salida de campo en el mes de julio de 2017, la cual contó con dos semanas de duración. De esta Fase destacan los siguientes aspectos:

- ✓ Área de estudio: Correspondió al espacio comprendido por la Demarcación de Tierras y Hábitats realizado por la Comunidad Indígena Kariña Tabaro (Comisión Regional de Demarcación del Hábitat y Tierras de Pueblos y las Comunidades Indígenas, 2005), localizados en los municipios Independencia y Francisco de Miranda del estado Anzoátegui.
- ✓ Aspectos físico - naturales abordados: Climatológicos, geológicos, geomorfológicos, suelos, hidrográficos y vegetación.
- ✓ Aspectos Socioeconómicos abordados: Demográficos, incluyendo la proyección de la población para los años 2017, 2020 y 2030, además de la tipificación de actividades.
- ✓ Interrelación Físico - natural y Socioeconómica: Representados a través de la interpretación y definición del uso actual de la tierra, uso potencial y la asignación de usos (POT) contenida en el Plan de Ordenación del Territorio del estado Anzoátegui (1996).



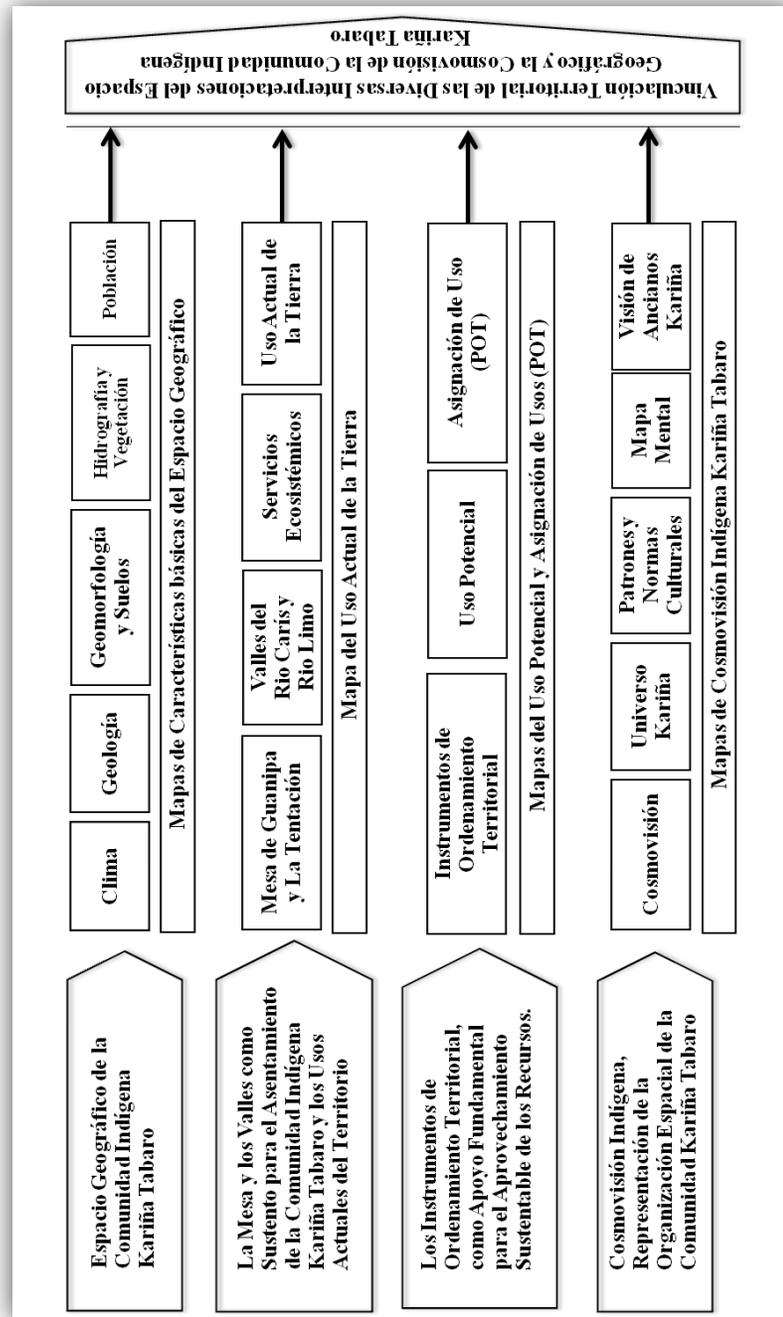
Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 06.** Marco metodológico empleado

- ✓ Ordenamiento territorial: Instrumentos técnicos y jurídicos - legales vinculados al ordenamiento territorial de la comunidad indígena.
- ✓ Organización espacial, abordada, construida y establecida de manera colectiva con los ancianos y el Capitán o Dopooto mediante la elaboración del mapa de la Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.
- ✓ Dichas dimensiones e indicadores fueron sintetizadas mediante los siguientes temas o asuntos síntesis (Figura 07):
  - Espacio Geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.
  - La Mesa y los Valles como Sustento para el Asentamiento de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los Usos Actuales del Territorio.
  - Los instrumentos de Ordenamiento Territorial, como Apoyo Fundamental para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos.
  - Cosmovisión Indígena, Representación de la Organización Espacial de la Comunidad Kariña Tabaro.
- **Fase de Vinculación y Compatibilidad:** Constituyó el momento de la investigación dirigida a establecer la vinculación, comparación y compatibilidad territorial de las diversas interpretaciones del espacio geográfico y la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro. A tales efectos, fue fundamental identificar y caracterizar los instrumentos de ordenamiento territorial que históricamente se han construido y aprobado para la gestión de este espacio, para lo cual se construyó una matriz donde se explicaron cada uno de los instrumentos, señalando sus lineamientos y propuestas de uso.

Posteriormente se realizó un análisis de la relación territorial donde se hizo un contraste entre el uso potencial, el uso actual de la tierra, la asignación de usos prevista en el instrumento de ordenación a nivel estatal y la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, consideradas estas las variables

fundamentales de la investigación. Estos aspectos fueron sintetizados mediante los siguientes temas:



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 07.** Síntesis actual y perspectiva del área

- Análisis Interpretativo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial Vinculados a la Comunidad Indígena, lo cual incluyó tres combinaciones de las variables fundamentales de la investigación: Uso Potencial vs. Uso Actual (1), Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT) (2), y Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT) (3)
  - Análisis Interpretativo de la Organización Espacial (Cosmovisión) de la Comunidad Indígena y los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, lo cual incluyó tres combinaciones de las variables fundamentales de la investigación (Tabla 27): Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial (4); Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual (5); y Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT) (6).
- En cuanto a la cartografía que soporta en general la investigación se elaboraron un total de 18 mapas, destacando los siguientes:
- Mapa base de la Demarcación de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y otros temáticos. El mapa base incluyó información sobre vialidad, toponimia, hidrografía, altitud, cuerpos de agua y división político - administrativa presente, así como la demarcación de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro. Este mapa representa la base para la creación de los diferentes mapas temáticos (Geología, Geomorfología y Vegetación) y síntesis (Usos, Combinaciones y Compatibilidad).
  - Mapa de Uso Actual del Tierra de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro: Fue necesario interpretar y analizar esta variable a los fines de observar los hechos geográficos que se están dando en el territorio. Se realizó mediante la interpretación de la imagen satelital para el año 2017, siendo corroborada la información durante las salidas de campo.
  - Mapa de Uso Potencial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro: Se elaboró con base a la revisión, análisis y ajustes, en atención a la escala de

trabajo, de documentos técnicos y legales que incluyó los Sistemas Ambientales Venezolanos (MARNR, 1983) - Llanos Disectados Centrales, el documento técnico base del Plan de Ordenación del Territorio del Estado Anzoátegui y el Decreto correspondiente (1996) y la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2012).

- Mapas de Asignación de Usos (POT): Fue desarrollado en atención al único instrumento de ordenamiento territorial aprobado legalmente y vigente para el área, el cual corresponde al Plan de Ordenación del Territorio del Estado Anzoátegui (1996).

Este instrumento indica cómo deben estar ordenados los usos para el aprovechamiento, manejo y administración de los recursos naturales, humanos y culturales para el desarrollo de ese espacio determinado.

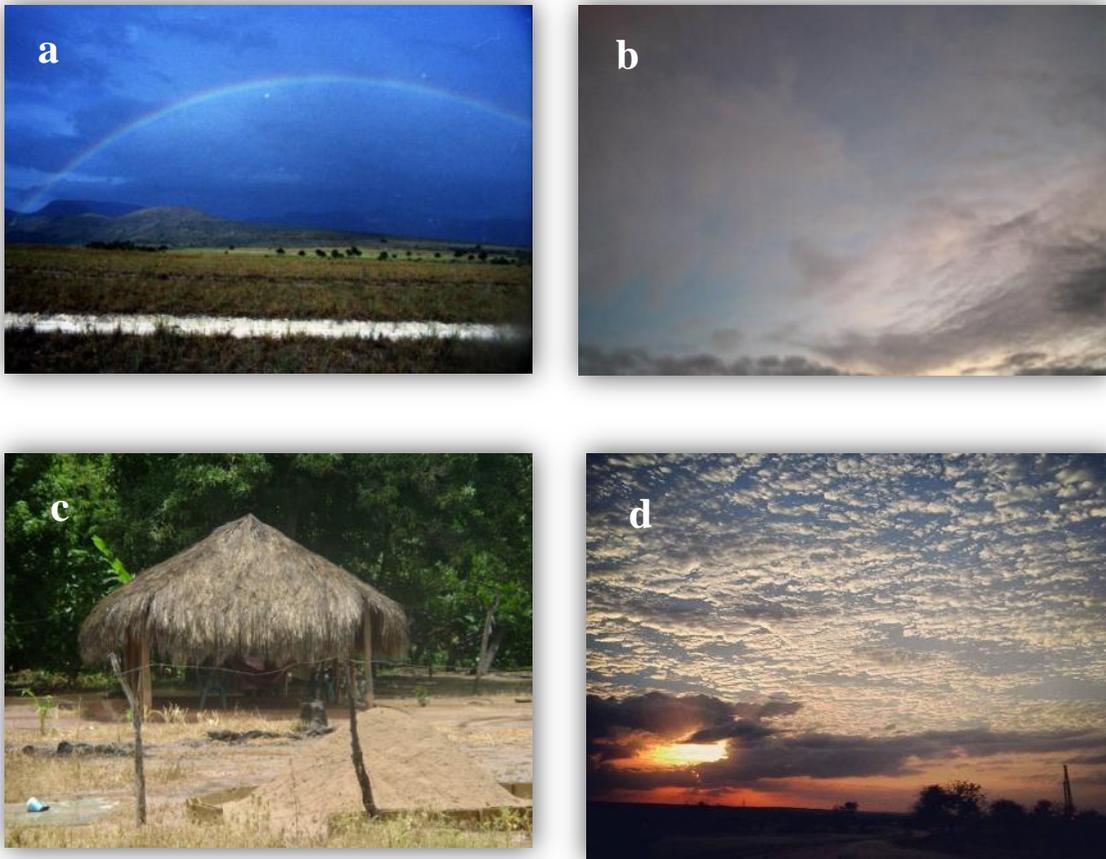
- Mapa de Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro: Se elaboró para determinar y establecer como están sectorizados los usos del territorio, representando la forma de organización espacial de la comunidad indígena, razón por la cual se empleó como forma de simplificar y mostrar rápidamente este concepto. La construcción del mapa de la Cosmovisión se hizo en conjunto con los 16 ancianos Kariña del área de estudio, que representaron la muestra calculada.
- Mapas síntesis (vinculación, comparación y compatibilidad) entre las variables fundamentales de la investigación, es decir, los productos de los instrumentos de ordenamiento territorial y la cosmovisión indígena. Estos mapas representan uno de los análisis por procesos de superposición, elaborado a los fines de conocer el grado de coincidencia entre los usos actual, potencial, la asignación de usos y la cosmovisión. Es importante señalar que los resultados fueron discutidos de manera preliminar con los indígenas durante las salidas de campo.

## **Capítulo IV. Espacio Geográfico y Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro**

### **Espacio Geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro**

La Comunidad Indígena Kariña Tabaro, como fue señalado anteriormente, se ubica político - territorialmente entre los municipios Francisco de Miranda e Independencia del estado Anzoátegui. A los fines de estudiar el patrón de ocupación, es importante destacar que a raíz de la actividad petrolera ha sufrido cambios la ocupación de sus espacios. Los indígenas de la comunidad Kariña Tabaro se establecieron en las orillas de los ríos Caris y Limo, esto motivado a que en estas áreas hacen actividades pesqueras para su consumo, por su parte en la mesa La Tentación no existen asentamientos indígenas, esto motivado a que este espacio es de sus dioses y lo respetan, asimismo, se detectan dos patrones de ocupación claramente definidos, uno concentrado, ubicado al este de la mesa La Tentación, representado por los asentamientos indígenas Capaico, Cusebe, La Trinidad y Tabaro, asociado al río Caris; y otro patrón disperso, emplazado al oeste de la mesa La Tentación, representado por los asentamientos Altagracia, Hato La Gloria, El Merey, La Nevera y San Pedro, quienes se ubican cercanos al río Limo.

La forma de asentamiento actual de la comunidad, corresponde a un patrón sedentario, siendo las actividades agrícolas, agropecuarias y pesqueras su principal forma de subsistencia. En todo caso, lo anterior se vincula de manera directa con las características esenciales de su espacio geográfico, siendo los aspectos climáticos, geológicos, geomorfológicos, suelos, hidrográficos, vegetación y su población abordados a continuación (Figura 08).



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 08.** Paisajes Comunidad Indígena Kariña Tabaro. (a. Arcoíris y mesas en Tabaro, b. Nubes, c. Bohío Indígena d. Atardecer en Tabaro)

La información **climatológica** disponible proviene de la estación El Tigre C.I.A. Serial 3715, en la misma se llevan registros desde 1984 hasta 1994 de manera ininterrumpida. El clima presente en el área es tropical de sabana con una temporada seca y una temporada lluviosa. La temperatura no presenta variación significativa, es decir, el registro arroja un promedio de 26,2 °C. (Tabla 05), por su parte la precipitación media anual estimada es de 1.032,41 mm. La distribución de las lluvias en el año muestra un patrón de carácter unimodal; diferenciándose dos periodos bien definidos como fue señalado. El de máximas precipitaciones se genera

entre mayo y octubre, mientras que el de mínimas precipitaciones, o lo que se conoce como sequía, se produce entre enero y abril (Tabla 06 y Figura 09).

**Tabla 05.** Temperatura promedio mensual y anual (°C) en la estación meteorológica El Tigre - C.I.A., estado Anzoátegui

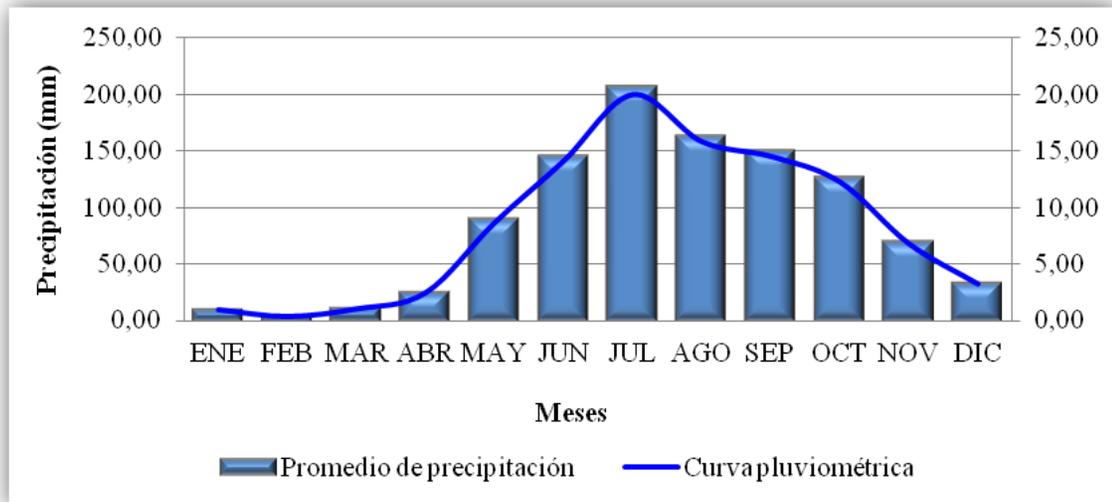
| Estación       | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Anual |
|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| El Tigre C.I.A | 26.0 | 25.8 | 27.1 | 27.6 | 27.1 | 25.8 | 25.6 | 26.0 | 25.6 | 26.4 | 26.0 | 25.5 | 26.2  |

Fuente: INAMEH (1984 - 1994)

**Tabla 06.** Precipitación promedio mensual y anual (mm) en la estación meteorológica El Tigre - C.I.A, estado Anzoátegui

| Estación         | Unidad | Ene. | Feb. | Mar.  | Abr.  | May.  | Jun.   | Jul.   | Ago.   | Sep.   | Oct.   | Nov.  | Dic.  | Anual    |
|------------------|--------|------|------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|----------|
| El Tigre - C.I.A | mm     | 9,88 | 3,80 | 10,59 | 25,26 | 89,17 | 145,36 | 205,84 | 163,10 | 149,61 | 126,41 | 70,06 | 33,32 | 1.032,41 |
|                  | %      | 0,96 | 0,36 | 1,03  | 2,45  | 8,64  | 14,08  | 19,94  | 15,80  | 14,49  | 12,24  | 6,79  | 3,23  | 100,00   |

Fuente: INAMEH (1984 - 1994)



Fuente: INAMEH (1984 - 1994)

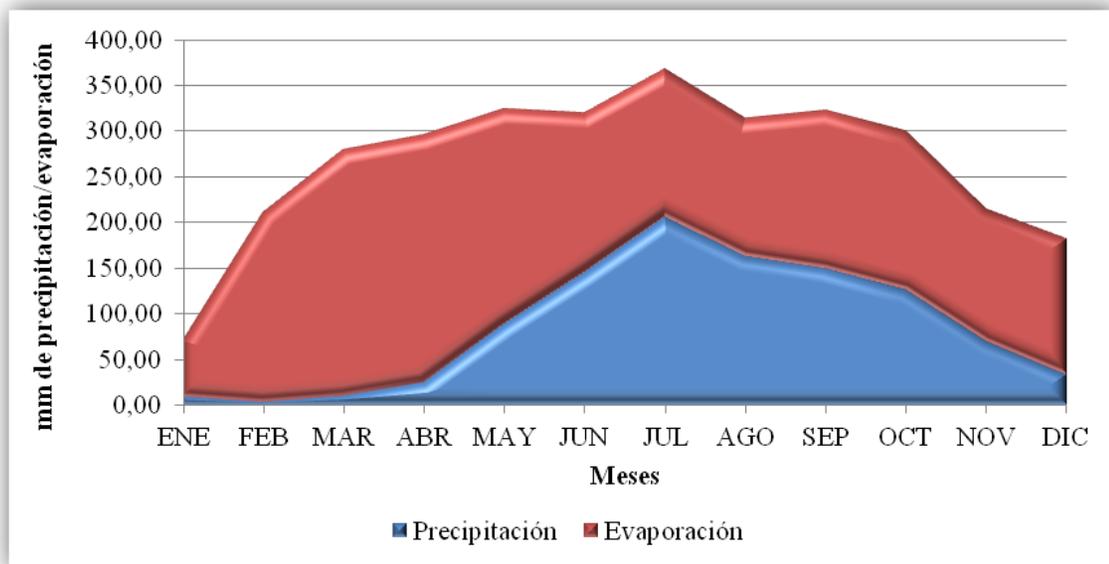
**Figura 09.** Régimen de precipitación del área de estudio

En general, el área presenta un **bioclima** de bosque seco tropical, según la clasificación de Holdridge (citado en Rodríguez, 1986), en el cual la evapotranspiración siempre es superior a la precipitación (Tabla 07 y Figura 10).

**Tabla 07.** Relación promedio mensual y anual entre la evaporación (°C) y la precipitación (mm) en la estación meteorológica El Tigre - C.I.A, estado Anzoátegui

| Año       | Ene. | Feb.  | Mar.  | Abr.  | May.  | Jun.   | Jul.   | Ago.   | Sep.   | Oct.   | Nov.  | Dic.  | Anual    |
|-----------|------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|----------|
| Pp (mm)   | 9,88 | 3,80  | 10,59 | 25,26 | 89,17 | 145,36 | 205,84 | 163,10 | 149,61 | 126,41 | 70,06 | 33,32 | 1.032,41 |
| Evap (°C) | 60,4 | 206,7 | 268,6 | 270,1 | 234,7 | 173,9  | 161,4  | 150,4  | 172,6  | 173,2  | 144,2 | 148,6 | 2.159,6  |

Fuente: INAMEH (1984 - 1994)



Fuente: INAMEH (1984 - 1994)

**Figura 10.** Relación promedio mensual y anual entre la evaporación (°C) y la precipitación (mm) en la estación meteorológica El Tigre - C.I.A., estado Anzoátegui

El espacio geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro **Geológicamente** presenta dos formaciones: Mesa y la de Aluvión (MMH, 1970), las cuales se caracterizan a continuación (Tabla 08 y Mapa 03):

- **Formación Mesa (Qm):** Esta formación se generó en la era del Pleistoceno Inferior y cubre una extensa parte del oriente de Venezuela, extendiéndose sobre los llanos orientales de Guárico, Anzoátegui y Monagas. Está formada principalmente por arenas de grano grueso y gravas con abundante cemento ferruginoso con alto grado de cementación y endurecimiento, lo que origina conglomerados muy duros de color característico muy oscuro. Se ha confirmado que los sedimentos terrestres de esta formación sufren gradaciones de más gruesos a más finos al alejarse de las cadenas montañosas del norte hacia el sur. Su espesor es muy variable, siendo el máximo de más o menos 275 m. En el espacio geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro esta formación abarca el 54.900,14 ha, es decir, 87,77% de la superficie total del área.
- **Formación Aluvión: (Qral):** Esta constituida, como su nombre lo indica, por aluvión que es un material detrítico transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente de agua, que puede ser repentina y provocar inundaciones. Generalmente está compuesto por arena, grava, arcilla o limo. Se acumula en los canales de las corrientes y en las planicies inundables. Abarca 7.649,70 ha, es decir, 12,23% en la zona de la comunidad indígena y se asocia a la presencia del río Caris.

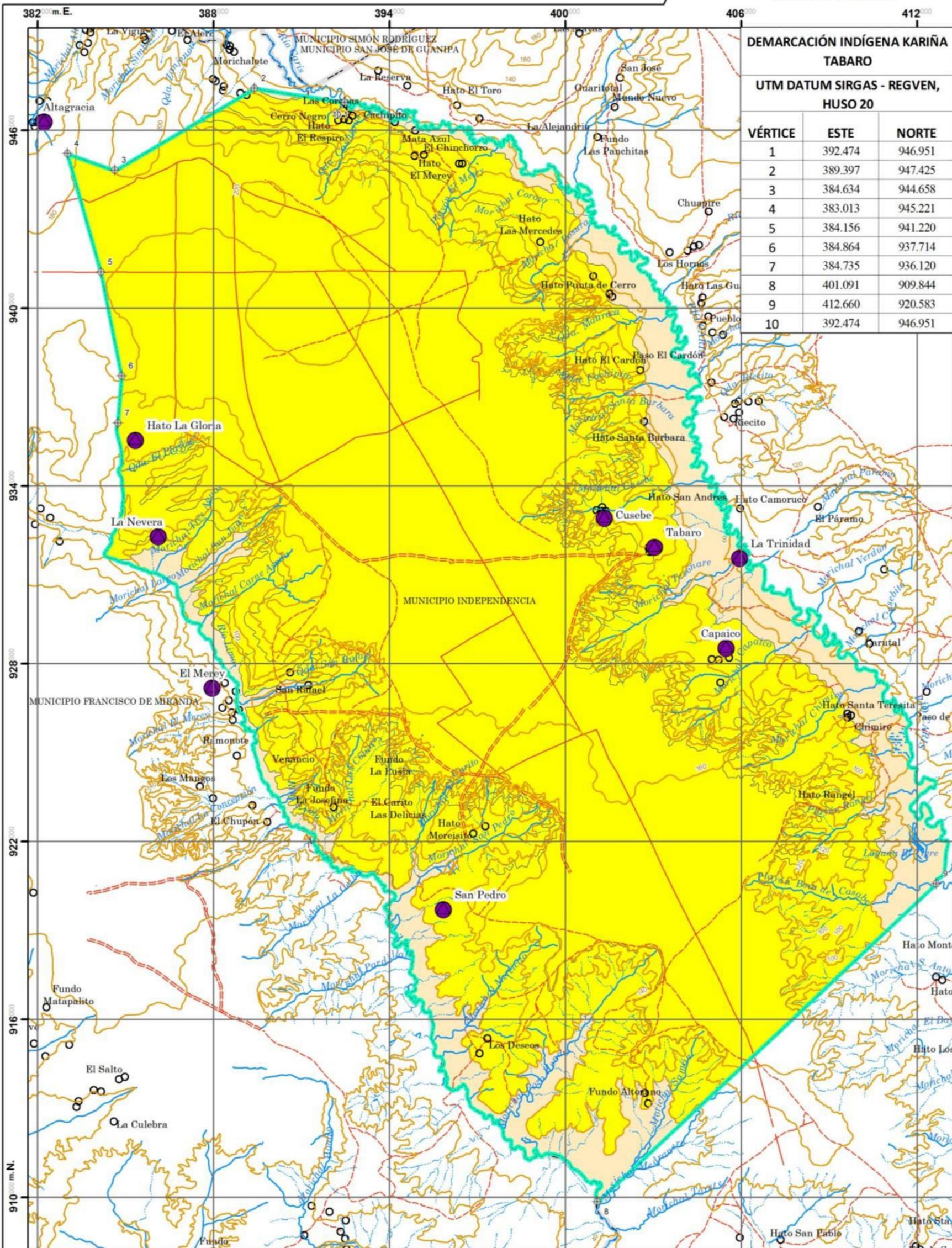
**Tabla 08.** Unidades Geológicas (Formaciones), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Unidades Geológicas (Formaciones) | Superficie (ha)  | % Total       | Color Mapa 03 |
|-----------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Formación Mesa                    | 54.900,14        | 87,77         |               |
| Formación Aluvión (Qral)          | 7.649,70         | 12,23         |               |
| <b>Total</b>                      | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018) con base en el MMH (1970)



**MAPA 03. GEOLOGÍA  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

**UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20**

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Geología                 | Superficie (ha)  | % Total       | Color      |
|--------------------------|------------------|---------------|------------|
| Formación Mesa           | 54.900,14        | 87,77         | Yellow     |
| Formación Aluvión (Gral) | 7.649,70         | 12,23         | Light Blue |
| <b>Total</b>             | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |            |

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CENTROS POBLADOS**
    - CENTRO POBLADO
    - ASENTAMIENTO INDÍGENA
  - HIDROGRAFÍA**
    - CURSO DE AGUA PERMANENTE
    - - - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
    - CUERPOS DE AGUA
    - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
  - DEMARCAÇÃO INDÍGENA**
    - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
  - VÍAS DE COMUNICACIÓN**
    - CARRITERA ENGRANZONADA
    - - - CARRITERA DE TIERRA
    - - - CAMINO CARRTERO, SENDERO O PICA
  - LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES**
    - LÍMITES DE MUNICIPIO
    - - - LÍMITES DE PARROQUIA
  - OROGRAFÍA**
    - CURVAS DE NIVEL



A nivel **geomorfológico** la comunidad indígena se emplaza sobre la Provincia Fisiográfica de Los Llanos, en la Región Natural Llanos Orientales, según los Sistemas Ambientales Venezolanos (MARNR, 1983) se asocia a los “Llanos Disectados Centrales” dentro de los cuales se han identificado tres subregiones naturales perfectamente delimitadas, las cuales integran características físicas y condiciones naturales: Mesa no disectada clima tropical seco; Bajos de ablación bajo clima tropical seco; y Valle bajo en clima tropical seco de los ríos Manapire, Iguana, Zuata, Cabrutica, Pao Carís, entre otros.

Según el MARNR (1983), la primera subregión natural presenta un paisaje de mesa no disectada, con un relieve plano a suavemente ondulado, y las pendientes varían de 1 a 4%. La segunda subregión natural exhibe un paisaje con medios de ablación del tipo bajo de ablación en forma de superficie de denudación, la pendiente general es menor de 4%, pero en el micro relieve es variable, dependiendo del grado de disección a que esté sometida el área. Por lo general son medios activos con problemas de erosión laminar en cárcavas. La tercera subregión natural muestra un paisaje medios deposicionales de valle coluvio - aluviales en forma de depresiones estrechas y alargadas con pendiente longitudinal suave y perfil transversal aproximadamente simétrico. Estos valles generalmente están afectados por problemas de inundaciones anuales.

A nivel de unidades geomorfológicas según Zinck (1988) la Comunidad Indígena Kariña Tabaro abarca cuatro tipos de relieve (Tabla 09). El primero corresponde a la Altiplanicie de Mesa, representada por una mesa conservada (mesa La Tentación) que incluye alturas superiores a los 140 m s. n. m., siendo la máxima de 200 m s. n. m., abarcando una superficie de 33.355,56 ha, es decir, 53,33% de la superficie total. El segundo tipo de relieve corresponde al Escarpe de Mesa, el cual incluye alturas entre 120 y 140 m s. n. m. y una superficie de 6.711, 44 ha (10,73%) destacando la mesa San Rafael (Tabla 10).

El tercer tipo de relieve corresponde al Glacis con altitudes entre los 100 y 140 m s. n. m. con una superficie de 14.833, 14 ha (23,71%), destacando que en esta unidad geomorfológica están asentados la mayoría de los asentamientos indígenas en la Comunidad de Tabaro. Por último se tiene a el Valle, con altitudes que van entre 80 y 100 m s. n. m. En todo caso, en la demarcación existe una gran cantidad de valles de los cuales destacan los del río Caris y del río Limo. Estos sitios son utilizados por los indígenas de Tabaro para su aprovechamiento para la pesca, caza y en algunas zonas para la cría de animales (Mapa 04).

**Tabla 09.** Geomorfología dominante en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Subregiones Naturales   | Tipo de Relieve      | Altitud (m s. n. m.) | Espacio que abarca dentro de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro   |
|---|----------------------|----------------------|--|
| Mesa no disectada<br>clima tropical seco  | Altiplanicie de Mesa | 140 a 200            | La Tentación , Caricito, Hato La Gloria  |
|   | Escarpe de Mesa      | 140                  | Hato Santa Bárbara, Hato Rangel  |
| Bajos de ablación<br>bajo clima tropical seco   | Glacis               | 100 a 140            | Asentamientos indígenas de Capaico, Chimire, Cusebe, Tabaro, Hato Las Mercedes, Hato El Merey, Cerro Negro, San Rafael, Venancio, San Pedro, La Nevera   |
| Valle bajo en clima tropical seco de los ríos Manapire, Iguana, Zuata, Cabrutica, Pao, Carís, entre otros | Valles               | 0 a 100              | Cursos de agua: Caris, Limo, Morichal San Juan, Morichal Las Cotúas, Quebrada San Rafael, Morichal San Pedro, Morichal Mereicito, Morichal Pozo Hondo, Playón Rangel, Morichal Samán, Morichal Tesonore, Morichal Posura |

Fuente: Elaboración propia (2018) con base en MARNR (1983) y Zinck (1988)

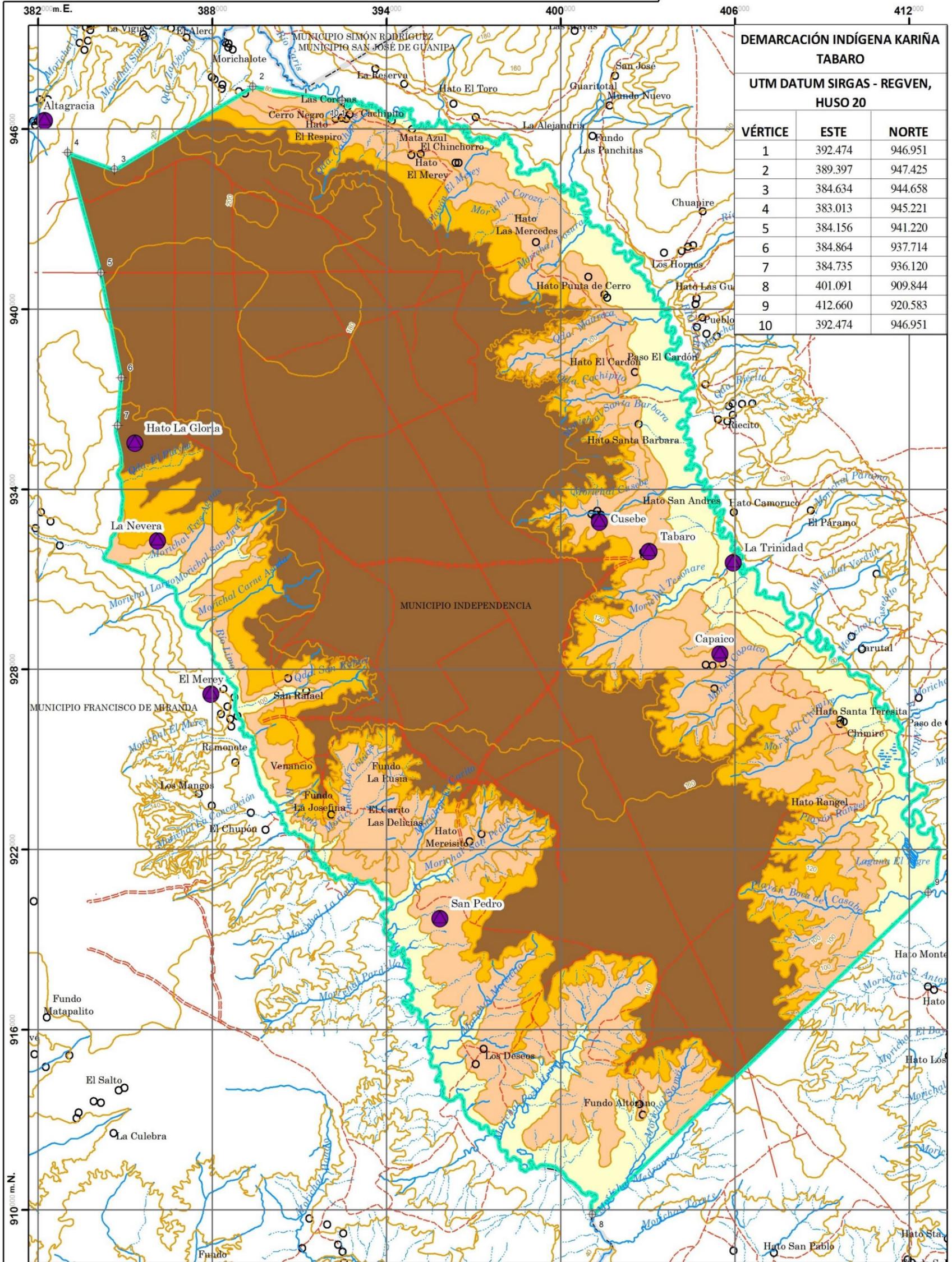
**Tabla 10.** Geomorfología (Tipo de Relieve), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Geomorfología (Tipo de Relieve) | Superficie (ha)  | % Total       | Color Mapa 04 |
|---------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Altiplanicie de Mesa            | 33.355,56        | 53,33         |               |
| Escarpe de Mesa                 | 6.711,44         | 10,73         |               |
| Glacis                          | 14.833,14        | 23,71         |               |
| Valles                          | 7.649,70         | 12,23         |               |
| <b>Total</b>                    | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018) con base en MARNR (1983) y Zinck (1988)



**MAPA 04. GEOMORFOLOGÍA  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA  
TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN,  
HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Subaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Geomorfología                 | Superficie (ha)  | % Total       | Color   |
|-------------------------------|------------------|---------------|---------|
| Altiplanicie de Mesa          | 33.355,56        | 53,33         | [Color] |
| Mesa Extremadamente Disectada | 6.711,44         | 10,73         | [Color] |
| Mesa Suavemente Disectada     | 14.833,14        | 23,71         | [Color] |
| Valle                         | 7.649,70         | 12,23         | [Color] |
| <b>Total</b>                  | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |         |

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CENTROS POBLADOS**
    - CENTRO POBLADO
    - ASENTAMIENTO INDÍGENA
  - VÍAS DE COMUNICACIÓN**
    - CARRETERA ENDRANZONADA
    - CARRETERA DE TIERRA
    - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
  - HIDROGRAFÍA**
    - CURSO DE AGUA PERMANENTE
    - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
    - CUERPOS DE AGUA
    - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
  - LIMITES POLÍTICO - TERRITORIALES**
    - LIMITES DE MUNICIPIO
    - LIMITES DE PARROQUIA
  - DEMARCACIÓN INDÍGENA**
    - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
  - OROGRAFÍA**
    - CURVAS DE NIVEL



El origen del material parental, formador de los **suelos** presentes en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, corresponden a la Formación Mesa de origen sedimentario y perteneciente al Pleistoceno inferior, como se indicó anteriormente. Este material ha sido alterado por la acción del clima, cuyas características principales son el resultado de la variación de periodos secos y ciclos de lluvias altas, aunado a las altas temperaturas, que propician la degradación del material parental, provocando la desaturación del complejo absorbente generando como consecuencia suelos ácidos, de baja fertilidad y una vegetación de escasa diversidad, siendo típicas en áreas planas.

Los Sistemas Ambientales Venezolanos (MARNR, 1983) señalan que la genética de los suelos presentes en los Llanos Disectados Centrales, según la Subregión Natural presente en el área de estudio, son las siguientes:

- Altiplanicie de Mesa: Presenta suelos predominantemente arenosos (a - af), hasta profundidades mayores de 1 m. Existen áreas con suelos medios en profundidad (haplustoxs), generalmente a partir de 50 cm. Estructura desde grano simple hasta blocosa subangular.
- Mesa Extremadamente Disectada: La unidad está completamente afectada por cárcavas, formaciones bad - lands, donde los suelos han sido altamente erosionados.
- Mesa Suavemente Disectada: Suelos predominantemente arenosos. algunas veces se presentan manchas de suelos de texturas arenosas que descansan sobre texturas medias a profundidades variables. baja fertilidad, ph ácido, poca capacidad de retención de humedad.
- Valle: Texturas medias a livianas, altamente variables en su distribución tanto vertical como horizontal. Sometidos a inundaciones anuales. Presentan frecuentemente una terraza q1 fosilizada por material coluvial

Desde el punto de vista **hidrográfico** la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se localiza en la cuenca del río Orinoco. Por su extensión territorial y por la magnitud del agua escurrida, la Cuenca del Orinoco forma la unidad hidrográfica más amplia del territorio venezolano. De acuerdo con Hernández y Ferrer (2012) la Comunidad Indígena Kariña Tabaro pertenece a la “Región Hidrográfica Centro - Oriental del Río Orinoco”, presentando un mosaico amplio de cuerpos de agua entre los cuales destacan los ríos Cari y Limo (Tabla 11 y Figura 11):

**Tabla 11.** Principales cursos y cuerpo de agua presentes en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Cursos y Cuerpo de Agua | Nombre   |
|-------------------------|--|
| Río                     | Caris, Limo  |
| Morichal                | Altagracia, Capaico, Chimire, Cusebe, El Merey, Posura, Riecito, San Pedro, Tesonore, entre otros. |
| Playón                  | Boca del Casabe, El Merey, Rangél.   |
| Quebrada                | Cachipito, Cachipus, El Playón, Maureca, Riecito, San Rafael, Zanjonote, entre otros.              |

Fuente: Elaboración propia (2018)



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 11.** Hidrografía Comunidad Indígena Kariña Tabaro (a. Río Caris b. Morichal Altagracia)

El espacio geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro presenta una **vegetación** caracterizada por una mayor proporción de especies de sabana abierta, estas son formaciones típicas de los llanos. Son comunidades en las cuales predominan las especies herbáceas, con cobertura total o incompleta del suelo, que pueden estar acompañadas o no por árboles. En menor proporción se presentan las especies típicas de los sistemas morichales, estos crecen en zonas donde las corrientes de agua son muy tranquilas y se nutren de aguas limpias que han sido filtradas en los arenales de los suelos de las sabanas. Por otra parte, en una proporción relativamente abundante es la sabana con chaparros; y muy escasamente y en peligro de desaparecer se observan algunos relictos de bosques de galería o ribereños (Figura 12).

De manera específica se tiene que en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, según el documento denominado Planificación para la Conservación de la Biodiversidad en la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías (González *et. al*, 2015, p.79), se identificaron cinco (5) tipos de vegetación y adicionalmente áreas sin cobertura vegetal, las cuales se señalan a continuación: (Mapa 05 y Tabla 12):

- **Bosques ribereños (de Galería) siempreverdes bien drenados:** Este tipo de vegetación, abarca una superficie de 5.525,84 ha, es decir, 8,83% de la superficie total de la comunidad indígena, incluyendo los morichales, todos ellos asociados al tipo de relieve de valles.
- **Sabanas distróficas bien drenadas:** Abarcan una extensión de 33.026,92 ha, es decir, 52,80% del total, ubicándose entre las mesas extremadamente y suavemente disectadas, asociadas a los tipos de relieve de escarpe de mesa y glacis.
- **Vegetación introducida mediante plantaciones forestales:** Localizadas en toda la mesa La Tentación presentan una superficie de 21.740,85 ha, es decir, 34,76% de la superficie total. Existe una gran extensión de bosques forestales asociada a la plantación de *Pinus Caribaea var hondurensis* que visualizados como materia

prima pueden servir de asiento a un desarrollo relacionado con el suministro de productos que se derivan de la madera de pino y eucaliptos.

- **Vegetación introducida mediante pastizales de origen africano:** En la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, se localizan al noroeste, emplazados en la mesa La Tentación, presentando una cobertura de 722,47 ha (1,16% del total).
- **Vegetación introducida mediante cultivos:** Localizada en la parte central de la mesa La Tentación, se presenta una vegetación introducida asociada a cultivos y sistemas de riego pivote central, abarcando 1.471,51 ha (2,35% del total).
- **Suelos sin cobertura vegetal:** Se presentaron casos aislados hacia el Noroeste de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, específicamente hacia los lados del Hato La Gloria, presentando una superficie de 62,25 ha (0,10% del total).

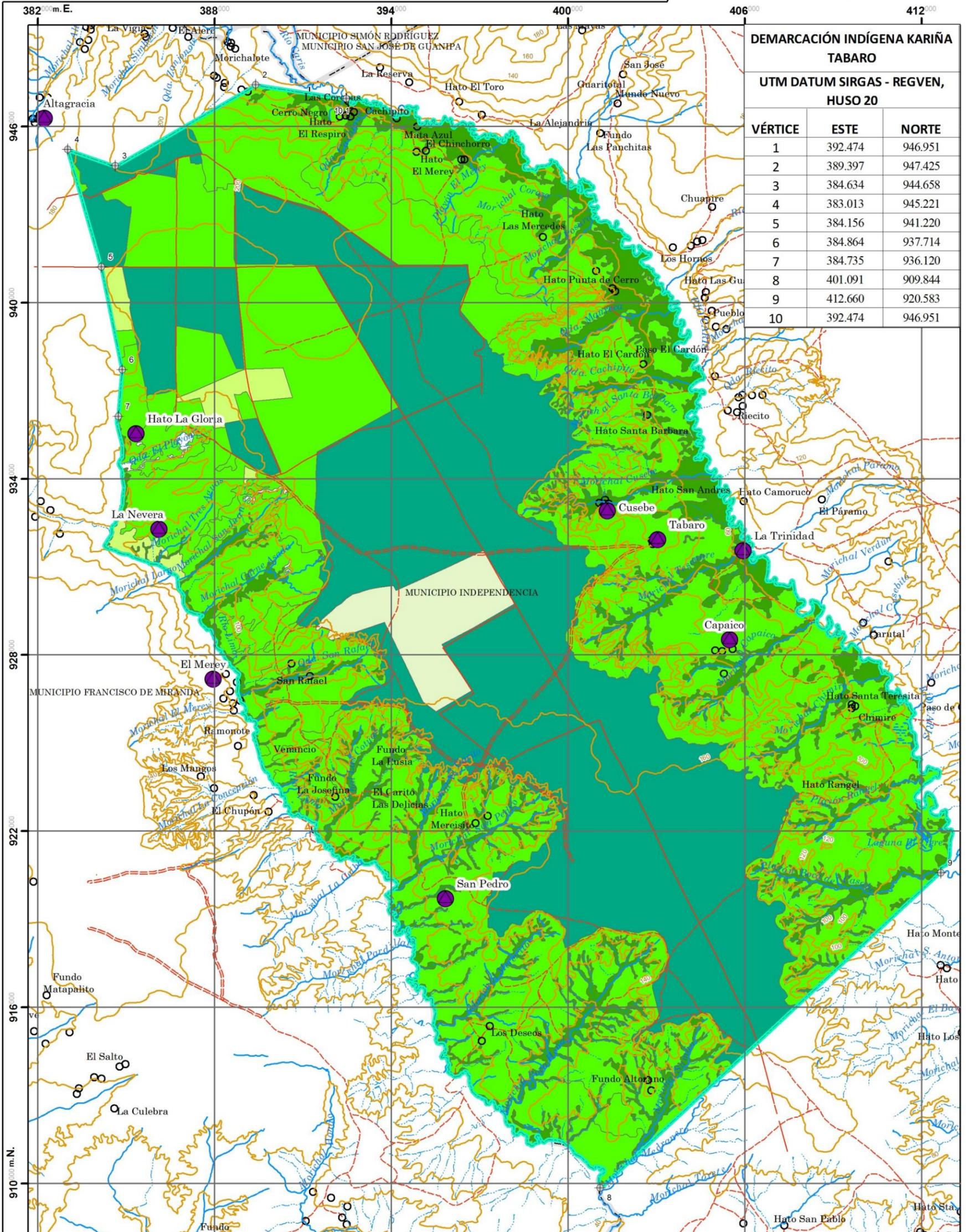


Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 12.** Vegetación y suelos dentro de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro (a. Sabana con chaparros, b. Vegetación de sabana asociada a suelos de baja fertilidad o desnudos, c. Bosques de galería o ribereños)



**MAPA 05. VEGETACIÓN  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAÍS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Tipo de Vegetación  | Superficie (ha)  | % Total       | Color          |
|---|------------------|---------------|----------------|
| Bosques ribereños (de Galería) siempreverdes bien drenados    | 5.525,84         | 8,83          | [Dark Green]   |
| Sabanas distóricas bien drenadas                              | 33.026,92        | 52,80         | [Light Green]  |
| Vegetación introducida mediante plantaciones forestales       | 21.740,85        | 34,76         | [Yellow-Green] |
| Vegetación introducida mediante pastizales de origen africano | 722,47           | 1,16          | [Light Yellow] |
| Vegetación introducida mediante cultivos                      | 1.471,51         | 2,35          | [Yellow]       |
| Suelos sin cobertura vegetal                                  | 62,25            | 0,10          | [White]        |
| <b>Total</b>  | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |                |

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CENTROS POBLADOS**
    - CENTRO POBLADO
    - ASENTAMIENTO INDÍGENA
  - VÍAS DE COMUNICACION**
    - CARRETERA ENGRANZONADA
    - - - CARRETERA DE TIERRA
    - · - · CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
  - HIDROGRAFÍA**
    - CURSO DE AGUA PERMANENTE
    - · - · CURSO DE AGUA INTERMITENTE
    - ☪ CUERPOS DE AGUA
    - ☒ TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
  - DEMARCACIÓN INDÍGENA**
    - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
  - LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES**
    - - - LÍMITES DE MUNICIPIO
    - · - · LÍMITES DE PARROQUIA
  - OROGRAFÍA**
    - CURVAS DE NIVEL



**Tabla 12.** Vegetación, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| <b>Tipo de Vegetación</b>                                     | <b>Superficie (ha)</b> | <b>% Total</b> | <b>Color Mapa 05</b> |
|---|------------------------|----------------|----------------------|
| Bosques ribereños (de Galería) siempreverdes bien drenados    | 5.525,84               | 8,83           |                      |
| Sabanas distróficas bien drenadas                             | 33.026,92              | 52,80          |                      |
| Vegetación introducida mediante plantaciones forestales       | 21.740,85              | 34,76          |                      |
| Vegetación introducida mediante pastizales de origen africano | 722,47                 | 1,16           |                      |
| Vegetación introducida mediante cultivos                      | 1.471,51               | 2,35           |                      |
| Suelos sin cobertura vegetal                                  | 62,25                  | 0,10           |                      |
| <b>Total</b>  | <b>62.549,84</b>       | <b>100,00</b>  |                      |

Fuente: Elaboración propia (2018) con base en González *et al.* (2015)

Este espacio geográfico sirvió de asiento en el año de 1620, es decir, hace 398 años, a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, además de contar en la actualidad con 234 años de mensurada (1783), es decir, medida, bajo la orden del rey de España Carlos III, a través de una comisión delegada por Don Luis Chávez y Mendoza y la participación del Capitán Kariña Felipe Tabaro (Burguera, 1985). Según los documentos históricos Tabaro pertenecía a finales del siglo XVII a las provincias de Nueva Andalucía y Nueva Barcelona.

Burguera (1985) señala que para 1783 existían 34 casas y 119 personas, este sector se encuentra ubicado aparentemente en sitio alto, la información histórica señala que esta población se encontraba al sur del río Caris, en las comunidades de: Chamariapa, Mucur, Santa Clar, Cachipo, Cariba, Pariaguan, Las Margaritas y Aricagua, siendo la demarcación de las tierras correspondiente a esta comunidad, e incluyendo el sector de la cabecera del río Cachipo.

El citado autor indicó que las viviendas antiguas eran chozas de moriche llamadas “encuyá”, tenían por puertas unas esteras también de moriche. Posteriormente las casas empezaron a elaborarse en barro, madera, techos de palma y puertas de madera. Más recientemente se colocaban techos de zinc en las casas, en la actualidad además de estas, están las casas rurales de bloque.

Por otra parte se tiene que los datos arrojados en años más recientes por los censos de población y vivienda, específicamente mediante los Nomencladores de Centros Poblados (OCEI, 1990); INE, 2001; INE 2011), reconocen la existencia histórica de nueve (9) centros poblados, a una cuando algunos de ellos presentan intermitencia en cuanto a la presencia de población (Tabla 13). Adicionalmente se tiene que de ellos, dos (Altagracia y El Merrey) se encuentran espacialmente fuera de la demarcación indígena, sin embargo, forman parte integral de esta comunidad.

**Tabla 13.** Población asociada a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro 1990 - 2030, estado Anzoátegui

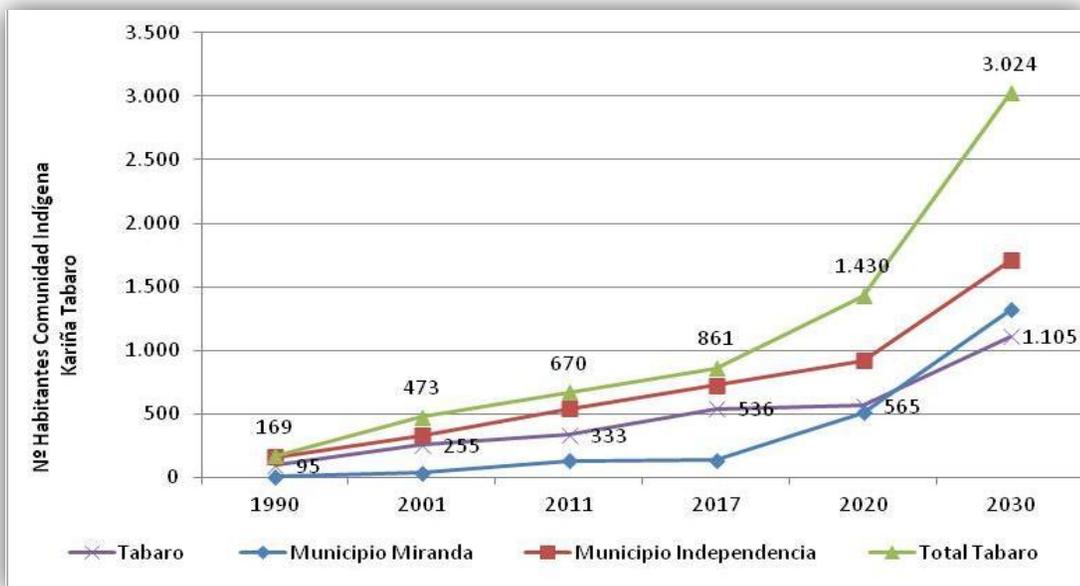
| Municipio                            | Centro Poblado | 1990       | % Total      | 2001       | % Total      | 2011       | % Total      | 2017*      | % Total      | 2020*        | % Total      | 2030*        | % Total      |
|--------------------------------------|----------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Miranda                              | Altagracia     | 6          | 3,6          | 3          | 0,6          | 129        | 19,3         | 136        | 15,8         | 509          | 35,6         | 1.317        | 43,6         |
|                                      | La Nevera      |            | 0,0          | 33         | 7,0          |            | 0,0          |            | 0,0          |              | 0,0          |              | 0,0          |
| Independencia                        | Capaico        | 18         | 10,7         | 36         | 7,6          | 82         | 12,2         | 122        | 14,2         | 157          | 11,0         | 317          | 10,5         |
|                                      | Cusebe         | 8          | 4,7          | 20         | 4,2          | 2          | 0,3          |            | 0,0          |              | 0,0          |              | 0,0          |
|                                      | San Pedro      | 27         | 16,0         | 63         | 13,3         | 4          | 0,6          |            | 0,0          |              | 0,0          |              | 0,0          |
|                                      | Hato La Gloria | 15         | 8,9          | 31         | 6,6          | 53         | 7,9          | 78         | 9,1          | 91           | 6,4          | 168          | 5,6          |
|                                      | El Merrey      |            | 0,0          | 32         | 6,8          | 48         | 7,2          | 61         | 7,1          | 69           | 4,8          | 104          | 3,4          |
|                                      | La Trinidad    |            | 0,0          |            | 0,0          | 19         | 2,8          |            | 0,0          |              | 0,0          |              | 0,0          |
|                                      | Tabaro         | 95         | 56,2         | 255        | 53,9         | 333        | 49,7         | 464        | 53,9         | 604          | 42,2         | 1.118        | 37,0         |
| <b>Total Comunidad Kariña Tabaro</b> |                | <b>169</b> | <b>100,0</b> | <b>473</b> | <b>100,0</b> | <b>670</b> | <b>100,0</b> | <b>861</b> | <b>100,0</b> | <b>1.430</b> | <b>100,0</b> | <b>3.024</b> | <b>100,0</b> |

\*Población proyectada

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la OCEI (1990) e INE (2001 y 2011).

Es así como, en la totalidad de la demarcación indígena existían, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), 670 habitantes (hab.) para el año 2011, proyectados para el año 2017 un total de 861 habitantes, concentrando el 84,2% en el municipio Independencia, donde se localiza el asentamiento indígena de Tabaro y Capaico, quienes agrupan al 53,9% y 14,2% respectivamente. Otro asentamiento indígena importante a nivel de número de habitantes se localiza en el municipio Miranda, es decir, Altigracia que agrupa el 15,8% de la población total de la demarcación.

El comportamiento, en cuanto a la cantidad de habitantes o su permanencia o no como centro poblado ha dependido históricamente del patrón de ocupación del Kariña Tabaro que originalmente era nómada y en los últimos siglos se convirtieron en sedentarios. Adicionalmente se tiene como elemento a considerar, la proyección de población de estos asentamientos indígenas para los años 2017, 2020 y 2030 (Tabla 13)



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 13.** Población asociada a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro 2017 - 2020 - 2030, estado Anzoátegui

Dicha proyección muestra una tendencia del centro poblado de Altagracia a un aumento considerable de sus habitantes pasando de 136 hab. en el año 2017 a 1.317 hab. en el año 2030. Es importante recordar que este asentamiento indígena se encuentra ubicado en el sector norte de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, cercano a la población de El Tigre, y adicionalmente presenta una mejor calidad en cuanto a los servicios de educación, salud y trabajo. Otra posible causa asociada a esta tendencia poblacional se puede vincular a la cercanía con respecto a la actividad petrolera, considerada en la actualidad como una de las principales fuentes de trabajo de la comunidad, específicamente en la unidad Bare 10 del Bloque Ayacucho de la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO) “Hugo Chávez”, emplazada sobre la mesa La Tentación al norte de la demarcación indígena.

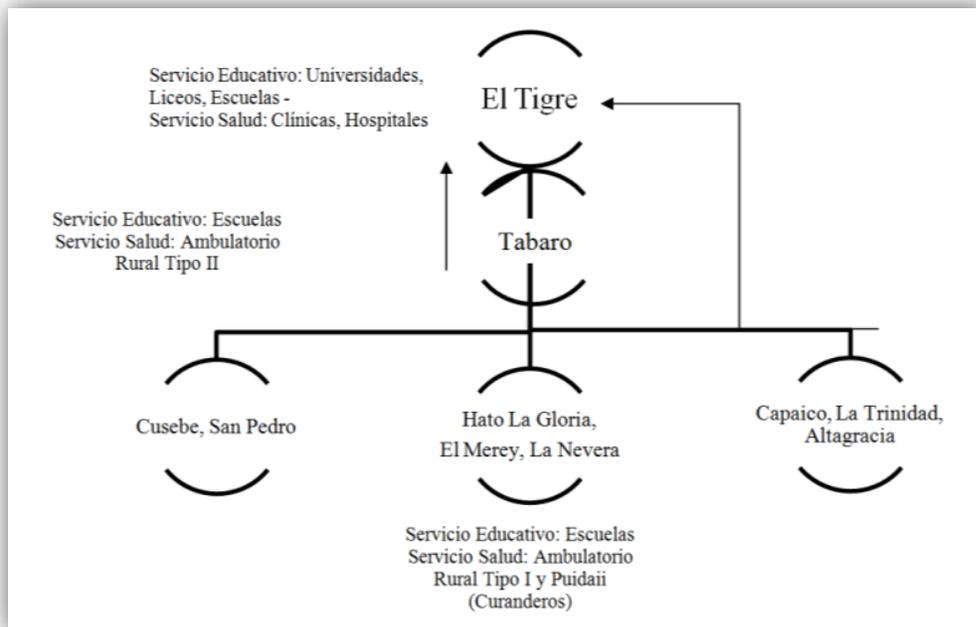
Por su parte, el asentamiento indígena principal de la demarcación de Tabaro presenta un crecimiento exponencial (Figura 13), similar al de Altagracia, esto dado a que es donde se encuentran los mejores servicios en materia de educación y salud como en materia de agua, asociada al potencial que ofrecen las tierras en el área de estudio.

Casos contrarios a los señalados se presentan en los centros poblados de La Nevera (municipio Miranda), Cusebe, san Pedro, La Trinidad (municipio Independencia) quienes muestran tendencias negativas.

Otro elemento a destacar es que el centro poblado de Tabaro es el más importante para los indígenas que habitan el sector, esto motivado, como se indicó anteriormente, a que en este asentamiento indígena existe una mayor red de servicios, tanto en materia de salud como en materia educativa, por ejemplo en el caso del sector salud en la comunidad de Tabaro se ubica un Ambulatorio Rural Tipo II, a diferencia de los centros poblados cercanos como La Trinidad, Cusebe y Capaico estos poseen Ambulatorios Rurales Tipo I, en el resto de los centros poblados alejados de la ciudad

de Tabaro, no existen centros asistenciales. En todo caso, los indígenas acuden a los llamados puidaii entendiéndose estos como curanderos que ayudan en el tratamiento de enfermedades y accidentes, con su conocimiento ancestral sobre etnobotánica. El puidaii representa el médico del cuerpo y del alma, el cual posee amplios conocimientos sobre el poder curativo de las plantas, también poseen ciertos poderes o dones sobrenaturales según los habitantes Kariña, posee la capacidad para comunicarse con los espíritus de la naturaleza.

Sin embargo, es importante acotar que a pesar de ser Tabaro el centro poblado con mejor calidad en servicios, sobre el resto de centros poblados, los habitantes de este sector y los demás sectores indígenas se movilizan para atender y satisfacer sus demandas hacia la ciudad de El Tigre motivado a que en esta ciudad existen mejores condiciones de vida en cuanto servicios, tanto educativos como de salud se refiere, tal como se esquematiza en la Figura 14.



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 14.** Jerarquización de centros poblados y asentamientos indígenas vinculados a la Comunidad Indígena de Tabaro.

Es así como la Comunidad Indígena Kariña Tabaro ha desarrollado sus modos de vida sobre un espacio geográfico caracterizado por una gran mesa y dos valles, asociados a los ríos Caris y Limo, los cuales han ofrecido la oferta territorial de recursos para su asentamiento y desarrollo de manera ancestral y deben de ser su base de soporte para sus generaciones futuras.

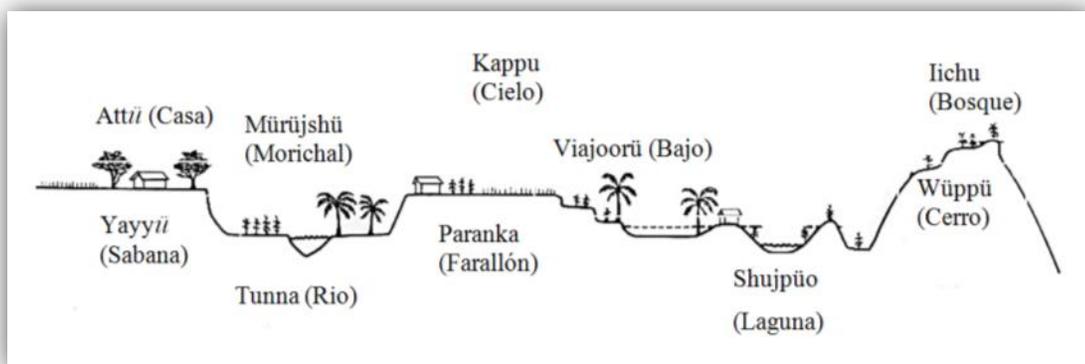
### **La Mesa y los Valles como Sustento para el Asentamiento de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los Usos Actuales del Territorio**

El extenso territorio ocupado históricamente por los Kariña, implicó el manejo de tres diferentes tipos de hábitat o ecosistemas: el de bosque tropical, el Mar Caribe??? y el de las sabanas llaneras (Morales, Capriles y Biord-Castillo, 1987). Se puede colegir que cada uno de estos ambientes conserva un paisaje particular. La explicación a presentar se centra en las características del paisaje de las sabanas llaneras, concretamente el de las mesas orientales del territorio venezolano y sus valles.

En la región nororiental de Venezuela, el paisaje físico - natural más extenso es el de las mesas, que cubren el centro y sur de los Estados Anzoátegui y Monagas. En la parte central de Anzoátegui, la elevación promedio de las mesas es de 220 a 300 m s. n. m., que contrastan con la topografía de los llanos bordeantes, que se elevan a una altitud de 75 a 50 m s. n. m. (Civrieux, 1974). Estas altiplanicies constituyen un área de formación sedimentaria, con una extensión de 3.395.000 ha. La mesa más extensa es la de Guanipa que abarca unas 2.000.000 ha, integradas en un 68% por los Llanos Orientales y en un 32% por los Llanos Disectados Centrales (MARNR, 1983), y que en el año 1979 fue declarada, como ha sido señalado anteriormente, como Área Crítica con Prioridad de Tratamiento (ACPT). Próximo a ésta mesa, existe un conjunto de mesas menores en las que destacan La Hamaca, Lima, Bayo, Santa Bárbara, Burro Negro, Mea Culpa, La Victoria, Morichal Largo y La Tentación

(Rojas, 1981; Morales, 1989), siendo esta última donde se emplaza la Comunidad Indígena Kariña Tabaro; y que en general están rodeadas de valles.

La mesa de Guanipa ocupa la parte más elevada de los Llanos Orientales y de los Llanos Disectados Centrales; su altura máxima es aproximadamente de 300 m s. n. m. cerca de San Tomé; la topografía de toda la región demuestra una disposición en gradas sucesivas correspondientes a fallas o a distintas etapas del proceso de erosión (Figura 15). En casi todo su contorno, la mesa está rodeada de farallones. La superficie de la mesa en su conjunto es horizontal, pero bastante ondulada, y sus extensas sabanas están entrecortadas por depresiones formadas por el alvéolo de los cursos de agua. Depresiones que también están a menudo bordeadas por farallones. Las partes más altas y menos accidentadas están cubiertas con sabanas; el curso de los ríos está casi invariablemente bordeados con morichales y se hunde formando valles más o menos profundos (Pittier, 1972, p.76).



Fuente: Figuera (2004)

**Figura 15.** Perfil de la geografía de la mesa de Guanipa, estado Anzoátegui

La mesa de Guanipa constituye uno de los acuíferos más importantes del país, con un volumen renovable que alcanza los 1.000 millones de m<sup>3</sup>, cuya fuente predominante de recarga es la infiltración. Su aprovechamiento sustentable podría ayudar a satisfacer la creciente demanda de agua para uso doméstico, agrícola e industrial (MINEA, 2017).

Por sus características físico - naturales, deberá ser resguardada para uso agrícola sometida a una estrategia de desarrollo orientada a concretar esfuerzos hacia el logro de un incremento en la producción agropecuaria, contribuyendo a alcanzar la soberanía alimentaria de la Nación. En el sector vegetal se destaca la potencialidad para cultivos de maní, merey, girasol, sorgo, soya, frutas (mango, guayaba, parchita, entre otras) y algodón, entre otras cultivos. En el sector pecuario se recomienda la ganadería semi intensiva de vacunos, cría de aves, cerdos, conejos y abejas.

Por sus potencialidades, en el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui se asignó como Áreas de Preservación Agrícola II. El uso recomendado es agricultura mecanizada bajo régimen de lluvias y con riego complementario, en aquellas zonas donde se encuentra la infraestructura necesaria, lo cual traería como consecuencia un aprovechamiento agrícola diversificado en grandes áreas, en donde se pueden desarrollar explotaciones comerciales de los rubros señalados.

Ahora bien, al hacer referencia a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro es importante señala que la mesa de Guanipa y de manera particular la mesa La Tentación integra una serie de servicios ecosistémicos, entendiéndose estos según el *Millenium Ecosystem Assesment* (ONU, 2005) como:

Los bienes y servicios que nos ofrecen los ecosistemas naturales, son para toda la sociedad y posee valores tangibles y muchos invisibles o intangibles (estos son por ejemplo los servicios de regulación: procesos ecosistémicos complejos mediante los cuales se regulan las condiciones del ambiente en la que los seres humanos realizan sus actividades productivas).

Estos servicios ecosistemas se clasifican en cuatro tipos (ONU, 2015):

- Servicios de Aprovisionamiento: Productos obtenidos de los ecosistemas (alimentos, agua dulce, madera, fibras, bioquímicos, recursos genéticos).

- Servicios de Regulación; Beneficios obtenidos de la regulación de procesos de los ecosistemas (regulación del clima, regulación de enfermedades, regulación y saneamiento del agua, polinización).
- Servicios de Soporte: Servicios necesarios para la producción de otros servicios de los ecosistemas (formación de suelos, reciclaje de nutrientes, producción primaria).
- Servicios Culturales: Beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas (espiritual y religioso, recreativo y turístico, estético, inspirativo, educativo, identidad de sitio, herencia cultural).

Para la Comunidad Indígena de Tabaro se buscó identificar sus principales servicios ecosistémicos, así como destacar el valor que tiene para los ecosistemas, los aspectos productivos y sociales (Tabla 14).

**Tabla 14.** Servicios ecosistémicos, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Servicio Ecosistémicos   | Ecosistema  | Socioproductivo   | Social  |
|--|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De Aprovechamiento; Alimentos, incluyendo pesca, agua dulce.</li> <li>▪ De Regulación: Regulación y saneamiento del agua.</li> <li>▪ Culturales: Espiritual y herencia cultural.</li> </ul> | Conservación de <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mesas,</li> <li>▪ Valles,</li> <li>▪ Bosques ribereños (galerías) y</li> <li>▪ Morichales (palmares).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se encuentra dentro de uno de los acuíferos más importantes del país (ACPT Mesa de Guanipa) con posibilidad de satisfacer demandas de agua para uso doméstico, agrícola e industrial.</li> <li>▪ Tierras con moderado potencial agrícola y buenas aptitudes para la mecanización.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asiento de comunidades indígenas y tierras ancestrales.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia (2018) con base a MINEA (2017)

Estos servicios ecosistémicos están integrados al espacio geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, y han dado paso a un proceso de apropiación de

los recursos que tiene su mayor expresión en él denomina uso actual de la tierra, entendido como el empleo que el hombre da a los diferentes tipos de cobertura, cíclica o permanentemente para satisfacer sus necesidades (Vargas, 1992). Para el caso particular de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, el uso actual de la tierra se basó en la interpretación de las imágenes satelitales provenientes del servidor de Google Earth Pro (2017), siendo corroborados los mismos en campo. El resultado arrojó la identificación de cinco (5) usos propiamente dicho y también la combinación de estos, generándose al final una leyenda asociada al mapa de uso actual de la tierra que abarca ocho (8) categorías, incluyendo las áreas sin uso aparente, tal como se sintetizó en la Tabla 15 y el Mapa 06.

**Tabla 15.** Uso actual de la tierra, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

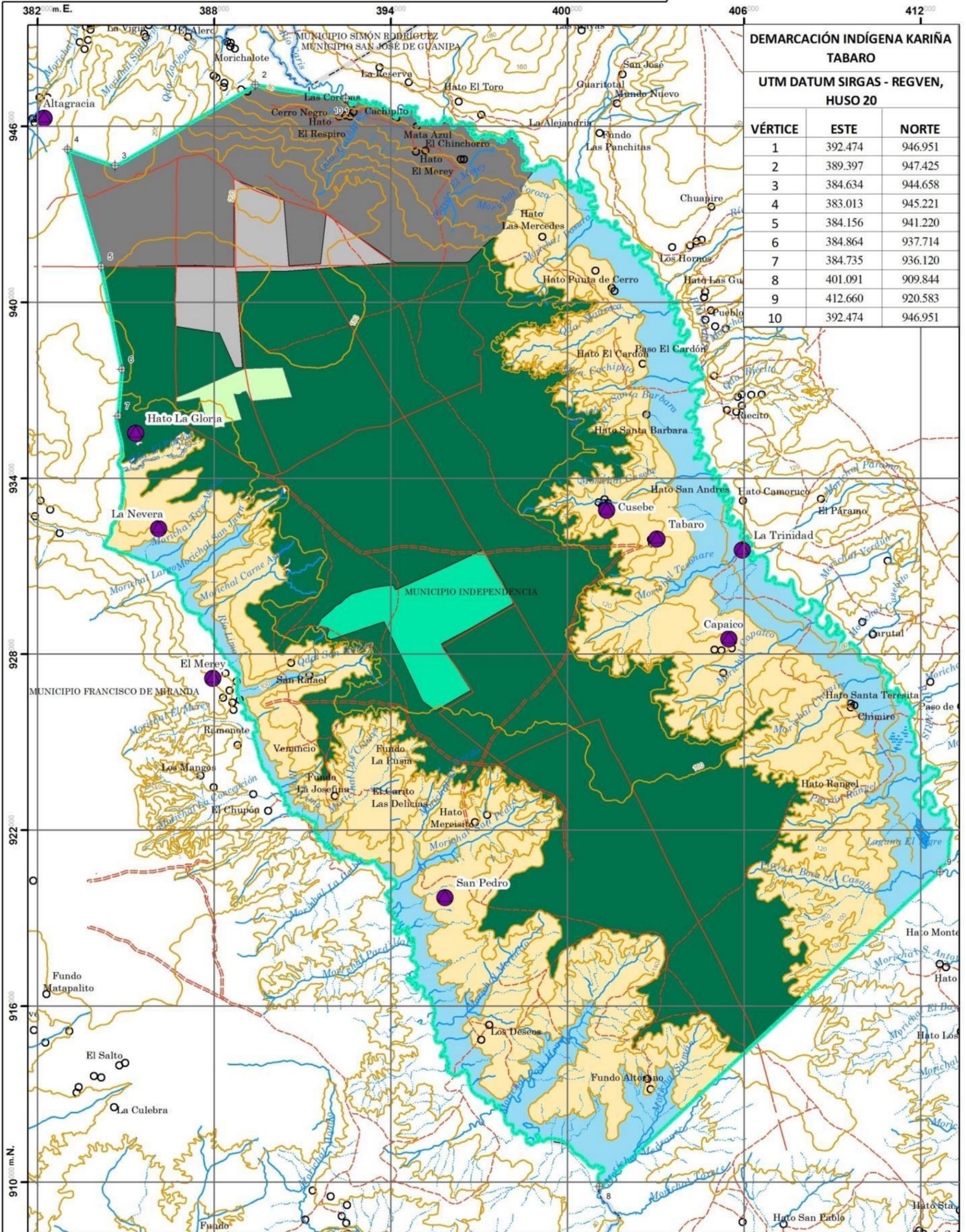
| Uso Actual de la Tierra       | Superficie (ha)  | % Total       | Color Mapa 06 |
|-------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Agrícola Bajo Riego           | 1.471,51         | 2,35          |               |
| Forestal y Vegetación natural | 25.714,30        | 41,11         |               |
| Ganadería en Pastizales       | 373,73           | 0,60          |               |
| Mixto (Agrícola - Ganadero)   | 19.529,73        | 31,22         |               |
| Mixto (Petrolero y Forestal)  | 1.265,64         | 2,02          |               |
| Pesquero                      | 7.649,70         | 12,23         |               |
| Petrolero                     | 6.482,89         | 10,36         |               |
| Sin Uso Aparente              | 62,34            | 0,10          |               |
| <b>Total</b>                  | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018)

El uso actual de la tierra más destacado en esta Comunidad Indígena es el **Forestal**, que incluye las grandes plantaciones de Pino Caribe (*Pinus Caribaea var hondurensis*) (Figura 16), así como las áreas correspondientes a los bosques de galería en los morichales y las sabanas de chaparro que abarcan en conjunto 25.714,30 ha (41,11% del área total).



**MAPA 06. USO ACTUAL  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

**UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20**

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

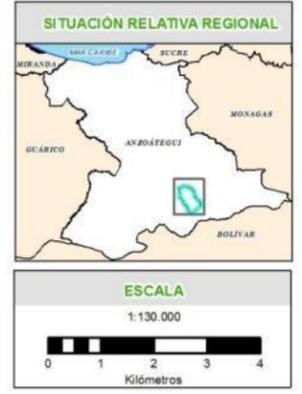
**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGION: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Uso Actual                    | Superficie (ha)  | %Total        | Color        |
|-------------------------------|------------------|---------------|--------------|
| Pesquero                      | 7.649,70         | 12,23         | Light Green  |
| Agrícola Bajo Riego           | 1.471,51         | 2,35          | Light Yellow |
| Ganadería en Pastizales       | 373,73           | 0,60          | Light Green  |
| Mixto (Agrícola - Ganadero)   | 19.529,73        | 31,22         | Light Yellow |
| Forestal y Vegetación natural | 25.714,30        | 41,11         | Dark Green   |
| Petrolero                     | 6.482,89         | 10,36         | Light Yellow |
| Mixto (Petrolero y Forestal)  | 1.265,64         | 2,02          | Light Yellow |
| Sin Uso Aparente              | 62,34            | 0,10          | Light Yellow |
| <b>Total</b>                  | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |              |

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CENTROS POBLADOS**
    - CENTRO POBLADO
    - ASENTAMIENTO INDÍGENA
  - HIDROGRAFIA**
    - CURSO DE AGUA PERMANENTE
    - - - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
    - CUERPOS DE AGUA
    - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
  - DEMARCACIÓN INDÍGENA**
    - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
  - VIAS DE COMUNICACION**
    - CARRETERA ENGRANONADA
    - - - CARRETERA DE TIERRA
    - - - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
  - LIMITES POLITICO - TERRITORIALES**
    - LIMITES DE MUNICIPIO
    - - - LIMITES DE PARROQUIA
  - OROGRAFIA**
    - CURVAS DE NIVEL





Fuente: Servidor de Imágenes Satelitales Google Earth Pro (2017).

**Figura 16.** Plantaciones de Pino Caribe

Estas plantaciones se encuentran emplazadas sobre la mesa La Tentación, distribuidas en parcelas de forma rectangular con unas medidas promedios de 1.500 m de largo por 500 m de ancho, generando una superficie de 75 ha. Estas plantaciones pertenecen a la empresa del estado Maderas del Orinoco (antigua CVG Proforca) y se encuentran cercanas al centro poblado Caricito.

Sobre este uso, es importante señalar lo que indica la Ley de Bosques (2013), la cual establece que el uso del patrimonio forestal en espacios demarcados como hábitat y

tierras indígenas, como es el caso de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, cuando no sea realizado directamente por las respectivas comunidades, debe respetar su integridad cultural, social, y económica, así como garantizarles el derecho a participar en los beneficios que genere la actividad, y hacer previamente informados y consultados en el correspondiente estudio de impacto ambiental y sociocultural, de conformidad con los principios y normas previstos en la materia (artículo 105).

Por otra parte, se observa el **uso mixto**, siendo en este caso de tipo **agrícola - ganadero** abarcando una superficie de 19.529.73 ha (31,22% del total), emplazándose sobre las formaciones de mesas disectadas en el Hato Santa Bárbara y Hato Rangel por mencionar algunos, y desarrollándose en las áreas cercanas a los asentamientos indígenas La Nevera, Cusebe, Tabaro, Capaico y San Pedro.

Dentro del uso mixto (agrícola - ganadero) se tiene que la **agricultura** se está caracterizada por la ocupación de pequeñas porciones de terreno que en total abarcan aproximadamente 30 ha (930 m de largo x 330 m de ancho aproximadamente) que se constituyen por cultivos de ciclo corto como yuca, maíz, entre otras que son también llamados cultivos de subsistencia o conucos, los cuales son definidos por Amodio, Biord-Castillo, Arvelo., y Morales (1991) como “pequeñas extensiones de tierras cercanas a los morichales, cultivadas por un período limitado de años y trasladados periódicamente para no agotar los nutrientes del suelo” (p.53).

La base económica de estos habitantes está basada primordialmente en los cultivos de verduras como yuca dulce, yuca amarga, batata, ñame, ocumo, maíz, topocho, plátano, granos como el frijol y frutas como la patilla, la lechosa, caña y el mapuey, destacando que estas actividades las hacen a través de los conucos mixtos que se preparan en sitios húmedos como las orillas de los morichales y esperan la época de lluvia para sembrar. Muchos de estos productos son empleados también además de su consumo y venta, para el intercambio por otros alimentos como el casabe o el pescado. Dentro de la preparación de alimentos asociados se tiene el casabe, la naiboa, el mañoco y la shipipa.

Por su parte, se tiene que las **actividades agropecuarias** son las generadoras de recursos en el ámbito económico local, razón por la cual las tierras se encuentran sometidas a la intervención por este uso, en la cual predomina la ganadería extensiva que a su vez representa el sistema agrícola más tradicional dedicado a la cría de animales de la región. Adicionalmente, en el caso de los indígenas de Tabaro se observó la cría de cerdos, cabras, chivos, caballos, gallinas, gallos y burros, y en algunas partes se observan extensiones de ganado bovino, destacando que estos espacios permiten el desarrollo de una cría animal basada en el aprovechamiento de la cobertura natural de gramíneas y con muy baja capacidad de carga animal; éstos se localizan en forma interrumpida en los espacios cercanos a los asentamientos

indígenas de Tabaro, Cusebe y Capaico. En la comunidad de Tabaro las mujeres son las principales encargadas de la realización de estas actividades.

Hacia el nor-oeste se observan áreas dedicadas uso de **Ganadería en Pastizales**, aunque únicamente se identificó para 373,73 ha (0,60% del total). Destacando que estos pastizales según lugareños son introducidos, no son propios de tierras americanas, sino datan su origen de tierras africanas (Figura 17).



Fuente: Servidor de Imágenes Satelitales Google Earth Pro (2017)

**Figura 17.** Uso ganadero con pastizales, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

Otro de los usos observados en campo fue el uso **Agrícola Bajo Riego**, desarrollado en el área central de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, en la mesa La Tentación, utilizando técnicas como el riego por pivote. Este uso abarca 1.471, 51 ha (2,03% del total) (Figura 18).

Entre otras actividades asociadas a los espacios con uso mixto (agrícola - ganadero), al uso forestal e inclusive a los espacios sin uso aparente, se encuentra la **recolección de semillas y frutas**. En este caso el producto de esta actividad está

destinado para el consumo y para la venta. Entre las especies que recolectan se encuentran el merey, caruto, píritu, guamo, moriche, merecure, manteco, icaco, curucujul, jobo, ciruela, mamón, guayaba sabanera, mango, piña anón, guanábana y el carutillo. Algunas de estas especies se encuentran en los bancos y sabanas, mientras que otras se hallan alrededor de los morichales y el río Caris.



Fuente: Servidor de Imágenes Satelitales Google Earth Pro (2017)

**Figura 18.** Uso agrícola bajo riego, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

La Comunidad Indígena Kariña Tabaro desarrolla la **caza**, entre los sitios de cacería y cría reconocidos por los indígenas Kariña Tabaro, se encuentran las orillas del río Caris, las cabeceras del río Maureca, Tesonore, Chimire y Potrerito, los sectores El Casabe, Las Mercedes y Cusebe. Los animales que dan sustento a estas actividades son la lapa, chigüire, acure, conejo, venado, cunaguaro, oso, rabipelado, cachicamo, cuspa, puercoespín, culebra, mapurite e iguana la cual es muy apreciada por su carne y sus huevos. Estas especies son cazadas con ayuda de instrumentos como la flecha y el arco, las trampas de madera, el machete, los lazos, los huecos y los silbidos, al igual con ayuda del perro. El beneficio de esta actividad normalmente

es para consumo interno de la comunidad al igual que la cría de animales domesticados anteriormente señalados (Figura 19).



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 19.** Animales de caza y cría dentro de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro (a. Gallos y gallinas (*Gallus gallus domesticus*), b. Lapa (*Cuniculus paca*), c. Chigüire (*Hydrochoerus hydrochaeris*) y d. Cabras y Chivos (*Capra aegagrus hircus*)

En todo caso, es importante señalar que mediante las entrevistas a los ancianos, manifestaron que la progresiva contaminación ambiental, producto de la actividad petrolera, así como la utilización de grandes extensiones de territorio para la ganadería, han reducido tanto a los morichales como al número de animales que en ellos habitan.

Como punto a destacar, en la estadía en campo se pudo constatar que esta actividad está regida por normas que mantienen el equilibrio ecológico y espiritual entre humanos, animales y naturaleza. A su vez esta práctica implica rituales sagrados previos en los que los indígenas le piden permiso a la naturaleza y a sus dioses, y rituales sagrados posteriores en los que se honra el espíritu del animal abatido por el cazador.

Adicionalmente se tiene que en el último siglo el **uso Petrolero** ha generado grandes cambios y transformaciones en los paisajes de Venezuela y el mundo, y la Comunidad Indígena Kariña Tabaro no ha escapado de esta situación, especialmente al formar este territorio parte de la actual Zona de Desarrollo Estratégico Nacional (ZDEN) Faja Petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez" (Presidencia de la República, 2016), específicamente en la División (petrolera) Ayacucho - Bloques petroleros denominados A4, Petropiar y Bare, que poseen reservas probadas en el orden de los 43,7 MMBBN.

Es así como la extracción y aprovechamiento de los hidrocarburos, se ha convertido en una actividad determinante en el proceso de ocupación del espacio de los Llanos Orientales y los Llanos Disectados Centrales. Sin duda alguna, el comienzo de la explotación petrolera en la mesa de Guanipa a finales de la década de 1930, aceleró la ejecución por parte del gobierno y del sector privado de planes de desarrollo comercio - industrial, esto al mismo tiempo significó no sólo cambios en los modos de vida de las poblaciones sino que se modificaron las condiciones ambientales y demográficas, que tuvieron su expresión espacial en las modificaciones en el patrón de ocupación del territorio, como su paisaje, desarrollando los problemas sobre la tenencia de la tierra, ahora no sólo deseadas por ganaderos y latifundistas sino también por las empresas petroleras tales como Petróleos de Venezuela (PDVSA), entre otras de origen chino y ruso. Según la base técnica del Plan de Ordenación del Territorio del Estado Anzoátegui (MARNR, 1991) señaló al respecto que:

La bajísima densidad demográfica y la escasez de centros poblados en los lugares en los cuales se realizaron las primeras explotaciones, aunados a los requerimientos de mano de obra de las operadoras petroleras, propiciaron un movimiento migratorio interno tanto a nivel de mano de obra dedicada a las actividades agropecuarias proveniente de las poblaciones regionales vecinas, principalmente de los estados Sucre y Nueva Esparta, como de mano de obra del Occidente del país.

Se puede deducir que el uso petrolero y sus actividades asociadas han generado un impulso en el proceso de ordenación y organización del patrón de ocupación del territorio, generando transformaciones que responden a cambios en el carácter de las actividades realizadas. Es así como el 100% del área de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se encuentra localizada en el Bloque Ayacucho de la Faja Petrolífera del Orinoco, como ha sido señalado, al respecto los ancianos Kariña consideran, que el abandono de la siembra en los morichales unido al deterioro ambiental, es consecuencia de la explotación petrolera en las áreas cercanas a los ríos y morichales en la zona.

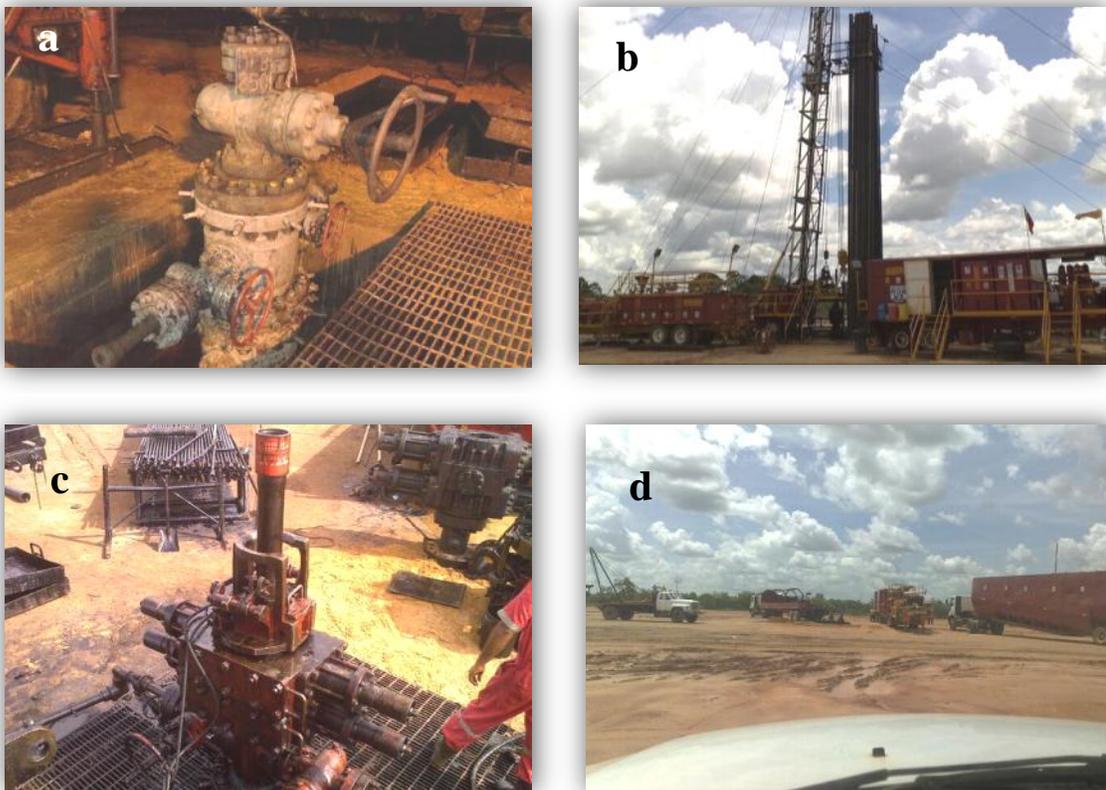
Resalta el hecho también que en muchas oportunidades este tipo de usos es permitido dado que las comunidades que poseen terrenos bajo producción petrolera reciben un pago por derecho de uso, de parte de las compañías que llevan a cabo las explotaciones. Este pago es repartido entre los jefes de cada familia y en algunas comunidades es utilizado para invertir en la compra de la maquinaria necesaria para el desarrollo agrícola extensivo antes mencionado.

En todo caso, en el área de estudio se observan dos usos de la tierra referidos al tema de hidrocarburos, por un lado el uso **Petrolero** que comprende una extensión de 6.482,79 ha (10,36% del total), observándose hacia la zona del asentamiento indígena y centro poblado de Altigracia, donde se emplaza la altiplanicie de mesa, ordenándose estas infraestructuras petroleras cercanas a los márgenes de los bosques de galería, morichales y playones asociadas al río Caris (Figura 20 y Figura 21).



Fuente: Servidor de Imágenes Satelitales Google Earth Pro (2017)

**Figura 20.** Uso petrolero, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 21.** Uso petrolero, Comunidad Indígena Kariña Tabaro (a. Taladro, b. Pozo petrolero en Bloque Bare 10, c. Taladro, d. Área de trabajo del personal petrolero)

El uso **Petrolero** (infraestructura petrolera) también se presenta de manera **Mixta** junto al uso **Forestal** (Plantaciones de Pino Caribe) que pertenece a la empresa Maderas del Orinoco. Espacialmente se ubica al norte de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, abarcando 1.265, 64 ha (2,02% del total) fungiendo como área bisagra entre ambos usos (Figura 22).



Fuente: Servidor de Imágenes Satelitales Google Earth Pro (2017)

**Figura 22.** Uso mixto petrolero y forestal, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

Dentro de la conformación del uso actual de la tierra, y por tal de la organización espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, los cursos de agua juegan un papel primordial, de hecho, como fue señalado anteriormente, de ellos ha dependido los patrones de ocupación concentrado de asentamiento hacia el este del área.

En tal sentido, se tiene que los ríos Caris y Limo son afluentes del río Orinoco. Este último es el eje primordial para el desarrollo de una serie de actividades tanto

productivas como sociales, capaces de generar un proceso de ocupación espacial e intercambios económicos de bienes y servicios en su área de influencia inmediata. Aparte del medio de transporte fluvial y el alto potencial de recursos hidráulicos e hidroeléctricos que el mismo río simboliza, concede un espacio territorial de importancia geopolítica para el país, esto motivado a que da salida por el Océano Atlántico a los recursos energéticos y de otro tipo existente en el espacio que atraviesa.

La reserva del recurso hídrico en el sector de Tabaro es aparentemente numerosa, esto es motivado a la cantidad de ríos, quebradas, y morichales, sin embargo, se presentan dificultades de aprovechamiento o uso, sobre todo en los sectores de mayor concentración demográfica como lo son: Tabaro, Cusebe y Capaico, aunadas al deterioro y capacidad de la red actual de distribución, esto es, según testimonio de lugareños y presencia en la zona, el recurso agua potable llega las madrugadas por un lapso de 4 horas cada 3 días. El agua subterránea es básicamente usada para consumo de algunos centros poblados, ganadería y agricultura.

Sin embargo, los ríos y quebradas presentes en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro tienen una relevancia superior, por ser los espacios donde se desarrolla el uso Pesquero, tal es el hecho que los propios ancianos dentro de la cosmovisión de su pueblo identificaron a los ríos Caris y Limo como los sitios de pesca ancestrales, al igual que algunos caños y lagunas como Tiburcueros, Metederos, Antovar, Carapa, El Manteco, los morichales como San Pedro, Tascabaña, Capaico, Lagrimita, y Las Palambra, en donde se encuentran gran variedad de peces y otros animales como el morocoto, el caribe, la palambra, la palometa, el rayado la guabina, la cachama, la baba, el caimán, la raya y la culebra de agua. Este uso se asocia a 7.649,70 ha (12,23% del total), y a su vez estos espacios son usados para la recreación o actividades turísticas como es el caso del balneario “Los Aceiticos”.

## **Los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, como Apoyo Fundamental para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos.**

Como fue señalado en el punto denominado Organización Espacial, Organización Propia y la Ordenación del Territorio, esta última, representa una política de Estado de naturaleza política, técnica y administrativa, razón por la cual se sirve de una serie de documentos que le dan sustento y tienen su reflejo en los denominados instrumento de ordenamiento territorial, que se encuentran señalados en el Artículo 5 de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983), y que a su vez poseen su base en la Ley Orgánica del Ambiente (2006) cuando señala que la ordenación del territorio es una herramienta de la gestión ambiental (Artículo 9). En todo caso estos instrumentos pueden conceptualizarse como aquellos que permiten establecer los:

...usos a que debe destinarse prioritariamente el territorio..., de acuerdo a sus potencialidades económicas, condiciones específicas y capacidades ecológicas; La localización de las principales actividades industriales, agropecuarias, mineras y del sector servicios; así como los proyectos de infraestructura de carácter regional y estatal; Los lineamientos generales del proceso de urbanización y de las redes regionales de transporte y comunicaciones; El señalamiento de los espacios sujetos a un régimen especial de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente; y La armonización de los usos del espacio con los planes de seguridad y defensa (Artículo 11. Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio, 1983).

Es así, como estos instrumentos de ordenamiento territorial son documentos de carácter técnico y jurídico que implican el uso y la ocupación de la tierra, y que buscan contribuir en la toma de decisiones, convirtiéndose en un apoyo fundamental para el aprovechamiento sustentable de los recursos presentes en un determinado espacio geográfico. Para el caso de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se identificaron cinco (5) instrumentos de ordenamiento y de los cuales se indica su denominación, objetivos y las propuestas que aplican o se relacionan con el área de interés (Tabla 16):

**Tabla 16.** Instrumentos de ordenamiento territorial vinculados al espacio geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Instrumento  | Objetivos   | Propuestas  |
|--|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Declaratoria de Área Crítica con Prioridad de Tratamiento Mesa de Guanipa, estados Anzoátegui y Monagas (Presidencia de la República (1979))</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proteger las cuencas hidrográficas contra los factores que puedan contribuir a su destrucción o mejoramiento.</li> <li>▪ Que partes de las cuencas presentes dentro del área conocida como la Mesa de Guanipa requieren un régimen especial a los fines de la formulación de planes de manejo.</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se declaró una superficie aproximada de 2.000.000 ha bajo la categoría específica de Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), denominada Área Crítica con Prioridad de Tratamiento de la Mesa de Guanipa.</li> <li>▪ Manda a elaborar las normas dirigidas a regular el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, sin embargo, hasta la fecha, las mismas no se han desarrollado.</li> <li>▪ Señala que las personas que vienen desarrollando actividades agrícolas o de otra índole podrán continuar haciéndolo pero bajo las normas que se dicten al respecto.</li> <li>▪ No posee Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso, razón por la cual se considera un instrumento de ordenamiento territorial declarativo.</li> </ul> |
| <p style="text-align: center;"><b>Proyecto Sistemas Ambientales Venezolanos. Llanos Disectados Centrales (MARNR, 1983)</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las subregiones naturales permiten evaluar las características físicas y condiciones naturales de la región en menor detalle que las áreas naturales.</li> <li>▪ Facilitan la formulación de estrategias a nivel regional.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fueron descritas considerando los tipos de paisajes y proponiendo o señalando su uso potencial, uso actual, capacidad para su habitabilidad y estabilidad.</li> <li>▪ Limitaciones en los suelos por la baja fertilidad y problemas graves de erosión.</li> <li>▪ Las características físico - naturales la condicionan su potencialidad agrícola a una ganadería de tipo extensivo</li> <li>▪ Posee alta potencialidad minera por las reservas probadas en la Faja Petrolífera del Orinoco.</li> </ul>  |
| <p style="text-align: center;"><b>Proyecto Estudio del Eje Orinoco - Apure (1988)</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La estructuración de un eje de desarrollo en el área de influencia inmediata de los ríos Orinoco y Apure</li> <li>▪ Buscó la identificación, promoción y ordenamiento de una serie de actividades productivas y sociales capaces de generar un proceso de ocupación territorial y servicios sustentables.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer módulos de almacenamiento de agua para riego, ganado, pesca.</li> <li>▪ Orienta la vialidad de acuerdo con la topografía, siguiendo el eje de los bancos, para minimizar costos de construcción y mantenimiento.</li> <li>▪ Zonificar y diseñar el acceso de acuerdo con el potencial de cada área.</li> </ul>  |

| Instrumento   | Objetivos  | Propuestas   |
|---|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Decreto del Plan Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui (1996)</b></p>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estimular el desarrollo sostenible con base en las potencialidades ecológicas y económicas de cada espacio.</li> <li>▪ Asignar racionalmente el uso del espacio territorial del estado Anzoátegui de acuerdo a las prioridades de su desarrollo.</li> <li>▪ Propiciar la elaboración e implementación de los Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso de las ABRAE.</li> </ul>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar las ciudades que integran el conjunto urbano El Tigre - San José de Guanipa - San Tomé, como centros de desarrollo industrial y de expansión de la base económica productiva del estado. El Tigre se asocia directamente a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.</li> <li>▪ Definir las áreas agrícolas a partir de la definición de Categorías de Preservación I, II y III, e identificando los usos recomendados para ellas.</li> <li>▪ Decretar, ordenar y reglamentar como “Zona de Aprovechamiento Agrícola” el espacio actual declarado como “Área Crítica con Prioridad de Tratamiento Mesa de Guanipa”.</li> <li>▪ Aplicación de Programas Nacionales de Plantaciones Forestales Comerciales y de Usos Múltiples.</li> <li>▪ Posee alta potencialidad minera por las reservas probadas en la Faja Petrolífera del Orinoco</li> </ul>  |
| <p style="text-align: center;"><b>Propuesta de Proyectos de Ordenación del Territorio de la Faja Petrolífera del Orinoco (MARNR, 1982; MINEA, 2017)</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir estrategias para orientar la ocupación de territorio y facilitar la coordinación de las acciones de los órganos que intervienen en el proceso de ordenamiento territorial.</li> <li>▪ Recomendar medidas y normas para garantizar la protección ambiental frente al impacto que producirán las actividades petroleras, industriales, agrícolas y urbanas en el área.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el acuífero de las mesas orientales proponer medidas estrictas de protección.</li> <li>▪ En la zona de las mesas disectadas, la sensibilidad a la erosión hídrica impone la fijación de normas estrictas para controlar la construcción de carreteras que modifiquen las condiciones naturales del drenaje, concentrando y aumentando el escurrimiento.</li> <li>▪ Propuesta de ganadería extensiva mejorada con agricultura complementaria y/o plantaciones forestales</li> <li>▪ En la versión del año 2017 reconoce las demarcaciones de los hábitats y tierras de los pueblos y comunidades indígenas como espacios con limitaciones para su uso, en atención a la necesidad de realizar los procesos de consulta formal y aprobación por parte de la comunidad.</li> <li>▪ Posee alta potencialidad minera por las reservas certificadas en la Faja Petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez".</li> <li>▪ Investigar más a fondo el funcionamiento de los acuíferos y formular normas adecuadas de control y protección.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia (2018).con base a instrumentos de ordenamiento territorial

En el caso del ordenamiento territorial del estado Anzoátegui y por tal en el sector Tabaro, su base técnica se fundamentó en el Proyecto Sistemas Ambientales Venezolanos, Llanos Disectados Centrales (MARNR, 1983). En tal sentido, es importante señalar que aun cuando este documento fue representado a escala 1:250.000 su análisis se realizó a escala 1:100.000, siendo ajustados para la presente investigación según la geomorfología de mayor detalle.

Como se indicó anteriormente en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se presentan tres subregiones naturales: Mesa no disectada clima tropical seco; Bajos de ablación bajo clima tropical seco y por último Valle bajo en clima tropical seco de los ríos Manapire, Iguana, Zuata, Cabrutica, Pao Carís, entre otros.

Con respecto a estas subregiones se destaca su uso potencial: La primera subregión natural (Mesa no disectada) presenta como uso potencial la ganadería extensiva, semi-intensiva y con agricultura complementaria, además del uso forestal mediante plantaciones; asimismo, se presentan algunos sectores con vegetación natural protectora. La segunda subregión natural (Bajos de ablación) tiene como uso potencial principalmente ganadería extensiva y conservación de la vegetación natural con fines protectores. La tercera y última subregión natural (Valle) se ha identificado un uso potencial de carácter mixto dirigido al desarrollo de una ganadería con agricultura complementaria, asimismo, se señala que posee un potencial agrícola muy bajo a moderado debido a las características edafológicas y los problemas de inundación de las áreas.

Con base a lo anterior, se tiene que según la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2012) en su artículo 119 establece que:

A los fines del presente Decreto ley, la tierra rural se clasificará por el Instituto Nacional de Tierras en clases y subclases para su uso, según su mayor vocación agrícola, pecuaria y forestal. Los productos o

rubros agrícolas, pecuarios y forestales se asignarán por dicho Instituto a la de tierra y subclases en la cual deberán ser producidos. Los productos de una clase sólo podrán producirse en dicha clase o en clases de menor vocación agrícola, pecuaria o forestal o señalados en la presente disposición mediante numerales romanos ascendentes al de la clase respectiva (Tabla 17).

**Tabla 17.** Clasificación de uso agropecuario de la tierra rural en orden descendente de calidad y vocación para la seguridad alimentaria

| Uso  | Clases Según su Vocación y Uso |
|--|--------------------------------|
| Agrícola   | I                              |
|  | II                             |
|  | III                            |
|  | IV                             |
| Pecuario   | V                              |
|  | VI                             |
| Forestal   | VII                            |
|  | VIII                           |
| Conservación, ecología y protección del ambiente | IX                             |
| Agroturismo                                      | X                              |

Fuente: Instituto Nacional de Tierras (2012).

De manera particular se tiene que en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se presentan tres clases según su vocación y uso, en este caso son la VI, VII y VIII por consiguiente son de uso pecuario y uso forestal, siendo cónsono con lo planteado en el Proyecto Sistemas Ambientales Venezolanos, Llanos Disectados Centrales (MARNR, 1983).

El uso pecuario se entiende como el uso de la tierra que va orientado a la producción de rubros destinados al consumo, provenientes de la explotación de especies animales, entre los rubros que integra se tiene el ganado vacuno (leche, doble propósito, leche - carne); cría y ganado bufalino, caprino, ovino, porcino, aves, y especies de fauna silvestre. Con respecto al uso forestal se tiene que es aquel uso de la tierra que va orientado a la producción de rubros destinados al consumo y/o

conservación del ambiente. Las actividades asociadas a este último uso son agroforestería y plantaciones forestales.

Es así como el uso potencial que predomina en el área demarcada por los indígenas de la Comunidad de Tabaro es el mixto, caracterizado por actividades pecuarias y forestales con una superficie de 40.067 ha que representan el 64,05% del área total. Este uso se emplaza sobre la altiplanicie de la mesa La Tentación, destacando que en este espacio se encuentran actividades asociadas a las plantaciones forestales de pino caribe, y los asentamientos indígenas conocidos como Tabaro, Altagracia, Hato La Gloria y La Nevera.

En segundo lugar, existe predominio en el uso Forestal, representado por un área de sabanas distróficas bien drenadas con una superficie de 14.833,14 ha lo que equivale a un 23,71% del área total. Estas sabanas se encuentran emplazadas en la mesa suavemente disectada y abracan espacio de los asentamientos indígenas San Pedro, Capaico y Cusebe. Por último se encuentra el uso potencial Pecuario caracterizado en las zonas del valle del río Limo y del río Carís con una superficie de 7.649,70 ha representando un 12,23%, desarrollándose en las áreas cercanas a los asentamientos indígenas La Trinidad y El Merey. La representación a nivel porcentual de los usos potenciales presentes en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se presentan en la Tabla 18, y espacialmente en el Mapa 07.

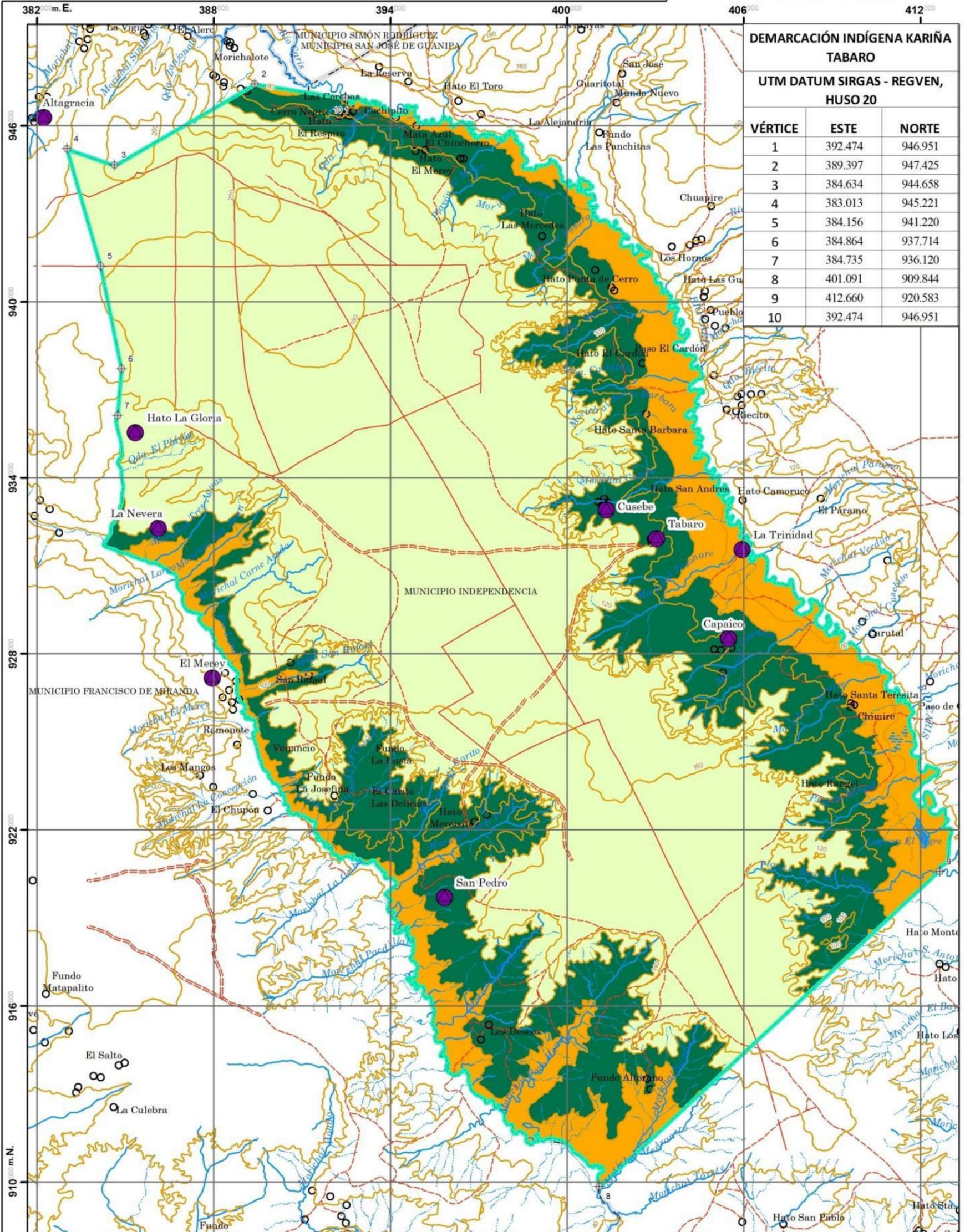
**Tabla 18.** Uso Potencial, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Uso Potencial               | Superficie (ha)  | % Total       | Color Mapa 07 |
|-----------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Mixto (Forestal y Pecuario) | 40.067,00        | 64,05         |               |
| Forestal                    | 14.833,14        | 23,71         |               |
| Pecuario                    | 7.649,70         | 12,22         |               |
| <b>Total</b>                | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia con base a INTi (2018)



**MAPA 07. USO POTENCIAL  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

**UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20**

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGION: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Potencial    | Superficie (ha)  | % Total       | Color    |
|--------------|------------------|---------------|----------|
| Mixto        | 40.067,00        | 64,06         | [Green]  |
| Forestal     | 14.833,14        | 23,71         | [Yellow] |
| Pecuario     | 7.649,70         | 12,23         | [Orange] |
| <b>Total</b> | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |          |

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CENTROS POBLADOS**
    - CENTRO POBLADO
    - ASENTAMIENTO INDÍGENA
  - HIDROGRAFÍA**
    - CURSO DE AGUA PERMANENTE
    - - - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
    - ☒ CUERPOS DE AGUA
    - ☒ TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
  - DEMARCACIÓN INDÍGENA**
    - ☒ COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
  - VÍAS DE COMUNICACIÓN**
    - CARRETERA ENGRANADA
    - - - CARRETERA DE TIERRA
    - - - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
  - LÍMITES**
    - LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES
    - - - LÍMITES DE MUNICIPIO
    - - - LÍMITES DE PARROQUIA
  - OROGRAFÍA**
    - CURVAS DE NIVEL



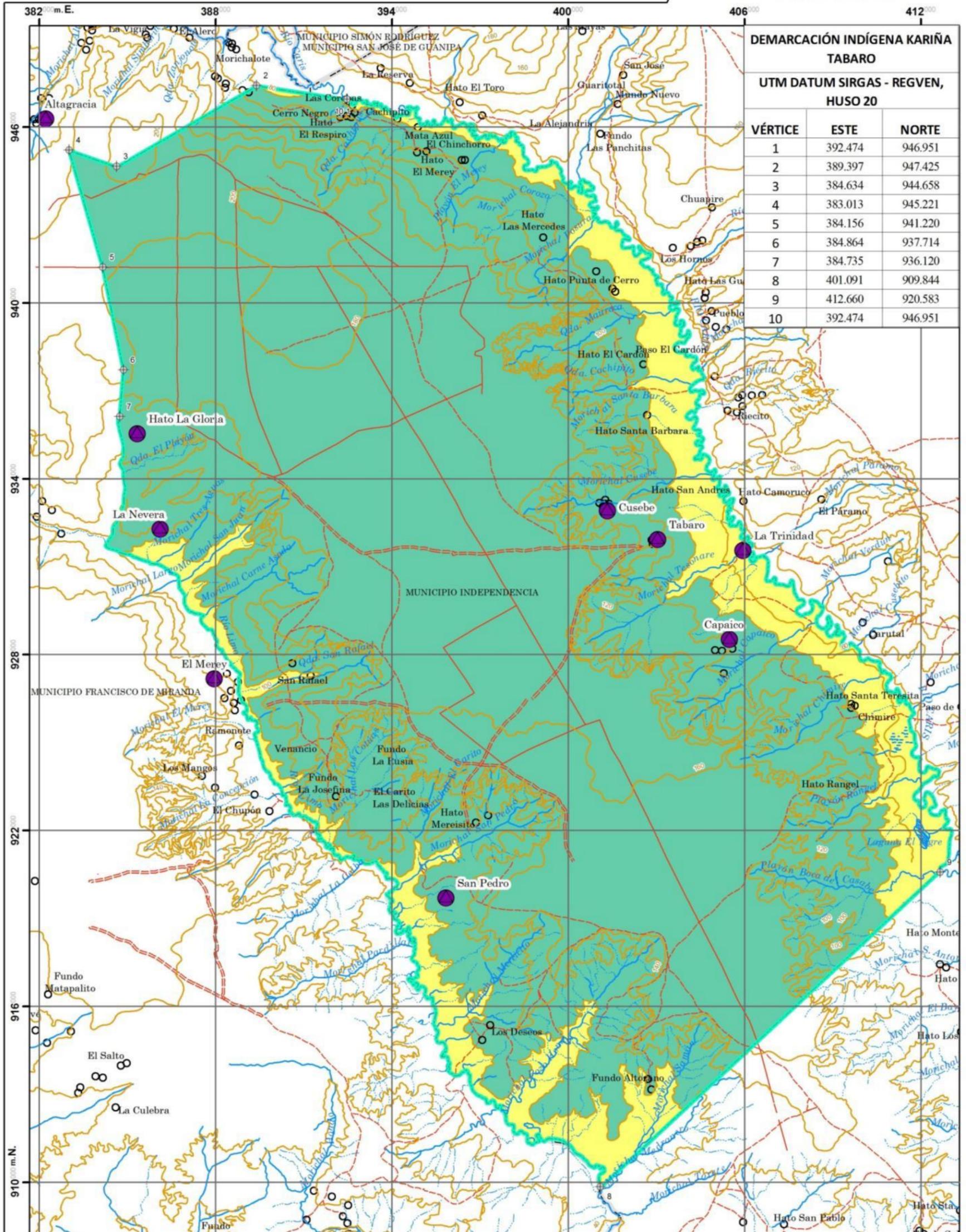
Ahora bien, es importante mencionar que los instrumentos de ordenamiento territorial cumplen un papel muy importante, cuando de aprovechamiento de recursos se trata. En tal sentido, se tiene que de los instrumentos de ordenamiento territorial vinculados al espacio geográfico de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui (Tabla 16), el único legalmente aprobado y en vigencia es el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui, establecido en el Decreto S/N de fecha 12 de junio de 1996, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 257 - Extraordinaria de fecha 20 de junio de 1996, del cual se tomó en cuenta la asignación de uso por categoría y recomendación que se señalan a continuación:

- **Categoría de Preservación II - De Mediana Preservación:** Esta Categoría corresponde con tierras de calidad moderada y con bajo uso agrícola. Se establece como recomendado para ganadería con agricultura complementaria y vegetación natural protectora. En la Comunidad Indígena Kariña Tabaro abarca 7.649,70 ha, es decir, el 12,23% del total, asociados las zonas de valles de los ríos Caris y Limo.
- **Categoría de Preservación III - De Baja Preservación:** Esta Categoría presenta áreas con tierras de moderada a baja calidad para la actividad agrícola, donde es posible una gran flexibilidad para su ocupación por parte de otros usos diferentes al agrícola. Se establece como recomendado para ganadería con agricultura complementaria, o ganadería extensiva mejorada. En la Comunidad Indígena Kariña Tabaro abarca 54.900,14 ha, es decir, el 87,77% del total, asociados a la mesa La Tentación.

La representación espacial de la asignación de usos del Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui (1996), se presenta en el Mapa 08 y porcentualmente en la Tabla 19.



**MAPA 08. ASIGNACIÓN DE USO (POT)  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAÍS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Asignación de Uso  | Superficie (ha)  | % Total       | Color  |
|--|------------------|---------------|--------|
| Categoría de Preservación II, recomendando Ganadería con Agricultura Complementaria, Vegetación Natural Protectora | 7.649,70         | 12,23         | Yellow |
| Categoría de Preservación III, recomendando Ganadería con Agricultura Complementaria, Ganadería Extensiva Mejorada | 54.900,14        | 87,77         | Green  |
| <b>Total</b>   | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |        |

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CENTROS POBLADOS**
    - CENTRO POBLADO
    - ASENTAMIENTO INDÍGENA
  - HIDROGRAFÍA**
    - CURSO DE AGUA PERMANENTE
    - - - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
    - ☪ CUERPOS DE AGUA
    - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
  - VIAS DE COMUNICACION**
    - CARRETERA ENGRANZONADA
    - - - CARRETERA DE TIERRA
    - - - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
  - LIMITES POLITICO - TERRITORIALES**
    - LIMITES DE MUNICIPIO
    - - - LIMITES DE PARROQUIA
  - DEMARCACIÓN INDÍGENA**
    - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
  - OROGRAFÍA**
    - CURVAS DE NIVEL



**Tabla 19.** Asignación de uso según el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui (1996), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

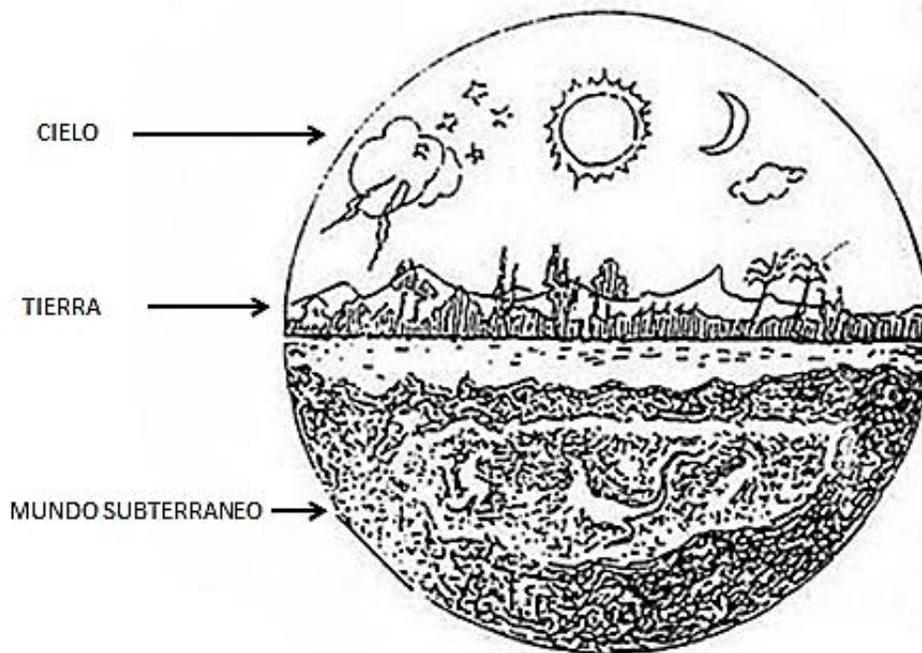
| <b>Asignación de Uso</b>   | <b>Superficie (ha)</b> | <b>% Total</b> | <b>Color Mapa 08</b> |
|--|------------------------|----------------|----------------------|
| Categoría de Preservación II, recomendando Ganadería con Agricultura Complementaria, Vegetación Natural Protectora | 7.649,70               | 12,23          |                      |
| Categoría de Preservación III, recomendando Ganadería con Agricultura Complementaria, Ganadería Extensiva Mejorada | 54.900,14              | 87,77          |                      |
| <b>Total</b>   | <b>62.549,84</b>       | <b>100,00</b>  |                      |

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui (1996).

Visto lo anterior, se tiene que los instrumentos de ordenamiento territorial que forman parte de las políticas del Estado venezolano y donde se desarrolló la demarcación de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro poseen elementos técnicos y jurídicos como apoyo fundamental para el aprovechamiento sustentable de los recursos, tal como se pudo sintetizar en la Tabla 16.

### **Cosmovisión Indígena, Representación de la Organización Espacial de la Comunidad Kariña Tabaro**

La cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, al igual que la cosmovisión de otros indígenas americanos, da cuenta de todo lo que está creado en el universo, sus mitos y leyendas dan forma a la religiosidad de esta sociedad y configura su organización social y las relaciones de individuos y colectividades con la naturaleza dentro de tres planos de una misma unidad: el cielo, la tierra y el mundo subterráneo, con sus espíritus benéficos y malignos que interactúan con los hombres, los animales y demás seres vivos y creaciones de la naturaleza (Gonzales, 2010) (Figura 23 y Tabla 20). En todo caso, la adaptación de la cosmovisión indígena americana con el universo Kariña, se presenta en la Figura 24.



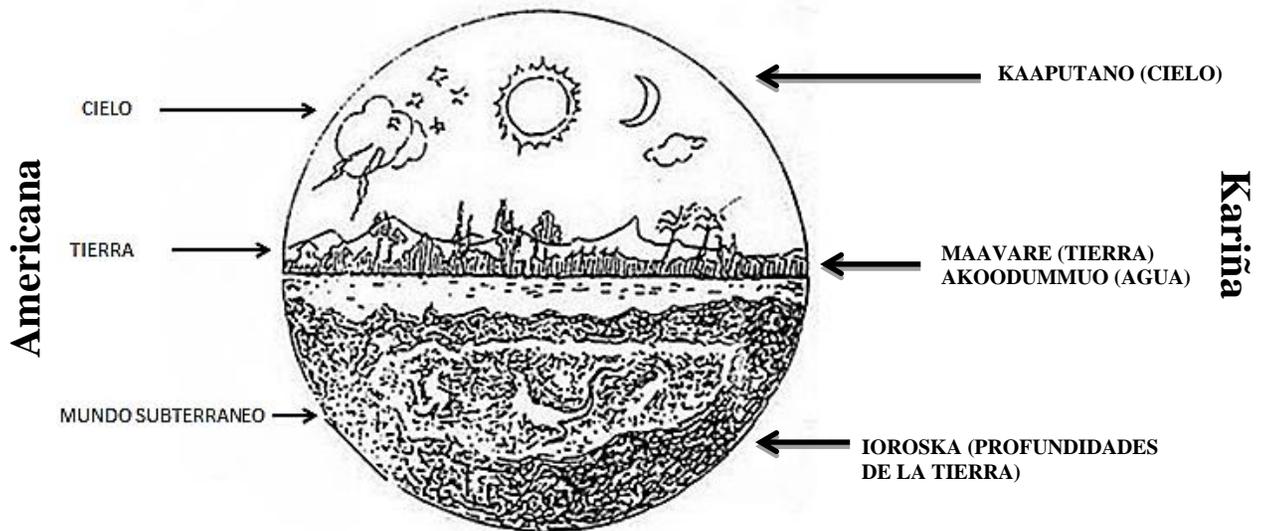
Fuente: Gonzales (2010)

**Figura 23.** Cosmovisión indígena americana

**Tabla 20.** Universo Kariña

| Universo Kariña   |  |   |
|---|--|---|
| Cielo   | Dueño: Kaaputano<br>Emisario: El Zamuro  |   |
| Plano Celestial   | Mundo Intermedio   |   |
| Plano Terrenal  |  |   |
| Cerro (Incluye Farallones y Cuevas)<br>Dueño: Maavare<br>Emisario El Jaguar | Agua (Incluye ríos, lagunas y morichales)<br>Dueño: Akoodummuo<br>Emisario: El Shirinshiri | Tierra (Incluye la noche y las profundidades de la tierra)<br>Dueño: Ioroska<br>Emisario: El Kapaishi |
| Mundo Subterráneo o Inferior: Oscuridad Ignorancia y muerte.                |  |   |

Fuente: Biord-Castillo (1984)



Fuente: Elaboración propia (2018) con base en Gonzales (2010)

**Figura 24.** Cosmovisión Indígena Kariña con adaptación a la cosmovisión indígena americana

El pueblo Kariña es descendiente directo del pueblo Caribe, quienes lucharon valientemente desde el mismo momento en que se inicia la invasión al territorio, denominada colonización, con un profundo conocimiento del mundo natural, espiritual y social en materia tales como: astronomía, medicina, caza, pesca, recolección y sólida convivencia con la naturaleza (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2008).

Teniendo a la naturaleza como su sustento de vida, la cosmovisión Kariña de los indígenas de Tabaro concede a la mujer un importante papel dentro de sus comunidades. Ellos alegan que la mujer Kariña, al ser “generador de vida”, tiene el honor de la siembra, en tal sentido, dentro de la entrevista realizada a la señora Carmen Freites, anciana de la comunidad indígena de Tabaro, surgió el siguiente señalamiento:

“Mijo, este pueblo se mantiene gracias a la tierra, y quien tiene esa relación directamente con la naturaleza es la mujer; el que ara y prepara el terreno de eso se encarga el hombre, pero quien siembra es la mujer, por eso tenemos una buena cosecha” (C. Freites, comunicación personal, 13 de julio de 2017).

Es así como tras las diversas entrevistas surge el hecho que los ancianos son responsables de los ritos y las ceremonias, por consiguiente, deben conocer a la perfección la historia sagrada, y narrar sus enseñanzas a los más jóvenes para mantener viva la tradición. Una jerarquía de deidades invisibles gobierna la cosmogonía (relato mítico relativo a los orígenes del mundo, RAE, 2001) Kariña en cuya cúspide los Kaaputano Moradores del Cielo o Espíritus Supremos, tienen el máximo don de la creación y la ubicuidad, pues los seres terrestres, en especial los animales, son réplicas suyas (Medina, 2014).

La cosmovisión del pueblo de Tabaro demuestra un conocimiento que se ha acoplado a raíz de experiencias, rituales y tradiciones que forman parte de su identidad. Es una visión de carácter social que se transfiere a través de las creencias, mitos, ritos y su religión, tal como lo expresa, para otros pueblos indígenas, el Ex Presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Inoach, 2010):

“La espiritualidad, desde el punto de vista indígena, es la comunión del hombre con el mundo inmaterial a través del cual concibe sabiduría. Para estos pueblos, no solo el ser humano tiene alma, sino, todo ser vivo que viene de la naturaleza”.

Es menester destacar de una manera clara que los conocimientos, principios y valores ancestrales se presentan como una vía para retornar a la construcción del equilibrio entre la sociedad y la naturaleza. Se enfatiza también como crítica actual la problemática que enfrentan los indígenas dentro de la cual destacan:

- La limitación de su territorio producida por el desarrollo de las sociedades no indígenas,
- La carencia de servicios básicos,
- Los cambios en el uso de la tierra con el pasar del tiempo,
- Las migraciones por presión de proyectos en su territorio, y
- El conflicto de intereses.

Entre las características de la cosmovisión de las comunidades indígenas se pueden señalar las siguientes:

- Se da una relación de interdependencia entre los seres que conforman la naturaleza y los seres humanos.
- Se expresa en las creencias, mitos, rituales símbolos, prácticas sociales y organización económica, política y social.
- El aprendizaje se comunica de manera oral y va de generación en generación.

De acuerdo con Mosonyi y Bracho (2008):

En la visión indígena tradicional el ser humano y el ambiente son una misma cosa. La palabra “ambiente” como tal, incluso es en general desconocida en las lenguas indígenas. Por consiguiente, el bienestar humano estaba indisolublemente ligado a la calidad del entorno: el equilibrio climático, el agua, los suelos, el aire, los bosques y los otros seres vivos.

Los daños ecológicos por explotaciones petroleras, mineras y de otras índole en Venezuela, no sólo destruyen al ambiente natural, sino también son una amenaza para la preservación cultural y la protección del territorio de los indígenas que habitan estas zonas, los cuales tienen unos conocimientos ancestrales y han logrado mantener una filosofía de vida considerada de mayor equilibrio con su entorno, por eso se

destaca el siguiente fragmento extraído de la Declaración de la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación realizada en el año 2012: “Los pueblos indígenas llamamos al mundo a volver al diálogo y la armonía con la Madre Tierra, y adoptar un nuevo paradigma de civilización basado en el Buen Vivir - Vivir Bien” (ONU, 2012).

En la cosmovisión de la comunidad Kariña Tabaro, la luna es considerada el tipo de indicador más importante y de mayor uso en los sistemas de producción del asentamiento indígena. Esta representa, para la comunidad especialmente, el mundo en el cual se basan todas y cada una de las actividades que desarrollan, tales como: siembra, cosecha, cacería, construcción de viviendas, artesanías y otras. Mediante las entrevistas se determinó que las fases de luna menguante y la luna nueva son las más importantes. Según las creencias, la luna menguante, es la fase más adecuada para realizar las labores de siembra, debido al normal crecimiento y desarrollo de los cultivos sin ataques severos de plagas y enfermedades. Esta fase lunar es idónea para cortar palma y madera para la construcción de viviendas y cercas, ya que los materiales serán más duraderos. En cambio, en la fase de luna nueva se pueden realizar las deforestaciones racionales en la zona. En todo caso toda actividad requerirá de la solicitud de permiso ante los dioses y en el caso que estas actividades sean desarrolladas por personas que no formen parte de la Comunidad Indígena sólo lo podrán hacer bajo permiso del o de los Dioses correspondientes del universo Kariña, del Capitán o Dopooto que junto a los ancianos y en Asamblea General determinan si se puede realizar la actividad en el espacio propuesto, y posterior autorizaciones de las instituciones competentes.

En la comunidad indígena Kariña Tabaro existen patrones y normas culturales íntimamente vinculadas con la espiritualidad. Estas normas culturales no son considerados para muchos de los entrevistados como bioindicadores climáticos usados en la agricultura o actividad ganadera, corresponden a su cultura, la cual se

fundamenta en una concepción cósmica espiritual, en la cual se relacionan los elementos de la naturaleza de carácter astronómico como los que se mencionan a continuación:

- El sol denominado en la lengua Kariña como (Beedu), es muy venerado por todos los miembros de la comunidad, se cree que cuando ocurre un eclipse de sol algunos animales se ponen rabiosos, esto simboliza un castigo de Kaaputano también conocido como el Dios del Cielo para los Kariña.
- La lluvia (Konoopo) es de gran relevancia en la actividad agrícola de la zona; la distribución de la precipitación indica buenos o malos rendimientos, es decir, cuando se dirigen del este al oeste, las mejoras en las plantas se dan a mitad de la temporada durante los meses de julio y agosto, mejorando el crecimiento por el reemplazo de agua generando buenos frutos.
- Las estrellas (Shiri'shokon) constituyen parte de la cosmovisión del pueblo; cuando en el cielo se miran numerosas estrellas, se anuncia escasez de lluvia y abundancia en alimentos. Por el contrario, si en el cielo no se ven muchas estrellas, es indicativo que pueden generarse lluvias y los alimentos serán muy pocos.

Asimismo, Ramírez, (2001) establece ciertos aspectos relacionados con la manera de adaptación, producción y percepción del ambiente los cuales llevan implícita la necesidad de conocer el funcionamiento de la naturaleza (manifestaciones de la fauna, flora, ancestrales), la constitución de los objetos, la organización social y el saber popular unido a la vida cotidiana y al trabajo.

Los territorios donde ha habitado y habitan en la comunidad indígena no debe verse, por lo tanto, como un área aislada, independiente o libre del resto de las sociedades nacionales. Es bien sabido que estos espacios territoriales han estado indudablemente definidos por el manejo de los recursos naturales, simbólicos,

históricos y cosmológicos de los pueblos indígenas de acuerdo a la cotidianidad y conocimiento tradicional que tienen sobre sus territorios y hábitats. No obstante, del mismo modo es cierto que estos territorios indígenas han estado subordinados a los marcos históricos y legales de las diversas políticas indigenistas aplicadas por los Estados en tiempos posteriores a la colonia, al formar parte principalmente de la geografía física y política de cada Nación. Con la constitución de los Estados, las áreas territoriales han sido objeto de constantes reordenamientos políticos - administrativos, y los territorios indígenas no han estado exentos de estas transformaciones.

Estos cambios en la política territorial han influenciado, por lo tanto, en los sentidos de pertenencia, apropiación y uso de los recursos entre los indígenas, lo cual a su vez ha generado diversas formas de territorialización. La coyuntura entre los que gestionan las instituciones sobre los territorios y las diferentes interpretaciones indígenas han creado diversas formas y patrones de ocupación y usos de la tierra.

Partiendo de esta condición, se analizó cómo los Kariña de la comunidad de Tabaro hacen uso y revelan el uso cotidiano de sus áreas territoriales frente a las olas de expansión nacional y, particularmente, los procesos iniciados con la promulgación de la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001). Ante esta nueva política territorial establecida por el Estado venezolano, los Kariña redefinen sus territorios a partir de las experiencias habituales y de la construcción de una memoria étnicamente colectiva.

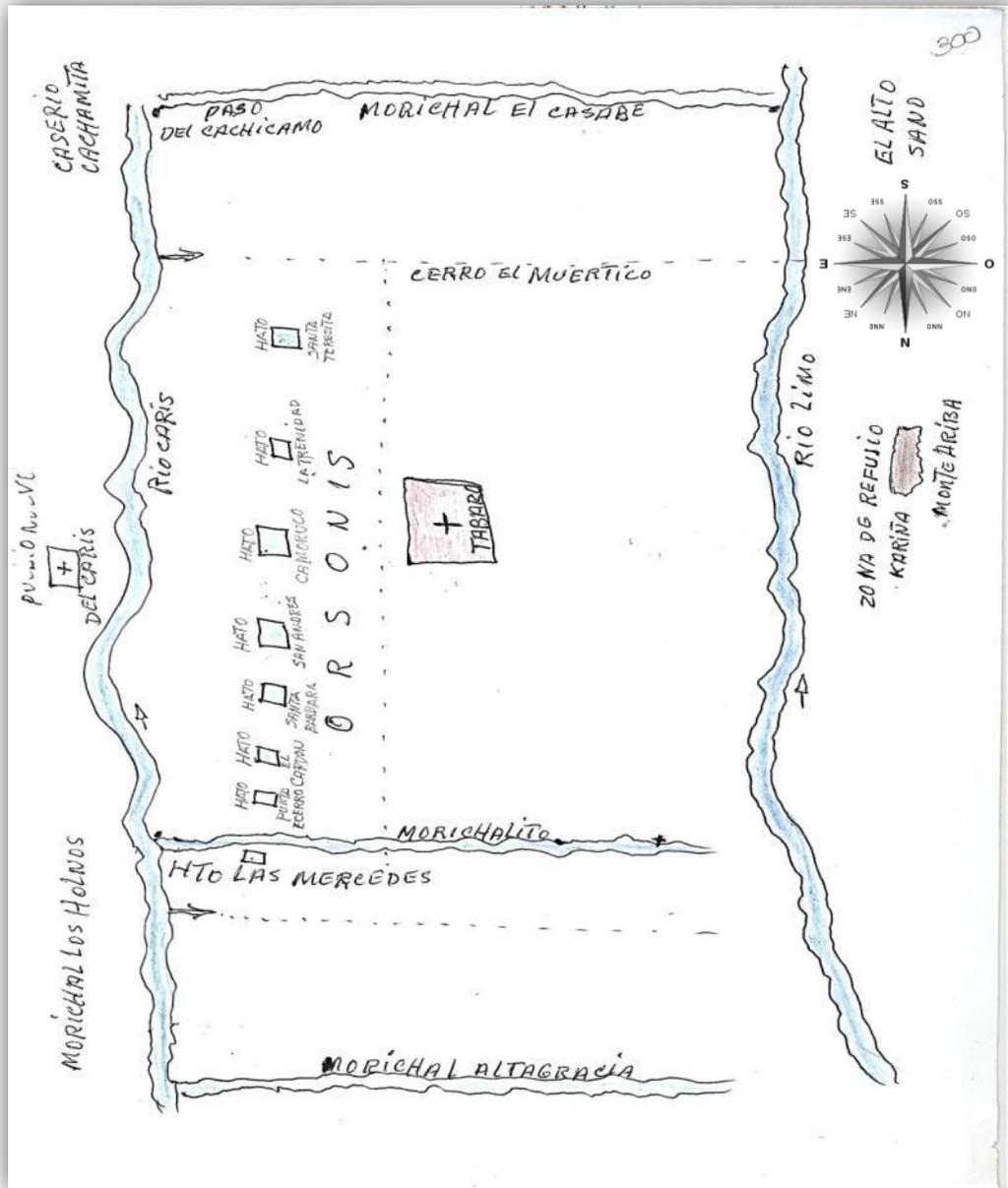
Estas referencias históricas sobre el uso y manejo de su hábitat han influido en la configuración de su noción de “Pueblo” y en la definición de identidades étnicas en el proceso de demarcación territorial, un factor que influye en la identidad étnica son los llamados mapas mentales o etnográficos. Los mapas mentales son croquis que dibujan y elaboran los miembros de la comunidad indígena, preferiblemente en

consulta con los hombres y mujeres más ancianos y por lo tanto encargados del conocimiento y tradición de los espacios por ellos ocupados ancestral y tradicionalmente. Se espera que los mapas culturales den cuenta sobre el papel no sólo de las tierras ocupadas sino específicamente de la forma de cómo ese espacio geográfico ha sido apropiado históricamente y culturalmente por una población específica. Las referencias toponímicas, los usos económicos, sociales y sagrados, así como los hechos o eventos pasados son los hitos culturales con los cuales se evidencia no sólo la ocupación sino los significados que tienen las tierras demarcadas para los indígenas, de este modo la configuración de estos mapas muestra una integración entre lo conocido como su organización espacial y la cosmovisión.

Es así como el mapa mental de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro (Figura 25), muestra la presencia de los ríos Limo y Caris, que según ancianos de la zona, son espacios que el Dios “Akoodummuo” otorgó para que el indígena los utilice como sitios de pesca. De igual manera la Zona de Refugio del mapa mental, que se emplaza sobre la mesa La Tentación, es reconocida por los ancianos como un área religiosa conocida como “Monte Arriba”. Sin embargo, es importante señalar que a pesar de ser una zona dedicada a la religión, la misma es aprovechada para ejercer actividades en el ámbito agrícola, pecuario y mixto, lo cual demuestra la posibilidad de uso de estos espacios, tanto por los integrantes de la comunidad indígena como por otras personas, quienes, como fue señalado anteriormente, requieren del permiso correspondiente de los dioses, Capitán o Dopooto, ancianos, o inclusive la asamblea general, sin menoscabo de las autorizaciones oficiales correspondientes.

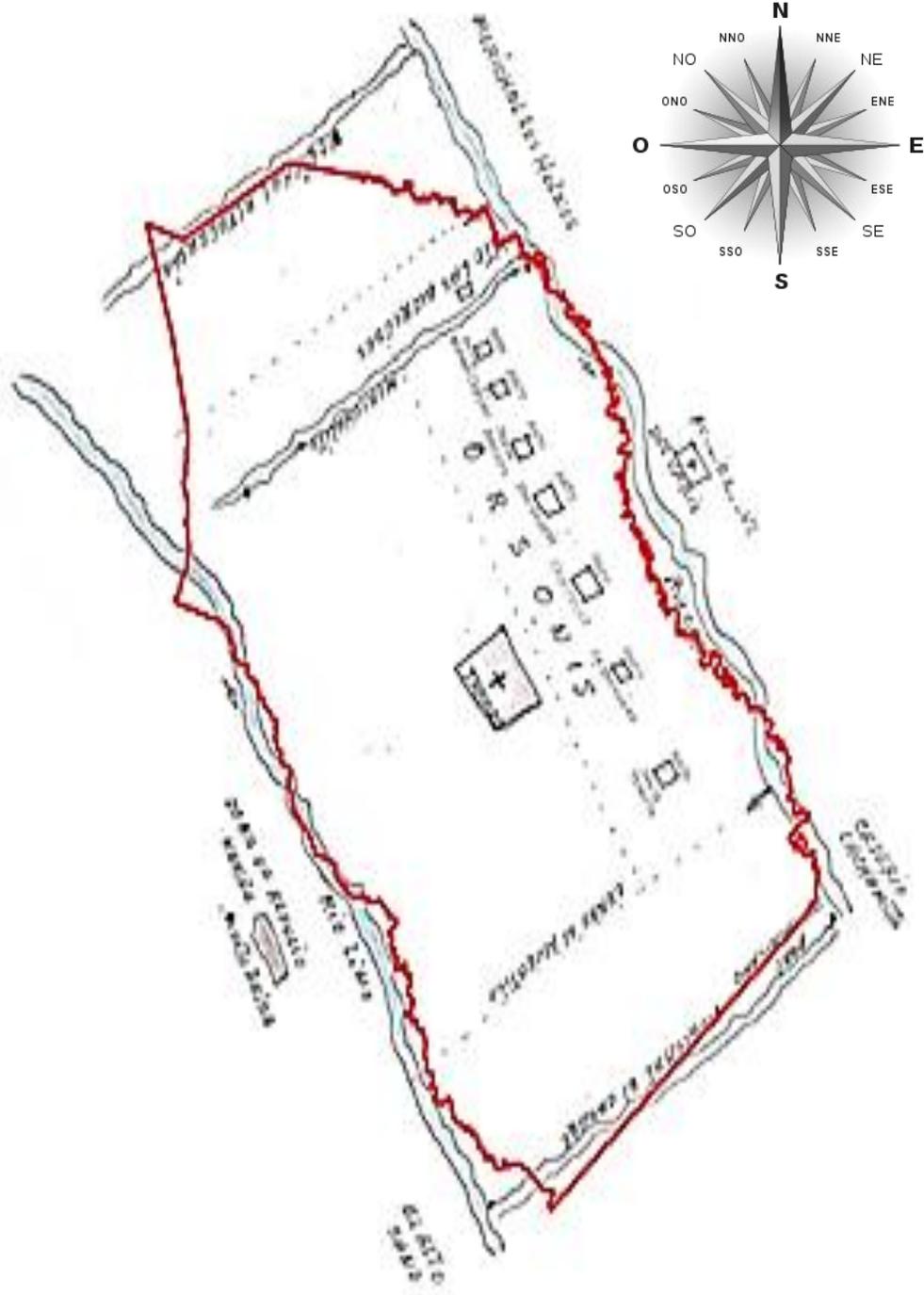
Otro punto a destacar es la visión del espacio para el indígena de Tabaro que discrepa con la visión desde el punto de vista geográfico y esta afirmación viene tomando en cuenta la ubicación de los hatos, morichales y ríos, poniendo como ejemplo el Morichal Altagracia que para ellos se ubica hacia el sur de la comunidad indígena cuando en la realidad occidental se encuentra al norte; otro ejemplo lo

representa el río Limo que según su mapa mental se ubica hacia el este y el río Caris lo ubican en dirección oeste, cuando según la cartografía oficial es a la inversa. En todo caso, una aproximación del mapa mental de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y la poligonal demarcada se presenta en la Figura 26.



Fuente: Indígenas de la Comunidad de Tabaro (2005)

**Figura 25.** Mapa mental de la Comunidad Indígena de Tabaro, estado Anzoátegui



Fuente: Elaboración propia con base a Indígenas de la Comunidad de Tabaro (2005)

**Figura 26.** Aproximación del mapa mental de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui y la poligonal demarcada

Es así como estos espacios demarcados se asocian de manera directa a las zonas de uso, según la organización espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, los cuales van muy de la mano con la significación histórico - cultural del paisaje (Figuera, 2004). Al respecto, según Bonfil (1989):

Los Pueblos indígenas, apoyados en la emergente legislación internacional, reclaman a los diferentes países del orbe, la transferencia de la capacidad para administrar y tomar decisiones propias sobre los recursos de sus territorios.

La reproducción tanto física como cultural de estos pueblos ha dependido históricamente de la realización de ciertos procesos en dichos espacios: transmisión de conocimiento e historias compartidas, la utilización del potencial ecológico, el arraigo de sus habitantes a los diferentes lugares, paisajes, entre otros.

El analizar la significación histórica de los elementos del paisaje cultural de tierras indígenas, permite, por un lado, criticar algunos conceptos utilizados en documentos oficiales, que han sido históricamente destructivos de los derechos de los pueblos indígenas y, por el otro, proporcionar un conocimiento en detalle, de los lugares que conforman dicho paisaje cultural indígena, sobre todo en la zona de explotación de la Faja Petrolífera del Orinoco “Hugo Chávez”.

Las personas reconocen, inscriben, y mantienen colectivamente ciertos lugares, en términos simbólicos, rituales o ceremoniales; inversamente, dichos lugares crean y expresan identidad. El paisaje provee un foco mediante el cual, las personas se comprometen con el mundo, creando y sosteniendo un sentido de su identidad social (Knapp y Ashmore, 1999). Por tal razón, el conocimiento que poseen los indígenas sobre su entorno, su hábitat y la significación que le han dado a través del tiempo, se ha convertido en el más importante instrumento legitimador en las luchas y demandas por la tenencia de las tierras y territorios ancestrales.

Continuando con el análisis, en la trabajo de campo se recorrieron y realizaron entrevistas en diferentes asentamientos propios del pueblo indígena de Tabaro (Tabla 21), así como también se realizó junto a pobladores de la Comunidad el mapa de la cosmovisión indígena, entendida también él “como ellos perciben el lugar donde se encuentran y su situación actual” (Figura 24). En las diferentes reuniones con los habitantes, se encontraron diversas referencias sobre lugares donde se encuentran los recursos naturales o se asientan los indígenas construyendo casas de permanencia temporal o fija.

Es determinante destacar que para los pobladores entrevistados (ancianos), la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, corresponde en su totalidad con un uso protector, esto motivado a la variedad de morichales que presenta la misma, también destacan que en los espacios donde crían y cazan animales, ejecutan actividades relacionadas a conucos.

Posterior a las entrevistas realizadas a los 16 ancianos de la comunidad (muestra de la población), aunado al recorrido en campo, y en conjunto con la comunidad indígena, con la información recopilada y revisada, se tomó la decisión de construir colectivamente el mapa de la cosmovisión de la comunidad que incluyera los sitios o zonas cuyo indígenas consideran como parte de su ancestralidad, para lo cual se tomó como criterio la identificación de los mismos por parte del 90% de los ancianos o más, es así como se logró identificar cinco (5) usos de la tierra según su cosmovisión, tal como se señala a continuación:

**Tabla 21.** Ejemplos de entrevistas realizadas a los ancianos de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Persona entrevistada en Campo | Pregunta                         | Respuesta  |
|-------------------------------|----------------------------------|--|
| Carmen Freites                | ¿Qué tipo de animales crían?     | Gallinas, Cochinos, Chivos   |
|                               | ¿Con que se mantienen ustedes?   | Hacemos conucos, todos teníamos conucos, se caza chigüire, lapa, venado, oso, iguana, cachicamo, acure se cazan con flecha y trampas, se pesca morocoto, temblador, caribe, guabina, coparo en el Caris y en el Limo |
|                               | ¿Adoraciones o lugares sagrados? | Se adora a la Virgen de la Inmaculada Concepción porque es nuestra patrona, dueña de una parte de nuestras tierras, allí la mesa La Tentación, eso es de la virgen y del Dios Kaaputano, esas tierras son sagradas.  |
| Guillermo Vera                | ¿Sitios de cacería?              | Orillas del río Caris no trabajamos mucho la sabana  |
|                               | ¿Por qué no trabajan en la mesa? | Porque no todos sabemos trabajar , pero se trabaja pescando en los morichales del río Caris o del río Limo   |
| Gregorio Tamanaico            | ¿De qué y cómo viven?            | Nosotros vivimos de la pesca, de la cría de cochino, de gallinas, del conuco, en los conucos se sembraba Yuca, maíz, auyama, mapuey, ocumo, tegue, en cada asentamiento indígena en Tabaro hay un conuco             |
|                               | ¿Sitios de pesca y de cacería?   | Se pesca en el río Caris, en el río Limo se pesca guabina, Caribe blanco, Morocoto, sitio de cacería cerca de Chimire, Capaico, Tabaro, La Trinidad y cazamos acure, chigüire, venado, iguana, cachicamo, oso, lapa  |
| Rosa Carvajal                 | ¿Sitios sagrados y de caza?      | Sabana de San Pedro, Mesa de la Tentación y la Laguna El Tigre por que se apareció la virgen de la Inmaculada Concepción, se caza también hacia el Hato Las Mercedes y el Hato El Merey                              |
|                               | ¿Qué cazan?                      | Chigüire, Mapurite, Acure, lapa, cachicamo, venado, iguana, oso  |
|                               | ¿Qué pescan?                     | Caribe, Guabina, coporo, temblador   |
|                               | ¿Por qué no trabajan en la mesa? | No trabajamos porque estamos acostumbrados a trabajar el conuco y para trabajar allí, hace falta la maquinaria y herramientas así como créditos de siembra   |
|                               | ¿Poseen un sitio turístico?      | Si mijo, está el Balneario del Río Caris   |

Fuente: Elaboración propia con base a entrevistas realizadas en campo, Tabaro (2017)



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 27.** Elementos asociados a la cosmovisión Indígena Kariña Tabaro (a. Anciano de la Comunidad, b. Recorrido en campo con lugareños de la Comunidad, c. Puidaii o curandero del pueblo)

- **Uso Sagrado:** Comprendido por la mesa La Tentación y la Laguna El Tigre. Es un área emplazada sobre la altiplanicie de mesa y el valle formado entre el playón Rangel y el playón Boca del Casabe, abarcando una superficie de 33.401,67 ha, es decir, 53% del área total. En esta área se han desarrollado plantaciones forestales

de Pino Caribe, agricultura con sistemas de riego, ganadería en pastizal africano y el uso petrolero. Para los indígenas en estos espacios se honra al Dios del Cielo Kaaputano, a Maavare Dios de los Cerros a Akoodummuo Dios de las Aguas y a Ioroska Dios del inframundo, señalando que a este último los indígenas le piden permiso para participar o trabajar en las actividades de índole petrolera (Tabla 22).

**Tabla 22.** Identificación de sitios asociados al Uso Sagrado para la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui, según sus ancianos

| <b>Pobladores de la Comunidad Indígena</b> | <b>Mesa La Tentación</b> | <b>Laguna El Tigre</b> | <b>San Pedro</b> | <b>La Trinidad</b> |
|--|--------------------------|------------------------|------------------|--------------------|
| Carmen Freites                             | x                        |                        |                  |                    |
| Guillermo Vera                             | x                        | x                      |                  |                    |
| Gregorio Tamanaico                         | x                        | x                      |                  |                    |
| Rosa Carvajal                              | x                        | x                      | x                |                    |
| Barbará López                              | x                        | x                      |                  | x                  |
| Eleuterio Vera                             | x                        | x                      |                  | x                  |
| Ana Ramos                                  | x                        | x                      | x                |                    |
| Tomas Abaduco                              | x                        | x                      |                  | x                  |
| Ana de Veracierta                          | x                        | x                      | x                |                    |
| Mercedes Vera                              | x                        | x                      |                  |                    |
| Cruz Ramos                                 | x                        | x                      |                  |                    |
| Josefa Chiroco                             | x                        | x                      |                  |                    |
| Ramona Cabañare                            | x                        | x                      |                  |                    |
| Amelia Freites                             | x                        | x                      |                  |                    |
| Miguel Tamanaico                           | x                        | x                      | x                |                    |
| Ángel Ramos                                | x                        | x                      |                  |                    |
| <b>Total</b>                               | <b>16</b>                | <b>15</b>              | <b>4</b>         | <b>3</b>           |
| <b>% Total</b>                             | <b>100</b>               | <b>93,75</b>           | 25               | 18,75              |

Fuente: Elaboración propia (2018)

- **Uso de Caza y Cría Animal:** Estos espacios se asocian a áreas de vegetación de sabanas distróficas y bosques ribereños bien drenados, donde los indígenas se apoyan también con la siembra de conucos y posee una superficie de 9.782,15 ha (16% del total). Las áreas de siembra se emplazan en las cercanías de los asentamientos indígenas de Cusebe, Tabaro, Capaico y La Trinidad y por tal en áreas vinculadas a los ríos Caris y Limo (Tabla 23).

**Tabla 23.** Identificación de sitios asociados al Uso de Caza y Cría Animal para la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui, según sus ancianos

| <b>Pobladores de la Comunidad Indígena</b> | <b>Tabaro</b> | <b>Cusebe</b> | <b>Chimire</b> | <b>Hato Las Mercedes</b> | <b>Hato El Merey</b> | <b>La Trinidad</b> | <b>San Pedro</b> | <b>Mesa La Tentación</b> |
|--|---------------|---------------|----------------|--------------------------|----------------------|--------------------|------------------|--------------------------|
| Carmen Freites                             | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  |                          |
| Guillermo Vera                             | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  | x                        |
| Gregorio Tamanaico                         | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  | x                        |
| Rosa Carvajal                              | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  |                          |
| Barbará López                              | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  | x                        |
| Eleuterio Vera                             | x             | x             | x              |                          | x                    | x                  | x                |                          |
| Ana Ramos                                  | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  |                          |
| Tomas Abaduco                              | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  | x                        |
| Ana de Veracierta                          | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  |                          |
| Mercedes Vera                              | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  | x                |                          |
| Cruz Ramos                                 | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  |                          |
| Josefa Chiroco                             | x             | x             | x              | x                        |                      | x                  |                  |                          |
| Ramona Cabañare                            | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  | x                |                          |
| Amelia Freites                             | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  |                  |                          |
| Miguel Tamanaico                           | x             | x             | x              | x                        | x                    | x                  | x                |                          |
| Ángel Ramos                                | x             | x             | x              | x                        | x                    |                    | x                |                          |
| <b>Total</b>                               | <b>16</b>     | <b>16</b>     | <b>16</b>      | <b>15</b>                | <b>15</b>            | <b>15</b>          | <b>5</b>         | <b>4</b>                 |
| <b>% Total</b>                             | <b>100</b>    | <b>100</b>    | <b>100</b>     | <b>93,75</b>             | <b>93,75</b>         | <b>93,75</b>       | <b>31,25</b>     | <b>25</b>                |

Fuente: Elaboración propia (2018)

- **Uso Pesquero y Uso Turístico:** Estos usos se vinculan de manera directa al área de valle, específicamente a los cursos de agua que proveen el recurso pesca o son empleados espacios de recreación o esparcimiento. Poseen una superficie de 7.649,70 ha (12% del total). Los ríos Limo y Caris, fueron reconocidos como los principales sitios de pesca, destacando que en el último mencionado se encuentra el balneario “Los Aceiticos” nombre adoptado por los indígenas a este lugar turístico abarcando de manera específica una superficie de 72,87 ha (0,12% del total). Según la cosmovisión Kariña Tabaro el Dios del Agua Akoodummuo asignó estos lugares exclusivamente para la pesca (Tabla 24 y Tabla 25).

**Tabla 24.** Identificación de sitios asociados al Uso Pesquero para la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui, según sus ancianos

| <b>Pobladores de la Comunidad Indígena</b> | <b>Río Caris</b> | <b>Río Limo</b> | <b>Morichal San Pedro</b> |
|--|------------------|-----------------|---------------------------|
| Carmen Freites                             | x                | x               |                           |
| Guillermo Vera                             | x                | x               |                           |
| Gregorio Tamanaico                         | x                | x               |                           |
| Rosa Carvajal                              | x                | x               |                           |
| Barbará López                              | x                | x               |                           |
| Eleuterio Vera                             | x                | x               |                           |
| Ana Ramos                                  | x                | x               |                           |
| Tomas Abaduco                              | x                | x               |                           |
| Ana de Veracierta                          | x                | x               | x                         |
| Mercedes Vera                              | x                | x               |                           |
| Cruz Ramos                                 | x                | x               | x                         |
| Josefa Chiroco                             | x                | x               | x                         |
| Ramona Cabañare                            | x                | x               |                           |
| Amelia Freites                             | x                | x               |                           |
| Miguel Tamanaico                           | x                | x               |                           |
| Ángel Ramos                                | x                | x               | x                         |
| <b>Total</b>                               | <b>16</b>        | <b>16</b>       | <b>4</b>                  |
| <b>% Total</b>                             | <b>100</b>       | <b>100</b>      | <b>25</b>                 |

Fuente: Elaboración propia (2018)

**Tabla 25.** Identificación de sitios asociados al Uso Turístico para la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui, según sus ancianos

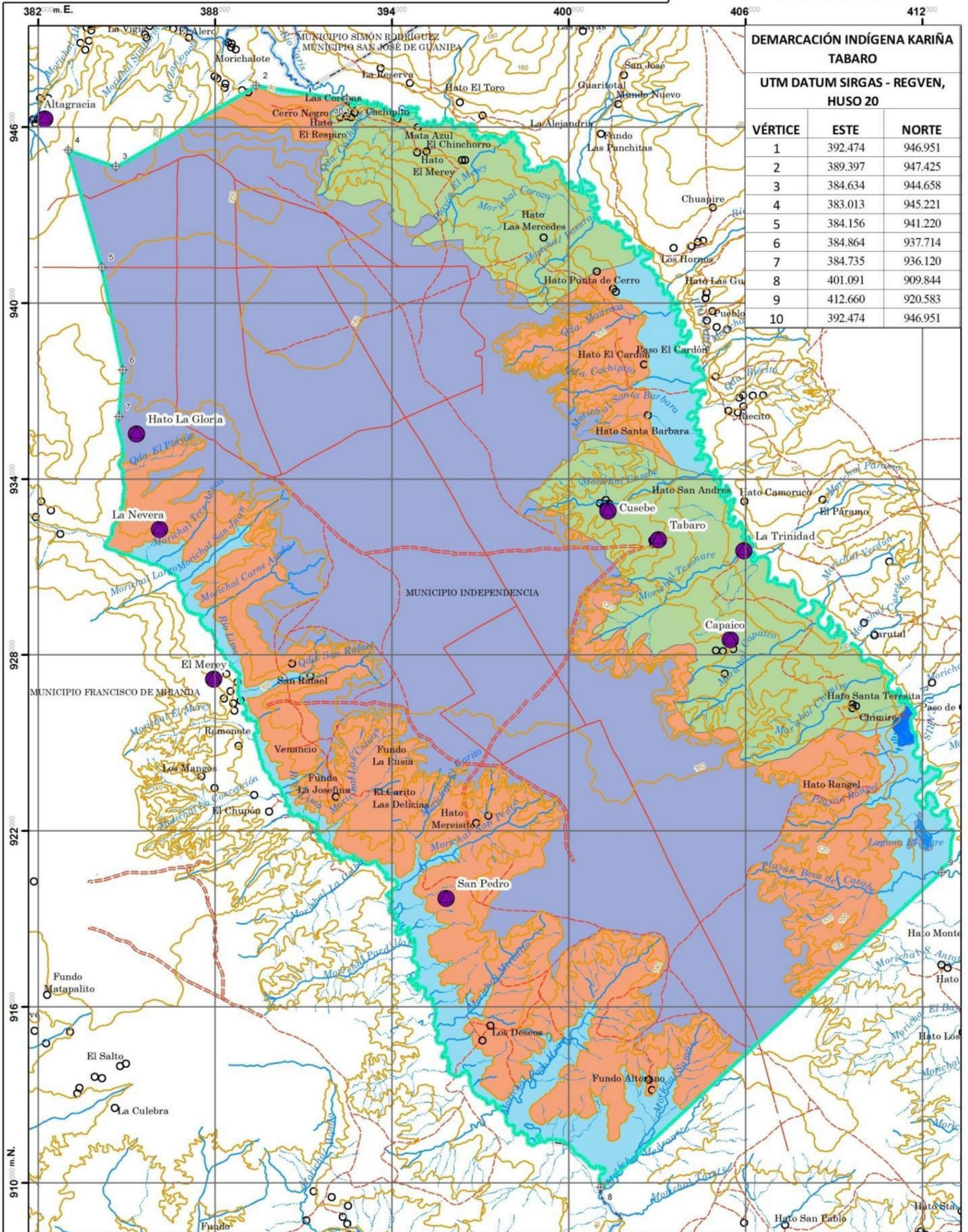
| <b>Pobladores de la Comunidad Indígena</b> | <b>Balneario del Rio Caris</b> |
|--|--------------------------------|
| Carmen Freites                             | x                              |
| Guillermo Vera                             | x                              |
| Gregorio Tamanaico                         | x                              |
| Rosa Carvajal                              | x                              |
| Barbará López                              | x                              |
| Eleuterio Vera                             | x                              |
| Ana Ramos                                  | x                              |
| Tomas Abaduco                              | x                              |
| Ana de Veracierta                          | x                              |
| Mercedes Vera                              | x                              |
| Cruz Ramos                                 | x                              |
| Josefa Chiroco                             | x                              |
| Ramona Cabañare                            | x                              |
| Amelia Freites                             | x                              |
| Miguel Tamanaico                           | x                              |
| Ángel Ramos                                | x                              |
| <b>Total</b>                               | <b>16</b>                      |
| <b>%Total</b>                              | <b>100</b>                     |

Fuente: Elaboración propia (2018)

- **Uso Protector:** Como fue indicado con antelación la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, posee como concepción general que toda la demarcación es de uso protector, sin embargo, dan relevancia a la presencia de los morichales como el San Pedro, Las Cotúas, Mereicito por mencionar algunos. Este uso abarca 11.643,45 ha (19% del total) y se vincula a los asentamientos indígenas La Nevera y San Pedro.

La representación espacial de la cosmovisión, que fue construida de manera colectiva y considerando los aportes de los ancianos, se muestra en el Mapa 09, mientras su representación porcentual se presenta en la Tabla 26.

**MAPA 09. COSMOVISIÓN INDÍGENA  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA  
TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN,  
HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAÍS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Cosmovisión Indígena | Superficie (ha)  | % Total       | Color        |
|----------------------|------------------|---------------|--------------|
| Pesquero             | 7.649,70         | 12,23         | Light Blue   |
| Caza y Cría Animal   | 9.782,15         | 15,64         | Light Green  |
| Sagrado              | 33.401,67        | 53,40         | Light Purple |
| Turístico            | 72,87            | 0,12          | Light Orange |
| Protector            | 11.643,45        | 18,61         | Light Yellow |
| <b>Total</b>         | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |              |

**SIGNOS CONVENCIONALES**

- CENTROS POBLADOS**
- CENTRO POBLADO
  - ASENTAMIENTO INDÍGENA
- HIDROGRAFÍA**
- CURSO DE AGUA PERMANENTE
  - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
  - CUERPOS DE AGUA
  - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
- DEMARCAÇÃO INDÍGENA**
- COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
- VÍAS DE COMUNICACIÓN**
- CARRETERA ENGRANZONADA
  - CARRETERA DE TIERRA
  - CAMINO CARRRETERO, SENDERO O PICA
- LÍMITES POLITICO - TERRITORIALES**
- LÍMITES DE MUNICIPIO
  - LÍMITES DE PARROQUIA
- OROGRAFÍA**
- CURVAS DE NIVEL

**SITUACIÓN RELATIVA REGIONAL**



**ESCALA**



**SITUACIÓN RELATIVA NACIONAL**



FUENTE DE LA BASE CARTOGRÁFICA: Mapa 7340 (1973), 7341 y 7441 (1988) y 7440 (1975) UTM Datum SIRGAS REGVEN, HUSO 20. Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVBS). Sistemas de Información para la Gestión y Ordenación del Territorio (SIGOT).  
FUENTE TEMÁTICA: Percepción de las poblaciones de la Comunidad de Tabaro y Recinto en Campo dentro del Área de Estudio.

**Tabla 26.** Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Usos Asociados a la Cosmovisión Indígena Kariña Tabaro | Superficie (ha)  | % Total       | Color Mapa 09 |
|--|------------------|---------------|---------------|
| Sagrado  | 33.401,67        | 53,40%        |               |
| Protector  | 11.643,45        | 18,61%        |               |
| Caza y Cría Animal                                     | 9.782,15         | 15,64%        |               |
| Pesquero   | 7.649,70         | 12,22%        |               |
| Turístico  | 72,87            | 0,12%         |               |
| <b>Total</b>   | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018)

Es importante señalar que se observó en la visita a campo, que los indígenas aprovechan los recursos que la naturaleza y los dioses le ofrecen, también obtienen alimentos a través de siembras de conucos y crías de animales de subsistencia. La interpretación de esta forma de aprovechamiento de los recurso y sus potencialidades pudieran marcar un carácter determinista, dado que no se aprovechan (posibilismo) de la naturaleza, posiblemente por el hecho que las prácticas asociadas a un aprovechamiento intensivo del espacio pueden causar daño (quema, tala, entre otras), lo cual acarrearía un castigo de los Dioses que se encuentran dentro del universo Kariña. Visto lo anterior, los indígenas se ven en la necesidad de pedir permiso a los dioses y deidades, al Capitán o Dopooto, a los ancianos para laborar o trabajar una actividad no cónsona, por ejemplo, el indígena que quiere trabajar en el sector petrolero debe pedirle permiso a Ioroska Dios del Inframundo para que puede ejercer esa actividad en ese espacio catalogado como sagrado.

## **Capítulo V. Vinculación Territorial de las Diversas Interpretaciones del Espacio Geográfico y la Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro**

El significado de la tierra para el Kariña de Tabaro, va de la mano y relacionado con los aspectos de su cultura; con sus historias; con el recuerdo de sus antepasados y héroes ancestrales; así como con la lucha que han llevado para mantener su territorio tradicional. El concepto de Tierra para el Kariña no se reduce a un bien financiero o económico. Los ancianos entrevistados le dan distintos significados y valor general de los cuales se destacan:

- La Tierra como Madre: Se refiere al hecho que la tierra brinda alimentos y hogar. Sobre ella nacieron y sobre ella morirán.
- La Tierra como Potencia: Este significado va referido a que la tierra es la fuerza, puesto que sin ella no habría nada, aunado a que sobre ella se encuentran los lugares sagrados.
- La Tierra como Símbolo de Lucha: En este tópico se refieren a que ella es la única riqueza que poseen y de allí su lucha en contra de los intereses privados de criollos, empresarios y latifundistas.

Según Zuñiga (1988), dentro de las demandas territoriales indígenas se encuentran dos (2) dimensiones básicas: la dimensión “espacial”, que implica las decisiones sobre el uso, goce y manejo de los recursos naturales dentro de una superficie terrestre demarcada; y otra referida al control de los “procesos” en los asuntos políticos, culturales, sociales y económicos que los afectan. Esta última dimensión, considera al territorio como un espacio jurisdiccional, en donde se debe dar la capacidad de imponer su propia normativa para llevar a cabo y regular dichos procesos.

Ahora bien, anteriormente con la promulgación de diversas leyes, y de acuerdo a distintas Constituciones, poco respetuosas de la diversidad cultural, todos los indígenas que habitaban en el país fueron asimilados dentro del estatus de la “población campesina”, “rural” o en algunos casos estar dispuestos a desaparecer. A través de estos mecanismos, las culturas indígenas, si querían ser beneficiarios de los derechos que les otorgaban algunas leyes agrarias, deberían adoptar los patrones socioculturales de uso y tenencia de la tierra, propios del mundo occidental o lo que también se conoce como “criollos”. Tales estrategias no tomaban en cuenta el impacto que tendrían sobre la organización social, económica, ambiental y, sobre los patrones de asentamiento, movilidad y uso de la tierra de los pueblos indígenas.

Sin embargo, tras el reconocimiento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) de la presencia y existencia de los pueblos y comunidades indígenas como habitantes ancestrales de nuestras tierras, se abrió un compás de oportunidades apoyadas por la creación de un conjunto de leyes que les permiten asegurar su permanencia en el tiempo. De esas leyes surgieron los procesos de demarcación, y con él la posibilidad de impulsar ajustes en políticas que tengan incidencia sobre los procesos de asignación de usos en sus territorios (instrumentos de ordenamiento territorial) e inclusive aquellos de los cuales se basa esa decisión, como por ejemplo los mapas de usos potenciales, los cuales pueden reflejar elementos locales que habían sido obviados por aspectos técnicos o políticos.

Bajo los aspectos señalados, surgió el interés por conocer como se vinculan las diversas interpretaciones del espacio geográfico, a partir de los instrumentos de ordenamiento territorial, y la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro para lo cual se desarrolló una matriz que permitió abordar el análisis de dichos componentes, los cuales se concretan en la definición de las cuatro variables fundamentales, es decir el uso potencial, el uso actual de la tierra, las asignaciones de uso establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado

Anzoátegui (1996) y la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, descritos y explicados en el capítulo anterior.

En tal sentido, el análisis incluyó seis (6) combinaciones que se desarrollaron en el orden señalado en la Tabla 27, los cuales buscaron integrar las cuatro variables fundamentales indicadas en el párrafo anterior, asimismo, se buscó representar cartográficamente estas combinaciones, siendo las leyendas presentadas como tablas cruzadas que permiten visualizar de manera rápida como en un determinado espacio concurren, por ejemplo, un determinado uso potencial y su coincidencia con uno o varios usos actuales.

**Tabla 27.** Combinación de análisis realizados según instrumentos de ordenamiento territorial y la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| <b>Instrumentos y Cosmovisión Kariña Tabaro</b> | <b>Uso Actual</b> | <b>Asignación de Uso (POT)</b> | <b>Cosmovisión</b> |
|---|-------------------|--------------------------------|--------------------|
| <b>Uso Potencial</b>                            | <b>1</b>          | <b>2</b>                       | <b>4</b>           |
| <b>Uso Actual</b>                               |                   | <b>3</b>                       | <b>5</b>           |
| <b>Asignación de Uso (POT)</b>                  |                   |                                | <b>6</b>           |

Nota: Los números internos hacen referencia al orden de los análisis a presentar.

Fuente: Elaboración propia (2018)

Los análisis que permiten combinar las variables fundamentales de la investigación se realizaron bajo dos visiones, que a su vez incluyeron cada una de ellas tres combinaciones, según se señala a continuación:

- Análisis Interpretativo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial Vinculados a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, el cual incluyó las siguientes combinaciones:

- ✓ Uso Potencial vs. Uso Actual (1);
  - ✓ Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT) (2); y
  - ✓ Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT) (3).
- Análisis Interpretativo de la Organización Espacial (Cosmovisión) de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, el cual incluyó las siguientes combinaciones:
    - ✓ Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial (4);
    - ✓ Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual (5); y
    - ✓ Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT) (6).

Para finalizar se elaboró un análisis de la compatibilidad entre la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los instrumentos de ordenamiento territorial, con lo cual se buscó terminar de dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación.

### **Análisis Interpretativo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial Vinculados a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro**

Como fue señalado con antelación, el análisis interpretativo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial vinculados a la Comunidad Indígena Kariña Tabaro incluye tres combinaciones de las variables fundamentales de la investigación (Tabla 27): Uso Potencial vs. Uso Actual (1), Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT) (2), y Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT) (3).

### Uso Potencial vs. Uso Actual (1)

El análisis espacial de estos usos viene dado a que la Comunidad Indígena Kariña Tabaro presenta tres (3) usos potenciales, por sus características edafológicas, capacidad y vocación de suelos, de los cuales se tiene el uso Forestal, el uso Pecuario y el uso donde se practican ambas actividades, conocido como uso Mixto. Al compararlos con el uso actual de la tierra, se tiene que a nivel general existe correspondencia entre los usos y las actividades que se realizan, destacando el uso Forestal, coincidente con el uso Mixto ocupando una superficie de 25.707, 99 ha (41,10% del total del área), siendo la mayoría de esta superficie ocupada por plantaciones de Pino Caribe pertenecen a la empresa del Estado Maderas del Orinoco” (antigua CVG Proforca).

En el espacio donde se desarrolla el uso Petrolero corresponde con un uso potencial Mixto Forestal - Pecuario, aunque como factor a tomar en cuenta se tiene que en décadas anteriores la Faja Petrolífera del Orinoco se desvalorizó bajo la premisa que el recurso allí existente era un bitumen, por lo que la ordenación del territorio no tomó en cuenta este espacio para declararlo como potencial minero - petrolero, dejando para el futuro la decisión de aprovechamiento del mismo.

En cuanto a los usos de la tierra que se desarrollan asociados directamente a los asentamientos indígenas, se tiene que en Altagracia se presenta un uso petrolero con potencial mixto, en los sitios indígenas Hato La Gloria y San Pedro, se presenta la relación de uso de la tierra forestal con potencial Mixto, existiendo compatibilidad de usos; en el caso de La Nevera y Tabaro se presentan usos mixtos; en El Merey y La Trinidad donde hay actividad de Pesca y Pecuaria; y por último se tiene a Cusebe y Capaico como uso mixto con potencial Forestal.

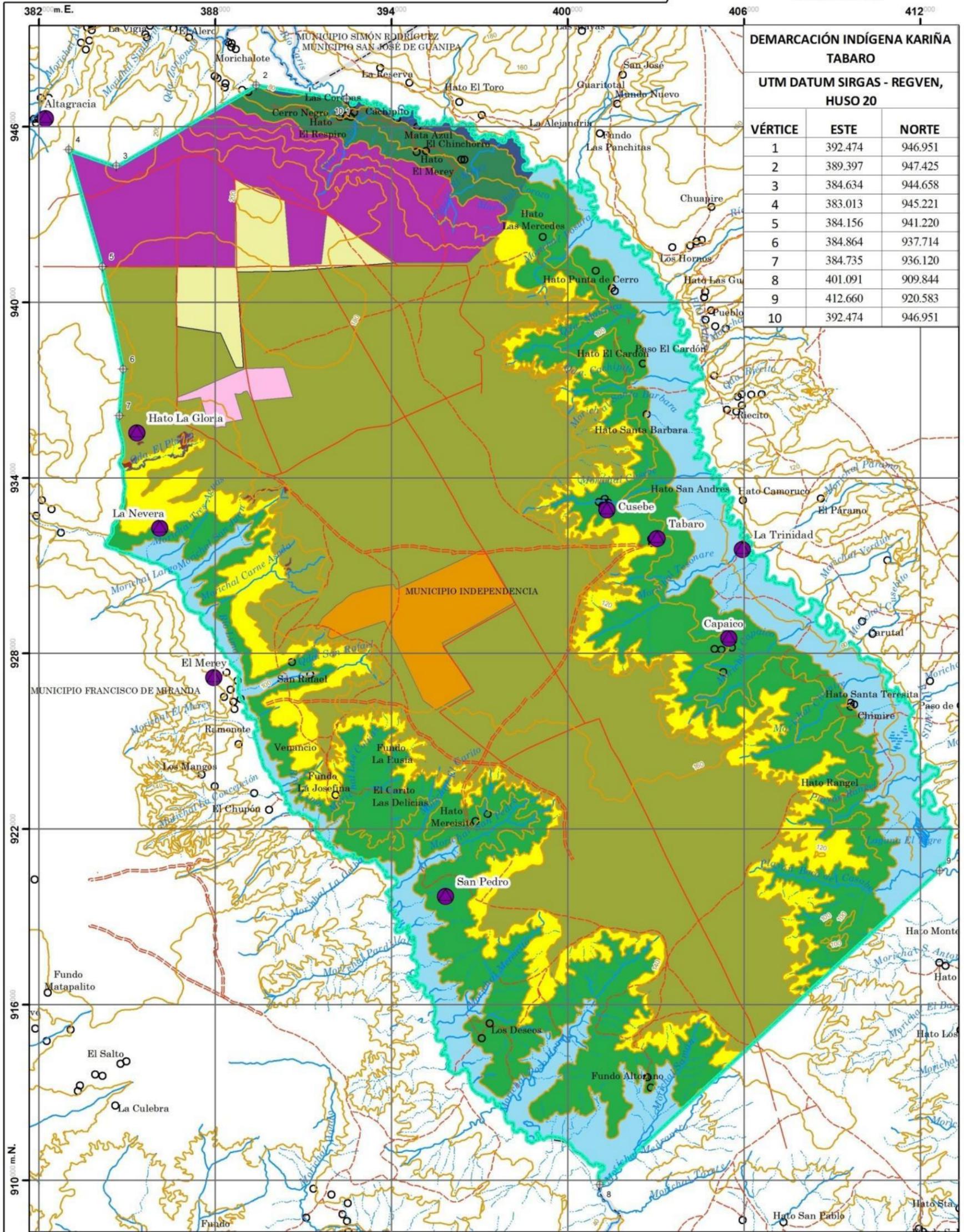
La representación porcentual y espacial de la relación entre el Uso Actual vs. Uso Potencial (1) en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se presenta en la Tabla 28 y el Mapa 10.

**Tabla 28.** Uso Actual vs. Uso Potencial (1), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Uso Actual                    | Uso Potencial              | Superficie (ha)  | % Total       | Color Mapa 10 |
|-------------------------------|----------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Agrícola Bajo Riego           | Mixto: Forestal y Pecuario | 1.471,51         | 2,35          |               |
| Forestal y Vegetación natural | Mixto: Forestal y Pecuario | 25.707,99        | 41,10         |               |
| Ganadería en Pastizales       | Mixto: Forestal y Pecuario | 373,73           | 0,60          |               |
| Mixto: Agrícola y Ganadero    | Mixto: Forestal y Pecuario | 6.009,90         | 9,61          |               |
|                               | Forestal                   | 13.525,24        | 21,62         |               |
| Pesquero                      | Pecuario                   | 7.649,70         | 12,23         |               |
| Petrolero                     | Mixto: Forestal y Pecuario | 4.944,17         | 7,90          |               |
|                               | Pecuario                   | 227,78           | 0,36          |               |
|                               | Forestal                   | 1311,84          | 2,10          |               |
| Mixto: Petrolero Forestal     | Mixto: Forestal y Pecuario | 1.265,64         | 2,02          |               |
| Sin Uso Aparente              | Mixto: Forestal y Pecuario | 62,34            | 0,10          |               |
| <b>Total</b>                  |                            | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018)

**MAPA 10. USO ACTUAL vs. USO POTENCIAL  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN,  
HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAÍS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Uso Actual              | Potencial | Superficie (ha)  | % Total       | Color |
|-------------------------|-----------|------------------|---------------|-------|
| Agricultura Bajo Riego  | Mixto     | 1.471,31         | 2,33          |       |
| Forestal                | Mixto     | 25.707,99        | 41,10         |       |
| Ganadería en Pastizales | Mixto     | 373,73           | 0,60          |       |
| Mixto                   | Mixto     | 6.009,90         | 9,61          |       |
|                         | Forestal  | 13.325,24        | 21,42         |       |
| Pecuero                 | Pecuero   | 7.649,70         | 12,23         |       |
|                         | Mixto     | 4.944,17         | 7,90          |       |
| Petrolero               | Pecuero   | 227,79           | 0,36          |       |
|                         | Forestal  | 1311,84          | 2,10          |       |
| Petrolero Forestal      | Mixto     | 1.285,64         | 2,02          |       |
| Sin Uso Aparente        | Mixto     | 62,34            | 0,10          |       |
| <b>Total</b>            |           | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |       |

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CENTROS POBLADOS**
    - CENTRO POBLADO
    - ASENTAMIENTO INDÍGENA
  - HIDROGRAFÍA**
    - CURSO DE AGUA PERMANENTE
    - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
    - CUERPOS DE AGUA
    - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
  - DEMARCACIÓN INDÍGENA**
    - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
  - VÍAS DE COMUNICACIÓN**
    - CARRETERA ENGRANZADA
    - CARRETERA DE TIERRA
    - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
  - LÍMITES - TERRITORIALES**
    - LÍMITES DE MUNICIPIO
    - LÍMITES DE PARROQUIA
  - OROGRAFÍA**
    - CURVAS DE NIVEL



## Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT) (2)

Esta información sobre el uso potencial del área y el por qué y cómo se dio el actual uso de la tierra, es prerequisite para determinar hechos cuando se trata de un enfoque normativo. Sin embargo, este problema convencional del ordenamiento del territorio se ve ahora rebasado al incluir de manera explícita aspectos que se refieren a los servicios ambientales presentes en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.

En vista que la ordenación del territorio debe efectuarse de acuerdo a estrategias y políticas nacionales que orientan al desarrollo del país, además, se busca preservar los recursos naturales y culturales. Paralelamente a ello, en el área de la demarcación de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, motivado a que presenta lugares agrícolas con Categoría de Preservación II y III, se aspira a que se desarrollen actividades acordes como el uso Forestal, uso Pecuario y a su vez un uso Mixto. En tal sentido, el análisis entre las dos variables arroja que no existe mayor conflicto respecto a las actividades que se desarrollan en ambos usos.

Espacialmente se tiene que el área con mayor superficie es el comprendido entre la altiplanicie de mesa y la mesa extremadamente disectada con un total de 40.067 ha, es decir, el 64,06% de la superficie total, donde se presenta un espacio potencial Mixto: Forestal y Pecuario con una Categoría de Preservación III. Ahora bien, la combinación entre Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT) que posee la menor superficie corresponde al uso potencial Pecuario en áreas vinculadas con la asignación de uso de Categoría de Preservación II, abarcando 7.649,70 ha, es decir, 12,23% de la superficie total, siendo localizada al norte del centro poblado de Tabaro. En este caso, llama la atención que el instrumento de Ordenamiento territorial (Plan de Ordenación del Territorio -POT- del Estado Anzoátegui, 1996) haya asignado un uso de Categoría de Preservación II, pese a que el potencial es con fines pecuarios, es decir, de una u otra forma el POT pareciera que sobre estimó la capacidad física del

área a la hora de la asignación. Visto lo anterior, esto puede ser un elemento a considerar y evaluar en el momento de la revisión y actualización del citado instrumento considerando el hecho que ambos instrumentos fueron elaborados bajo la misma escala de trabajo.

Respecto a los usos que se presentan en los alrededores de los asentamientos indígenas se tienen que en Altagracia, Hato La Gloria, La Nevera y Tabaro se presenta un uso potencial mixto con Categoría de Preservación III; mientras que en Cusebe, Capaico y San Pedro se presenta un uso potencial Forestal con Categoría de Preservación III; por último se presenta un uso potencial Pecuario con Categoría de Preservación II en los asentamientos indígenas El Merey y La Trinidad.

Sin embargo, se tiene que estos instrumentos no consideraron la cosmovisión indígena, principalmente de aquellas áreas definidas como religiosas o sagradas, y que aun cuando la cosmovisión no implica un no uso de esos espacios, si requieren que las personas que no forman parte de la comunidad indígena tengan el permiso del o de los Dioses correspondientes del universo Kariña, del Capitán o Dopooto que junto a los ancianos y en Asamblea General determinan si se puede realizar la actividad en el espacio propuesto, y con las posteriores autorizaciones de las instituciones competentes. La representación porcentual y espacial de la relación entre el Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT) (2) en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se presenta en la Tabla 29 y el Mapa 11.

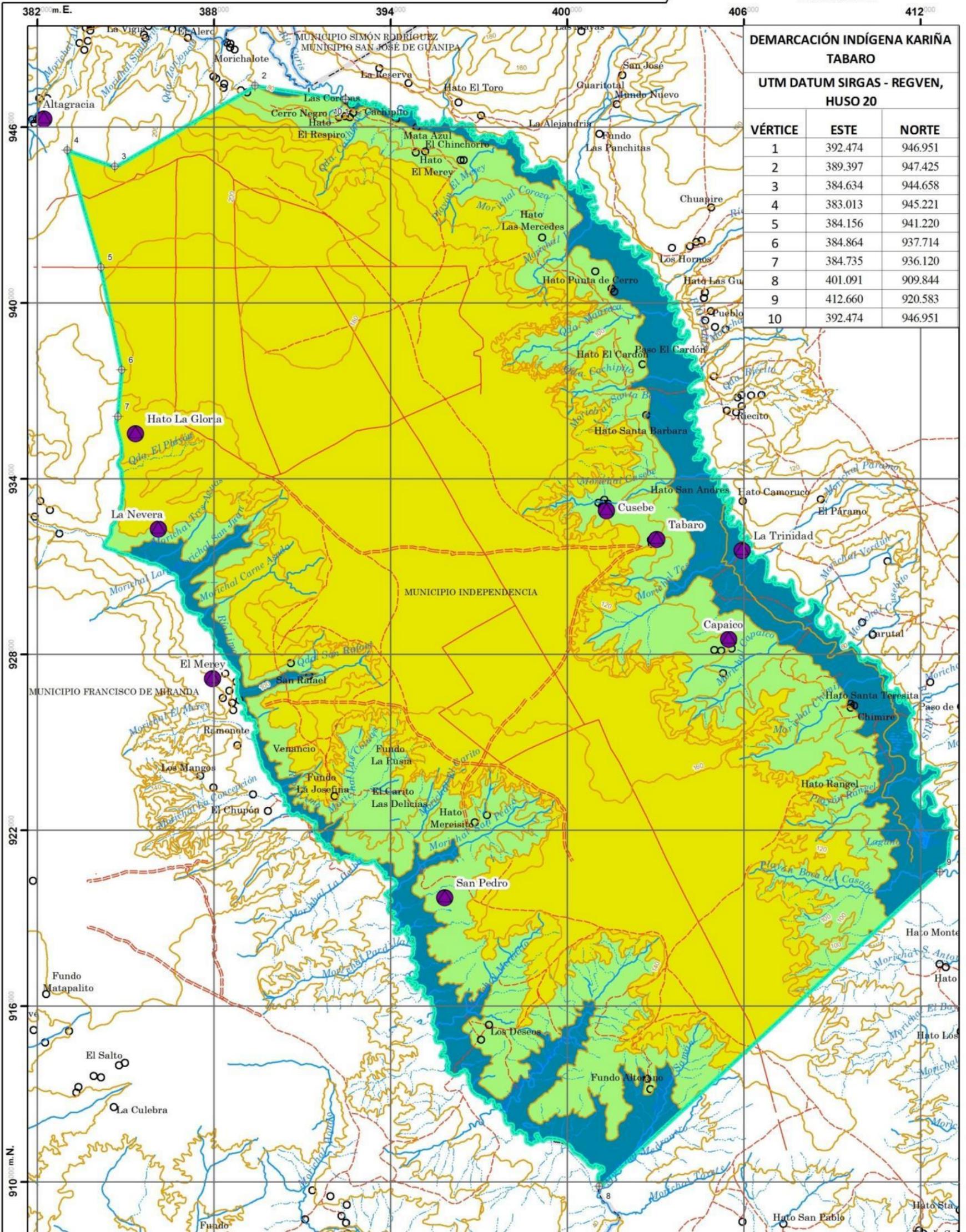
**Tabla 29.** Uso Potencial vs. Asignación de Uso (POT) (2), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Uso Potencial              | Asignación de Uso (POT)       | Superficie (ha)  | %Total        | Color Mapa 11 |
|----------------------------|-------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Pecuario                   | Categoría de Preservación II  | 7.649,70         | 12,23         |               |
| Forestal                   | Categoría de Preservación III | 14.833,14        | 23,71         |               |
| Mixto: Forestal y Pecuario | Categoría de Preservación III | 40.067,00        | 64,06         |               |
| <b>Total</b>               |                               | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018)



MAPA 11. USO POTENCIAL vs. ASIGNACIÓN DE USO (POT)  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO



**DEMARCAÇÃO INDÍGENA KARIÑA  
TABARO**

**UTM DATUM SIRGAS - REGVEN,  
HUSO 20**

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA  
Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO,  
ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCAÇÃO INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Potencial | Asignación de Uso             | Superficie (ha) | %Total | Color   |
|-----------|-------------------------------|-----------------|--------|---------|
| Pecuario  | Categoría de Preservación II  | 7.649,70        | 12,23  | [Color] |
| Forestal  | Categoría de Preservación III | 14.833,14       | 23,71  | [Color] |
| Mixto     | Categoría de Preservación III | 40.067,00       | 64,06  | [Color] |
| Total     |                               | 62.549,84       | 87,77  |         |

**SIGNOS CONVENCIONALES**

- CENTROS POBLADOS**
  - CENTRO POBLADO
  - ASENTAMIENTO INDÍGENA
- HIDROGRAFÍA**
  - CURSO DE AGUA PERMANENTE
  - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
  - CUERPOS DE AGUA
  - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
- DEMARCAÇÃO INDÍGENA**
  - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
- VÍAS DE COMUNICACIÓN**
  - CARRETERA ENGRANZONADA
  - CARRETERA DE TIERRA
  - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
- LIMITES POLITICO - TERRITORIALES**
  - LIMITES DE MUNICIPIO
  - LIMITES DE PARROQUIA
- OROGRAFÍA**
  - CURVAS DE NIVEL

**SITUACIÓN RELATIVA REGIONAL**



**ESCALA**



**SITUACIÓN RELATIVA NACIONAL**



FUENTE DE LA BASE CARTOGRAFICA: Mapa 7340 (1973, 7341 y 7441 (1980) y 7440 (1971)) UTM Datum SIRGAS REGVEN HUSO 20. Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVBS). Sistema de Información para la Gestión y Ordenación del Territorio (SIGOT).  
FUENTE TEMÁTICA: Sistema de Información para la Gestión y Ordenación del Territorio (SIGOT). Elaborado como referencia, mapa de POT Estado Anzoátegui (1983). Escala 1:250.000. Instituto Nacional de Tierras (INTI), Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2012).

### Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT) (3)

La inquietud que presenta el Estado venezolano por la conservación de su ambiente, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sustentable, son los principios que exigen la ordenación del territorio como política de estado, lo cual debe considerar los ecosistemas considerados claves o de mayor fragilidad. Es así como el Estado reconoce en el artículo 127 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) que “es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí mismo y del mundo futuro. Asimismo, el Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales, monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica.

En este mismo orden de ideas, el Artículo 128 de la Constitución señala la necesidad de impulsar una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana, y dentro de estas a las comunidades indígenas. Bajo esta premisa, el análisis del Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT), refleja de una u otra forma que tan certero fue el proceso de planificación, en atención a las tendencias previstas para la fecha.

Respecto a la compaginación de los usos se observa que el Uso Petrolero, de Agricultura Bajo Riego, de Ganadería en Pastizales, Forestal, Petrolero y Petrolero - Forestal se encuentran espacialmente dentro de la mesa La Tentación que a su vez corresponde con una Categoría de Preservación III, abarcando una superficie de 34.928,96 ha, es decir, el 55,84% del total. En líneas generales estos usos no presentan mayores dificultades motivado a que esta Categoría de Preservación toma en cuenta la consideración de un uso no agrícola en su concepción.

En el caso de los Asentamientos indígenas presentes se puede señalar que no existe discrepancia o problemas con las actividades que se presentan actualmente en sus alrededores y el instrumento de ordenamiento territorial, destacando que en Altagracia y Hato La Gloria, al norte y oeste de la zona demarcada, se presenta un uso Petrolero y Forestal con una Categoría III de Baja Preservación; en los asentamientos indígenas de El Merey y La Trinidad se trabaja la pesca con una Categoría de Preservación II de Mediana Preservación; otro punto a destacar es que en los asentamientos indígenas restantes (La Nevera, Cusebe, Tabaro, Capaico y San Pedro), se presenta un Uso Mixto compaginando con la Categoría de Preservación III.

La representación porcentual y espacial de la relación entre el Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT) (3) en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se presenta en la Tabla 30 y el Mapa 12.

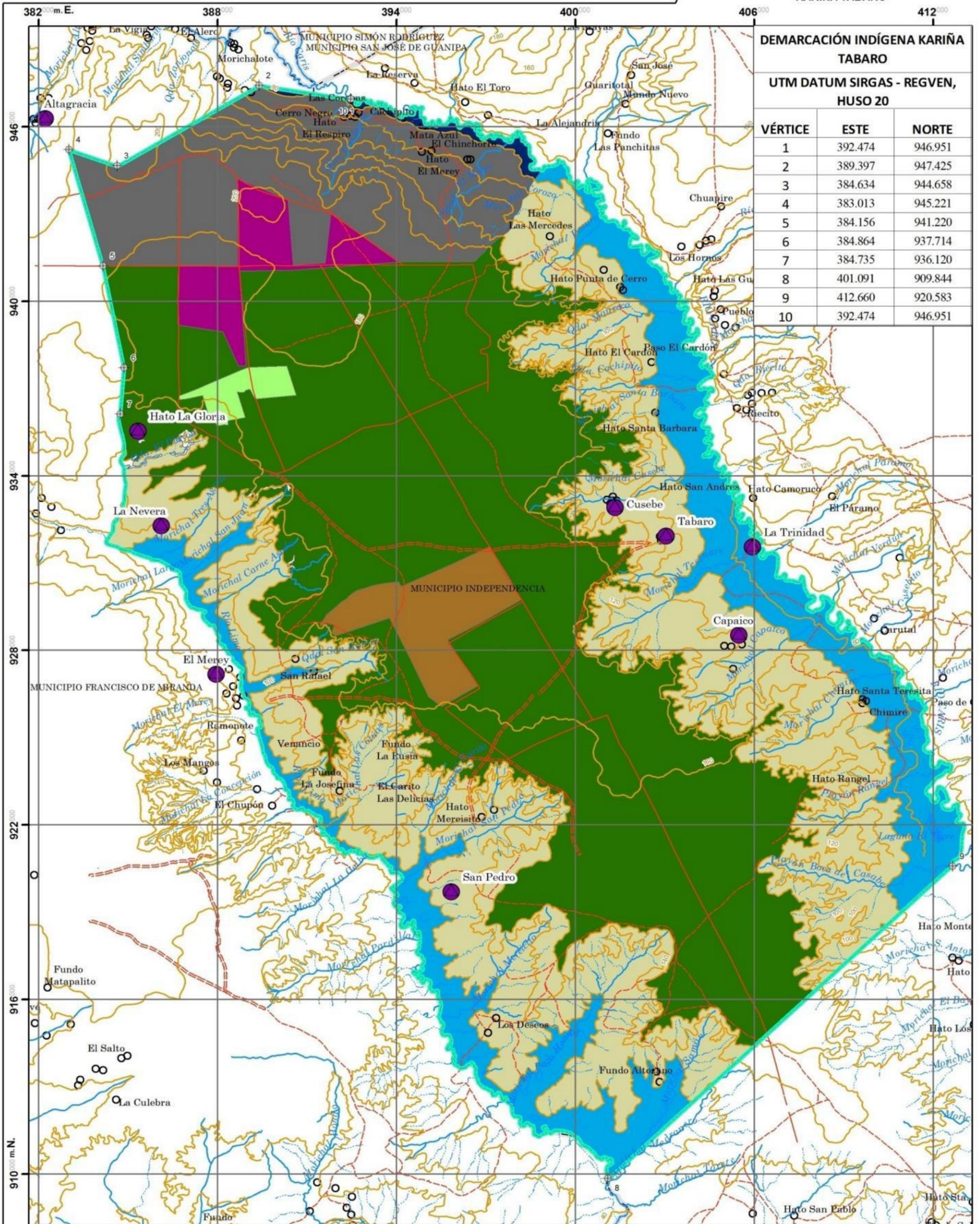
**Tabla 30.** Uso Actual vs. Asignación de Uso (POT) (3), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Uso Actual                    | Asignación de Uso (POT)       | Superficie (ha)  | % Total       | Color Mapa 12 |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Agrícola Bajo Riego           | Categoría de Preservación III | 1.471,51         | 2,35          |               |
| Forestal y Vegetación natural | Categoría de Preservación III | 25.714,30        | 41,11         |               |
| Ganadería en Pastizales       | Categoría de Preservación III | 373,73           | 0,60          |               |
| Mixto: Agrícola y Ganadero    | Categoría de Preservación III | 19.529,73        | 31,22         |               |
| Pesca                         | Categoría de Preservación II  | 7.649,70         | 12,23         |               |
| Mixto: Petrolero Forestal     | Categoría de Preservación III | 1.265,64         | 2,02          |               |
| Petrolero                     | Categoría de Preservación II  | 379,11           | 0,61          |               |
|                               | Categoría de Preservación III | 6103,78          | 9,76          |               |
| Sin Uso Aparente              | Categoría de Preservación III | 62,34            | 0,10          |               |
| <b>Total</b>                  |                               | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018)



MAPA 12. USO ACTUAL vs. ASIGNACIÓN DE USO (POT)  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAÍS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549.84 ha

**LEYENDA**

| Uso Actual                    | Asignación de Uso             | Superficie (ha) | % Total | Color |
|-------------------------------|-------------------------------|-----------------|---------|-------|
| Agricultura Baja              | Categoría de Preservación III | 1.471,31        | 2,33    |       |
| Riego                         | Categoría de Preservación III | 25.714,30       | 41,11   |       |
| Forestal y Vegetación natural | Categoría de Preservación III | 373,73          | 0,60    |       |
| Casabería en Pastizales       | Categoría de Preservación III | 19.529,73       | 31,22   |       |
| Miño                          | Categoría de Preservación III | 7.649,70        | 12,23   |       |
| Pesca                         | Categoría de Preservación II  | 1.265,64        | 2,00    |       |
| Perenne Forestal              | Categoría de Preservación III | 379,11          | 0,61    |       |
| Perenne Forestal              | Categoría de Preservación III | 603,70          | 0,97    |       |
| Sin Uso                       | Categoría de Preservación III | 62,34           | 0,10    |       |
| Aparato                       | Categoría de Preservación III | 62,34           | 0,10    |       |
| Total                         |                               | 62.549,84       | 100,00  |       |

**SIGNOS CONVENCIONALES**

**CENTROS POBLADOS**

- CENTRO POBLADO
- ASENTAMIENTO INDÍGENA

**HIDROGRAFÍA**

- CURSO DE AGUA PERMANENTE
- - - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
- ☪ CUERPOS DE AGUA
- ☒ TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO

**DEMARCACIÓN INDÍGENA**

- ☒ COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO

**VÍAS DE COMUNICACIÓN**

- CARRETERA ENGRANZONADA
- CARRETERA DE TIERRA
- - - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA

**LIMITES TERRITORIALES**

- LIMITES DE MUNICIPIO
- - - LIMITES DE PARROQUIA

**OROGRAFÍA**

- CURVAS DE NIVEL



## **Análisis Interpretativo de la Organización Espacial (Cosmovisión) de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los Instrumentos de Ordenamiento Territorial**

Como fue señalado con antelación, el análisis interpretativo de la organización espacial (cosmovisión) de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los instrumentos de ordenamiento territorial, incluye tres combinaciones de las variables fundamentales de la investigación (Tabla 27): Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial (4); Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual (5); y Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT) (6).

### **Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial (4)**

Tomando como base la Cosmovisión, se tiene que el caso que presenta la mayor superficie dentro de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se refiere al uso Sagrado que coincide con el uso potencial Mixto, abarcando 32.133 ha, es decir, el 51,37% del total. A simple vista no presenta problema alguno esto ya que la ordenación en el espacio de la demarcación presenta un área donde se sugiere lo forestal y lo pecuario, y también por el hecho que los indígenas le piden permiso al Dios del espacio, a Maavare, para que ellos puedan hacer sus labores. sin embargo, los no indígenas si requieren realizar los procesos de consulta ante el Capitán o Dopooto, los ancianos o inclusive ante una Asamblea General para poder ser autorizados para realizar las actividades, sin menoscabo de cumplir con los procedimientos y permisos establecidos de amañera formal por el Estado venezolano.

Con respecto al análisis anterior se tiene que pese a existir concordancia con el uso Sagrado en el sector Laguna El Tigre, y en el Turístico que representa el balneario "Los Aceiticos" en el río Caris, existe una actividad no acorde originada por que el potencial del área es de uso Pecuario, hecho este que deberá ser revisado y evaluado en el momento en que se haga el ajuste correspondiente del documento técnico y el

decreto del Plan de Ordenación del Territorio del estado Anzoátegui o cualquier otro instrumento de ordenamiento territorial que considere una escala de mayor detalle.

Por otra parte, es justo señalar que el potencial de las tierras presentes en el área indica que los terrenos de la demarcación indígena no poseen las condiciones edafológicas para el desarrollo de una agricultura intensiva, ya que son suelos para uso Pecuario y Forestal. Estas tierras al ser de clase VI, VII y VIII presentan una calidad de vocación Pecuario y Forestal, sin embargo, se destaca que los indígenas usan estos espacios para establecer conucos y para la cría de cerdos, gallinas, entre otros animales, así como también en estas áreas los habitantes cazan iguanas, lapas, chigüires, entre otros. Estas actividades de cría y caza se desarrollan en 9.753,82 ha, es decir, en el 15,59% de la superficie total.

La representación porcentual y espacial de la relación entre la Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial (4) en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se presenta en la Tabla 31 y el Mapa 13.

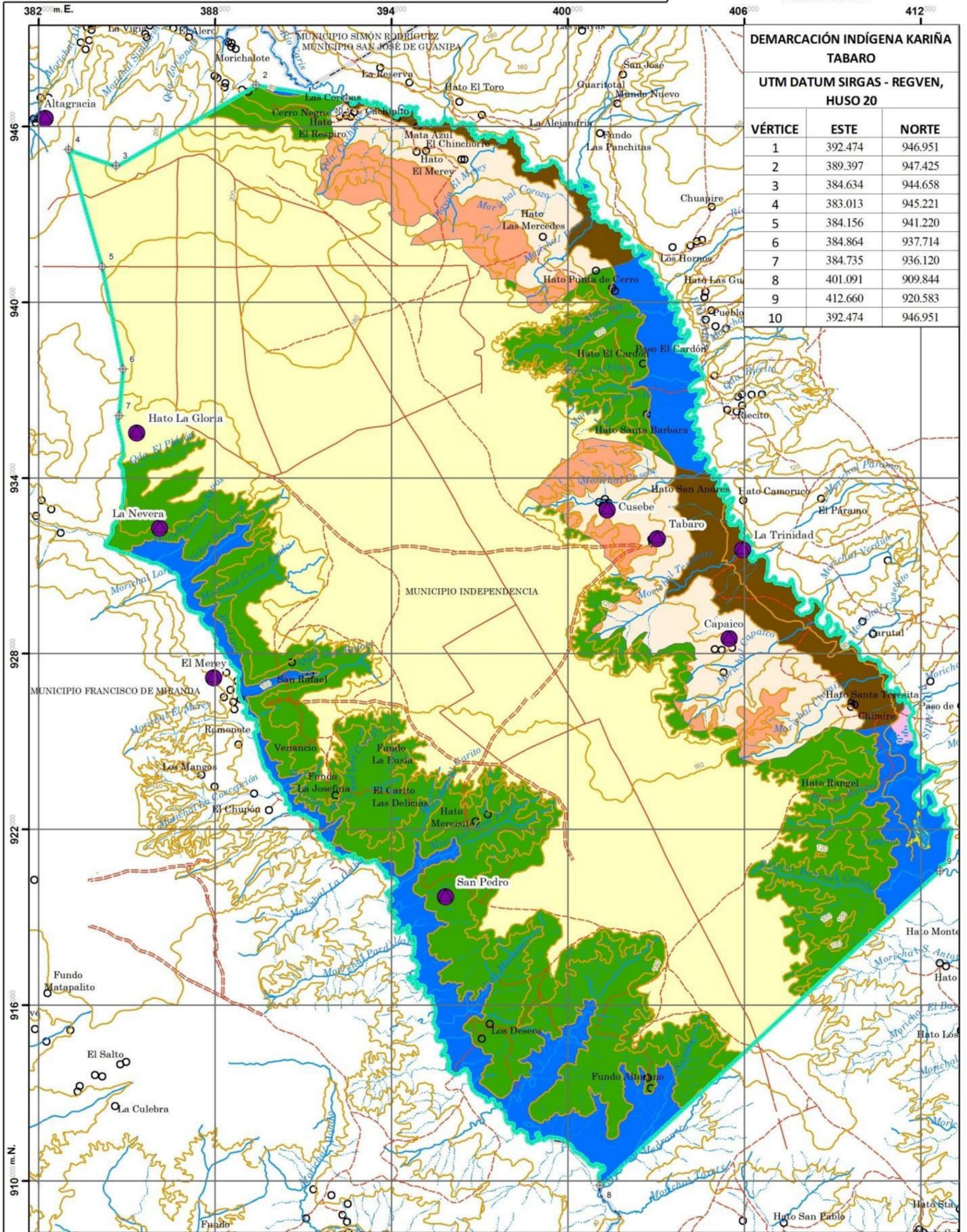
**Tabla 31.** Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial (4), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Cosmovisión        | Uso Potencial              | Superficie       | % Total       | Color Mapa 13 |
|--------------------|----------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Caza y Cría Animal | Mixto: Forestal y Pecuario | 2.629,50         | 4,20          |               |
|                    | Pecuario                   | 2.309,18         | 3,69          |               |
|                    | Forestal                   | 4.815,14         | 7,70          |               |
| Pesquero           | Pecuario                   | 5.224,53         | 8,35          |               |
| Protector          | Forestal                   | 15.324,93        | 24,50         |               |
| Sagrado            | Mixto: Forestal y Pecuario | 32.133,00        | 51,37         |               |
|                    | Pecuario                   | 45,85            | 0,07          |               |
| Turístico          | Pecuario                   | 67,71            | 0,11          |               |
| <b>Total</b>       |                            | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018)



MAPA 13. COSMOVISIÓN INDÍGENA vs. USO POTENCIAL  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGION: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Cosmovisión        | Potencial | Superficie (ha)  | % Total       | Color |
|--------------------|-----------|------------------|---------------|-------|
| Caza y Cría Animal | Mixto     | 2.629,50         | 4,20          |       |
|                    | Pecuario  | 2.309,18         | 3,69          |       |
|                    | Forestal  | 4.815,14         | 7,70          |       |
| Pesquero           | Pecuario  | 5.224,53         | 8,35          |       |
| Protector          | Forestal  | 15.324,93        | 24,50         |       |
|                    | Mixto     | 32.133,00        | 51,37         |       |
| Sagrado            | Pecuario  | 45,85            | 0,07          |       |
| Turístico          | Pecuario  | 67,71            | 0,11          |       |
| <b>Total</b>       |           | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |       |

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CENTROS POBLADOS**
    - CENTRO POBLADO
    - ASENTAMIENTO INDÍGENA
  - HIDROGRAFÍA**
    - CURSO DE AGUA PERMANENTE
    - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
    - CUERPOS DE AGUA
    - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
  - DEMARCACIÓN INDÍGENA**
    - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
  - VÍAS DE COMUNICACIÓN**
    - CARRETERA ENGRANACHADA
    - CARRETERA DE TIERRA
    - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
  - LIMITES POLITICO - TERRITORIALES**
    - LIMITES DE MUNICIPIO
    - LIMITES DE PARROQUIA
  - OROGRAFÍA**
    - CURVAS DE NIVEL



### Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual (5)

En este tópico se tiene en primer lugar la distribución de los espacios delimitados que se presentan en el día a día de los habitantes de la comunidad. Como factor a tomar en cuenta es que hacia el norte de la zona demarcada por los indígenas, cercana al asentamiento indígena Altagracia, se presentan actividades no acordes, como por ejemplo en las áreas donde se desarrollan actividades petroleras, petroleras - forestales y forestales, coinciden con espacios que los indígenas consideran sagrados (30.459,47 ha, es decir, 48,69% del total), sin embargo, es importante destacar algunos integrantes de la comunidad indígena participan en las actividades petroleras, sin embargo, estos deben previamente solicitar permiso de los ancianos para poder dedicarse a la actividad, asimismo, se tiene que el indígena Kariña de Tabaro que trabaja en un espacio de explotación petrolera, le pide permiso a Ioroska (Dios del Inframundo) para poder ejercer la actividad.

Un caso similar pudiera ser visualizado entre las áreas identificadas en la cosmovisión indígena como Protector y los usos actuales presentes, en este caso particular con el uso Mixto que abarca 14.531,40 ha, es decir, 23,23% del total, y el uso Petrolero que abarca 487,53 ha (0,78%), siendo éste contrario al concepto de la cosmovisión.

A diferencia de los casos anteriores, se observa correspondencia del uso pesquero tanto en la cosmovisión indígena como con el uso actual, específicamente en 5.192,28 ha, es decir, en el 8,30% del total, asociados a los asentamientos indígenas El Merey y La Trinidad por lo que se le nota el respeto al Dios del Agua Akoodummuo. Sin embargo, hacia el norte existen áreas donde se desarrolla el uso Petrolero en espacios que la cosmovisión indígena identificó para el uso Pesquero, lo cual refleja una potencial incompatibilidad de usos. Esta última situación se presenta en 36,84 ha, es decir, en el 0,06% del total.

Respecto al uso forestal en el caso del uso actual lo representa la empresa del estado Maderas del Orinoco (antigua CVG Proforca) y según la cosmovisión es un uso Sagrado, perteneciente al Dios Maavare. Esta situación que abarca 25.576 ha, es decir, 40,89% del total, pudiera entenderse como restringida, en cuanto al hecho que los espacios Sagrados pueden ser empleados para actividades productivas, siempre y cuando se realicen los procesos de consulta y permiso por parte del Capitán o Dopooto, los ancianos o las Asambleas Generales, además de requerir los permisos otorgados por los órganos competentes.

En cuanto a los usos que se presentan en los alrededores de los asentamientos indígenas se tiene que en Altagracia se relaciona el uso Sagrado del Dios Ioroska, con el uso actual petrolero, por lo que en este sector se presenta una actividad no acorde, como fue señalado anteriormente. Mismo caso sucede en el Hato La Gloria donde se presenta un uso Sagrado, pero en este caso se presenta la actividad Forestal como uso de la Tierra.

Se observa coherencia de usos Protector (cosmovisión) y Mixto (actual) en los alrededores de los asentamientos indígenas La Nevera y San Pedro, misma coherencia se tiene en el asentamiento indígena El Merey que se practica actividad pesquera; por su parte en los asentamientos más próximos a Tabaro como Cusebe y Capaico se realiza un uso Caza y Cría Animal que es compatible con el uso actual mixto de Ganadería y Agricultura Complementaria; en el asentamiento indígena La Trinidad se ejerce la Caza y Cría Animal pero en este caso el uso actual se desarrolla actividad Pesquera.

La representación porcentual y espacial de la relación entre la Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual (5) en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se presenta en la Tabla 32 y el Mapa 14.

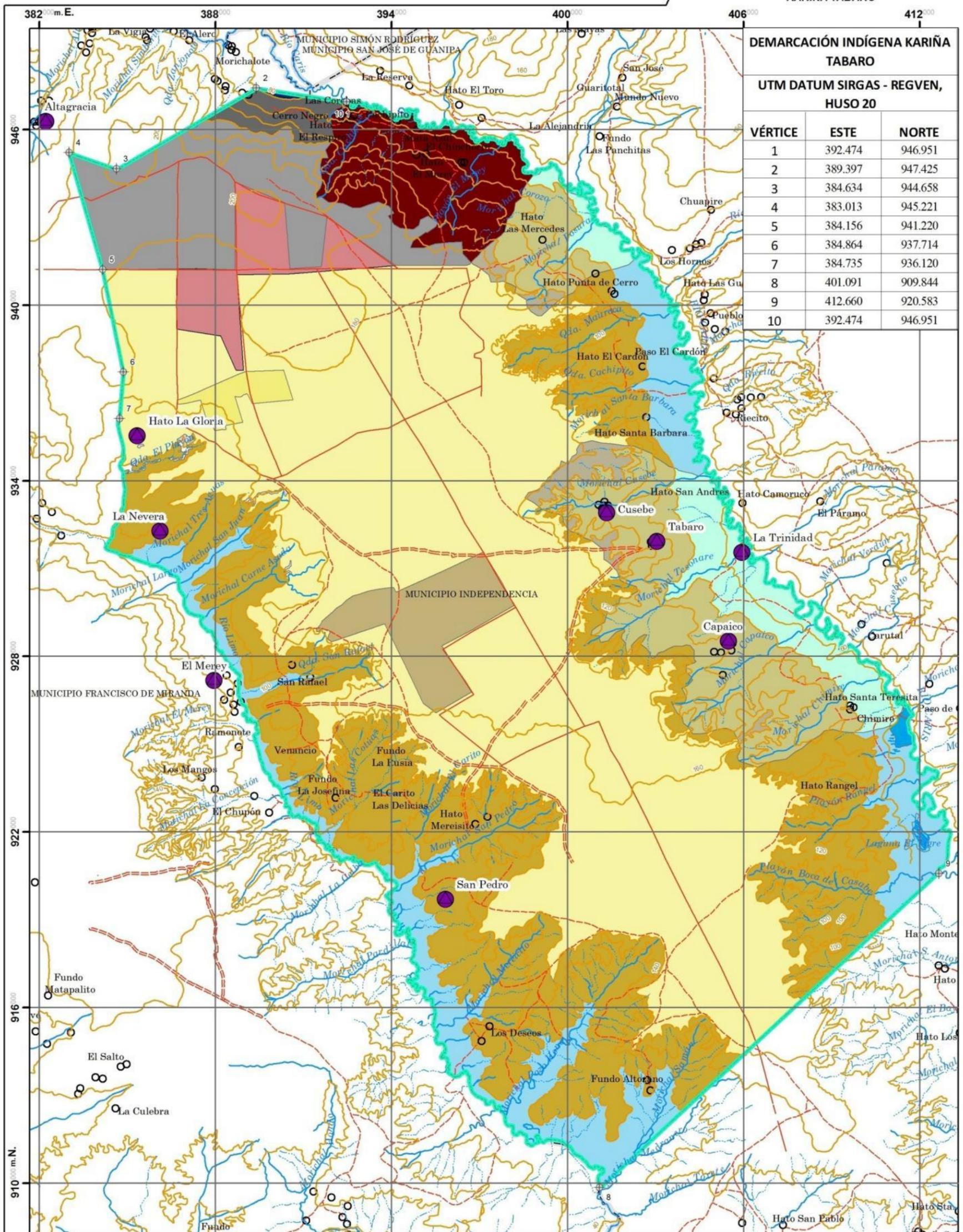
**Tabla 32.** Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual (5), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Cosmovisión        | Uso Actual                    | Superficie (ha)  | % Total       | Color Mapa 14 |
|--------------------|-------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Caza y Cría Animal | Forestal y Vegetación natural | 574,73           | 0,92          |               |
|                    | Mixto                         | 4.748,11         | 7,59          |               |
|                    | Pesca                         | 2.120,33         | 3,39          |               |
|                    | Petrolero                     | 2.340,76         | 3,74          |               |
| Pesca              | Pesca                         | 5.192,28         | 8,30          |               |
|                    | Petrolero                     | 36,84            | 0,06          |               |
| Protector          | Mixto                         | 14.531,40        | 23,23         |               |
|                    | Petrolero                     | 487,53           | 0,78          |               |
|                    | Sin Uso Aparente              | 31,98            | 0,05          |               |
| Sagrado            | Agrícola Bajo Riego           | 1.471,51         | 2,35          |               |
|                    | Forestal y Vegetación natural | 25.576,00        | 40,89         |               |
|                    | Ganadería en Pastizales       | 373,73           | 0,60          |               |
|                    | Pesca                         | 45,64            | 0,07          |               |
|                    | Petrolero                     | 3.617,83         | 5,78          |               |
|                    | Petrolero Forestal            | 1.265,64         | 2,02          |               |
|                    | Sin Uso Aparente              | 62,66            | 0,10          |               |
| Turístico          | Pesca                         | 72,87            | 0,12          |               |
| <b>Total</b>       |                               | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018)



MAPA 14. COSMOVISIÓN INDÍGENA vs. USO ACTUAL  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN,  
HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGION: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549.84 ha

**LEYENDA**

| Compartimentación Indígena | Uso Actual | Superficie (ha)  | % Total       | Color |
|----------------------------|------------|------------------|---------------|-------|
| Caso y Cita Ancestral      | Monte      | 274.79           | 0,43          |       |
|                            | Árbol      | 4.748,33         | 7,59          |       |
|                            | Panque     | 3.328,89         | 5,32          |       |
| Pana                       | Subtotal   | 8.352,01         | 13,34         |       |
|                            | Pana       | 5.192,28         | 8,30          |       |
|                            | Panque     | 3.159,73         | 5,04          |       |
| Panaque                    | Subtotal   | 8.352,01         | 13,34         |       |
|                            | Mtate      | 14.521,40        | 23,22         |       |
|                            | Panque     | 4.871,59         | 7,78          |       |
| Panaque                    | Subtotal   | 19.392,99        | 31,00         |       |
|                            | Árbol      | 18.088,93        | 28,90         |       |
|                            | Árbol      | 1.304,06         | 2,10          |       |
| Panaque                    | Subtotal   | 19.392,99        | 31,00         |       |
|                            | Árbol      | 18.088,93        | 28,90         |       |
|                            | Árbol      | 1.304,06         | 2,10          |       |
| Panaque                    | Subtotal   | 38.785,98        | 62,00         |       |
|                            | Panaque    | 38.785,98        | 62,00         |       |
|                            | Panaque    | 38.785,98        | 62,00         |       |
| Panaque                    | Subtotal   | 79,87            | 0,13          |       |
|                            | Panaque    | 79,87            | 0,13          |       |
|                            | Panaque    | 79,87            | 0,13          |       |
| <b>Total</b>               |            | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |       |

**SIGNOS CONVENCIONALES**

**CENTROS POBLADOS**

- CENTRO POBLADO
- ASENTAMIENTO INDÍGENA

**HIDROGRAFÍA**

- CURSO DE AGUA PERMANENTE
- CURSO DE AGUA INTERMITENTE
- CUERPOS DE AGUA
- TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO

**DEMARCACIÓN INDÍGENA**

- COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO

**VÍAS DE COMUNICACIÓN**

- CARRETERA ENGRANZONADA
- CARRETERA DE TIERRA
- CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA

**LIMITES POLITICO - TERRITORIALES**

- LIMITES DE MUNICIPIO
- LIMITES DE PARROQUIA

**OROGRAFÍA**

- CURVAS DE NIVEL



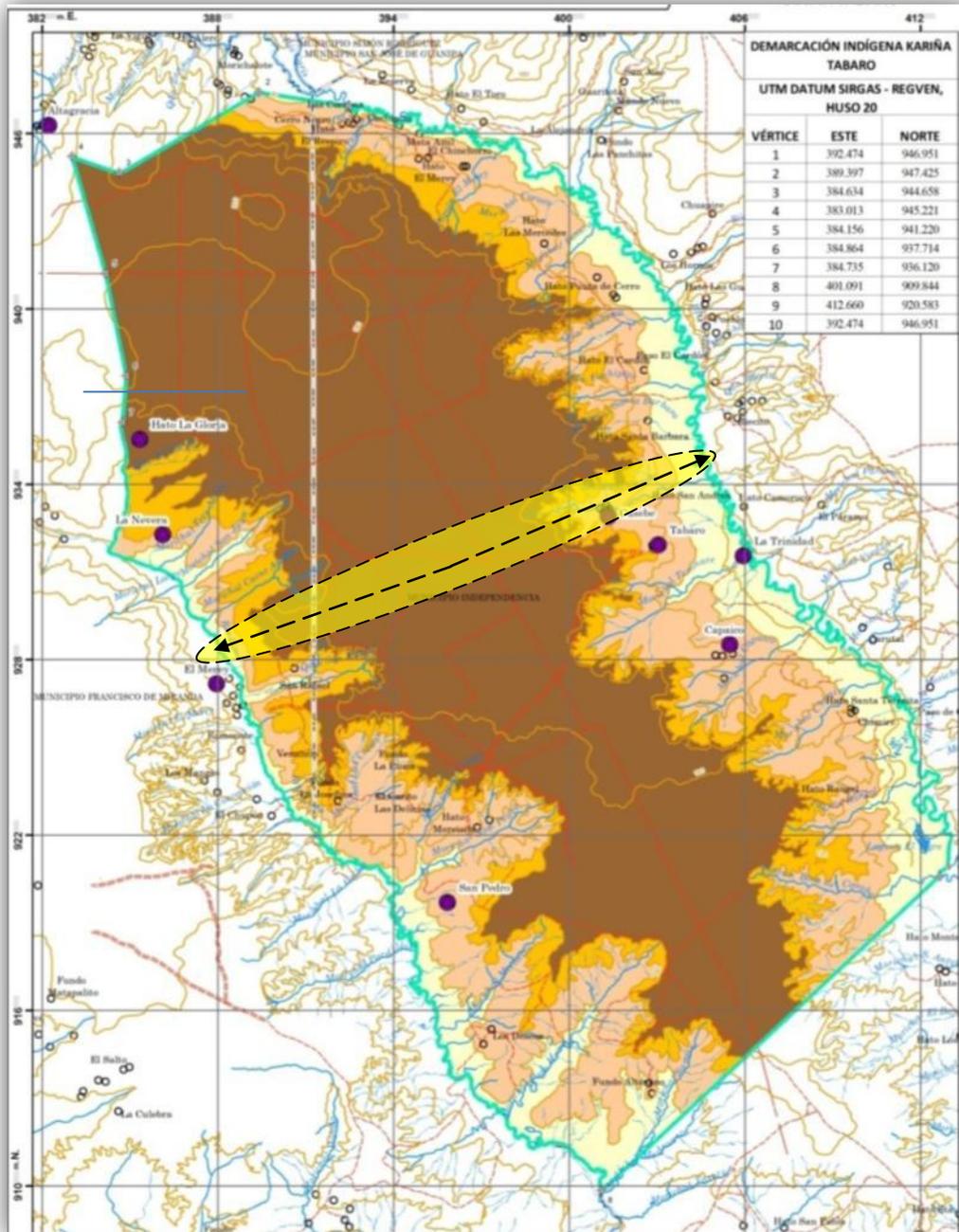
Es así como la expresión entre la cosmovisión y los usos actuales se asocian indisolublemente a la tierra, la cual está íntimamente ligada con la cultura y la identidad del Kariña de Tabaro. Constituye una riqueza no solo en lo material sino también en lo espiritual. En lo espiritual, se habla de riqueza ya que se aprende la historia de la misma, los recursos que brinda y aporta les sirven para curar enfermedades y otros males gracias a la ayuda del puidaii o curandero, y de allí vienen, según sus costumbres, los lugares que consideran como sagrados.

Por tanto, la relación entre el espacio geográfico, su organización espacial, plasmada mediante su cosmovisión, y el uso actual que se da en el territorio de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro puede visualizarse mediante perfiles geográficos que contribuyen a entender la interrelación de variables que han tenido incidencia ancestral sobre sus patrones de ocupación y modos de vida. A tales efectos se establecieron dos (2) perfiles geográficos que plasman de manera gráfica la relación existente entre la geomorfología, el uso actual de la tierra, la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y sus dioses.

El perfil geográfico A tiene dirección oeste - noreste (Figura 28) y va desde el topónimo identificado por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB) como Fundo La Josefina hasta el asentamiento indígena La Trinidad, con una longitud total de 19,4 km (Figura 29). Por su parte, el perfil geográfico B tiene dirección noroeste - sureste (Figura 30) y parte de las áreas cercanas al asentamiento indígena Altagracia hasta Tabaro, con una longitud total de 35 km (Figura 31).

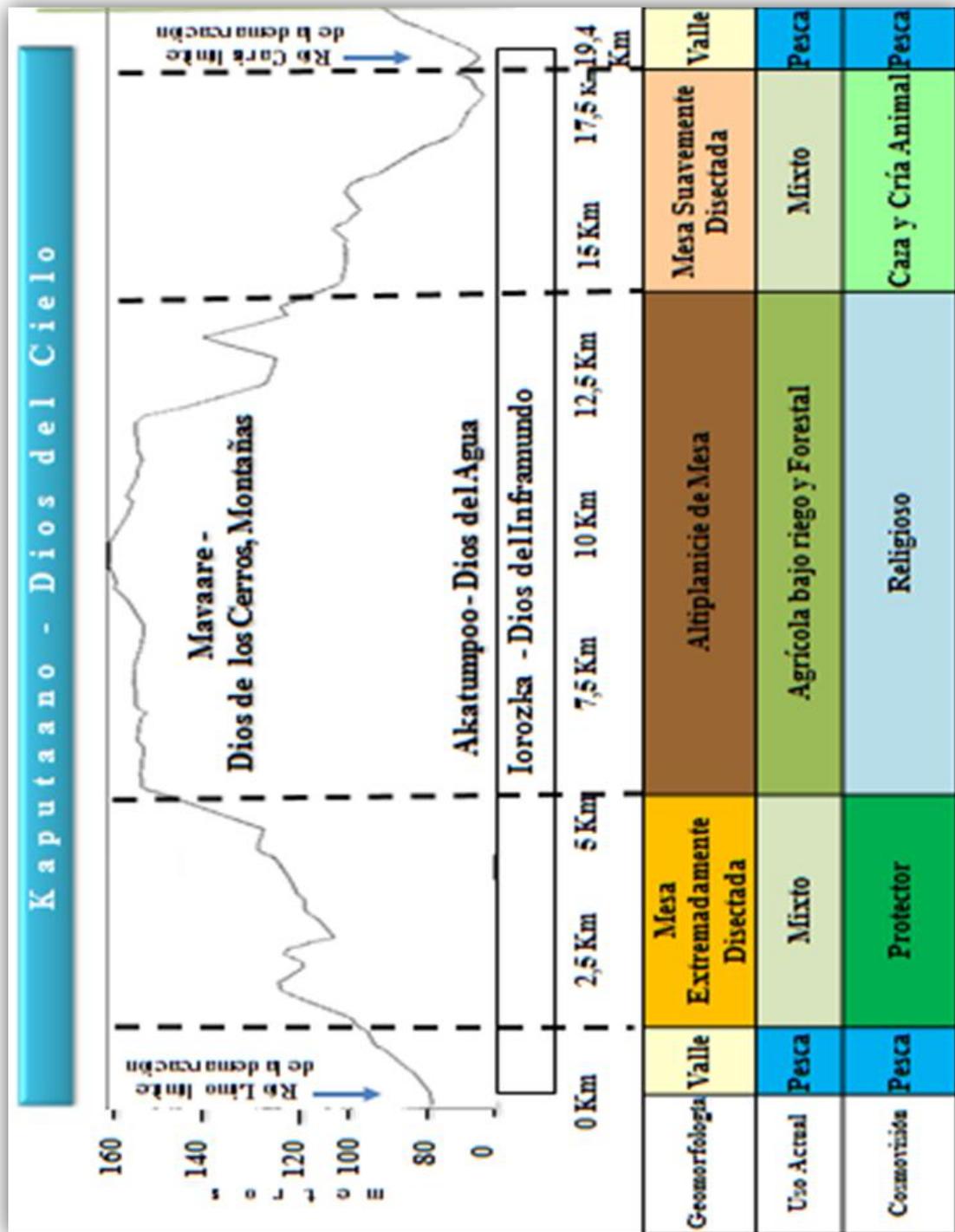
En los perfiles geográficos A y B se aprecia que los espacios sagrados corresponden geomorfológicamente con la Altiplanicie de Mesa, específicamente con la mesa La Tentación, teniendo como uso actual el Agrícola Bajo Riego, Forestal y Petrolero, destacando que estos usos no necesariamente son cónsonos con la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, esto debido a que no se están respetando sus costumbres y creencias. Ahora bien, en otros espacios

geomorfológicos como las Mesas Extremadamente y Suavemente Disectadas y los Valles se presentan usos acordes con la cosmovisión de la comunidad indígena, como por ejemplo, la pesca en los Valles del río Caris y el río Limo.



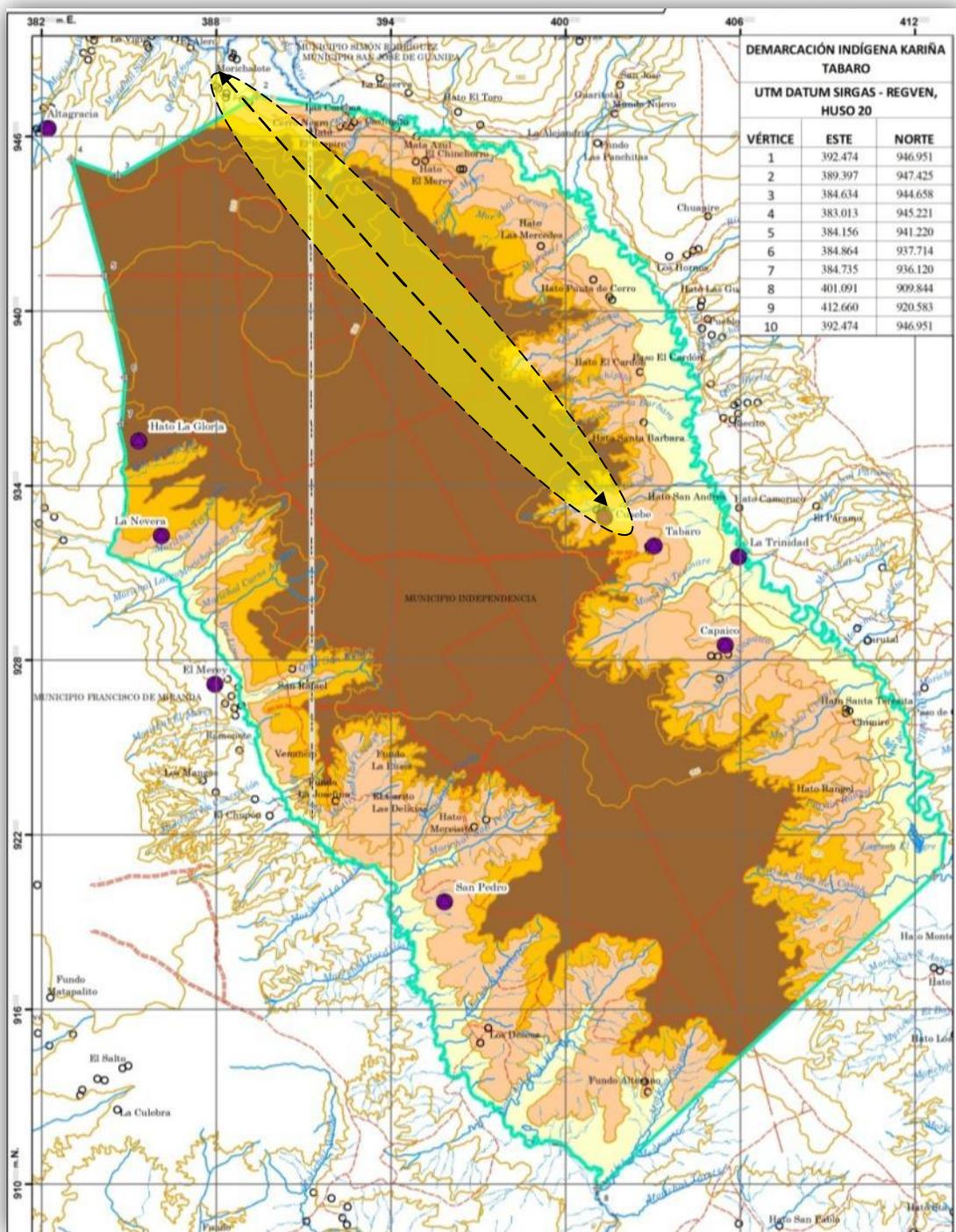
Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 28.** Ruta del perfil geográfico A de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui



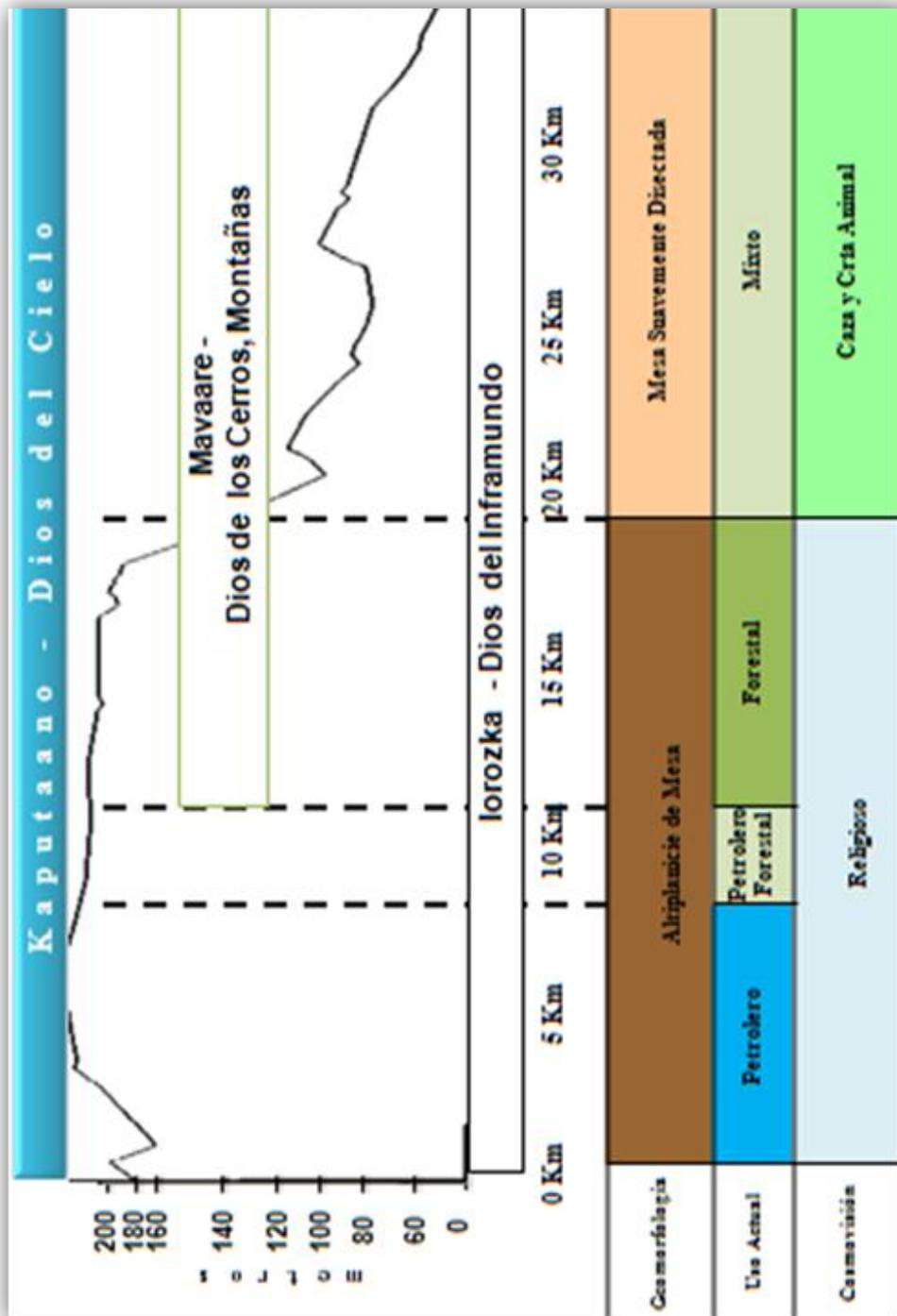
Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 29.** Perfil geográfico A de la Comunidad Indígena de Tabaro, vinculando las variables de geomorfología, uso actual y cosmovisión



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 30.** Ruta del perfil geográfico B de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui



Fuente: Elaboración propia (2018)

**Figura 31.** Perfil geográfico B de la Comunidad Indígena de Tabaro, vinculando las variables de geomorfología, uso actual y cosmovisión

### Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT) (6)

En este punto se observa el predominio del uso Sagrado según la cosmovisión indígena, superponiéndose con áreas asignadas como agrícola con Categoría de Preservación II (45,85 ha, es decir, 0,07% del total) y III (32.133 ha, es decir, 51,37% del total), siendo presente este hecho en toda la mesa La Tentación. Visto lo anterior, y considerando el marco jurídico - legal vigente en la República, de haberse desarrollado el instrumento de ordenamiento territorial en estos momentos, hubiera requerido de la consulta y aprobación por parte de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, a los fines de no vulnerar sus derechos y reconocer sus tradiciones y modos de vida.

Un caso similar al anterior se presenta con el uso Protector (cosmovisión) y la asignación de uso de agrícola con Categoría de Preservación III, el cual abarca 10.312,43 ha, es decir, el 16,49% del total. Esta situación se emplaza sobre la mesa suavemente Disectada con vegetación de sabana distróficas bien drenadas con uso actual mixto (agrícola - ganadero).

Sin embargo, vale la pena recordar que en todo caso la ordenación del territorio también puede visualizarse como la técnica que busca el mejor aprovechamiento y desarrollo dentro del espacio, razón por la cual esta información pudiera ser retomada en el momento en que la comunidad indígena desee impulsar la formulación del Plan de Vida o de ordenación de su área demarcada. Ahora bien, visto lo anterior se tiene que el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), establece que todas actividades y proyectos que se pretendan desarrollar dentro de la Comunidad Indígena, se debe presentar mediante un proyecto, para que luego los indígenas reunidos en una Asamblea General, presidida por su Capitán o Dopooto y los ancianos, decidan en qué medida sus intereses puedan ser perjudicados y que mecanismos adoptar para garantizar su protección y preservación.

Respecto a los otros usos (caza y cría animal, pesquero y turístico) contemplados en la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, se presentan acuerdos a la asignación de usos dentro del instrumento de ordenamiento territorial.

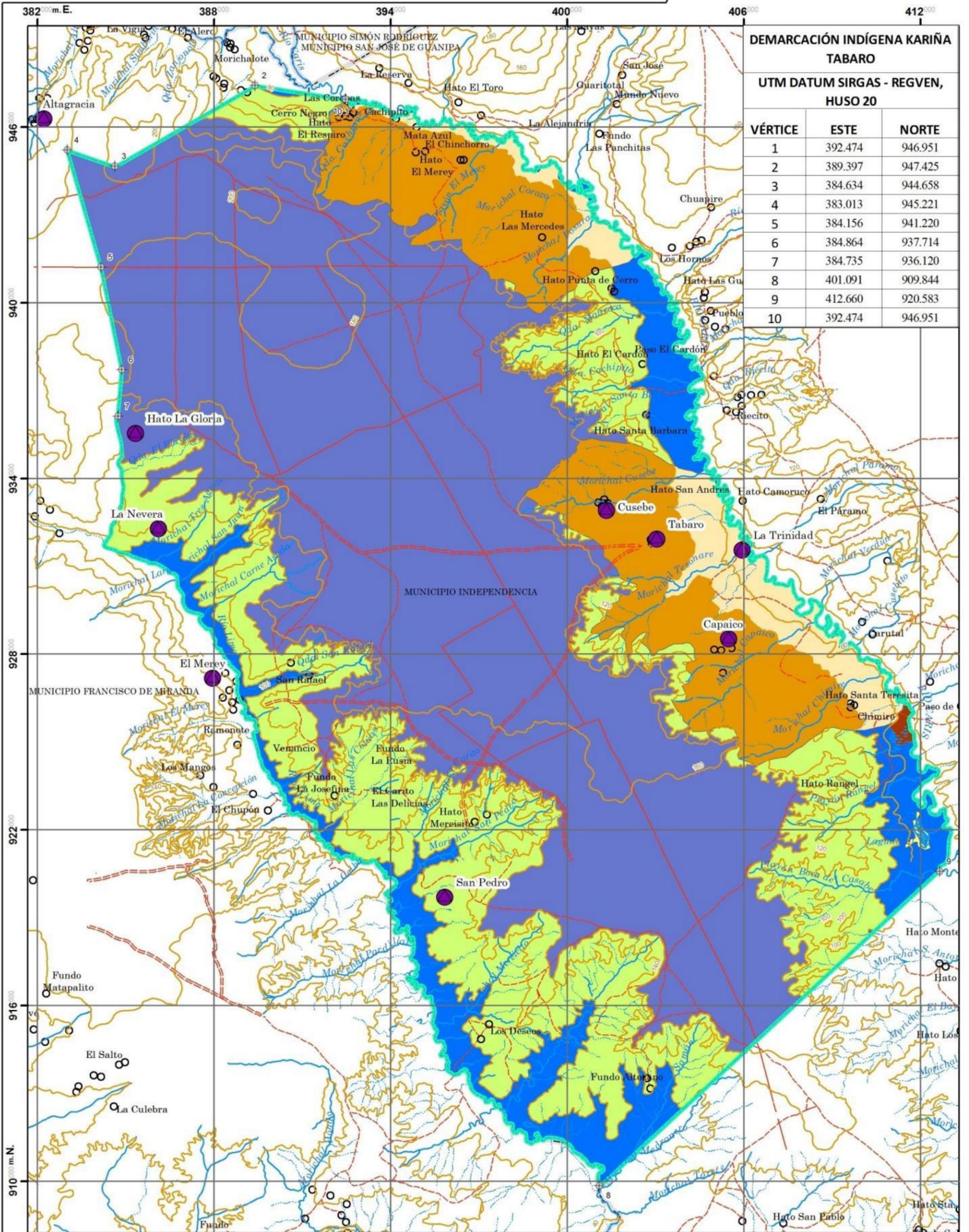
Destacando los usos presentes en los alrededores de los asentamientos indígenas, se tiene a Altagracia y Hato La Gloria ubicadas en el área considerada como Sagrado con Categoría de Preservación III; La Nevera y San Pedro poseen un uso Protector desde la Cosmovisión con Categoría de Preservación III; las áreas de Caza y Cría con Categoría de Preservación III se distribuyen cerca de Cusebe, Tabaro, Capaico y La Trinidad; y la zona pesquera con Categoría de Preservación II se vincula a El Mery. En general estos espacios presentan coincidencia entre la cosmovisión y el ordenamiento territorial planteado.

La representación porcentual y espacial de la relación entre la Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT) (6) en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se presenta en la Tabla 33 y el Mapa 15.

**Tabla 33.** Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT) (6), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Cosmovisión        | Asignación de Uso (POT)       | Superficie (ha)  | % Total       | Color Mapa 15 |
|--------------------|-------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Caza y Cría Animal | Categoría de Preservación II  | 3.051,09         | 4,88          |               |
|                    | Categoría de Preservación III | 11.716,79        | 18,73         |               |
| Pesquero           | Categoría de Preservación II  | 5.222,97         | 8,35          |               |
| Protector          | Categoría de Preservación III | 10.312,43        | 16,49         |               |
| Sagrado            | Categoría de Preservación II  | 45,85            | 0,07          |               |
|                    | Categoría de Preservación III | 32.133,00        | 51,37         |               |
| Turístico          | Categoría de Preservación II  | 67,71            | 0,11          |               |
| <b>Total</b>       |                               | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia (2018)



**DEMARCAÇÃO INDÍGENA KARIÑA TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN,  
HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCAÇÃO INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Conversión Indígena | Asignación de Uso             | Superficie (ha) | % Total | Color |
|---------------------|-------------------------------|-----------------|---------|-------|
| Caza y Cria Animal  | Categoría de Preservación II  | 3.051,09        | 4,88    |       |
|                     | Categoría de Preservación III | 11.748,79       | 18,77   |       |
| Pesquero            | Categoría de Preservación II  | 5.222,97        | 8,31    |       |
| Protector           | Categoría de Preservación III | 10.312,43       | 16,49   |       |
| Sagrado             | Categoría de Preservación II  | 43,85           | 0,07    |       |
|                     | Categoría de Preservación III | 32.131,09       | 51,37   |       |
| Turístico           | Categoría de Preservación II  | 67,71           | 0,11    |       |
| Total               |                               | 62.549,84       | 100,00  |       |

**SIGNOS CONVENCIONALES**

- CENTROS POBLADOS**
  - CENTRO POBLADO
  - ASENTAMIENTO INDÍGENA
- HIDROGRAFÍA**
  - CURSO DE AGUA PERMANENTE
  - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
  - CUERPOS DE AGUA
  - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
- DEMARCAÇÃO INDÍGENA**
  - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
- VÍAS DE COMUNICACIÓN**
  - CARRETERA ENGRANZONADA
  - CARRETERA DE TIERRA
  - CAMINO CARRTERO, SENDERO O PICA
- LIMITES POLITICO - TERRITORIALES**
  - LIMITES DE MUNICIPIO
  - LIMITES DE PARROQUIA
- OROGRAFÍA**
  - CURVAS DE NIVEL

**SITUACIÓN RELATIVA REGIONAL**



**ESCALA**



**SITUACIÓN RELATIVA NACIONAL**



FUENTE DE LA BASE CARTOGRAFICA: Mapa F401 (1975, 7441 y 7441 (1980) 7440 (1971) UTM Datum SIRGAS REGVEN HUSO 20 Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB). Sistema de Información para la Gestión y Ordenación del Territorio (SIGOT).  
FUENTE TEMÁTICA: Participación de los pobladores de la Comunidad de Tabaro y Rácamo en el Campo dentro del Área de Estudio. Sistema de Información para la Gestión y Ordenación del Territorio (SIGOT).  
Tomando como referencia, mapa de POT Estado Anzoátegui (1983) a escala 1:250.000.

## **Compatibilidad Entre la Cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los Instrumentos de Ordenamiento Territorial**

En la búsqueda por comprender e interpretar como la organización espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro se vincula con el ordenamiento territorial, se hizo necesario como punto final, analizar la compatibilidad entre el planteamiento generado a partir de la cosmovisión y el uso potencial, actual y las asignaciones de uso establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui (1996).

En tal sentido, al hablar de compatibilidad, basado en Pazmiño (2017), se entiende para los fines de este trabajo, como un análisis técnico - colectivo entre la condición que hace que un determinado uso (potencial, actual o asignación de uso), se considere consistente, de manera directa o indirecta, con un modelo particular, siendo en este caso el uso visualizado mediante la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, para lo cual se tomaron en cuenta tres categorías:

- Compatible (C): Son aquellos usos o actividades que se consideran permitidas o cónsonas con los principios de creación y objetivos planteados bajo la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.
- Restringida (R): Son aquellos usos o actividades que se consideran parcialmente permitidas, dada la naturaleza y condición vinculada a los componentes ambientales y espirituales bajo la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.
- Incompatible (I): Son aquellos usos o actividades que se consideran totalmente prohibidas, por cuanto su aplicación o implantación, contravienen los principios de creación y objetivos planteados bajo la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro.

Con base a estas categorías, se analizaron tres tipos de compatibilidad que incluían los usos señalados anteriormente: Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial; Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs Uso Actual; y Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso.

- Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial

El resultado del análisis de la Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, incluye su interpretación según las categorías (Tabla 34), la superficie y representación porcentual (Tabla 35) y la espacial (Mapa 16), de la cual se desprenden los señalamientos indicados a continuación.

**Tabla 34.** Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Cosmovisión        | Uso Potencial | Compatibilidad |
|--------------------|---------------|----------------|
| Caza y Cría Animal | Mixto         | C              |
|                    | Pecuario      | C              |
|                    | Forestal      | C              |
| Pesquero           | Pecuario      | I              |
| Protector          | Forestal      | R              |
| Sagrado            | Mixto         | R              |
|                    | Pecuario      | R              |
| Turístico          | Pecuario      | R              |

Fuente: Elaboración propia (2018)

**Tabla 35.** Superficie por Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Potencial, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Nivel de Compatibilidad | Superficie (ha)  | % Total       |
|-------------------------|------------------|---------------|
| C = Compatible          | 9.753,82         | 15,59         |
| I = Incompatible        | 5.224,53         | 8,35          |
| R = Restringida         | 47.571,49        | 76,05         |
| <b>Total</b>            | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: Elaboración propia (2018)

En el caso de este análisis de compatibilidad se tiene que de los usos potenciales, tres (3) se consideraron Compatibles con la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, cuatro (4) fueron Restringidas y uno (1) Incompatible.

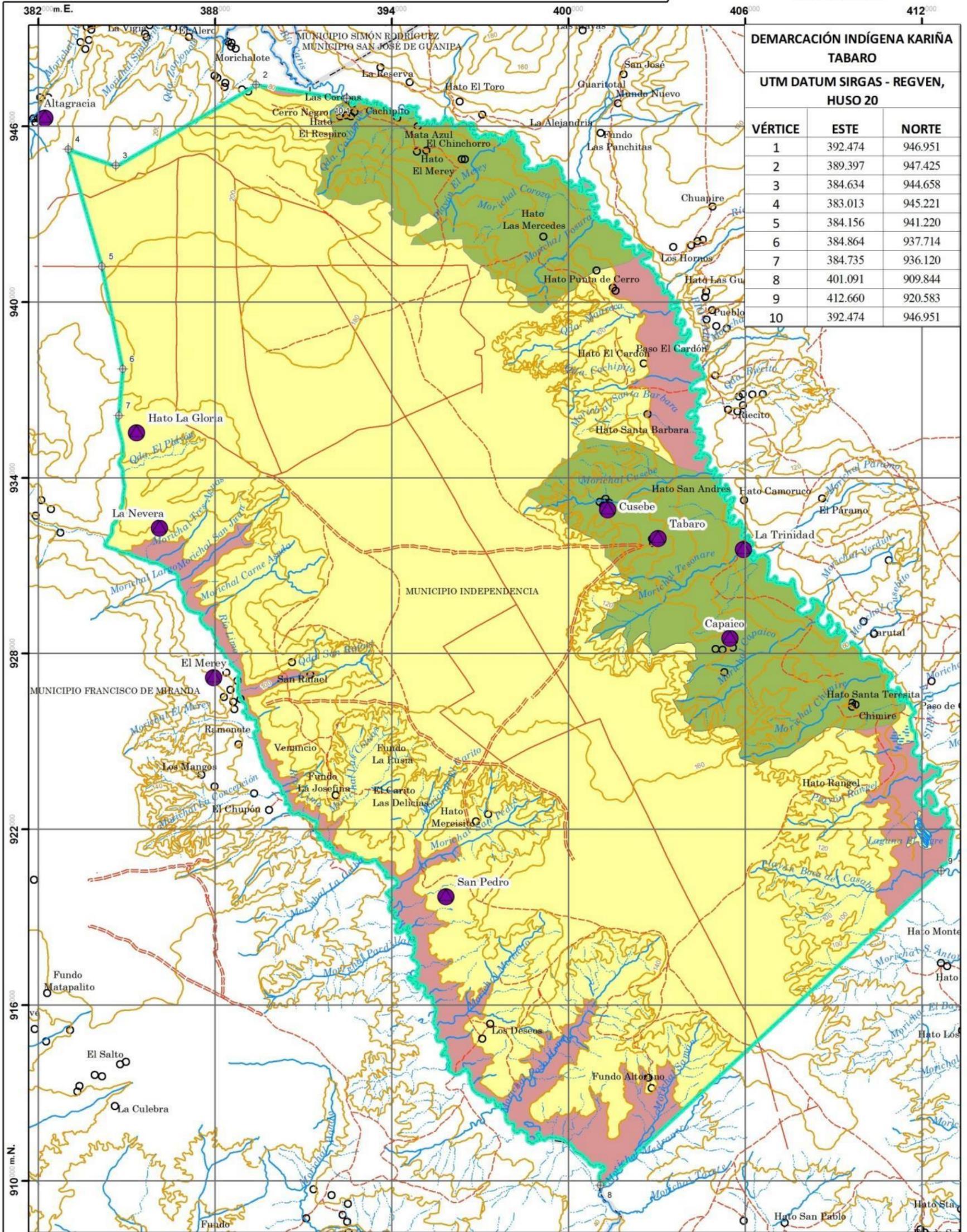
Se observa que los usos Restringido abarca la mayor cantidad de superficie con un total de 47.571,49 ha (76% del total), lo cual viene motivado a que en el espacio asociados a los usos Protector, Sagrado y Turístico se podrían realizar actividades Forestales y Pecuarias, siempre y cuando se realice la solicitud de permiso; en el caso del habitante indígena de Tabaro esta autorización se la pide a los Dioses correspondientes del universo Kariña (Kaputaano y Mavaare) y del Capitán o Dopooto que junto a los ancianos permiten el uso o actividad a los integrantes de la comunidad. En el caso que sea alguna institución ajena a la comunidad el permiso se le solicita a los Dioses correspondientes del universo Kariña, al Capitán o Dopooto y los ancianos en Asamblea General, quienes determinan si se puede realizar la actividad en el espacio propuesto, además de requerir las autorizaciones de las instituciones competentes.

Los usos compatibles abarcan 9.753,82 ha (16% del total) deviene de la correspondencia entre la caza y cría animal y el uso potencial mixto, pecuario y forestal, esto motivado a que las distintas especies que cazan y crían las localizan en estos espacios y además no dañan el espacio que los indígenas aprovechan para el autoconsumo.

Por último se tiene una superficie de 5.224,53 ha (8% del total) que corresponde con lo incompatible entre el uso pesquero con el uso pecuario, asociado a la zona de los valles del río Limo y río Caris. La incompatibilidad está concebida por la cantidad de nutrientes que pudieran estar asociados a la generación de pastos o lo que pueden generar los propios animales y que pudieran a su vez afectar la calidad de las aguas.



**MAPA 16. NIVEL DE COMPATIBILIDAD  
COSMOVISIÓN INDÍGENA vs. USO POTENCIAL  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA  
TABARO**

**UTM DATUM SIRGAS - REGVEN,  
HUSO 20**

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA  
Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO,  
ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAIS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Nivel de<br>Compatibilidad | Superficie (ha)  | % Total       |
|----------------------------|------------------|---------------|
| C — COMPATIBLE             | 9.753,82         | 15,59         |
| I — INCOMPATIBLE           | 5.224,53         | 8,35          |
| R — RESTRINGIDA            | 47.571,49        | 76,05         |
| <b>Total</b>               | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |

**SIGNOS CONVENCIONALES**

- CENTROS POBLADOS**
  - CENTRO POBLADO
  - ASENTAMIENTO INDÍGENA
- VÍAS DE COMUNICACION**
  - CARRETERA ENGRANZONADA
  - CARRETERA DE TIERRA
  - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
- HIDROGRAFÍA**
  - CURSO DE AGUA PERMANENTE
  - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
  - CUERPOS DE AGUA
  - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
- LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES**
  - LÍMITES DE MUNICIPIO
  - LÍMITES DE PARROQUIA
- DEMARCACIÓN INDÍGENA**
  - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
- OROGRAFÍA**
  - CURVAS DE NIVEL

**SITUACIÓN RELATIVA REGIONAL**



**ESCALA**



**SITUACIÓN RELATIVA NACIONAL**



FUENTE DE LA BASE CARTOGRAFICA:  
Proyección: UTM Datum SIRGAS  
Escala: 1:250.000  
Fuente Temática:  
Participación de los pobladores de la Comunidad de Tabaro y Rincón en el  
Censo de Población y Vivienda (Censo 2011) - Sistema de Información para la Gestión y  
Ordenación del Territorio (SIGOT)  
Elaborado como referencia: Mapa de POT Estado Anzoátegui (1983)  
Escala 1:250.000  
Instituto Nacional de Tierras (INTI), Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2012)

- Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual

El resultado del análisis de la Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, incluye su interpretación según las categorías (Tabla 36), la superficie y representación porcentual (Tabla 37) y la espacial (Mapa 17), de la cual se desprenden los señalamientos indicados a continuación.

**Tabla 36.** Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Cosmovisión        | Uso Actual                    | Compatibilidad |
|--------------------|-------------------------------|----------------|
| Caza y Cría Animal | Forestal y Vegetación natural | C              |
|                    | Mixto                         | C              |
|                    | Pesca                         | C              |
|                    | Petrolero                     | I              |
| Pesquero           | Pesquero                      | C              |
|                    | Petrolero                     | I              |
| Protector          | Mixto                         | R              |
|                    | Petrolero                     | I              |
|                    | Sin Uso Aparente              | C              |
| Sagrado            | Agrícola Bajo Riego           | R              |
|                    | Forestal y Vegetación natural | R              |
|                    | Ganadería en Pastizales       | R              |
|                    | Pesquero                      | R              |
|                    | Petrolero                     | R              |
|                    | Petrolero Forestal            | R              |
|                    | Sin Uso Aparente              | C              |
| Turístico          | Pesquero                      | R              |

Fuente: Elaboración propia (2018)

**Tabla 37.** Superficie por Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Uso Actual, Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Nivel de Compatibilidad | Superficie (ha)  | % Total       |
|-------------------------|------------------|---------------|
| C = Compatible          | 12.730,09        | 20,35         |
| I = Incompatible        | 2.865,13         | 4,58          |
| R = Restringida         | 46.954,62        | 75,07         |
| <b>Total</b>            | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |

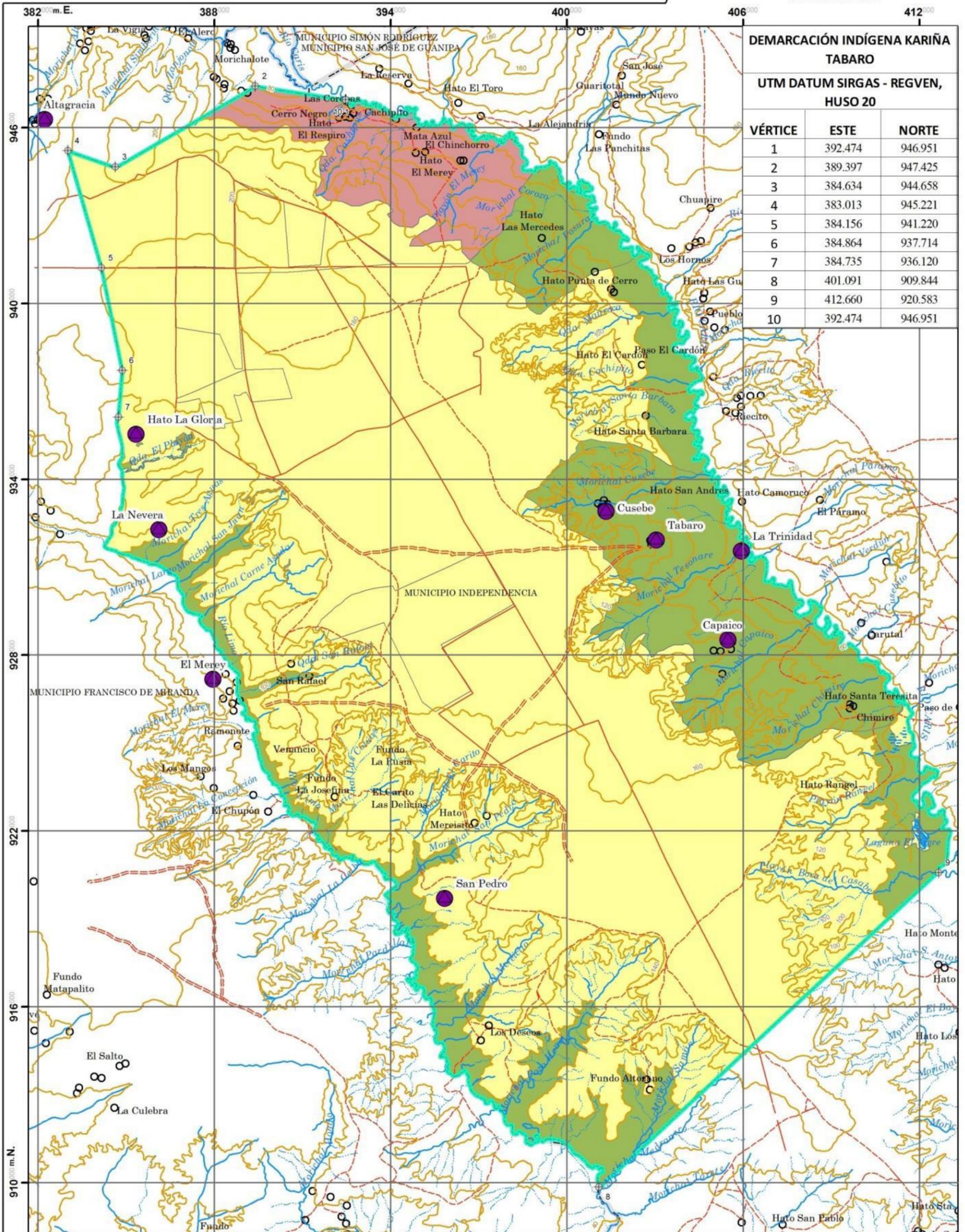
Fuente: Elaboración propia (2018)

En el caso de este análisis de compatibilidad se tiene que de los usos actuales, seis (6) se consideraron Compatibles con la cosmovisión de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, ocho (8) fueron Restringidas y tres (3) Incompatibles.

En el caso de este nivel de compatibilidad la Restringida comprende el área con mayor superficie con un total de 46.954,62 ha (75% del total) que está asociado a los usos Sagrado, Protector y Turístico, según la cosmovisión indígena; concatenados con los usos actuales Agrícola Bajo Riego, Forestal, Ganadero en Pastizales, Pesquero, Petrolero, y Petrolero - Forestal, que como bien se explicó anteriormente para realizar labores en estos espacios única y exclusivamente se ejerce mediante previa autorización que en este caso está asociada a la consulta que establece la Ley Orgánica de Pueblos Indígenas (2005) para poder desarrollar actividades dentro del espacio. Recordando que el permiso se otorga según la visión y principios asociados a los dioses, del Capitán o Dopooto, los ancianos y el resultado de la Asamblea General. En tanto, los usos Compatibles abarcan 12.730,09 ha (20% del total), representada por los usos de Caza y Cría Animal, Protector y Sagrado, según la cosmovisión indígena, unido al uso actual Forestal, Mixto, Pesquero y Sin Uso Aparente. Por su parte, al noreste del área se presentan los usos Incompatible motivado a que está en un área en el que se relacionan la Caza y Cría Animal, la Pesca y el Protector con el uso actual Petrolero, abarcando una superficie de 2.865,13 ha (5% del total).



MAPA 17. NIVEL DE COMPATIBILIDAD  
COSMOVISIÓN INDÍGENA vs. USO ACTUAL  
COMUNIDAD INDÍGENA  
KARIÑA TABARO



DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA  
TABARO

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN,  
HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA  
Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO,  
ESTADO ANZOÁTEGUI

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

DATOS GENERALES

PAÍS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

LEYENDA

| Nivel de Compatibilidad | Superficie (ha)  | % Total       |
|-------------------------|------------------|---------------|
| C - COMPATIBLE          | 12.730,09        | 20,35         |
| R - RESTRINGIDA         | 46.954,62        | 75,07         |
| I - INCOMPATIBLE        | 2.865,13         | 4,58          |
| <b>Total</b>            | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |

SIGNOS CONVENCIONALES

- CENTROS POBLADOS**
  - CENTRO POBLADO
  - ASENTAMIENTO INDÍGENA
- HIDROGRAFÍA**
  - CURSO DE AGUA PERMANENTE
  - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
  - CUERPOS DE AGUA
  - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
- DEMARCACIÓN INDÍGENA**
  - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
- VÍAS DE COMUNICACIÓN**
  - CARRETERA ENGRANONADA
  - CARRETERA DE TIERRA
  - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
- LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES**
  - LÍMITES DE MUNICIPIO
  - LÍMITES DE PARROQUIA
- OROGRAFÍA**
  - CURVAS DE NIVEL

SITUACIÓN RELATIVA REGIONAL



ESCALA



SITUACIÓN RELATIVA NACIONAL



FUENTE DE LA BASE CARTOGRAFICA:  
Mapas 1:50.000, 1:25.000 y 1:20.000 (1971) UTM Datum SIRGAS  
REGVEN, HUSO 20. Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar  
(IG-VEB). Datos de Información para la Gestión y Ordenación del Territorio  
(SIGOT).  
FUENTE TEMÁTICA:  
Percepción de los pobladores de la Comunidad de Tabaro y Recorrido en  
Campo dentro del Área de Estudio.  
Servidor de Imágenes Satelitales "Google Earth Pro" (2017)

- **Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT)**

El resultado del análisis de la Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT) en la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, incluye su interpretación según las categorías (Tabla 38), la superficie y representación porcentual (Tabla 39) y la espacial (Mapa 18), de la cual se desprenden los señalamientos indicados a continuación.

**Tabla 38.** Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| <b>Cosmovisión</b> | <b>Asignación de Uso (POT)</b> | <b>Compatibilidad</b> |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Caza y Cría Animal | Categoría de Preservación II   | C                     |
|                    | Categoría de Preservación III  | C                     |
| Pesquero           | Categoría de Preservación II   | R                     |
| Protector          | Categoría de Preservación III  | C                     |
| Sagrado            | Categoría de Preservación II   | R                     |
|                    | Categoría de Preservación III  | R                     |
| Turístico          | Categoría de Preservación II   | R                     |

Fuente: Elaboración propia (2018)

**Tabla 39.** Superficie por Nivel de Compatibilidad Cosmovisión Indígena vs. Asignación de Uso (POT), Comunidad Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| <b>Nivel de Compatibilidad</b> | <b>Superficie (ha)</b> | <b>% Total</b> |
|--------------------------------|------------------------|----------------|
| C = Compatible                 | 25.080,31              | 40,10          |
| R = Restringida                | 37.469,53              | 59,90          |
| <b>Total</b>                   | <b>62.549,84</b>       | <b>100,00</b>  |

Fuente: Elaboración propia (2018)

En el caso de este análisis de compatibilidad se tiene que de las Asignaciones de Uso (POT), tres (3) se consideraron Compatibles con la cosmovisión de la

Comunidad Indígena Kariña Tabaro, cuatro (4) fueron Restringidas, y no presentándose usos Incompatibles.

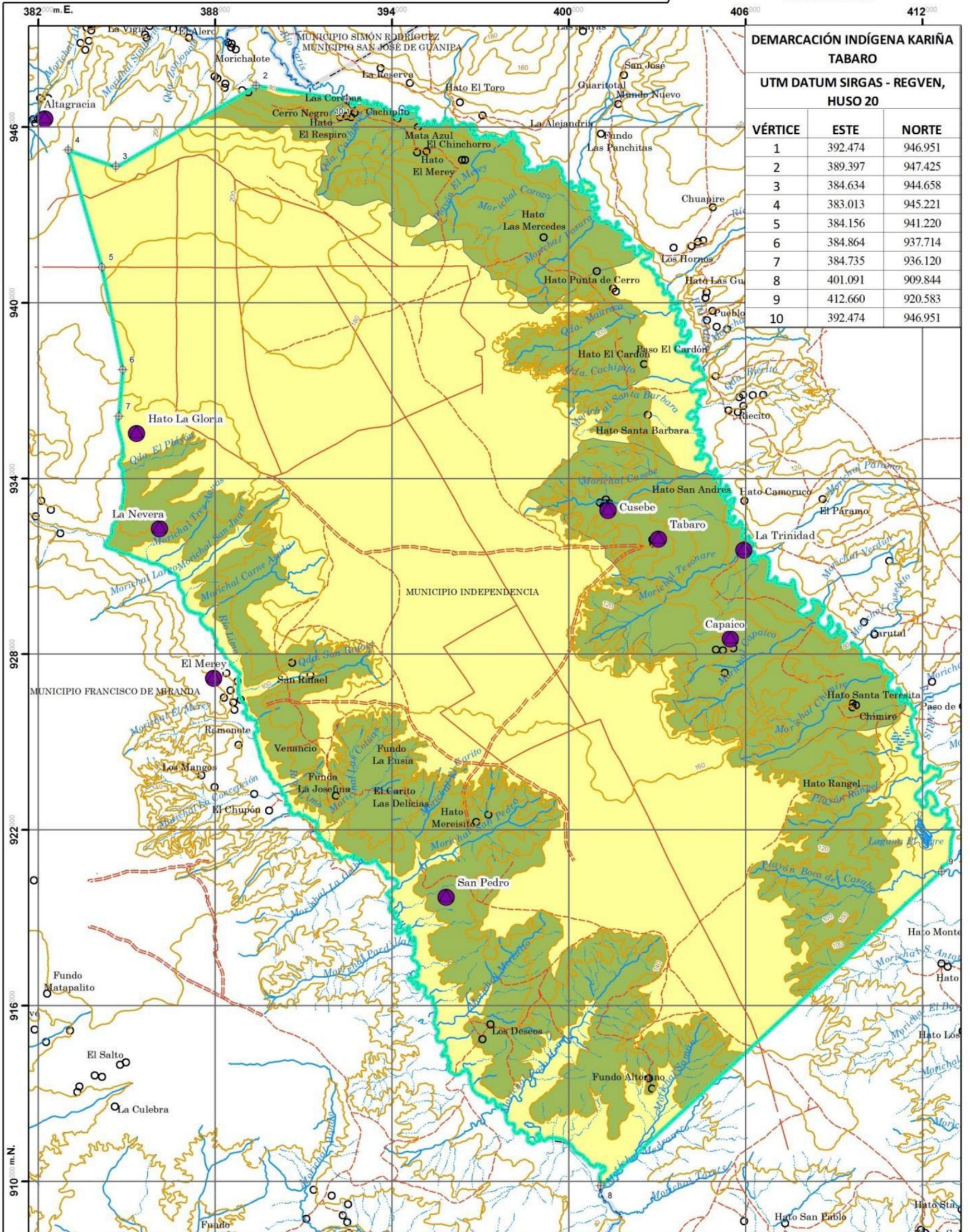
En el caso de este nivel de compatibilidad la Restringida comprende el área con mayor superficie con un total de 37.469,53 ha (59,90% del total) que corresponde con el espacio según la cosmovisión indígena con los usos Sagrado, Pesquero y Turístico, concatenados con los usos asignados por el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Anzoátegui (1996) como agrícola con Categoría de Preservación II y III. Espacialmente estos usos Restringidos se asocian a toda la mesa La Tentación y buena parte de los valles del río Limo y Caris.

El carácter de restricción se asocia al hecho que si las orillas del valle son usadas de manera intensiva para la siembra, puede traer consigo el uso de pesticidas, lo cual ocasionaría daños al ecosistema y hábitats de especies que son cazadas, pescadas o criadas en las zonas de valle, además de la posibilidad de incrementar la cantidad de sedimentos, lo cual afectaría la calidad de los cursos de agua. En todo caso, la posibilidad de desarrollar los usos propuestos e identificados como Restringidos, pasa por el procedimiento señalado con la Ley Orgánica de Pueblos Indígenas (2005) y que a su vez incluye la participación y análisis por parte del Capitán o Dopooto, los ancianos y la Asamblea General.

Por último, se tiene los usos considerados Compatible con la visión establecida mediante la cosmovisión de la Continuidad Indígena Kariña Tabaro, que sobreviene de la asociación entre los usos de Caza y Cría Animal y Protector con la Categoría de Preservación III, según la Asignación de Uso. Estos abarcan 25.080,31 ha (40% del total) emplazadas en las mesas suavemente disectadas e incluye importantes cursos de agua como los morichales Corozo, Pozura, San Pedro, Las Cotuas, Tesonore, Capaico, Chimire, entre otros.



**MAPA 18. NIVEL DE COMPATIBILIDAD COSMOVISIÓN INDÍGENA VS ASIGNACIÓN DE USO (POT) COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO**



**DEMARCACIÓN INDÍGENA KARIÑA TABARO**

UTM DATUM SIRGAS - REGVEN, HUSO 20

| VÉRTICE | ESTE    | NORTE   |
|---------|---------|---------|
| 1       | 392.474 | 946.951 |
| 2       | 389.397 | 947.425 |
| 3       | 384.634 | 944.658 |
| 4       | 383.013 | 945.221 |
| 5       | 384.156 | 941.220 |
| 6       | 384.864 | 937.714 |
| 7       | 384.735 | 936.120 |
| 8       | 401.091 | 909.844 |
| 9       | 412.660 | 920.583 |
| 10      | 392.474 | 946.951 |

**LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL PUEBLO INDÍGENA KARIÑA Y SU VINCULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD DE TABARO, ESTADO ANZOÁTEGUI**

Elaborado Por: Br. Samuel D. Sulbaran Zorrilla  
C.I.: 19.582.577  
Tutor: MSc. Abigail O. Castillo C.

**DATOS GENERALES**

PAÍS: VENEZUELA  
REGIÓN: NOR - ORIENTAL  
ESTADO: ANZOÁTEGUI  
MUNICIPIO: FRANCISCO DE MIRANDA E INDEPENDENCIA  
DEMARCACIÓN INDÍGENA: KARIÑA TABARO  
SUPERFICIE: 62549,84 ha

**LEYENDA**

| Nivel de Compatibilidad | Superficie (ha)  | % Total       |
|-------------------------|------------------|---------------|
| C — COMPATIBLE          | 25.080,31        | 40,10         |
| R — RESTRINGIDA         | 37.469,53        | 59,90         |
| <b>Total</b>            | <b>62.549,84</b> | <b>100,00</b> |

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CENTROS POBLADOS**
    - CENTRO POBLADO
    - ASENTAMIENTO INDÍGENA
  - HIDROGRAFÍA**
    - CURSO DE AGUA PERMANENTE
    - - - CURSO DE AGUA INTERMITENTE
    - CUERPOS DE AGUA
    - TERRENO INUNDABLE Y ANEGADIZO
  - DEMARCACIÓN INDÍGENA**
    - COMUNIDAD INDÍGENA KARIÑA TABARO
  - VÍAS DE COMUNICACIÓN**
    - CARRETERA ENGRANZONADA
    - - - CARRETERA DE TIERRA
    - - - CAMINO CARRETERO, SENDERO O PICA
  - LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES**
    - LÍMITES DE MUNICIPIO
    - - - LÍMITES DE PARROQUIA
  - OROGRAFÍA**
    - CURVAS DE NIVEL



A manera de síntesis de los análisis de la Compatibilidad de la Cosmovisión Indígena vs. El Uso Potencial, el Uso Actual y la Asignación de Uso (POT) se generó una matriz (Tabla 40) que refleja de forma particular el vínculo entre la organización espacial (cosmovisión) de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y los instrumentos de ordenación del territorio.

**Tabla 40.** Nivel de Compatibilidad de los usos y actividades establecidas en los instrumentos de ordenamiento territorial asociados a la Cosmovisión Indígena Kariña Tabaro, estado Anzoátegui

| Usos                     | Actividades  | Cosmovisión Indígena |          |           |         |           |
|--------------------------|--|----------------------|----------|-----------|---------|-----------|
|                          |  | Caza y Cría Animal   | Pesquero | Protector | Sagrado | Turístico |
| <b>Actual</b>            | Pesquero   | C                    | C        | R1        | R1      | R2        |
|                          | Agrícola Bajo Riego  | C                    | R2       | I         | R2      | R2        |
|                          | Ganadería en Pastizales  | C                    | R1 / R2  | R1        | R1 / R2 | R2        |
|                          | Mixto (Agrícola - Ganadero)  | C                    | R1 / R2  | I         | R1 / R2 | R2        |
|                          | Forestal y Vegetación natural  | C                    | I        | R2        | R2      | I         |
|                          | Petrolero  | I                    | I        | R2        | R1 / R2 | I         |
|                          | Mixto (Petrolero - Forestal)   | I                    | I        | R2        | R1 / R2 | I         |
|                          | Sin Uso Aparente   | C                    | NA       | C         | C       | C         |
| <b>Potencial</b>         | Mixto  | C                    | NA       | I         | R1 / R2 | R2        |
|                          | Forestal   | C                    | I        | R2        | R2      | I         |
|                          | Pecuario   | C                    | R1 / R2  | I         | R1 / R2 | R2        |
| <b>Asignación de Uso</b> | Categoría de Preservación II, recomendando Ganadería con Agricultura Complementaria, Vegetación Natural Protectora | R1 / R2              | R1 / R2  | R2        | R1 / R2 | R2        |
|                          | Categoría de Preservación III, recomendando Ganadería con Agricultura Complementaria, Ganadería Extensiva Mejorada | C                    | NA       | R2        | R1 / R2 | R2        |

Nota: **C = Compatible** **R = Restringida** **I = Incompatible** **NA = No Aplica**

R1 = Sólo bajo permiso del o de los Dioses correspondientes del universo Kariña, del Capitán o Dopooto que junto a los ancianos permiten el uso o actividad a los integrantes de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro

R2 = Sólo bajo permiso del o de los Dioses correspondientes del universo Kariña, del Capitán o Dopooto que junto a los ancianos y en Asamblea General determinan si se puede realizar la actividad en el espacio propuesto, y posterior autorizaciones de las instituciones competentes.

Fuente: Elaboración propia (2018)

De la tabla anterior se desprende que el uso de la Caza y Cría Animal, según la cosmovisión indígena, representa la categoría más compatible con el uso potencial, uso asignado y uso actual; mientras que el uso Sagrado presenta las mayores restricciones para los distintos instrumentos de ordenamiento territorial; por último se tiene que los usos pesquero, protector y turístico presentan el mayor número de usos potenciales y actuales considerados como Incompatibles, siendo representado en su mayoría por el uso Petrolero y el Mixto (Petrolero y Forestal).

De esta manera, se observa que el instrumento de ordenación del territorio, de carácter técnico que permitió identificar los usos potenciales del área de estudio, así como el instrumento de carácter jurídico que permitió identificar las asignaciones de uso (POT), se adaptan, en general, a la organización espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro. En todo caso, aquellos usos identificados como restringidos se podrán desarrollar siempre y cuando se realicen los procesos de consulta previa identificados en la ley, lo cual implica la obtención de la aprobación por parte de los Dioses a través del Capitán o Dopooto, los ancianos o inclusive de una Asamblea General, además de cumplirse la premisa que dichas actividades beneficien a ambas partes.

## Conclusiones

Basado en las evidencias presentadas, se llegó a las siguientes conclusiones fundamentales en la investigación:

1. El desarrollo del presente Trabajo de Grado, a partir del análisis de la organización espacial de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro y como se vincula con los instrumentos de ordenamiento territorial, la aplicación de las entrevistas a los ancianos de esa comunidad, la síntesis y correlación de la cosmovisión indígena y las distintas estrategias de ordenación territorial, permitieron alcanzar los objetivos planteados.
2. El espacio demarcado por los indígenas de la Comunidad Kariña Tabaro es un espacio geográfico lleno de significados ancestrales, culturales e históricos que el pueblo le ha otorgado a través del tiempo. Este espacio, especialmente ha sido delimitado por los habitantes Kariña Tabaro para su funcionamiento cultural, social, económico y político. Donde cada lugar tiene un nombre y posee una historia, una significación y una valoración para sus habitantes, tanto desde el punto de vista individual como colectivo.
3. A pesar de los cambios en el paisaje, producto del desarrollo de la industria petrolera y la industria forestal, se ha mantenido la significación histórico - cultural del paisaje tradicional agrupada en la demarcación indígena del pueblo Kariña Tabaro y su organización espacial.
4. En cuanto a la relación entre la organización espacial (cosmovisión) y la demarcación y tenencia de la tierra por la Comunidad Indígena Kariña Tabaro, se puede concluir, que aun cuando el habitante de Tabaro percibe la tierra como madre, como legado de los antepasados y como potencia y fuerza para las luchas que han mantenido por su defensa, los criterios de demarcación aplicados por Chávez y Mendoza en 1783, desde el primer deslinde de las tierras de la

comunidad indígena, hasta los criterios defendidos tradicionalmente por el ordenamiento territorial en décadas anteriores, fueron criterios que sólo tomaron en cuenta la vinculación económica entre el ser humano y la tierra.

5. A partir de la observación, entrevistas con ancianos de la comunidad indígena, mediante 16 encuestas realizadas y la salida de campo junto a la comunidad, se pudieron identificar y construir de manera colectiva el mapa de su cosmovisión, el cual integra cinco (5) usos: sagrado, protector, caza y cría animal (incluyendo los conucos), pesquero y turístico.
6. Existen instrumentos jurídicos sobre los cuales se puede impulsar el proceso de ordenamiento territorial en espacios indígenas, entre los que destacan la Constitución de la República, dos Leyes Orgánicas (Pueblos y Comunidades Indígenas, Ordenación del Territorio) y la Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas.
7. Al hacer los análisis de compatibilidad se tiene que las instituciones que pertenecen al Estado o referidas al ordenamiento territorial para ejercer labores, debe realizar, como establece la Ley, la consulta respectiva para saber si la actividad que se realice no afecte el ecosistema o hábitats de los mismos, así como también no dañe el espacio del Dios o deidad correspondiente. Para otorgar estos permisos los ancianos y el Capitán o Dopooto en Asamblea General determinan si les conceden o no el permiso a las instituciones para que realicen sus labores, en atención a los principios espirituales (Dioses).
8. El ordenamiento territorial se adapta al espacio demarcado por la comunidad indígena cuando de usos de la tierra se trata, esto motivado a las amplias superficies consideradas como compatibles y restringidas que se presenta en la demarcación indígena, además de la flexibilidad en la concepción cosmogónica de la comunidad indígena, la cual incluye la posibilidad de realizar actividades productivas en áreas que inclusive son consideradas como religiosas.

## **Recomendaciones**

1. La información proveniente del estudio del paisaje de los territorios indígenas constituye un aporte importante en las luchas reivindicativas de los pueblos indígenas y por tal debe ser considerada en el momento de los procesos de actualización o elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial que incluyan espacios o demarcaciones indígenas.
2. Se necesita ajustar o considerar la realidad particular de la comunidad Kariña Tabaro así como de otros Pueblos y Comunidades Indígenas en la conformación de los nuevos mapas de usos potenciales para las áreas.
3. Evaluar la incorporación de este tipo de análisis en el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Estado Anzoátegui, así como en los instrumentos de ordenación de la Faja Petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez" y del Área Crítica con Prioridad de Tratamiento Mesa de Guanipa, lo cual permitirá reconocer usos como el pesquero o el sagrado dentro de sus ámbitos de aplicación.
4. Profundizar las investigaciones entre el espacio geográfico, la organización espacial o cosmovisión y la tenencia de las tierras indígenas como parte de la línea de investigación etnográfica.
5. Elaborar, a partir de los datos obtenidos en esta investigación, mapas que señalen los lugares sagrados para los pueblos indígenas en sus respectivos territorios.
6. Considerar el uso de la información contenida en los instrumentos de ordenamiento territorial en el momento en que la comunidad indígena desee impulsar la formulación del Plan de Vida o de ordenación de su área demarcada.
7. Corresponde al Ministerio del Poder Popular para Pueblos Indígenas, junto a los Ministerios del Poder Popular para el Ecosocialismo, Petróleo, Planificación, otros órganos competentes, al poder público estatal y local, así como a las organizaciones sociales, coordinar e implementar las propuestas señaladas.

## Referencias Bibliográficas

- Amodio, E., Biord-Castillo, H., Arvelo., N. y Morales, F. (1991). *La situación actual de los Kari'ñas, Diagnóstico y entrevistas*. IVIC - MLAL. Caracas, Venezuela.
- Ander-Egg, E. (1987). *Estudio - Investigación y diagnóstico de la situación socio - cultural*. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas e Hymanitas. Argentina.
- Arias, A. (1973). *Lecciones de Historia de Venezuela*. Moroel. Caracas, Venezuela.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme, C.A. Caracas, Venezuela.
- Arnal, J., Del Rincon, D. y Latorre, A. (1992). *Investigación Educativa. Metodologías de investigación Educativa*. Labor. Barcelona. España.
- Ayala, D. y González, R. (2010). *La demarcación de las tierras del pueblo indígena Yukpa de la Sierra de Perijá, Estado Zulia, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999* (Trabajo de pregrado). Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Barabas, A. (2001). *Territorialidad, santuarios y peregrinaciones*. México. Diario de Campo, Boletín interno de los investigadores del área de antropología, INAH, Núm. 34. México.
- Barredo, J. (1996). *Sistemas de Información Geográfica y Evaluación Multicriterio en la Ordenación del Territorio*. RA-MA Editorial. Madrid. España.
- Barrera, N. (1978). *Algunas consideraciones para la definición de etnogeografía*. México.
- Bermúdez, B. (2006). *Etnografía, Tomo 1, Multimedia de Venezuela*, Segunda Edición 2010. Editorial Planeta Venezolana, S.A., Caracas, Venezuela.
- Bertalanffy, L. (1968). *General System theory: Foundations, Development, Applications*. George Braziller. New York, Estados Unidos de América.
- Biord, H. (1984). *Mitos, arcos y petróleo. Estudio de la educación intercultural bilingüe en Venezuela. El caso Kari'ña*, UCAB, Caracas, Venezuela.
- Bonfil, G. (1989). *La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos*”, *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. Universidad de Colima. México.
- Bosque, J. y García, R. (2000). *El Uso de los Sistemas de Información Geográfica en la Planificación Territorial* en Revista Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 2000, 20. Universidad Complutense. España.
- Bozzano, H. (1996). *Les territoires de la restructuration industrielle dans la Région Métropolitaine de Buenos Aires* (Tesis doctoral). Universidad de Paris. Sorbonne Nouvelle. Francia.
- Burguera, M. (1985). *Descripción de la Comunidad Indígena Nuestra Señora de la Concepción Tavaró y noticia de la mensura oficial de las tierras indígenas*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Venezuela.

- Castillo, A. (2009). *Notas Sobre Ordenación del Territorio y Planificación Ambiental*. Con colaboración de Alonzo P. David E. y P. Delfín I. Venezuela: Ducks Unlimited de México, A.C. México.
- Castillo, A. (2012). *Ordenación de la Zona de Interés Turístico y de Utilidad Pública Punta Cabo Blanco - Punta Cazonero, Estado Nueva Esparta, en el marco de la Gestión Ambiental Integrada de las Zonas Costeras* (Trabajo de posgrado). Maestría en Gerencia Ambiental de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional. Caracas, Venezuela.
- Cázares, L., Christen, M., Jaramillo, E., Villaseñor, L. y Zamudio, L. (2003). *Técnicas Actuales de Investigación Documental*. Universidad Autónoma Metropolitana. México. Editorial Trillas.
- Chuvieco, E. (1993). *Integration of linear Programming and GIS for Land-Use Modeling*. International Journal of Geographical Information Systems, Vol. 7, N° 1. Londres. Reino Unido.
- Civrieux, M. (1974). *El hombre silvestre ante la naturaleza*. Monte Ávila Editores. Caracas, Venezuela.
- Comisión Regional de Demarcación del Hábitat y Tierras de Pueblos y las Comunidades Indígenas (2005). *Ficha Resumen del Título de Propiedad Colectiva de la Comunidad Indígena Kariña Tabaro. Anzoátegui*. Barcelona, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario de fecha 24 de marzo de 2000. Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y del Caribe. (1992). 2da Cumbre de los Estados - Americanos. Madrid, España.*
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas*. Aprobada el 13 de Septiembre de 2007. Nueva York, Estados Unidos de América.
- Dolfus, O. (1976). *El Espacio Geográfico*. Ediciones Oikos-Tau. Barcelona, España.
- Figuera, E. (2004). *Significación histórico - cultural del paisaje para la comunidad Kariña de Kashaama dentro del marco del nuevo proceso de demarcación territorial* (Trabajo de pregrado). Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Gamio, M. (1957). *Países subdesarrollados*. América Indígena, XVII 4, México.
- Garcés, A. (2013). *Ordenamiento territorial y ambiental en territorios étnicos. Entorno Geográfico*. Universidad del Valle. Cauca, Colombia.
- García, R. (2016). *Una mirada al Ordenamiento Territorial en Venezuela en el marco del Ecosocialismo*. Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, Caracas, Venezuela.
- Gasca, L. (2008). *Cosmovisión Indígena y desarrollo*. Recuperado de: <http://reinventemos-desarrollo.blogspot.com.co/2007/04/cosmovisin-indgena-y-desarrollo.html?view=snapshot>.

- George, P. (1971). *Geografía de la población*. Ediciones Oikos - Tau. Barcelona, España.
- Giddens, A. (1994). *Las Consecuencias de la Modernidad*. Stanford, CA: Universidad de Stanford. Estados Unidos de América.
- Gonzales, A. (2010). *Cosmovisión Andina*. Historia Universal. Recuperado de: <http://www.historiacultural.com/2010/03/cosmovision-andina-cultura-inca.html>.
- González, C., González, J., González, V., Boher B., Sotomayor, L., Gil, L., Hernández, I., Klein, E. y Álvarez, H. (2015). *Planificación para la Conservación de la Biodiversidad en la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías. Versión resumida. The Nature Conservancy, Total Oil and Gas Venezuela*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Caracas- Venezuela.
- Gutiérrez, Y. (1981). *Distribución Espacial de la Población en Venezuela* (Trabajo de pregrado). Escuela de Geografía de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Hall, E. (1989). *El Lenguaje Silencioso*. Alianza Editorial Mexicana/CNCA. México.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía: Métodos de Investigación* 2ª edición. Editorial Paidós. Madrid. España.
- Hernández R. y Ferrer J. (2012). *Clima Hidrografía y Aguas Subterráneas*. En Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Instituto Nacional de Meteorología e Hidrografía (INAMEH). Caracas, Venezuela.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México. Editorial McGraw-Hill.
- Hiebert, P. (1995). *Planificación en áreas campesinas y la sociedad urbana*. Editorial: Grand Rapids. Minnesota, Estados Unidos de América.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) (2001). *Censo y nomenclador de centros poblados estado Anzoátegui*. Caracas, Venezuela.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) (2011). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2011 - Empadronamiento de la Población Indígena*. Oficina de Gestión Comunicacional del Ministerio del Poder Popular para Pueblos Indígenas. Caracas, Venezuela.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) (2011). *Censo y nomenclador de centros poblados estado Anzoátegui*. Caracas, Venezuela.
- Inoach, G. (2010). *Mundo: El vivir la libertad en la cosmovisión indígena*. Servindi. Recuperado de: <https://www.servindi.org/actualidad/21418>.
- Jankowski, P. (1995). *Integrating Geographical Information Systems and Multiple Criteria Decision Making Methods*. International Journal of Geographical Information Systems, Vol. 9. Lenders. Rein Undo.
- Jordan, T (1996). *La Psicología de la Territorialidad en los Conflictos*. Revista Psicología Política Edición 13. Welmers - kirchen, Alemania.

- Knapp, A. & Ashmore W. (1999). *Archaeological Landscape: Constructed, Conceptualized, Ideational, Archaeologies of Landscape. Contemporary Perspectives por Ashmore y Knapp* (Eds.), Blackwell Publisher, Estados Unidos de América.
- Lara, E. (2013). *El ordenamiento territorial de un municipio indígena. Venezuela*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/ordenamiento-territorial-de-un-municipio-indigena-venezuela>.
- Larousse Editorial (2007). *Diccionario Manual de la Lengua Española*. Larousse Editorial, S.L. Cataluña España.
- Leal, N. (2008). *Patrimonio cultural indígena y su reconocimiento institucional*. Recuperado de: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-15872008000200003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-15872008000200003&script=sci_arttext).
- Ley Aprobatoria del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Organización Internacional del Trabajo* (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 37.305, de fecha 17 de octubre de 2001. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.
- Ley de Bosque*. (2013). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.222 de fecha 06 de agosto de 2013. Asamblea Nacional de La República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas* (2002). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.118 de fecha 12 de enero de 2001. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela
- Ley de Demarcación y Organización Territorial* (2002). Reglamento de la Ley N° 27.795. Lima, Perú.
- Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas* (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.115 de fecha 06 de diciembre de 2009. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.
- Ley de Tierras y Desarrollo Agrario* (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.043 de fecha 05 de noviembre de 2012. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas* (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.344 de fecha 27 de diciembre de 2005. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica del Ambiente*. 2006. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833 Extraordinario de fecha 22 de diciembre de 2006. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio* (1983). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 3.238 Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 1983. Congreso de la República. Caracas, Venezuela.

- Magaña, E. (1992). *La Gente Pécarí, el Sacerdote Canibal y Otras Historias: "Los otros. En el testimonio y la imaginación de las poblaciones selváticas*. Antropológica. Caracas, Venezuela.
- MARNR (Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables) (1982). *Esquema de ordenamiento territorial de la Faja Petrolífera del Orinoco*. Dirección General de Planificación y Ordenación del Ambiente. Caracas, Venezuela.
- MARNR (Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables) (1987). *Eje de desarrollo Orinoco - Apure*. Dirección General Sectorial de Planificación y Ordenación del Ambiente. Caracas, Venezuela.
- MARNR (Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables) (1991). *Plan de Ordenación del Territorio del Estado Anzoátegui - Bases Técnicas*. Comisión de Ordenación del Territorio del Estado Anzoátegui - Dirección General Sectorial de Planificación y Ordenación del Ambiente. Caracas, Venezuela.
- MARNR (Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables) (1983). *Llanos Disectados Centrales*. Proyecto Sistemas Ambientales Venezolanos. Caracas, Venezuela.
- Martin, N. (2010). *Etnia Kariña*. Universidad experimental de Guayana. Puerto Ordaz, Venezuela. Recuperado de: <http://www.guiadeestudiantes.com.blogspot.com/2010/02/etnia-karina-origen-y-nombre-los-karina.html>.
- Medina, L. (2014). *Mitos Indígenas de Venezuela 6 (Kariña)*. Letras de Cojedes. Venezuela. Recuperado de: <http://letrasllaneras.blogspot.com/2014/02/mito-indigena-de-venezuela-6-karina.html>.
- Méndez, E. (1990). *Gestión Ambiental del Territorio*. Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Forestales, Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales. Mérida, Venezuela.
- MINEA (Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas) (2017). *Avances del Plan de Ordenación del Territorio de la Faja Petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez"*. Dirección General de Gestión Territorial del Ambiente. Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2008). *Guía Pedagógica Kariña para la Educación Intercultural Bilingüe*. Editorial Libros Comala.com. C.A. Caracas, Venezuela.
- MMH (Ministerio de Minas e Hidrocarburos). (1970). *Léxico Estratigráfico de Venezuela*. Dirección de Geología. Segunda Edición. Editorial Sucre. Caracas - Venezuela.
- Morales, F. - Capriles, M. y Biord-Castillo, H. (1987). *Historia Kariñas de los Siglos XVI y XVII*. Boletín de la Academia Nacional de la Historia LXX. Caracas, Venezuela.
- Morales, F. (1989). *Del Morichal a la Sabana*. Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela.
- Mosonyi, E. y Bracho F. (2008). *El Rescate de la Sabiduría Indígena Ancestral como Aporte a un Mundo Nuevo: Una recomprensión y actualización del tema indígena*. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Caracas, Venezuela.

- Murillo, F. J. y Martínez-Garrido, C. (2010). *Investigación Etnográfica*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. España. Recuperado de: [https://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/I\\_Etnografica\\_Trabajo.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf).
- Normas para la Protección de Morichales* (1990). Decreto N° 846 de fecha 05 de abril de 1990, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 34.462 de fecha 08 de mayo de 1990. Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.
- OCEI (Oficina Central de Estadística e Informática) (1990). *Censo y nomenclador de centros poblados estado Anzoátegui*. Caracas, Venezuela.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2005). *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio*. World Resources Institute. Washington. Estados Unidos de América.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2005). *Millenium ecosystem assesment*. World Resources Institute. Washington. Estados Unidos de América.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2012). *Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas Río+20 sobre el Desarrollo Sostenible y la Libre Determinación*. Rio de Janeiro, Brasil.
- Parella, S. y Martins, F. (2012). Metodología de la investigación cuantitativa (3ra ed). Recuperado de: <https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2015/09/metodologic3ada-de-la-investigacic3b3n-cuantitativa-3ra-ed-2012-santa-parella-stracuzzi-feliberto-martins-pestana.pdf>
- Pazmiño, C. (2017). *Propuesta de implementación de una mesa de servicios utilizado como modelo de gestión ITIL en el Departamento de Redes Infraestructura y Soporte Técnico en la Defensoría Pública de Quito (Matriz)* (Trabajo de Postgrado). Universidad de Las Américas. Quito, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/7535/1/UDLA-EC-TMGSTI-2017-10.pdf>.
- Picón Salas, M. (1958). *De la Conquista a la Independencia*. Fondo de Cultura Económica. Caracas, Venezuela
- Piñango, M. (1995). *Reconstrucción Etnohistórica del Territorio Tradicional Uwotjuja (Piaroa), a partir de su Tradición Oral y Memoria Colectiva* (Trabajo de pregrado). Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Pittier, H. (1972). *Geobotánica de Venezuela*. Monte Ávila Editores. Caracas, Venezuela
- Plan de Ordenación del Territorio del Estado Anzoátegui* (1996). Decreto de fecha 12 de junio de 1996, Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 257 - Extraordinaria de fecha 20 de junio de 1996. Gobernación del Estado Anzoátegui. Barcelona, Venezuela,
- Pozas, R. (1971). *Los Indios en las Clases Sociales de México, Siglo XXI*. México.
- Presidencia de la República (1979). *Decreto N° 2.990 de fecha 12 de diciembre de 1978, mediante el cual se Declara Área Crítica con Prioridad de Tratamiento Mesa de Guanipa, estados Anzoátegui y Monagas*. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.417 - Extraordinario de fecha 07 de marzo de 1979. Caracas, Venezuela.
- Presidencia de la República (2016). *Decreto N° 2.242 de fecha 18 de febrero de 2016 mediante el cual se crea la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Faja Petrolífera*

- del Orinoco "Hugo Chávez"*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.852 de fecha 19 de febrero de 2016. Caracas, Venezuela.
- Quintero, M. (2000). *¿Por qué Existe una Autoimagen Nacional Negativa en Venezuela?: Una aproximación interdisciplinaria desde la psicología social y los estudios culturales*. Avepso, Mérida, Venezuela.
- Ramírez, A. (2000). *Problemas Teóricos del Conocimiento Indígena: presupuestos e inquietudes epistemológicas de base*. En: Yachaikuna. Revista del Instituto Científico de Culturas Indígenas, Ecuador.
- Ramírez, A. (2001). *Maremare y Akatempo, la Voz del Alma Kari'ña* (Trabajo de pregrado). Escuela de Antropología, Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española (Edición 22ª)*. España.
- Ríos, J. y Carvallo G. (1990). *Análisis Histórico de la Organización del Espacio en Venezuela*. Universidad Central de Venezuela. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Caracas, Venezuela.
- Rodríguez, J. (1986). *Proposición y Evaluación de Conocimientos Teóricos y de Procedimientos Cuantitativos Aplicables en Climatología en el Estudio Geográfico Regional* (Trabajo de posgrado) Maestría en Geografía de la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación. Caracas, Venezuela.
- Rodríguez-Gómez, D., y Valldeoriola, J. (1996). *Metodología de la Investigación*. Universitat Oberta de Catalunya. Barcelona. España.
- Rojas, T. (1981). *Geografía de la Región Nororiental*. Editorial Ariel - Seix Barral Venezolana, Caracas, Venezuela.
- Sack, R. (1986). *Territorialidad Humana, Esta es la Teoría y la Historia*. Universidad de Cambridge. Cambridge, Reino Unido.
- Sánchez, D. (2010). *El Concepto de la Cosmovisión*. Revista KAIRÓS No. 47 / julio - diciembre 2010.. Revista del Seminario Teológico Centroamericano. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Recuperado de: <https://vicktorlsgz.files.wordpress.com/2012/12/el-concepto-de-la-cosmovision.pdf>
- Santos, M. 2000. *La Naturaleza del Espacio. Técnica y Tiempo. Razón, Pasión e Imaginarios*. Editorial Ariel Geografía. Córcega. España.
- Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. (2018). *Base de Datos de la Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas en Venezuela*. Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, Dirección General de Gestión Territorial del Ambiente, Dirección de Ordenación del Territorio. Caracas, Venezuela.
- Sierra, R. (2001). *Técnicas de Investigación Social, Teoría y Ejercicios*. Decimocuarta edición. Editorial Paraninfo. Madrid, España.
- Sorre, M. (1952). *Les Fondements de la Géographie Humaine*. Colin. Paris, Francia.

- Tiapa F. (2012). *Identidad Étnica y Patrimonio Cultural entre los Kariña de la Mesa de Guanipa*. Kayros Revista. N° 47. Caracas, Venezuela.
- Universidad Alejandro de Humboldt (2007). *Manual, Normas y Orientaciones para la Elaboración del Trabajo de Grado (TG-UAH)*. Caracas, Venezuela.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). *Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales*. Caracas, Venezuela.
- Van der Berghe (1984). *El Hombre en Sociedad. Un Enfoque Biosocial*. Fondo de Cultura Económica. Distrito Federal, México.
- Van Rheenen, G. (2003). *Sincretismo Mundial*. Recuperado de: <http://global-christiancenter.com/academic-research/worldview-and-syncretism.html>
- Vargas, E. (1992). *Análisis y clasificación del uso y cobertura de la tierra con interpretación de imágenes de satélite*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Bogotá. Colombia.
- Vargas, I. (2005). *Visiones del Pasado Indígena y el Proyecto de una Venezuela a Futuro*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Volumen 11. Caracas, Venezuela.
- Veitía, G. y Malaspina H. (1994). *Diagnostico Geográfico en la Parroquia San Pedro, estado Miranda con fines de Ordenamiento Espacial* (Trabajo de pregrado) Escuela de Geografía de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Woods, P. (1987). *La Escuela por Dentro. La Etnografía en la Investigación Educativa*. Barcelona: Paidós. España.
- Zinck, A. (1988). *Definición del Ambiente Geomorfológico con Fines de Descripción de Suelos*. Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras C.I.I.A.T. Mérida, Venezuela.
- Zúñiga, G. (1988). *Los Procesos de Constitución de Territorios Indígenas en América Latina*. Nueva Sociedad. Chile.